211

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACION 1 (UNO Y FINIQUITO)

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FODO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA.**

UBICACIÓN: **POB. AMATEPEC**

CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V**

NUMERO DE: **ZONA DE ATENCION PRIORITARIA (ZAP) 2007**

CLAVE DE LA LOCALIDAD:**12001 0080**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0080 2007**

ORIGINAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL FINAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

OF. AUTORIZACION:

OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

SUBPROGRAMA:

PROYECTO SOCIAL:

DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO**

No. DE OBRA:

MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

AVANCE FISICO: AVANCE FINANCIERO:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			5 AL MILLAR	5 AL MILLAR	AHORRO PRESUP. O	SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	C.M.I.C.	INSP. Y VIG.	SANCION	
POB. AMATEPEC	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	1,000,000.00	991,379.32	1,000,000.00	0.00	8,620.68	0.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
OF. AUTORIZACION:

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
PROYECTO SOCIAL:

SUBPROGRAMA:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO**
No. DE OBRA:

MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
POB. AMATEPEC	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	1,000,000.00	691,379.32	991,379.32	8,620.68



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA. POB. AMATEPEC

CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	18-dic.-23	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V FACTURA 89	1,000,000.00	308,620.68	691,379.32
		SUBTOTAL $	1,000,000.00	308,620.68	691,379.32
		TOTAL $	1,000,000.00	308,620.68	691,379.32

martes 19 de diciembre de 2023

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

TRANSFERENCIA: 795

26 DE DICIEMBRE DE 2023

Paguese vía transferencia a:

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S

La cantidad de: 691,379.32

(** SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S

Banco a transferir	CLABE	Banco pagador	Cuenta
		FIII FAISM 2023 STDER 9395	65509609395
		26/12/2023 795	691,379.32
	Cuenta		

Concepto

Pago de solicitudes : 1501-1105, PAGO FACTURA NO. 89 EST-1 (UNO) Y FINIQUITO REHABILITACION DE CANCHA TECHADA POB. AMATE PEC, CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023 (DPCP/733-FIII/2023

Facturas: 6F03E070-149E-42C9-AF3C-DA39FB9E3643,

Cuenta	NUP	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10004-00354		Generado por cuenta por pagar	691,379.32	
11120-00000-02005-00005		SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMO		691,379.32
			691,379.32	691,379.32

Solicitud de pago 504 - 8881

Póliza 11 12 127

OPERADO
FISM 2023

Elaboró

JCM

Revisó

EMO

Autorizó

CAMR

Santander

795

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040

Usuario: 53420142 - MONTSERRAT MONTES MANRRIQUEZ

Referencia: 9Q140

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 1529553

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014260655096093956

Cuenta Cargo: 65509609395 - R33 FIII FAISM 2023

Cuenta Abono: 012260001172869294 - SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A Y R29

Importe: $ 691,379.32 MXN

Concepto: R33FIII EST1 F89 FIN REHAB CANCHA TECHA

Fecha y hora de Alta: 26/12/2023 16:05:04

Fecha y hora de Liquidación: 26/12/2023 16:05:08

OPERADO
FAISMUN - 2023

Clave de Rastreo: 20231226400140BET0000415295530

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: MAJ010101NA3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Banco Destino: BBVA MEXICO

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó **55 5169 4303**

SuperLínea Empresarial SuperLínea PyME

EMISOR:
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A. DE C.V.
RFC: SCI200605Q88
CALLE DIVISION DEL NORTE, No. 380-2, COL. LA MIRA, C.P. 39480, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO

RECEPTOR:
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
RFC: MAJ010101NA3
AV. CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO ,COL. HORNOS INSURGENTES C.P. 39350
ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, MEXICO

NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**
UBICACIÓN: **POB. AMATEPEC**
PERIODO DE CONTRATO: **28 DE JULIO DE 2023** AL **25 DE OCTUBRE DE 2023**
TIPO DE OBRA: **DOMINIO PUBLICO**
METAS PROGRAMADAS: **509.70 M2** METAS ALCANZADAS **538.86 M2**
NUMERO DE OBRA **MAJ/303**
PERIODO DE ESTIMACION: **28 DE JULIO DE 2023** AL **25 DE OCTUBRE DE 2023**

CONTRATO NO.	FECHA DE CONTRATO	IMPORTE CON IVA	ANTICIPO CON I.V.A.
MAJ-FAISMUN/303-2023/AD	**19 DE JULIO DE 2023**	**$ 1,000,000.00**	$ 300,000.00

ECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII. APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES EDERATIVAS Y MUNICIPIOS, LA CANTIDAD DE **$ 691,379. 32 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.)** POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTIMACION **01 (UNO) Y FINIQUITO** DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL PERIODO **28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023** PARA LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA ,** UBICADA **POB. AMATEPEC** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO **NO. MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**

DEDUCCIONES:

AMORTIZACION ANTICIPO 30%:	$	300,000.00
5 AL MILLAS C.M.I.C	$	4,310.34
5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS :	$	4,310.34
TOTAL DEDUCCIONES	**$**	**308,620.68**

CALCULO DE LA ESTIMACION:

IMPORTE ESTIMACION CON IVA:	$	1,000,000.00
MENOS DEDUCCIONES :	$	308,620.68
SALDO A PAGAR:	**$**	**691,379.32**

ING. ANA HIVET VADILLO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A. DE C.V.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
POR ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

L.C. ERIC ROMERO MORALES
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBTOTAL	$	603,448.28
I.V.A	$	96,551.72
5 AL MILLAR C.M.I.C	$	4,310.34
5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	$	4,310.34
SALDO A PAGAR	**$**	**691,379.32**

CANTIDAD CON LETRA:
(SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, 32/100 MXN)

OPERADO
FAISMUN - 2023

A&R29

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29

SCI200605Q88

RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

EMILIANO ZAPATA, LT 16/M 2, 20 de Noviembre, 39096, Chilpancingo de los Bravo, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

Tel. 7471731364

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

MAJ010101NA3

USO CFDI: I01 - Construcciones.

DOMICILIO FISCAL: 39350

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

AV. CUAUHTÉMOC, S/N/PARQUE PAPAGAYO, Hornos Insurgentes, 39350, Acapulco de Juárez - Acapulco de Juárez, Guerrero, México

Factura 89

FOLIO FISCAL (UUID)
6F03E070-149E-42C9-AF3C-DA39FB9E3643

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000516532700

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2023-12-18T12:10:25

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2023-12-18T11:57:31

LUGAR DE EXPEDICIÓN
39096

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Impuesto	Tasa	Importe
5 AL MILLAR	0.05%	$ 4,310.34
5 AL MILLAR C.M.I.C	0.05%	$ 4,310.34
Total		$ 8,620.68

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	ESTIMACIÓN 1 Y FINIQUITO NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CANCHA TECHADA UBICADA: POB. AMATEPEC, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII.- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD DE FECHA: 19 DE JULIO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023 Clave Prod. Serv. - 72152601 Servicio de techado Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 603448.28 Tasa - 0.160000 Importe - $ 96,551.72	$ 603,448.28	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 603,448.28

OPERADO
FAISMUN - 2023

REVISADO:
C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

IMPORTE CON LETRA
SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, 32/100 MXN

SUBTOTAL	$ 603,448.28
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 96,551.72
RETENCIÓN LOCAL 5 AL MILLAR 0.05%	$ 4,310.34
RETENCIÓN LOCAL 5 AL MILLAR C.M.I.C 0.05%	$ 4,310.34
TOTAL	$ 691,379.32

TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso
FORMA DE PAGO	99 - Por definir
MÉTODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

REVISADO:
DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SELLO DIGITAL DEL CFDI

P32N/kf/bowlXAZAQP5g45cnoqdODmhmeMFhSYryxf0lYKR2lFw9OLetfK2yY/tDlq/d8pFXCqPnO9AI2gRVMjlQeh6qUSgI7DACxeknlBDew9YKC5kXNrCKPNorYDGnbLwAay9VuPBduO/8lWNzWyRQrQFtZTzSNgv6OPqSkwIDlUFVgGBNDcCFtMhCM/w2JkCnyQiRXmfg9C5L/R03Y8NyMs+Bj4bZzn4qgdQVUjobud5NL9KGJc8M1f9PZlazXCrihKwYtwU/q+4m8xLJxX9TuDs9egFFJUdkpiv1HK5r42NXoJrKnTj4NC5Z12+RYscnTSXDTdSaEOBMDXUw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

W5FxGwY5Yx5rawtCdL08sMUZj7Tih8f9kRlkl/DfZgAd9+yq2Cxe3Z+KaLuNjckkYJ0ubcDMvLpz+oKr26XFVNdZ9WhkYC/9HLG6bsjt39DvpaAxgE/yRR7JWdVj+9Xx+J70MqpDQTrEBgp1ouPmJRsVIFLXTjH3119a/ITf8CbICi3YMtRcin+ZNwOcB98fMhjCArzihua6T1Dgq+JCAHILfK4yjzZHpXxhe72rAoWdGDZdd0oZYghAmN1Rct2VW0X4cQuIW+posRG50gzTByFWRWnxYSXKNmfXrVVs9iBDP2wwcxvFoWtj5JTkSk48nhfH27+XHvq3afnMMmR1Q==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|6F03E070-149E-42C9-AF3C-DA39FB9E3643|2023-12-18T12:10:25|STA0903206B9|P32N/kf/bowlXAZAQP5g45cnoqdODmhmeMFhSYryxf0lYKR2lFw9OLetfK2yY/tDlq/d8pFXCqPnO9AI2gRVMjlQeh6qUSgI7DACxeknlBDew9YKC5kXNrCKPNorYDGnbLwAay9VuPBduO/8lWNzWyRQrQFtZTzSNgv6OPqSkwIDlUFVgGBNDcCFtMhCM/w2JkCnyQiRXmfg9C5L/R03Y8NyMs+Bj4bZzn4qgdQVUjobud5NL9KGJc8M1f9PZlazXCrihKwYtwU/q+4m8xLJxX9TuDs9egFFJUdkpiv1HK5r42NXoJrKnTj4NC5Z12+RYscnTSXDTdSaEOBMDXUw==|00001000000506204896||

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Facturar en línea premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante en formato digital .XML ingresando a: *fel.blikon.com/xml*

Para Facturar en Línea ingresa a: *fel.blikon.com*

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="89" Fecha="2023-12-18T11:57:31"
Sello="P32N/kf/bowlXAZAQP5g45cnoqdODmhmeMFhSYryxf0IYKR2lFw9OLetfK2yY/tDlq/d8pFXCqPnO9Al2gRVMjlQeh6qUSgl7fXACxeknIBDew9YKC5kXNrCKPNorYDGnbLwAay9VuPBduO/8l
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000516532700"
Certificado="MIIGVDCCBDygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTY1MzI3MDAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="603448.28" Moneda="MXN" Total="691379.32" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="39096">
  <cfdi:Emisor Rfc="SCI200605Q88" Nombre="SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29" RegimenFiscal="626"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72152601" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="ESTIMACIÓN 1 Y FINIQUITO NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE
    CANCHA TECHADA UBICADA: POB. AMATEPEC, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII.- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD DE
    FECHA: 19 DE JULIO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023" ValorUnitario="603448.28" Importe="603448.28"
    ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="603448.28" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="96551.72"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="96551.72">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="603448.28" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="96551.72"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="8620.68" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="5 AL MILLAR" TasadeRetencion="0.05" Importe="4310.34"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="5 AL MILLAR C.M.I.C" TasadeRetencion="0.05" Importe="4310.34"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="6F03E070-149E-42C9-
    AF3C-DA39FB9E3643" FechaTimbrado="2023-12-18T12:10:25"
    SelloCFD="P32N/kf/bowlXAZAQP5g45cnoqdODmhmeMFhSYryxf0IYKR2lFw9OLetfK2yY/tDlq/d8pFXCqPnO9Al2gRVMjlQeh6qUSgl7fXACxeknIBDew9YKC5kXNrCKPNorYDGnbLwAay9VuP
    NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
    SelloSAT="WSFxGwY5YxSrawtCdL08sMUZj7Tih8f9kRlkI/DfZgAd9+yq2Cxe3Z+KaLuNIcxkYJ0ubcDMvLpz+oKr26XFVNdZ9WhkYC/9HLG6bsji39DvpaAxgE/yRR7JWdVj+9Xx+J70MqpDQTr
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


DIRECCION DE [illegible]
REVISIÓN FISCAL

OPERADO
FAISMUN - 2023

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SCI200605Q88	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
6F03E070-149E-42C9-AF3C-DA39FB9E3643	2023-12-18T11:57:31	2023-12-18T12:10:25	STA0903206B9
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$691,379.32	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISION FISCAL PROGRAMA

Imprimir

BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona correctamente para las personas beneficiadas

Siendo el día 25 del mes de OCTUBRE del año 2023, a las 12:00 horas en el domicilio POB. AMATEPEC, localizado en el municipio ACAPULCO DE JUAREZ, de la entidad federativa GUERRERO, conforme a lo establecido en los lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:	25 DE OCTUBRE DE 2023	
Nombre de la obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA		
Folio asignado en la MIDS: 179565	Monto total planeado: 61'000,000.00	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 28/07/23	Fecha de conclusión: 25/10/23
Entidad: GUERRERO	Municipio: ACAPULCO DE JUAREZ	Localidad: POB. AMATEPEC
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra, mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de participación social, se concluye que la obra se encuentra concluida y funcionando conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

COMISARIA MUNICIPAL ENE. 2023 DIC. 2023 AMATEPEC

YIMI SANTIAGO CHÁVEZ
INICIO: ENERO 2023
TERMINO: DICIEMBRE 2023
Municipio de Acapulco de Juárez, Gro

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

M. ALEJANDRO DIAZ LOPEZ
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

YIMI SANTIAGO CHAVEZ
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

MARTIN CRUZ CEDILLA
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

ARNULFA NERI RAMIREZ
Vocal
Nombre completo y firma

RENE GALLEGOS GARCIA
Vocal
Nombre completo y firma

ISMAEL GALLEGO CRUZ
Vocal
Nombre completo y firma

ESMERALDA DIAZ HERNANDEZ
Testigo
Nombre completo y firma

PATRICIA DIAZ HERNANDEZ
Testigo
Nombre completo y firma

BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: 25 DE OCTUBRE DE 2023		
Nombre de la obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA		
Folio asignado en la MIDS: 179565	Monto total planeado: $1'000,000.00	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 28/07/23	Fecha de conclusión: 25/10/23
Entidad: GUERRERO	Municipio: ACAPULCO	Localidad: Pob Amatepec.
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:

[1]

2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local?

a) Sí. [✓]
b) No, concluyó antes de la fecha informada. [ ]
c) No, concluyó después de la fecha informada. [ ]
d) No ha concluido. [ ]

2a. ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?

3. ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra? Sí [✓] No [ ]

3a. En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?

4. ¿La obra se entregó terminada y funcionando? Sí [✓] No [ ]

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

COMISARIA MUNICIPAL AMATEPEC ENE. 2023 DIC. 2023

YIMI SANTIAGO CHÁVEZ
INICIO: ENERO 2023
TERMINO: DICIEMBRE 2023
Municipio de Acapulco de Juárez, Gro

4a. En caso de responder que no, ¿por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?

5. ¿Ustedes (CPS) recibieron por parte de la autoridad local el acta entrega- recepción? Sí [✓] No [ ]

6. ¿La autoridad local colocó la placa de conclusión de la obra? Sí [✓] No [ ]

7. De los siguientes mecanismos, tachen aquellos que utilizaron para comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento a las obras del FAISMUN:

a) No las comunicaron. [ ]
b) Juntas vecinales o comunitarias. [✓]
c) Carteles informativos. [ ]
d) Perifoneo (altavoces, etc.). [ ]
e) A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.). [ ]
f) Otros. [ ]

7a. Si se utilizaron otros mecanismos, ¿cuáles fueron?

8. Mencionen dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por ustedes a través de su participación en el CPS del FAISMUN.

- TECHADOS EN AREAS RECREATIVAS EN BUEN ESTADO
- CONDICIONES DE COMODIDAD PARA COLONOS EN EL MUNICIPIO

SECRETARIA DE PLANEACION DESARROLLO ECONOMICO DIRECCION DE PLANEACION

COMISARIA MUNICIPAL ENE. 2023 DIC. 2023 AMATEPEC

YIMI SANTIAGO CHÁVEZ
INICIO: ENERO 2023
TERMINO: DICIEMBRE 2023
Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.

BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

COMISARIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ENE. 2023 DIC. 2023 AMATEPEC

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPCIÓN SOCIAL

YIMI SANTIAGO CHAVEZ
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

YIMI SANTIAGO CHÁVEZ
INICIO: ENERO 2023
TERMINO: DICIEMBRE 2023
Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.

MARTIN CRUZ BEDOLLA
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

ARNULFO NERI RAMIREZ
Vocal
Nombre completo y firma

REYNO GALLEGOS GARCIA
Vocal
Nombre completo y firma

ISMAEL GALLEGO CRUZ
Vocal
Nombre completo y firma

MC. ALEJANDRO DIAZ LOPEZ

Enlace FAISMUN
DIRECTOR DE PLANEACION

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO DIRECCION DE PLANEACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

E S T A D O D E C U E N T A

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	**POB. AMATEPEC**	ESTIMACION No.	**01 (UNO) Y FINIQUITO**
NOMBRE DE LA OBRA:	**REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	DEL:	**28 DE JULIO DE 2023**
CONTRATISTA:	**SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	AL:	**25 DE OCTUBRE DE 2023**
		FECHA:	**25 DE OCTUBRE DE 2023**		

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO	IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)	FECHA DE ANTICIPO
$ 1,000,000.00	**28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023**	**$ 300,000.00**	**13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.I.C		5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
ESTIMACION 01 (UNO) FINIQUITO	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023	$ 862,068.97	$ 137,931.03	$ 4,310.34		$ 4,310.34	$ 300,000.00	$ 308,620.68	$ 691,379.32
TOTAL		$ 862,068.97	$ 137,931.03	$ 4,310.34	$ -	$ 4,310.34	$ 300,000.00	$ 308,620.68	$ 691,379.32
SALDO		**$ -**		**SALDO POR AMORTIZAR**			**$0.00**		

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVISIÓN DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE [illegible] HERNANDEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I Ó N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	POB. AMATEPEC	DEL:	28 DE JULIO DE 2023
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN DE CANCHA TECHADA	FECHA:	25 DE OCTUBRE DE 2023	AL:	25 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATISTA:	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ/303	ESTIMACION No.	01 (UNO) Y FINIQUITO
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION		

No.	P A R T I D A	IMPORTE
A01	TRABAJOS PRELIMINARES	$ 73,755.86
A02	ESTRUCTURAS	$ 664,860.24
A03	TABLEROS	$ 89,680.29
A04	INSTALACIONES ELECTRICAS	$ 27,144.70
A05	ACABADOS	$ 6,627.88
	TOTAL DE PARTIDAS $	862,068.97
	SUBTOTAL $	862,068.97
	16 % IVA $	137,931.03
	TOTAL $	1,000,000.00

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: $ 1.000.000,00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.))

AVANCE FISICO 100.00%

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR	0.00%
AVANCE FINANCIERO ACTUAL	100.00%
AVANCE FINANCIERO TOTAL	100.00%

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOVILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE ARACION FERNANDEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRA PUBLICAS

M.I. VLADIMIR FERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

E S T I M A C I Ó N				ESTIMACIÓN No.	01 (UNO) Y FINIQUITO	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	POB. AMATEPEC	DEL:	28 DE JULIO DE 2023	
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN DE CANCHA TECHADA	FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2023	AL:	25 DE OCTUBRE DE 2023	
CONTRATISTA:	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD	HOJA:1	DE: 2	
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION			

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA								
A01	**TRABAJOS PRELIMINARES**								
3-0073*	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA (CON CINTA Y MANGUERA) DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300.00 M2 . (EDIFICACION).	M2	$ 7.78	444.72	0.00	445.27	445.27	0.55	$ 3,464.20
1-00238	DESMONTAJE DE PORTERIAS MULTIUSOS DE TUBO DE ACERO CON RECUPERACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	$ 1,201.12	2.00	0.00	2.00	2.00	0.00	$ 2,402.24
22-0331	PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.	M2	$ 231.05	226.07	0.00	293.83	293.83	67.76	$ 67,889.42
								TOTAL DE TRABAJOS PRELIMINARES $	**$ 73,755.86**
A02	**ESTRUCTURAS**								
TRB-01	SUMINISTRO DE TRABE METÁLICA, A BASE DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" EN 3/16"",Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	KG	$ 98.19	1,424.05	0.00	1,424.05	1,424.05	0.00	$ 139,827.47
37-06542	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/4" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS	KG	$ 98.19	558.68	0.00	26.89	26.89	0.00	$ 2,640.33
37-06543	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/8" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS	KG	$ 98.19	20.17	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
TECH-CR1	SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, BASE DE ARCOS MODULARES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA DE CANALON A CANALON EN SECCION DE 61 CM.PERFIL CAN-02 EN LAMINA DE ACERO CAL. 22.	M2	$ 625.42	509.70	0.00	538.86	538.86	29.16	$ 337,013.82
TECH-CR2	MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA ARCOTECHO, INCLUYE: LAINAS DE 15X15 CM. CAL. 12 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" CALAFATEADO CON RESINA O SILICON, ENGARGOLADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	$ 344.02	509.70	0.00	538.86	538.86	29.16	$ 185,378.62
								TOTAL DE ESTRUCTURAS $	**$ 664,860.24**

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE
ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERIDZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

E S T I M A C I Ó N				ESTIMACIÓN No.	01 (UNO) Y FINIQUITO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	POB. AMATEPEC	DEL:	28 DE JULIO DE 2023
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN DE CANCHA TECHADA	FECHA:	25 DE OCTUBRE DE 2023	AL:	25 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATISTA:	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD	HOJA: 2	DE: 2
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A03	**TABLEROS**								
MON-6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTÉN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL.	KG	$98.19	271.34	0.00	272.69	272.69	1.35	$ 26,775.43
PTR-2	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRABAJO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO	KG	$98.19	166.92	0.00	268.42	268.42	101.50	$ 26,356.16
TAB*	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BASQUET BOL CON ANGULO DE 1 1/2" Y PTR DE 1/4" DE ACRILICO Y ARO SEMI PROFESIONAL.	PZA	$18,274.35	2.00	0.00	2.00	2.00	0.00	$ 36,548.70
								TOTAL DE TABLEROS $	**$ 89,680.29**
A04	**INSTALACIONES ELECTRICAS**								
23-0342	ACOMETIDA ELECTRICA INCLUYE: VARILLA COPERWELD Y CABLE ELECTRICO,ALTURA HASTA 3.0 M. ACARREO DE MATERIAL EN PRIMERA ESTACION.	SAL	$1,266.66	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	$ 1,266.66
23-03LUM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS, INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	$3,120.35	6.00	0.00	6.00	6.00	0.00	$ 18,722.10
23-0349	SUM. Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2x30 AMP. INCLUYE:FUSIBLES SQUARED-D O SIMILAR Y PRUEBA	PZA	$1,211.78	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	$ 1,211.78
23-0350	SUM. Y COLOCACION DE CENTRO DE CONTROL DE CARGA QO-2 INCL. INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 15-50 AMP.	PZA	$844.16	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	$ 844.16
23-0357	ALIMENTACION ELECTRICA A CENTRO DE CARGA CON TUBO DE 3/4" DE PVC PESADO CONDUIT Y CABLE THW CAL. 12 DE 15.00 MTS. DE LONG. MATERIAL , MANO DE OBRA, ANDAMIAJE, CONEXIONES Y PRUEBAS.	SAL	$850.00	6.00	0.00	6.00	6.00	0.00	$ 5,100.00
								TOTAL DE INSTALACIONES ELECTRICAS $	**$ 27,144.70**
A05	**ACABADOS**								
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	$8.63	444.72	0.00	445.27	445.27	0.55	$ 3,842.68
22-0330	PINTURA ALKIDAKICA COMEX PARA DELIMITAR ÁREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,PINTURA A DOS MANOS ACARREO DE MATERIAL A PRIMERA ESTACIÓN	ML	$16.00	163.81	0.00	174.075	174.075	10.265	$ 2,785.20
								TOTAL DE ACABADOS $	**$ 6,627.88**
								TOTAL DE ESTIMACION ===>>>	**$ 862,068.97**

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE
ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERIDZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

No. DE OBRA:	MAJ/303	NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	CONSTRUCTORA:	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A. DE C.V.
LOCALIDAD:	POB. AMATEPEC	MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/303-2023/AD
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO:	01 (UNO) Y FINIQUITO			MONTO CONTRATADO:	$ 1,000,000.00
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADJUDICACION DIRECTA			MONTO TOTAL ESTIMADO:	$ 1,000,000.00

FECHA: 25 DE OCTUBRE DEL 2023

HOJA: 1

DE: 3

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXCEDENTES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
A01	**TRABAJOS PRELIMINARES**														
3-0073*	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA (CON CINTA Y MANGUERA) DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300.00 M2 . (EDIFICACION).	M2	444.72	$ 7.78	$ 3,459.92	445.27	$ 7.78	$ 3,464.20	0.00	$ 7.78	$ -	0.55	$ 7.78	$ 4.28	ESTIMACION No. 01(UNO) Y FINIQUITO
1-00238	DESMONTAJE DE PORTERIAS MULTIUSOS DE TUBO DE ACERO CON RECUPERACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	2.00	$ 1,201.12	$ 2,402.24	2.00	$ 1,201.12	$ 2,402.24	0.00	$ 1,201.12	$ -	0.00	$ 1,201.12	$ -	ESTIMACION No. 01(UNO) Y FINIQUITO
22-0331	PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.	M2	226.07	$ 231.05	$ 52,233.47	293.83	$ 231.05	$ 67,889.42	0.00	$ 231.05	$ -	67.76	$ 231.05	$ 15,655.95	ESTIMACION No. 01(UNO) Y FINIQUITO
	TOTAL DE TRABAJOS PRELIMINARES				**$ 58,095.63**			**$ 73,755.86**			**$ -**			**$ 15,660.23**	
A02	**ESTRUCTURAS**														
TRB-01	SUMINISTRO DE TRABE METÁLICA, A BASE DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" EN 3/16"",Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	KG	1424.05	$ 98.19	$ 139,827.47	1424.05	$ 98.19	$ 139,827.47	0.00	$ 98.19	$ -	0.00	$ 98.19	$ -	ESTIMACION No. 01(UNO) Y FINIQUITO
37-06542	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/4" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS	KG	558.68	$ 98.19	$ 54,856.79	26.89	$ 98.19	$ 2,640.33	531.79	$ 98.19	$ 52,216.46	0.00	$ 98.19	$ -	ESTIMACION No. 01(UNO) Y FINIQUITO
37-06543	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/8" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS	KG	20.17	$ 98.19	$ 1,980.49	0.00	$ 98.19	$ -	20.17	$ 98.19	$ 1,980.49	0.00	$ 98.19	$ -	
TECH-CR1	SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, BASE DE ARCOS MODULARES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA DE CANALON A CANALON EN SECCION DE 61 CM.PERFIL CAN-02 EN LAMINA DE ACERO CAL. 22.	M2	509.70	$ 625.42	$ 318,776.57	538.86	$ 625.42	$ 337,013.82	0.00	$ 625.42	$ -	29.16	$ 625.42	$ 18,237.25	ESTIMACION No. 01(UNO) Y FINIQUITO

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A. DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR FERNANDEZ ALEMAN

No. DE OBRA: MAJ/303 NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNO) Y FINIQUITO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA

CONSTRUCTORA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A. DE C.V. FECHA: 25 DE OCTUBRE DEL 2023
No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD
MONTO CONTRATADO: $ 1,000,000.00 HOJA: 2
MONTO TOTAL ESTIMADO: $ 1,000,000.00 DE: 3

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXCEDENTES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
TECH-CR2	MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA ARCOTECHO. INCLUYE: LAINAS DE 15X15 CM. CAL. 12 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" CALAFATEADO CON RESINA O SILICON, ENGARGOLADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	509.70	$ 344.02	$ 175,346.99	538.86	$ 344.02	$ 185,378.62	0.00	$ 344.02	$ -	29.16	$ 344.02	$ 10,031.62	ESTIMACION No. 01(UNO) Y FINIQUITO
	TOTAL DE ESTRUCTURAS				**$ 690,788.31**			**$ 664,860.24**			**$ 54,196.95**			**$ 28,268.87**	
A03	**TABLEROS**														
MON-6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTÉN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL.	KG	271.34	$ 98.19	$ 26,642.87	272.69	$ 98.19	$ 26,775.43	0.00	$ 98.19	$ -	1.35	$ 98.19	$ 132.56	ESTIMACION No. 01(UNO) Y FINIQUITO
PTR-2	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRABAJO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO	KG	166.92	$ 98.19	$ 16,389.87	268.42	$ 98.19	$ 26,356.16	0.00	$ 98.19	$ -	101.50	$ 98.19	$ 9,966.29	ESTIMACION No. 01(UNO) Y FINIQUITO
TAB*	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BASQUET BOL CON ANGULO DE 1 1/2" Y PTR DE 1/4" DE ACRILICO Y ARO SEMI PROFESIONAL.	PZA	2.00	$ 18,274.35	$ 36,548.70	2.00	$ 18,274.35	$ 36,548.70	0.00	$ 18,274.35	$ -	0.00	$ 18,274.35	$ -	ESTIMACION No. 01(UNO) Y FINIQUITO
	TOTAL DE TABLEROS				**$ 79,581.44**			**$ 89,680.29**			**$ -**			**$ 10,098.85**	
A04	**INSTALACIONES ELECTRICAS**														
23-0342	ACOMETIDA ELECTRICA INCLUYE: VARILLA COPERWELD Y CABLE ELECTRICO,ALTURA HASTA 3.0 M. ACARREO DE MATERIAL EN PRIMERA ESTACION.	SAL	1.00	$ 1,266.66	$ 1,266.66	1.00	$ 1,266.66	$ 1,266.66	0.00	$ 1,266.66	$ -	0.00	$ 1,266.66	$ -	ESTIMACION No. 01(UNO) Y FINIQUITO
23-03LUM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS; INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	6.00	$ 3,120.35	$ 18,722.10	6.00	$ 3,120.35	$ 18,722.10	0.00	$ 3,120.35	$ -	0.00	$ 3,120.35	$ -	ESTIMACION No. 01(UNO) Y FINIQUITO
23-0349	SUM. Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2x30 AMP. INCLUYE:FUSIBLES SQUARED-D O SIMILAR Y PRUEBA	PZA	1.00	$ 1,211.78	$ 1,211.78	1.00	$ 1,211.78	$ 1,211.78	0.00	$ 1,211.78	$ -	0.00	$ 1,211.78	$ -	ESTIMACION No. 01(UNO) Y FINIQUITO
23-0350	SUM. Y COLOCACION DE CENTRO DE CONTROL DE CARGA QO-2 INCL. INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 15-50 AMP.	PZA	1.00	$ 844.16	$ 844.16	1.00	$ 844.16	$ 844.16	0.00	$ 844.16	$ -	0.00	$ 844.16	$ -	ESTIMACION No. 01(UNO) Y FINIQUITO
23-0357	ALIMENTACION ELECTRICA A CENTRO DE CARGA CON TUBO DE 3/4" DE PVC PESADO CONDUIT Y CABLE THW CAL. 12 DE 15.00 MTS. DE LONG. MATERIAL , MANO DE OBRA, ANDAMIAJE, CONEXIONES Y PRUEBAS.	SAL	6.00	$ 850.00	$ 5,100.00	6.00	$ 850.00	$ 5,100.00	0.00	$ 850.00	$ -	0.00	$ 850.00	$ -	ESTIMACION No. 01(UNO) Y FINIQUITO
	TOTAL DE INSTALACIONES ELECTRICAS				**$ 27,144.70**			**$ 27,144.70**			**$ -**			**$ -**	

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A. DE C.V.
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE
ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

No. DE OBRA: **MAJ/303** NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**

LOCALIDAD: **POB. AMATEPEC** MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ**

ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: **01 (UNO) Y FINIQUITO**

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: **ADJUDICACION DIRECTA**

CONSTRUCTORA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A. DE C.V.** FECHA: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

No. DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**

MONTO CONTRATADO: **$ 1,000,000.00** HOJA: **3**

MONTO TOTAL ESTIMADO: **$ 1,000,000.00** DE: **3**

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXCEDENTES			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	444.72	$ 8.63	$ 3,837.93	445.27	$ 8.63	$ 3,842.68	0.00	$ 8.63	$ -	0.55	$ 8.63	$ 4.75	ESTIMACION No. 01(UNO) Y FINIQUITO
22-0330	PINTURA ALKIDAKICA COMEX PARA DELIMITAR ÁREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,PINTURA A DOS MANOS ACARREO DE MATERIAL A PRIMERA ESTACIÓN	ML	163.81	$ 16.00	$ 2,620.96	174.075	$ 16.00	$ 2,785.20	0.00	$ 16.00	$ -	10.265	$ 16.00	$ 164.24	ESTIMACION No. 01(UNO) Y FINIQUITO
					$ 6,458.89			$ 6,627.88			$ -			$ 168.99	
				SUBTOTAL	$ 862,068.97			$ 862,068.97			$ 54,196.95			$ 54,196.95	
				IVA	$ 137,931.03			$ 137,931.03			$ 8,671.51			$ 8,671.51	
				TOTAL	$ 1,000,000.00			$ 1,000,000.00			$ 62,868.46			$ 62,868.46	

SE EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A. DE C.V.

ING. MARTIN [illegible] OCENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

A&R29

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29 S.A. DE C.V.

R.F.C. SCI200605Q88

SOLICITUD DE VOLÚMENES EXCEDENTES

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

PRESENTE:

POR ESTE MEDIO Y EN RELACIÓN A LA OBRA **"REHABILITACION DE CANCHA TECHADA"**, EN EL **POB. AMATEPEC,** CON NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023-AD**, EL CONTRATISTA SOLICITA A USTED PARA REVISAR Y EN SU CASO APROBAR LOS 08 VOLUMENES EXCEDENTES PARA EJECUCION DE LA OBRA Y ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS, A LO CUAL SE ESTIPULA EN LA NOTA #19 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN LA MISMA BITACORA DE OBRA Y SE DESCRIBE A CONTINUACION.

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
A01	**TRABAJOS PRELIMINARES**						
3-0073*	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA (CON CINTA Y MANGUERA) DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300.00 M2.	M2	$ 7.78	444.72	445.27	0.55	$4.28
22-0331	PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.	M2	$ 231.05	226.07	293.83	67.76	$15,655.95
		TOTAL DE TRABAJOS PRELIMINARES					**$15,660.23**
A02	**ESTRUCTURAS**						
TECH-CR1	SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, BASE DE ARCOS MODULARES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA DE CANALON A CANALON EN SECCION DE 61 CM.PERFIL CAN-02 EN LAMINA DE ACERO CAL. 22.	M2	$ 625.42	509.70	538.86	29.16	$18,237.25
TECH-CR2	MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA ARCOTECHO. INCLUYE: LAINAS DE 15X15 CM. CAL. 12 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" CALAFATEADO CON RESINA O SILICON, ENGARGOLADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	$ 344.02	509.70	538.86	29.16	$10,031.62
		TOTAL DE ESTRUCTURAS					**$28,268.87**
A03	**TABLEROS**						
MON-6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTÉN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL.	KG	$ 98.19	271.34	272.69	1.35	$132.56
PT2-2	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRABAJO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO	KG	$ 98.19	166.92	268.42	101.50	$9,966.29
		TOTAL DE TABLEROS					**$10,098.84**

CALLE TORRES # 1 EXTERIOR, COLONIA AMELITOS. C.P. 39058 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO
construcciones.ar29@gmail.com

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
A05	ACABADO						
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	$ 8.63	444.72	445.27	0.55	$4.75
22.0330	PINTURA ALKIDAKICA COMEX PARA DELIMITAR ÁREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,PINTURA A DOS MANOS ACARREO DE MATERIAL A PRIMERA ESTACIÓN	ML	$16.00	163.81	174.07	10.26	$164.24
						TOTAL DE ACABADOS	$168.98

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS
A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

No. OFICIO: 1816-1
Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a 14 de septiembre de 2023

ING. ANA HIVET VADILLO FLORES
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.
Representante Legal
P R E S E N T E.

En relación a su similar de fecha **12** de **septiembre** de **2023**, mediante el cual solicita la autorización de las cantidades adicionales a **08 (ocho) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**, formalizado a favor de su representada con fecha **19 de julio de 2023**. Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.



En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, en mi carácter de **Residente de Obra**, una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera **procedente autorizar** los volúmenes adicionales de **08 (ocho) conceptos de obra**, asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

C.c.p. Archivo.

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL.

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico,** No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2023,** mediante el cual fue autorizada la obra denominada, **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA,** ubicado en **POB. AMATEPEC, ACAPULCO DE JUAREZ.**, por un importe de Contrato de **$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.).**

Con fecha 19 de JULIO del 2023, fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**, entre la **Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** y la empresa contratista **"SERVICOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V."** para la ejecución de la obra, **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA,** ubicado en **POB. AMATEPEC** con un plazo de ejecución del 28 de julio del 2023 al 25 de octubre de 2023.

Con fecha de 12 de septiembre del 2023, fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista "**SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V."**, para la ejecución de cantidades adicionales en 08 (OCHO) conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**, solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:

1. En la ejecución de los trabajos de la obra denominada:" **Rehabilitación De Cancha Techada**" en el Pob. Amatepec, en recorrido con la Residencia de obras se le hace de su conocimiento de que en las partidas de los trabajos preliminares se ej[illegible]

volumen adicional en tema de la pintura a toda la estructura metálica debido a la gran cantidad estructuras metálicas.

2. En la partida de Estructura, sobre la parte del rolado de la cubierta y del montaje de la cubierta sea haría un rolado un poco más extenso a lo fue previsto en el catálogo original por se llevará un volumen adicional.
3. En la partida de los Tableros, se hace mención a la residencia que ejecutara de igual manera un volumen adicional en el tema de los cortes más extensos para cual serán colocados los tableros a lo que conlleva rebasar la cantidad original.
4. Con fecha 12 de septiembre del 2023 se hace mención en la nota de bitácora No. 19, el contratista informa a la residencia de obras que se ejecutaran volúmenes excedentes de lo previsto en el presupuesto original, a lo que se solicita a la residencia autorice la ejecución de los volúmenes excedentes necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.
5. Con fecha del 13 de septiembre del 2023 de la nota de bitácora No. 20, la residencia y la supervisión de obras, que se autorizan los volúmenes excedentes para la correcta ejecución de los trabajos.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto
autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente

con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en 08 (OCHO) conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal total para su ejecución, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**.

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de la ejecución de las cantidades adicionales (excedentes) en 08 (OCHO) concepto de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación del proceso de ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**

Las cantidades adicionales necesarias por ejecutarse, dentro de 08 (OCHO) conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 2.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el **artículo 59, párrafo onceavo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, y los **artículos 105 y 106** de su Reglamento, se dictamina procedente la ejecución de cantidades adicionales para 08 (OCHO) conceptos de obra mencionados en el **anexo 2**.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los **Artículos 112 y 113** del **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes como **anexo 3.**

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

BIENESTAR

CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

UBICACIÓN: POB. AMATEPEC

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
A01	**TRABAJOS PRELIMINARES**						
3-0073*	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA (CON CINTA Y MANGUERA) DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300.00 M2 . (EDIFICACION).	M2	$ 7.78	444.72	445.27	0.55	$4.28
22-0331	PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS. INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.	M2	$ 231.05	226.07	293.83	67.76	$15,655.95
						TOTAL DE TRABAJOS PRELIMINARES	**$15,660.23**
A02	**ESTRUCTURAS**						
TECH-CR1	SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, BASE DE ARCOS MODULARES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA DE CANALON A CANALON EN SECCION DE 61 CM.PERFIL CAN-02 EN LAMINA DE ACERO CAL. 22.	M2	$ 625.42	509.70	538.86	29.16	$18,237.25
TECH-CR2	MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA ARCOTECHO. INCLUYE: LAINAS DE 15X15 CM. CAL. 12 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" CALAFATEADO CON RESINA O SILICON, ENGARGOLADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	$ 344.02	509.70	538.86	29.16	$10,031.62
						TOTAL DE ESTRUCTURAS	**$28,268.87**
A03	**TABLEROS**						
MON-6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTÉN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL	KG	$ 98.19	271.34	272.69	1.35	$132.56
PT2-2	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRABAJO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO	KG	$ 98.19	166.92	268.42	101.50	$9,966.29
						TOTAL DE TABLEROS	**$10,098.84**
A05	**ACABADO**						
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	$ 8.63	444.72	445.27	0.55	$4.75
22.0330	PINTURA ALKIDAKICA COMEX PARA DELIMITAR ÁREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,PINTURA A DOS MANOS ACARREO DE MATERIAL A PRIMERA ESTACIÓN	ML	$16.00	163.81	174.07	10.26	$164.24
						TOTAL DE ACABADOS	**$168.98**

REVISO Y APROBÓ

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

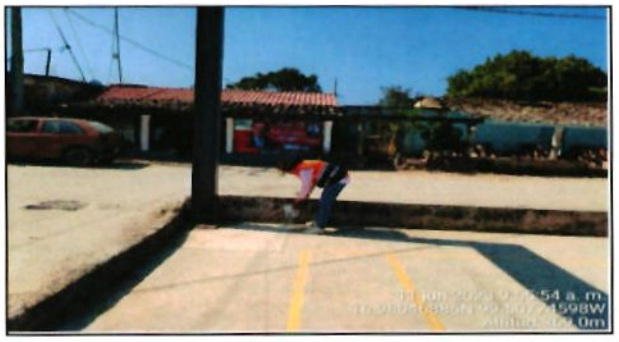
BITACORA FOTOGRAFICA EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
CONTRATISTA:	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/303-2023/AD
UBICACION:	POB. AMATEPEC

PERIODO CONTRACTUAL: 28 -JULIO-2023 AL 25-OCTUBRE-2023

IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,000,000.00**

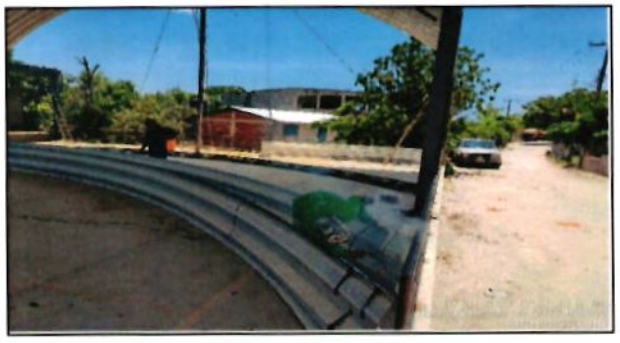
PERIODO DEL: 28-JULIO-2023 AL 25-OCTUBRE-2023



TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA (CON CINTA Y MANGUERA) DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300.00 M2 . (EDIFICACION). **445.27 M2**



PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION. **293.83 M2**



SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, BASE DE ARCOS MODULARES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA DE CANALON A CANALON EN SECCION DE 61 CM.PERFIL CAN-02 EN LAMINA DE ACERO CAL. 22 **538.86 M2**



MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA ARCOTECHO. INCLUYE: LAINAS DE 15X15 CM. CAL. 12 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" CALAFATEADO CON RESINA O SILICON, ENGARGOLADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO. **538.86 M2**



SUMINISTRO Y COLOCACION DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTÉN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL. **272.69 KG**



SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRABAJO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO **268.42 KG**

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

BITACORA FOTOGRAFICA EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA		
CONTRATISTA:	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.	**PERIODO CONTRACTUAL:**	28 -JULIO-2023 AL 25-OCTUBRE-2023
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/303-2023/AD	**IMPORTE DE CONTRATO:**	**$ 1,000,000.00**
UBICACION:	POB. AMATEPEC	**PERIODO DEL:**	28-JULIO-2023 AL 25-OCTUBRE-2023



LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS. **445.27 M2**



PINTURA ALKIDAKICA COMEX PARA DELIMITAR ÁREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,PINTURA A DOS MANOS ACARREO DE MATERIAL A PRIMERA ESTACIÓN **174.07**

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **25 DE OCTUBRE DEL 2023** Y HABIÉNDOSE VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD** CONSISTENTES EN **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA** UBICADA EN **POB. AMATEPEC**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OBRA BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS TRABAJOS, OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ANTES CITADO, FUERON REALIZADOS POR LA EMPRESA DENOMINADA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.**, HABIENDO ESTADO COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA Y RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE DICHA EMPRESA, EL (LA): **ING. MARTIN MORALES TOLENTINO**, POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, ESTUVO COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y VERIFICIACIÓN DE LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LA OBRA EL (LA): **ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO**, EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO FUE DE **UN MILLON DE PESOS (1,000,000.00/00M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, SIN HABER EXISTIDO NINGUN CONVENIO ADICIONAL.

EL PERIODO ORIGINAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ESPECIFICADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FUE EL SIGUIENTE: FECHA DE INICIO: **28 DE JULIO DEL 2023.**
FECHA DE TERMINACIÓN**: 25 DE OCTUBRE DEL 2023**

EL PERIODO REAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL CONVENIO ADICIONAL FUE EL SIGUIENTE: FECHA DE INICIO: **28 DE JULIO DE 2023 .**
FECHA DE TERMINACIÓN: **25 DE OCTUBRE DE 2023 .**

LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE REALIZARON A LA FECHA DE ESTA ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION SON LOS SIGUIENTES:

ESTIMACION No.: **01 (UNO)** FECHA DE INICIO: **28 DE JULIO DEL 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**
$ 1,000.000.00 IVA INCLUIDO

SE HACE CONSTAR EN ESTA ACTA POR AMBAS PARTES, QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SE ENCUENTRAN EN PODER DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

ASÍ TAMBIÉN, SE MANIFIESTA QUE, CON ESTA FECHA, INICIA EL PLAZO DE DOCE MESES EN EL QUE LA EMPRESA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.** QUEDA OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO NUM.: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD** DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, QUEDANDO COMO GARANTÍA DE LO ANTES SEÑALADO, LA FIANZA NUM. **5029-00669-3, EXPEDIDA** POR LA AFIANZADORA: **ASEGURADORA ASERTA, S.A DE C.V.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

TRABAJOS PRELIMINARES: DESMONTAJE DE PORTERIAS Y PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS

ESTRUCTURAS: HABILITADO DE TRABE METALICA DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14, ROLADO DE CUBIERTA A BASE ARCOS MODULARESTIPO ARCOTECHO Y MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA DE ARCOTECHO A BASE DE LAMINA DE 15X5 CM CAL. 12.

TABLEROS: COLOCACION DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES A BASE DE MONTEN SIMPLE DE CAL. 14, Y COLOCACION DE TABLERO DE BASQUETBOL

INSTALACIONES ELECTRICAS: COLOCACION DE LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS Y ALIMENTACION ELECTRICA A CENTRO DE CARGA CON TUBO DE 3/4.

ACABADOS: LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA Y PINTURA ALKIDAKICA COMEX PARA DELIMITAR EL AREA DE JUEGO

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MÁRGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29 S.A. DE C.V.

ING. ANA HIVET VADILLO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 172 DE SU REGLAMENTO; SE PROCEDE A LEVANTAR ESTA ACTA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No.: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD** Y CONVENIO No._____ RELATIVO A LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA,** UBICADA EN: **POB. AMATEPEC**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.
INFORMACION BASICA INICIAL

ÁREA ENCARGADA DE LA OBRA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETO DEL CONTRATO: " EL ORGANISMO " encomienda a **" EL CONTRATISTA"** la realización de una obra consistente en la **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA** en la: **POB. AMATEPEC** y este se obliga a realizar hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de Declaraciones de "**EL CONTRATISTA** ", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deben realizarse los trabajos.

ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE LOCALIZAN LOS TRABAJOS: GUERRERO.

ANTECEDENTES:

NÚMERO DEL OFICIO DE AUTORIZACION: SEPLADE/321/2023

FECHA DE ADJUDICACION: 19 DE JULIO DE 2023

NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD

FECHA INICIACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 28 DE JULIO DEL 2023

FECHA TERMINACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 25 DE OCTUBRE DEL 2023

I.- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DIA **16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023** SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA RESIDENCIA DE OBRA, CITA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO, GRO.

II.- QUE PARA REALIZAR EL ACTO SEÑALADO SE ENCUENTRA REUNIDAS LAS PERSONAS ADSCRITAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, LOS SERVIDORES PUBLICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN SU PERSONALIDAD Y ACTUANDO CONFORME A LA DELEGACION DE FACULTADES EN PRESENTACION DE **M.I. VLADIMIR HERNNADEZ ALEMAN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C. ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES, JEFE DE SUPERVICION DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA Y/O ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE LA ZONA RURAL. Y POR LA OTRA PARTE PERSONA FISICA O MORAL SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V. REPRESSENTADA POR EL C. ING ANA HIVET VADILLO FLORES** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN.

TRABAJOS PRELIMINARES: DESMONTAJE DE PORTERIAS Y PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS

ESTRUCTURAS: HABILITADO DE TRABE METALICA DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14, ROLADO DE CUBIERTA A BASE ARCOS MODULARESTIPO ARCOTECHO Y MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA DE ARCOTECHO A BASE DE LAMINA DE 15X5 CM CAL. 12.

TABLEROS: COLOCACION DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES A BASE DE MONTEN SIMPLE DE CAL. 14, Y COLOCACION DE TABLERO DE BASQUETBOL

INSTALACIONES ELECTRICAS: COLOCACION DE LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS Y ALIMENTACION ELECTRICA A CENTRO DE CARGA CON TUBO DE 3/4.

ACABADOS: LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA Y PINTURA ALKIDAKICA COMEX PARA DELIMITAR EL AREA DE JUEGO

IV.- DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES.

MEDIANTE ESCRITO DE FECHA _____, LA EMPRESA CONTRATISTA SOLICITA MEDIANTE OFICIO, SE LE AUTORICE LA EJECUCION DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS, NO CONTEMPLADOS EN EL CATALAGO DE CONCEPTOS ORIGINAL DEL CUAL SE AUTORIZO MEDIANTE NOTA DE BITACORA _____., REFERENTE.,. _____ ,ASI COMO TAMBIEN, OBRA ADICIONAL EN LOS CONCEPTOS _____.

RELACION DE OBLIGACIONES Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

FIRMA DE CONTRATO: 19 DE JULIO DE 2023_____
FIRMA DE CONVENIO_____.

ANTICIPO: 13 SEPTIEMBRE DEL 2023
FIANZAS:

CONTRATO

- DE CUMPLIMIENTO: **5029-00669-3** DE FECHA: **19 DE JULIO DE 2023**
- DE ANTICIPO: **5029-00670-5** DE FECHA: **19 DE JULIO DE 2023**
- DE VICIOS OCULTOS: **5029-00669-3** DE FECHA **19 DE JULIO DE 2023**

CONVENIO

- DE CUMPLIMIENTO: _____ DE FECHA _____
- DE ANTICIPO: _____ DE FECHA _____
- DE VICIOS OCULTOS: _____ DE FECHA _____

TERMINACION DE TRABAJOS: 25 DE OCTUBRE DE 2023

FINIQUITO: 25 DE OCTUBRE DE 2023
ENTREGA - RECEPCION: 25 DE OCTUBRE DE 2023

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL: $ 1,000.000.00 **I.V.A INCLUIDO.**

MONTO DE LAS AMPLIACIONES: NO APLICA

MONTOS DE LAS AMPLIACIONES: NO APLICA

MONTO TOTAL CONTRATADO: $ 1,000.000.00 **I.V.A INCLUIDO**
SANCIONES: NO SE PRESENTARON

V.- **LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO A LAS FIANZAS No. **5029-00669-3** DE FECHA **19 DE JULIO DE 2023** POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS POR SU PARTE LA PERSONA FISICA O MORAL **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.** , **REPRESENTADA POR EL C. ANA HIVET VADILLO FLORES** , EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE NO SE RESERVA ACCION NI TIENE RECLAMACION ALGUNA CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, POR LO CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA No. **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTICION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SIENDO LAS **01:00** HORAS DEL DIA **16 DE NOVIEMBRE DE 2023** FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

POR LA EMPRESA

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. ANA HIVET VADILLO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

JEFE DE SUPERVICION DEL DEPARTAMENTO
DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACION FERNANDEZ VERDIZ

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	5029-00670-5
Código de Seguridad:	O76QgtR
Folio:	3415702
Monto de la fianza:	$300,000.00
Monto de este movimiento:	$300,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 19 de Julio de 2023
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

DIRECCION: AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 39350, ACAPULCO, GRO., Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON DOMICILIO EN CALLE DIVISIÓN DEL NORTE NO. 3802-2, COL. LA MIRA, C.P. 39480, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., Y R.F.C. SCI200605Q88, LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO MAJ-FAISMUN/303-2023/AD DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA, UBICACIÓN POB. AMATEPEC, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

LA ASEGURADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN

A12E ESQZ L23

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0075-2015".

Firma Digital
NbF2f104VvOPKogOUbzbRQtsJbRDBstdzJp1HCDOuV+hUTqPIWV1wRWNKGaBNLvPtx1DBpSSqWWeqGo3uSsHLrSUFzurgWLsJK7PRU7nN1R3Up7Z/+qdqfAoWuceVk65BJGo2nQXXXRV8d4+6V68J5Awd5snUV57/qCEGExdjmbeL+RSV+6iNT
3EePXeJmmAJ2Q93u6gGg0Bmm4yOfTTmWTOop3C+zQ7tZxWBeCB1ZWHMRGSyrG6yZRaWBBMP86yZTu2kEsfXuDxB9sxrvGwhAPVPrgrzm/FXXtw4787jCq6qTGx7uVq9wHUtzHpzy5b8LMkcZ8qWKCg==
Serie Certificado: 00000100000990016097, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	5029-00670-5
Código de Seguridad:	O76QgtR
Folio:	3415702
Monto de la fianza:	$300,000.00
Monto de este movimiento:	$300,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 19 de Julio de 2023
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

A).- LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V. Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO;

B).- EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE;

C).- CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;

D).- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.

E).- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

F).- LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS NO. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO NO. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO;

G).- QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx
CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Firma Digital
NsF2f104VWOPKogOUlzcROjbJoRDlststzJb1HCDDoV+hUTqlPWWTwfWWKGaBNLvPkYTD8pSSqWNeqGoJuSsHLfSUFzurgWLc2K/YPRU7cNTR3UpZ7ZTnqdpAoWuceVx6sbUGo2nOXXXRVa04+6Vd8J5AwOsnUV57/qCEGEXdjimbeL+RSV+6lNI
3EePXcJmnAJz2R3u6gQgBmm4yQfTTmWTOop3C+zO7fZsWBeCB1ZW11+MRGSyrG6yZRaWBBMP86/yZTu2kEs5xuDxB9svrGwhAPVfPqrzmrFr7Xtw4787jCq9dTlGx7uVq6WwNJxHpzy5b8LMic28qWKcg==
Serie Certificado: 00000100000900016097, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	5029-00670-5
Código de Seguridad:	O76QgtR
Folio:	3415702
Monto de la fianza:	$300,000.00
Monto de este movimiento:	$300,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 19 de Julio de 2023
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el articulo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatoric. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del articulo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Firma Digital
NSF2r164VrtOPKqcOUEsROdoJbR0ktaZb1H6D0OVARJTqPWNTwWNKGaBNLzPkT1D6p5SqWNeqGoJuSsHLr5UFzurgWLa2K7FRU7nN1R3Ub7Zj+qeqfAcWucelVk66bUGo2h2XXXRVa0d+6Vd8JSAiw5mUVS7/qCEGExdjmbcL+RSV+6NI
3EeP2KsJmnAJZOPBu6qGdBmmHyOTTmWTOopSCvz3TtZkYBeCBTZW1HMRGSyrC66yZRaWBBMP66y/ZTu2kEsfXuDxB9xuvGwhAPVfPqzmvF/Xtiw4787/Ca8qTlGx7uVq8wNUsHpzy5b8LMlcZfkqWKcg==
Serie Certificado: 00000100000090001 5097. Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS920731 4T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	5029-00669-3
Código de Seguridad:	6CN2WPY
Folio:	3415708
Monto de la fianza:	$100,000.00
Monto de este movimiento:	$100,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 19 de Julio de 2023
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

DIRECCION: AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COLONIA HORNOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 39350, ACAPULCO, GRO., Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON DOMICILIO EN CALLE DIVISIÓN DEL NORTE NO. 3802-2, COLONIA LA MIRA, CODIGO POSTAL 39480, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., Y R.F.C. SCI200605Q88, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO MAJ-FAISMUN/303-2023/AD DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA, UBICACIÓN POB. AMATEPEC, LOCALIDAD ACAPULCO DE JUAREZ, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY.

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN

A12E ESR0 P23

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0074-2015 / CNSF-F0012-0076-2015".

Firma Digital
VCQAsvpXOspZgOLAM0XxTH8/dDPkbmuSoQFOzgP9pV/Y8T/e/9uOKHZGyf0ZNjDrFFWgR1g/+smwv0qP8AM3pNYDYb6MdFYW6ChoHDtM5kEczQ5zyg7sw2hMLfWy73h65yEczamxG9RV5i9HzyaVKjimI7WCAOWWSnqM4dSOCmI6BHz7F
39ifDgF3PyG1fF6hSvZGF6ZSDqzF7XKMGUzUfUMjtg7pkpAA9F/3PedZb75/ETE0r/cqMZoJ9EtHYKu+lz+1wsNn5bLZ/5NnxIGTxotzUj6YrB6IDTNHJBp3AyDYiYGF1XPFj42Zc/zG3CZaIP6oV/zw==
Serie Certificado: 00000100000900016097, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	5029-00669-3
Código de Seguridad:	6CN2WPY
Folio:	3415708
Monto de la fianza:	$100,000.00
Monto de este movimiento:	$100,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 19 de Julio de 2023
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, LA FIANZA SE SUSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

D) EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

F) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;

H) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA ESTA CONTINUARA VIGENTE;

I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Firma Digital

VCQAzWyXOsdzgOILAM/0XrTH8/EDPkBhmuSoQpFOzgP9pVjVYB1Te/l6uOKHZGy0ZdNjDrFFWgR1g/+smwx0qP8AA3pNYDY0dMdFYW6ChoHDMM5REczQ5zrg7zw2hMLMWy7/3h65yEczamxxGl9RVi59HzyaVKjimt/WCAQWW5nq0t4dSOCmI6BHZ/F
39MDgFSPy01F/6hSvZGF6Z/SDqzF/XKMGUzUfUMjfg7plqxAA9F3PedZb75/ETE0/rcqMZoJ9EHYKu+z+1wsNn5bLZ/SNnerGTxxtzJ6YfB6tDTNHJBp3AyDYGF1XPFj422c/zG3CZaiP6oV/zw==
Serie Certificado: 00000100000990016097, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	5029-00669-3
Código de Seguridad:	6CN2WPY
Folio:	3415708
Monto de la fianza:	$100,000.00
Monto de este movimiento:	$100,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 19 de Julio de 2023
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 266 Y 96 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE;

K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA ASEGURADORA A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIERE REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

L) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

M) LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS NÚMERO 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO NÚMERO 179, DEL CITADO

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el articulo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del articulo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Firma Digital

VCQAxvyfXcsoJgQILAM/0XxTH8/sDPqBmuSoQpFOzgPsjVYB1Y/e7l6sOKHZGfr0ZiNDrFFWjR1g4smxvXqP9AM3qNYDYdsMdPYW6ChoHDbM5EczO5zvg7/xwzNMLMy73h5/EczamxG9RVi59HzyaVKjm17WCAQWW5nqQ4dSOCmfi6BHz7F
39/IQqFSPy01F/6hSv/ZGF6ZJSDqzF7KKMGlJuLrfJMmg7bkpuAA9F/3PedZb75ETE0rnqMZoJ8EHYKu+Hz+1weNn58kZ/5NmxGTxdzU6YfB6IDTNHJBp3AyDYiYGF1XPFf422c/zG3C2aiP6oVzw==
Serie Certificado: 00000010000990000016097, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoben SA de CV

E/R VIII-IX-MMXXIII V.1

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	5029-00669-3
Código de Seguridad:	6CN2WPY
Folio:	3415708
Monto de la fianza:	$100,000.00
Monto de este movimiento:	$100,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 19 de Julio de 2023
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ORDENAMIENTO.=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

Firma Digital

VCQAxVjXCzZqQiLAMXkTH8sDPKkhmuSOqPOzgPsPVjT8TA/8uQKHZGyf0ZNjDrFFWgR1g/+smwv0qPBAM5pNYDYdbMdFYW6ChoHDIM5tEzc05zyg7xw2hMLMW7/3H55yEczamxG9RVf59HzyaVK/mt7/WCAOWWSnq04SOCm/6BHz7F
39fQgF5P+01F/6hSvZGF8Z/SDqzF7XKMGUzUfUMjtg7pIqzAA9Fr3PedZb7SIETEDlrlcqMZoJ9EtHYKu+tz+1wsNn5bLZ/5NnxiGTxoIzlJ6YrB6IDTNHJBp3AyDYiYGF1XPFj42Zo/zG3CZaiP6oVZw==
Serie Certificado: 00000100000900016097, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN

A&R29

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29 S.A. DE C.V.

R.F.C. SCI200605Q88

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. A 25 DE OCTUBRE DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO

OFICIO DE TERMINO DE OBRA

P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS RESPETUOSA ME DIRIJO A USTED, PARA COMUNICARLE LO SIGUIENTE:

QUE EL CONTRATO: **MAJ/FAISMUN/303-2023/AD,** DE LA EMPRESA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.** RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**, UBICADA EN **POB. AMATEPEC** EN EL MPIO DE ACAPULCO HA SIDO CONCLUIDA AL 100% TANTO FISICA COMO FINANCIERA MENTE.

POR LA ATENCION QUE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE CARTA, ANTICIPO A USTED LAS GRACIAS.

A T E N T A M E N T E

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE DE OBRA
CED. PROF.: 11716553

CALLE TORRES # 1 EXTERIOR, COLONIA AMELITOS. C.P. 39058 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO
construcciones.ar29@gmail.com

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29 S.A. DE C.V.

R.F.C. SCI200605Q88

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. A 25 DE OCTUBRE DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ

OFICIO DE ENTREGA DE ESTIMACION

P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) Y FINIQUITO CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**, UBICADA EN **POB. AMATEPEC**, CON NUMERO DE CONTRATO: **MAJ/FAISMUN/303-2023/AD**, LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO. ASI MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDO POR EL MUNICIPIO.

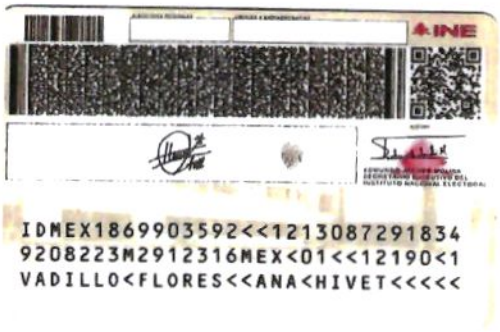
A T E N T A M E N T E

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29 S.A. DE C.V.

ING. ANA HIVET VADILLO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE TORRES # 1 EXTERIOR, COLONIA AMELITOS. C.P. 39058 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO
construcciones.ar29@gmail.com


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
VADILLO
FLORES
ANA HIVET
FECHA DE NACIMIENTO
22/08/1992
SEXO M
DOMICILIO
C LUCIO CABAÑAS BARRIENTOS MZ 31 LT 459
COL PRD 39038
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
CLAVE DE ELECTOR VDFLAN92082212M900
CURP VAFA920822MGRDLN02
AÑO DE REGISTRO 2010 01
ESTADO 12
MUNICIPIO 029
SECCIÓN 1213
LOCALIDAD 0001
EMISIÓN 2019
VIGENCIA 2029


INE
IDMEX1869903592<<1213087291834
9208223M2912316MEX<01<<12190<1
VADILLO<FLORES<<ANA<HIVET<<<<<

A&R29

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29 S.A. DE C.V.

R.F.C. SCI200605Q88

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. A 25 DE OCTUBRE DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO

OFICIO DE REPRESENTANTE TECNICO

P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACION DE OBRA **No. 01 (UNO) Y FINIQUITO** CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**, UBICADA EN EL **POB. AMATEPEC**, CON NUMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**, LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TECNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DEACUERDO, ASI MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FISICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACION Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

A T E N T A M E N T E

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE DE OBRA
CED. PROF.: 11716553

CALLE TORRES # 1 EXTERIOR, COLONIA AMELITOS. C.P. 39058 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO
construcciones.ar29@gmail.com

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
11716553

Clave Única de Registro de Población
MOTM930130HGRRLR09

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1171	365	2	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
MARTIN	MORALES	TOLENTINO

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

Nombre del programa	Clave
LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	511301

Datos de la institución educativa

Nombre o denominación	Clave
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO	120001

Datos de expedición y firma electrónica

Fecha	Hora
18/09/2019	13:14:15

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original
||11716553|1171|365|2|C1|18/09/2019 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|MOTM930130HGRRLR09|MARTIN|MORALES|TOLENTINO|11890|120001|UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO|5647|511301|LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado
CV9ZfRhlQxelSTvACITuH47/Bi0OAJdrGJFReY6vnpUL2MU+keHbrl5kJffQTa3iSr4V1sJlvLYMe3VjOFwau3tuDdbwbdikyYLy0nV1hxbfWPTqWLC4jTmtoRdLBp07TCwpkzNANXSH+3u3a9fDOqpTaKsQ7ViNuOOXwWsDaQxPM6QBM6oRiyqJTZB4WXTy1HSTsNWo+ueSPPwpHuf9m3ShlCqgiLogOfemR3vXobl1NQyohYjbftBs3oPMseAJnL7rMoaOzMHkZ8M+6CjekHWuOtut9PWrR6T6P3R4MF7/q1WPxBl+5iNgSZ00PNE7Hah1KiWTfk45h8SMpsCNjA==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP
HnnWm8wVx3niVuKGqLlmuTZsBprX1eXq2/+TlmxHmw1rNgv+Be4we8wMsYsQ7LWBa4pr+Hdt2morwEAjoBJHxxKj+SD3wF45kKxvXGx+9YV7l1gvA+gMEkFOeGocpHfQZUAt1syPhO3pgKjKYuJKljzaUKx1j///okmhATVbx4CoBnuMXDEerWQVcOhGdT8gePI7N4tDgKSvC3/Vb/JeRlwzZ4MO2zirXIhrTE3I2CU+Q1ggNLHB17Uh5g3tAMED3jkxUDXWCxPNZftbKPawtiR2VXPpCMoHbLPRMyaC8dtKrMdewUFbtOSkXRKYNBbruAfqsa++8IDffOEqMgWpvGg==

QR para validar la información

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

Identificador electrónico - cédula
11716553

ACAPULCO, GRO. A 23 DE OCTUBRE DE 2023.

CARTA DE RECEPCION DE FINIQUITO DE LA OBRA.

ING. ANA HIVET VADILLO FLORES
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE
POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO QUE SE PRESENTE EL DIA **25 DE OCTUBRE DE 2023** A LAS **12:00 HRS**. EN EL SITIO DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA** UBICADA EN: **POB. AMATEPEC** PARA CONCILIAR VOLUMENES DE LA OBRA PARA LA ELABORACION DEL FINIQUITO. CONFORME AL ARTÍCULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

A T E N T A M E N T E

ARQ. JOSE IGNACION FERNANDEZ VERDIZ
JEFE DE SUPERVICON DE LA ZONA RURAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

C.C.P.- M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN. - Director de Obras Públicas
C.C.P.- Archivo / Minutario.

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29 S.A. DE C.V.

R.F.C. SCI200605Q88

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. A 28 DE JULIO DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ

CARTA DE RECEPCION DE SITIO DE OBRA

P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA,** UBICADA EN EL **POB. AMATEPEC,** SE INICIA CON FECHA 28 DE JULIO DE 2023 POR LO QUE HACEMOS LA RECEPCION DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO **No. MAJ-FASIMUN/303-2023/AD**

AGRADECIENDO ANTE MANO LA ATENCION PRESTADA Y ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

CONTRATISTA
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A. DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

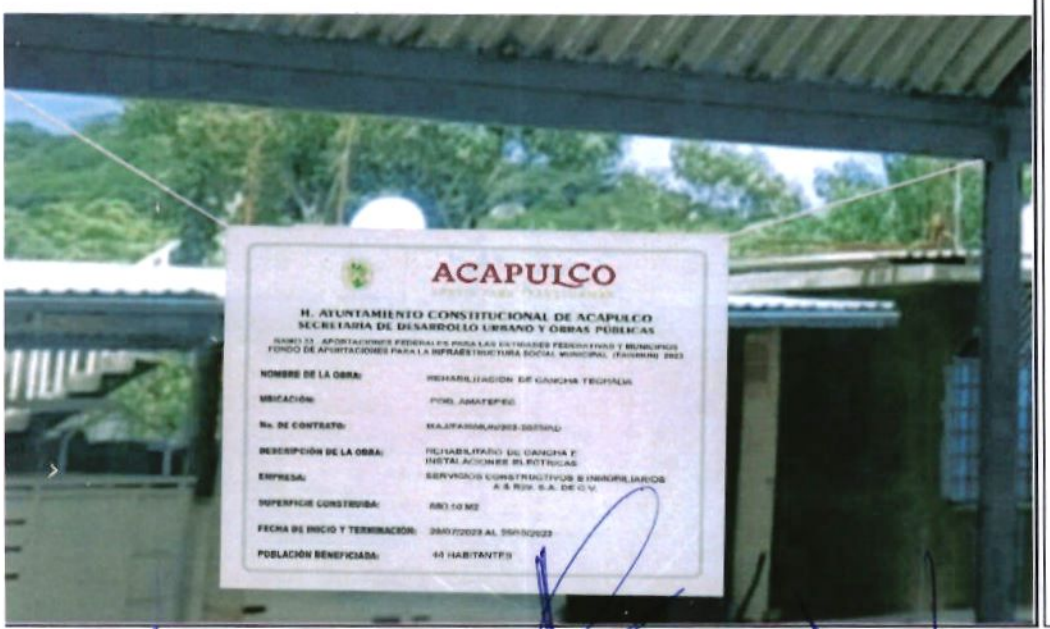
CALLE TORRES # 1 EXTERIOR, COLONIA AMELITOS. C.P. 39058 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO
construcciones.ar29@gmail.com

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/303-2023-AD
UBICACIÓN	POB. AMATEPEC	PERIODO ESTIMADO	28 DE JULIO AL 25 DE OCTUBRE
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DE 2023



BITACORA SOCIAL



BITACORA SOCIAL

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/303-2023-AD
UBICACIÓN	POB. AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO AL 25 DE OCTUBRE
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DE 2023



PLACA DE OBRA



PLACA DE OBRA

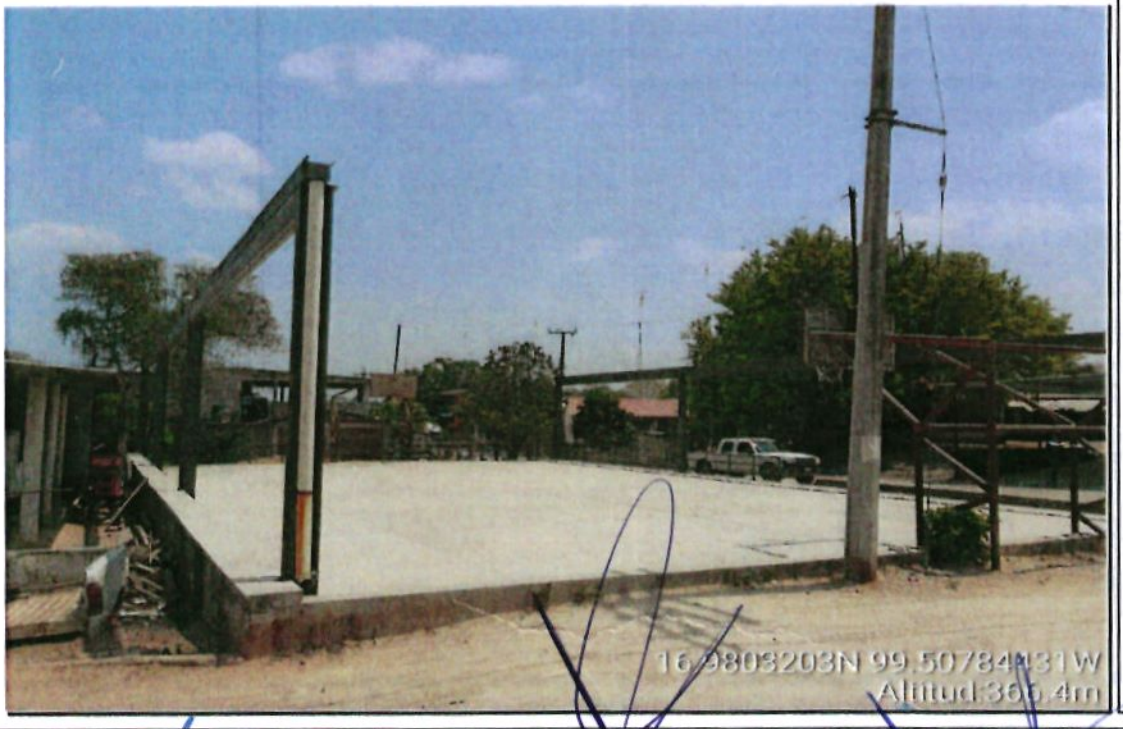
EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVISION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/303-2023-AD
UBICACIÓN	POB. AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO AL 25 DE OCTUBRE
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DE 2023



INICIO



INICIO

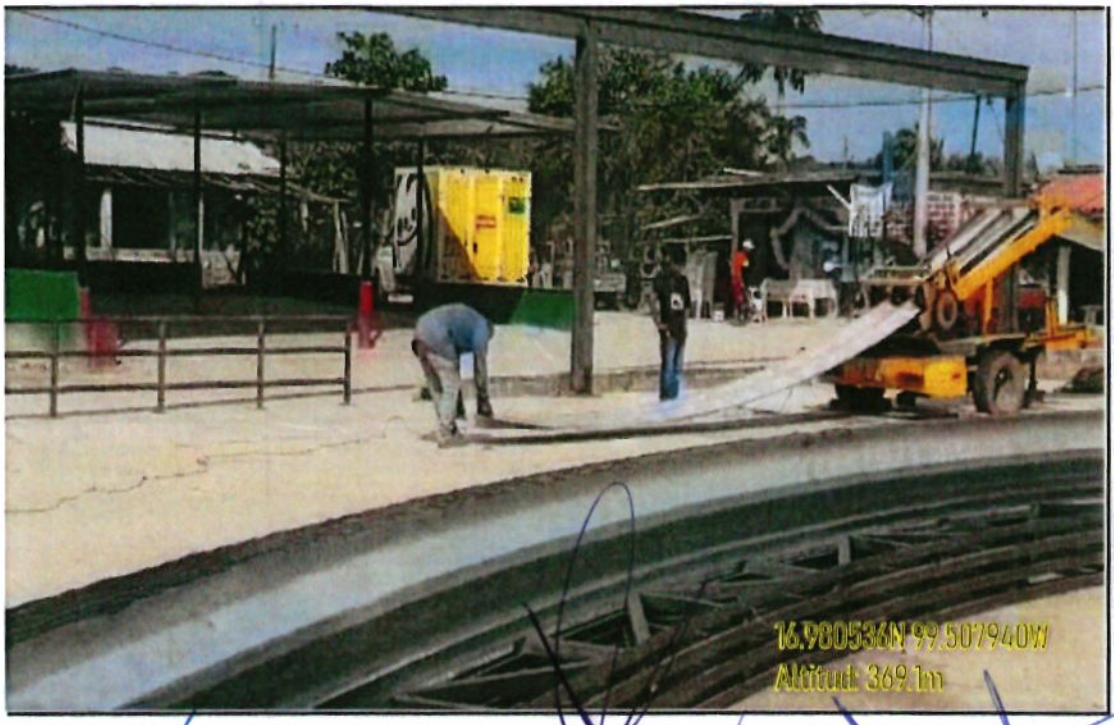
EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/303-2023-AD
UBICACIÓN	POB. AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO AL 25 DE OCTUBRE
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DE 2023



INICIO



INICIO

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/303-2023-AD
UBICACIÓN	POB. AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO AL 25 DE OCTUBRE
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DE 2023



PROCESO



PROCESO

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/303-2023-AD
UBICACIÓN	POB. AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO AL 25 DE OCTUBRE
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DE 2023



PROCESO



PROCESO

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/303-2023-AD
UBICACIÓN	POB. AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO AL 25 DE OCTUBRE
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DE 2023



TERMINO



TERMINO

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/303-2023-AD
UBICACIÓN	POB. AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO AL 25 DE OCTUBRE
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DE 2023



TERMINO



TERMINO

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

LOS REPORTES DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

BRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A& R29, S.A. DE C.V. **PERIODO DEL CONTRATO:** DEL 28/JUL/23 AL 25/OCT/23
CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/303-2023/AD **IMPORTE DE CONTRATO:** $ 1,000,000.00
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC **PERIODO:** **DEL** 28-jul-23 **AL** 15-ago-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	TRABAJOS PRELIMINARES		50%
2	ESTRUCTURAS		25%
3	TABLEROS		
4	INSTALACIONES ELECTRICAS		

5	ACABADOS		
6			
7			
8			

AVANCE TOTAL
13%



INICIO DE LOS TRABAJOS



INICIO DE LOS TRABAJOS



SOLDADO DE TRABE METALICA



SOLDADO DE TRABE METALICA

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ENCARGADO DEL DEPTO. DE SUPERVICION ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

LOS REPORTES DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

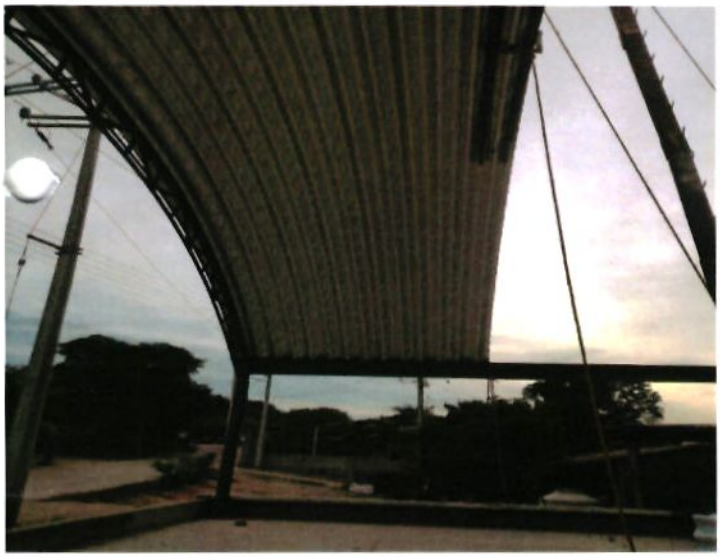
BRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A& R29, S.A. DE C.V. **PERIODO DEL CONTRATO:** DEL 28/JUL/23 AL 25/OCT/23
CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/303-2023/AD **IMPORTE DE CONTRATO:** $ 1,000,000.00
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC **PERIODO:** DEL 16-ago-23 AL 31-ago-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	TRABAJOS PRELIMINARES		50%
2	ESTRUCTURAS		90%
3	TABLEROS		
4	INSTALACIONES ELECTRICAS		

5	ACABADOS		
6			
7			
8			

AVANCE TOTAL
23%



ROLADO DE CUBIERTA



ROLADO DE CUBIERTA



MONTAJE DE ARCOTECHO



MONTAJE DE ARCOTECHO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ENCARGADO DEL DEPTO. DE SUPERVICION ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

LOS REPORTES DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

BRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A& R29, S.A. DE C.V. **PERIODO DEL CONTRATO:** DEL 28/JUL/23 AL 25/OCT/23
CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/303-2023/AD **IMPORTE DE CONTRATO:** $ 1,000,000.00
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC **PERIODO:** **DEL** 01-sep-23 **AL** 15-sep-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	TRABAJOS PRELIMINARES		70%
2	ESTRUCTURAS		100%
3	TABLEROS		40%
4	INSTALACIONES ELECTRICAS		

5	ACABADOS		
6			
7			
8			

AVANCE TOTAL
35%



SOLDADO DE MONTEN DOBLE



SOLDADO DE MONTEN DOBLE



MONTAJE DE ARCOTECHO



MONTAJE DE ARCOTECHO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ENCARGADO DEL DEPTO. DE SUPERVICION ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO

LOS REPORTES DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO. 4 de 6

BRE DE LA OBRA:	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA		
CONTRATISTA:	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A& R29, S.A. DE C.V.	**PERIODO DEL CONTRATO:**	DEL 28/JUL/23 AL 25/OCT/23
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/303-2023/AD	**IMPORTE DE CONTRATO:**	$ 1,000,000.00
UBICACIÓN:	POB. AMATEPEC	**PERIODO:** DEL 16-sep-23	AL 30-sep-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	TRABAJOS PRELIMINARES		100%
2	ESTRUCTURAS		100%
3	TABLEROS		100%
4	INSTALACIONES ELECTRICAS		60%

5	ACABADOS		
6			
7			
8			

AVANCE TOTAL
60%



DESMONTAJE DE PORTERIAS



SOLDADO DE PTR DE 2"X2"



COLOCACION DE TABLEROS



ALIMENTACION ELECTRICA

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ENCARGADO DEL DEPTO. DE SUPERVICION ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

LOS REPORTES DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

OBRE DE LA OBRA:	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
CONTRATISTA:	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A& R29, S.A. DE C.V.
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN:	POB. AMATEPEC

PERIODO DEL CONTRATO: DEL 28/JUL/23 AL 25/OCT/23
IMPORTE DE CONTRATO: $ 1,000,000.00
PERIODO: DEL 01-oct-23 AL 15-oct-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	TRABAJOS PRELIMINARES		100%
2	ESTRUCTURAS		100%
3	TABLEROS		100%
4	INSTALACIONES ELECTRICAS		100%

5	ACABADOS	80%
6		
7		
8		

AVANCE TOTAL
80%



ALIMENTACION ELECTRICA



ALIMENTACION ELECTRICA



APLICACIÓN DE PINTURA COMEX



APLICACIÓN DE PINTURA COMEX

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ENCARGADO DEL DEPTO. DE SUPERVICION ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

LOS REPORTES DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

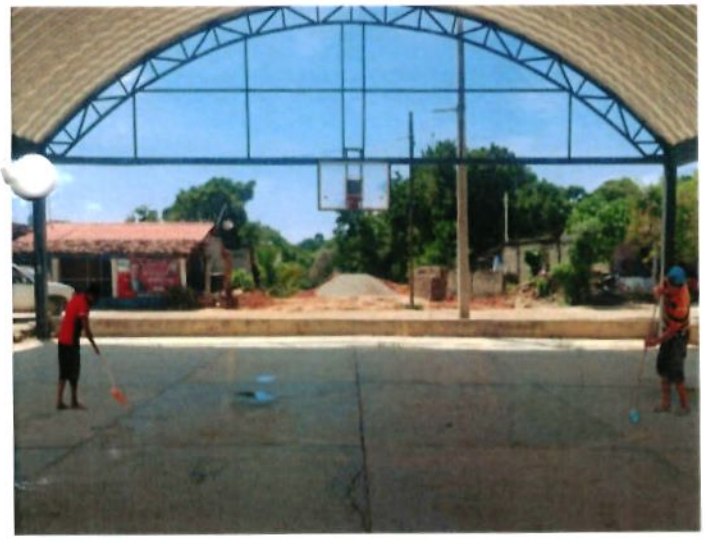
BRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A& R29, S.A. DE C.V. **PERIODO DEL CONTRATO:** DEL 28/JUL/23 AL 25/OCT/23
CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/303-2023/AD **IMPORTE DE CONTRATO:** $ 1,000,000.00
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC **PERIODO:** **DEL** 16-oct-23 **AL** 25-oct-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	TRABAJOS PRELIMINARES		100%
2	ESTRUCTURAS		100%
3	TABLEROS		100%
4	INSTALACIONES ELECTRICAS		100%

5	ACABADOS	100%
6		
7		
8		

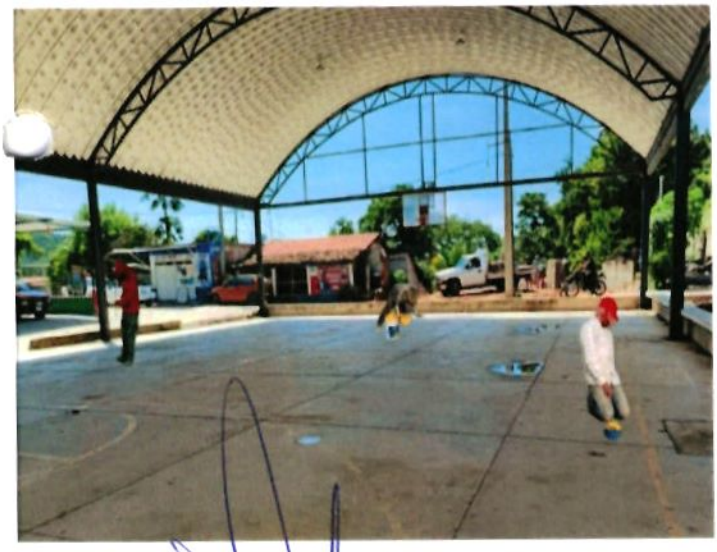
AVANCE TOTAL
100%



LIMPIEZA GENERAL



LIMPIEZA GENERAL



PINTADO DE LINEAS PARA LINEAS DE JUEGO



PINTADO DE LINEAS PARA LINEAS DE JUEGO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ENCARGADO DEL DEPTO. DE SUPERVICION ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/303	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	DEL: 28 DE JULIO DEL 2023
	UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	AL: 25 DE OCTUBRE DEL 2023
	CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA									
A01	TRABAJOS PRELIMINARES									
3-0073*	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA (CON CINTA Y MANGUERA) DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300.00 M2 . (EDIFICACION).	A-B	1-4			26.52	16.79	M2	445.27	
							TOTAL	M2	445.27	

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

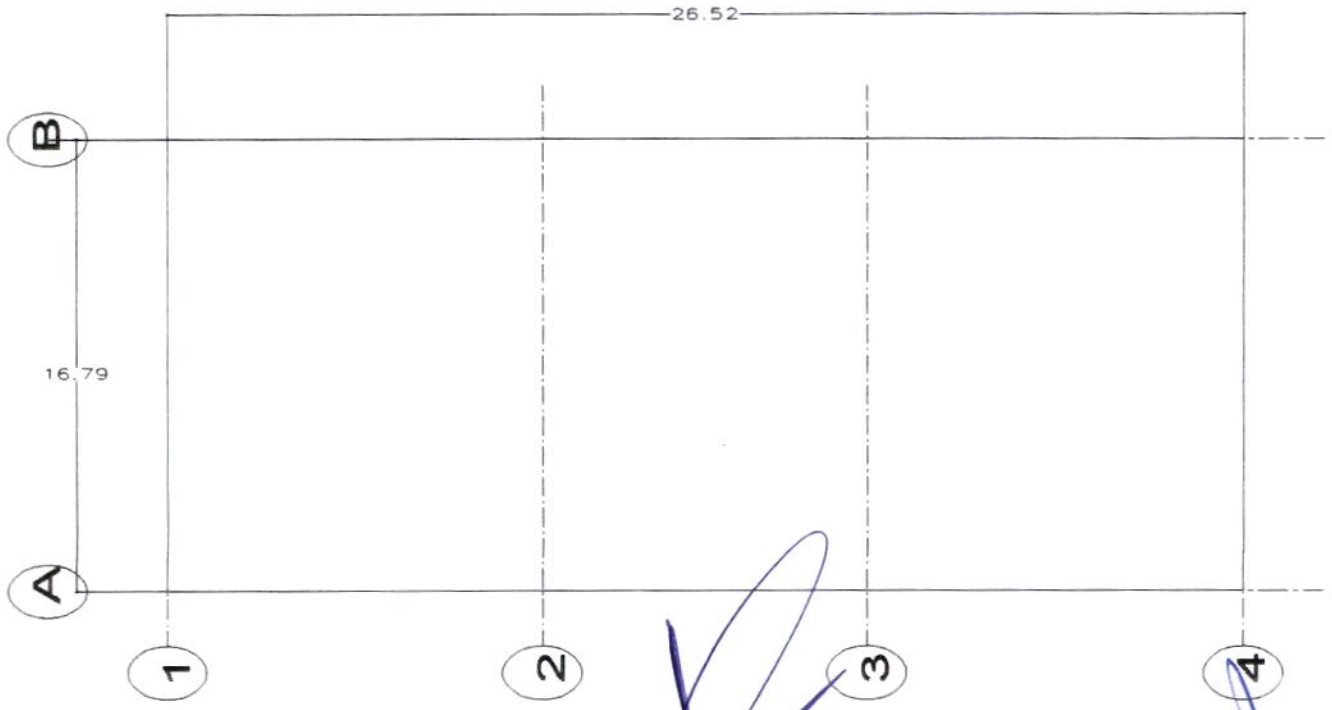
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S		
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**	ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

3-0073* TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA (CON CINTA Y MANGUERA) DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300.00 M2 . (EDIFICACION).



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

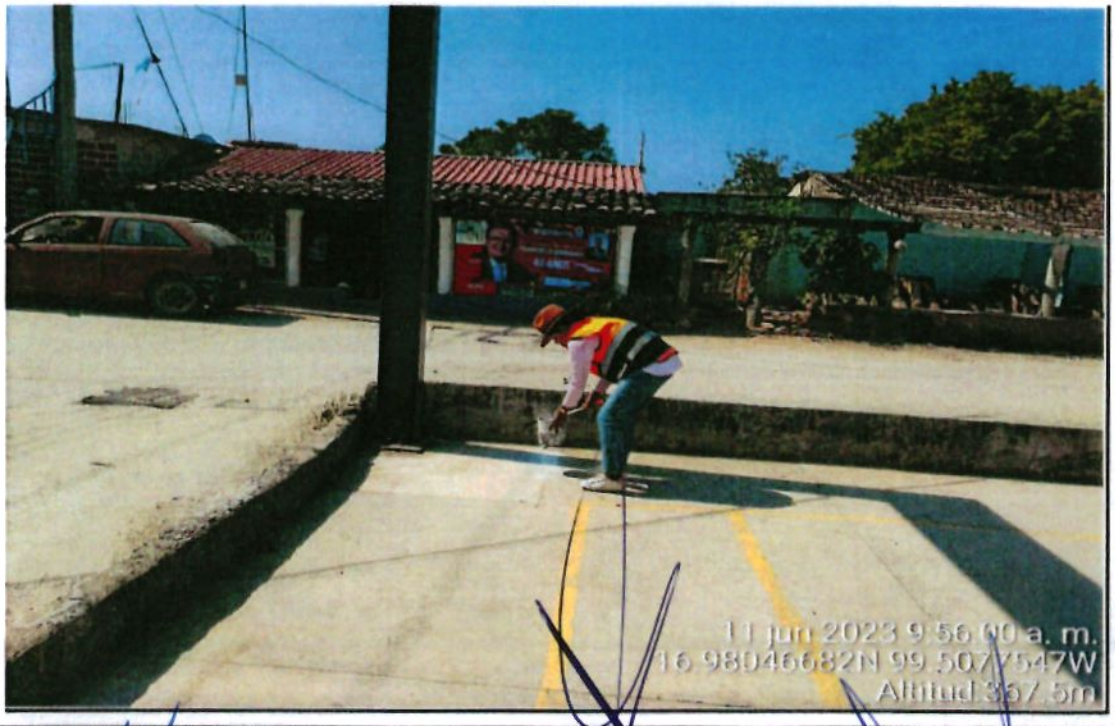
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A01 TRABAJOS PRELIMINARES 3-0073*: TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA (CON CINTA Y MANGUERA) DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300.00 M2 . (EDIFICACION).



A01 TRABAJOS PRELIMINARES 3-0073*: TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA (CON CINTA Y MANGUERA) DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300.00 M2 . (EDIFICACION).

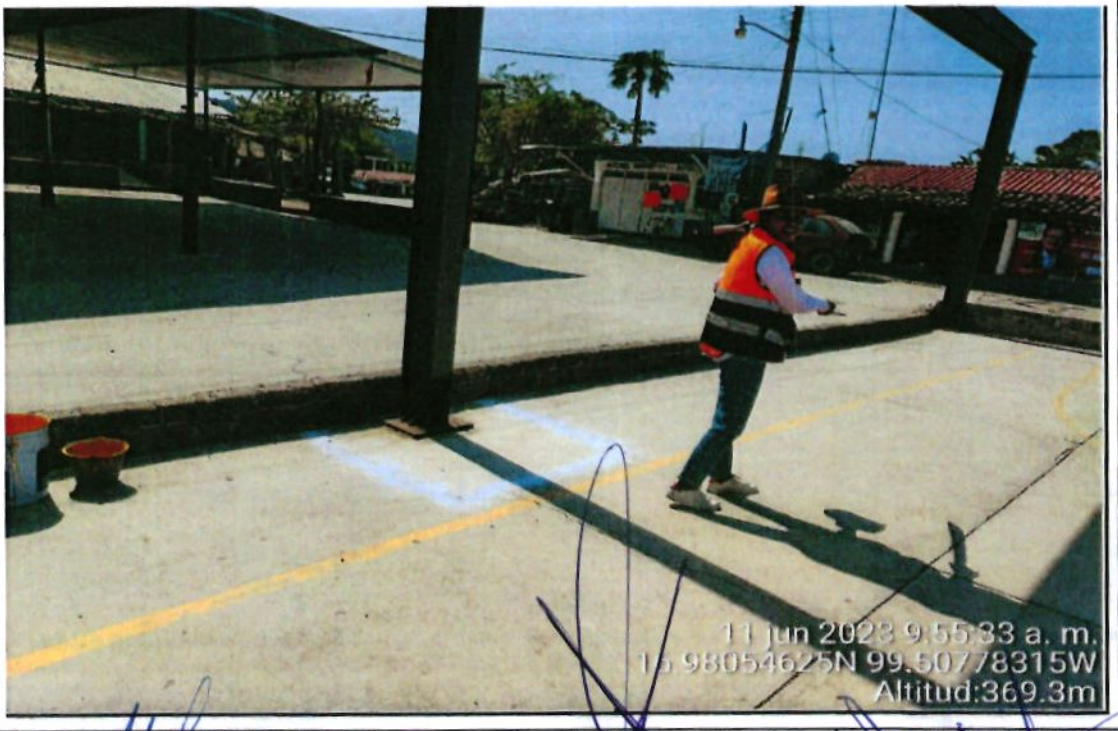
SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ DELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A01 TRABAJOS PRELIMINARES 3-0073*: TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA (CON CINTA Y MANGUERA) DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300.00 M2 . (EDIFICACION).



A01 TRABAJOS PRELIMINARES 3-0073*: TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA (CON CINTA Y MANGUERA) DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300.00 M2 . (EDIFICACION).

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H 'UNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO	
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/303		ESTIMACIÓN No.	01 (UNO) Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	TIPO DE OBRA: URBANIZACION		DEL:	28 DE JULIO DEL 2023
	UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023		AL:	25 DE OCTUBRE DEL 2023
	CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD			

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA									
A01	TRABAJOS PRELIMINARES									
1-00238	DESMONTAJE DE PORTERIAS MULTIUSOS DE TUBO DE ACERO CON RECUPERACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	1	A-B	1.00				PZA	1.00	
		4	A-B	1.00				PZA	1.00	
							TOTAL	PZA	2.00	

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO HERNANDEZ VERDUZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

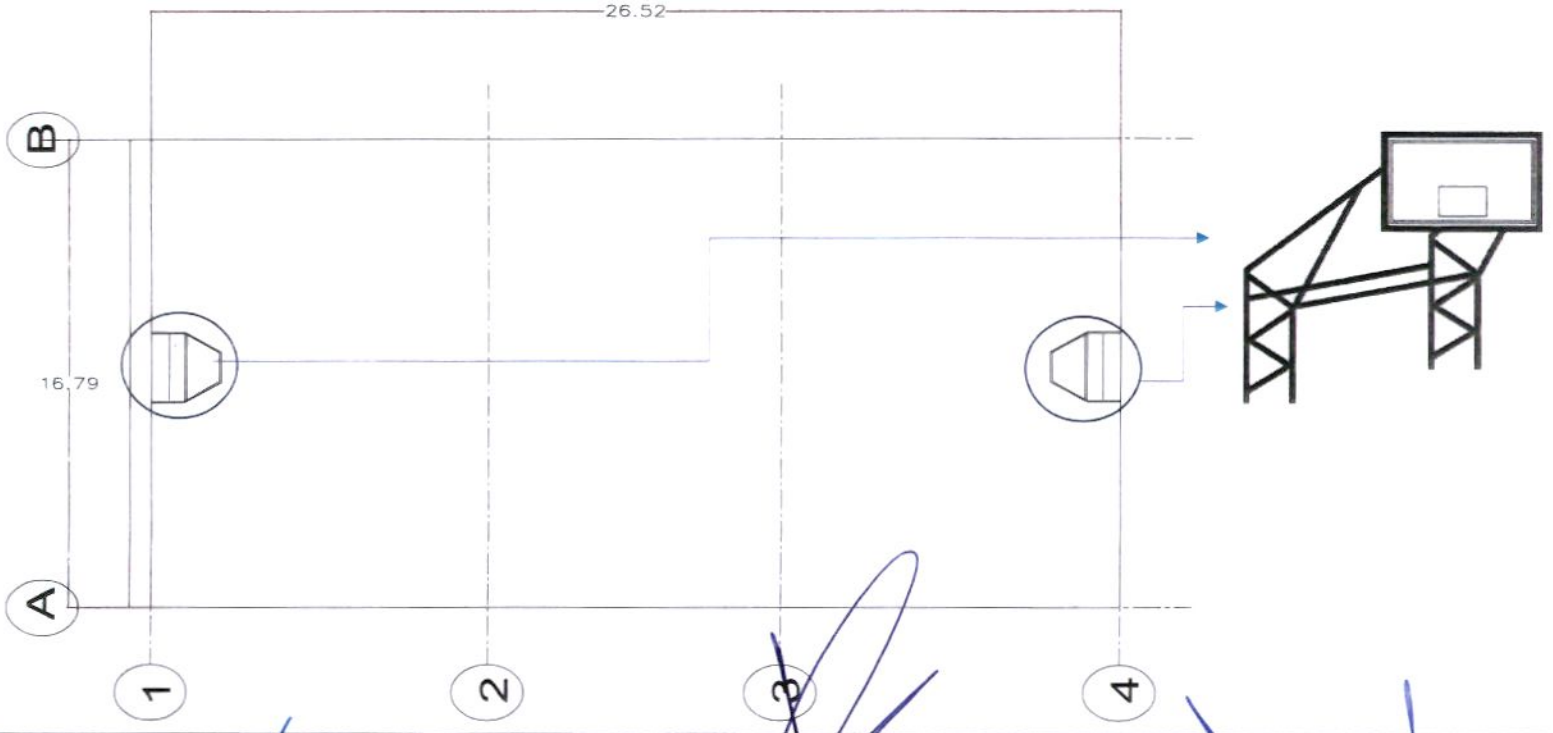
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**		ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION		ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023		DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**		AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

1-00238 DESMONTAJE DE PORTERIAS MULTIUSOS DE TUBO DE ACERO CON RECUPERACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A01 TRABAJOS PRELIMINARES 1-00238: DESMONTAJE DE PORTERIAS MULTIUSOS DE TUBO DE ACERO CON RECUPERACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.



A01 TRABAJOS PRELIMINARES 1-00238: DESMONTAJE DE PORTERIAS MULTIUSOS DE TUBO DE ACERO CON RECUPERACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICIÓN DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A01 TRABAJOS PRELIMINARES 1-00238: DESMONTAJE DE PORTERIAS MULTIUSOS DE TUBO DE ACERO CON RECUPERACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.



A01 TRABAJOS PRELIMINARES 1-00238: DESMONTAJE DE PORTERIAS MULTIUSOS DE TUBO DE ACERO CON RECUPERACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/303	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	28 DE JULIO DEL 2023
CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD	AL:	25 DE OCTUBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA									
A01	TRABAJOS PRELIMINARES									
					COLUMNA IPR 10"X6"					
22-0331	PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.	1-4	A-B	8.00		1.19	4.08	ML	38.84	
					TRABE A BASE DE MONTEN DOBLE DE 10" X 6" CAL. 10					
		1-4	A-B	2.00		26.80	0.60	ML	32.16	
					CANAL DE ACERO					
		1-4	A-B	2.00		26.30		ML	52.60	
					PLACA DE ACERO DE 3/4"					
		1-4	A-B	8.00		0.40	0.40	ML	1.28	
					PLACA DE ACERO DE 3/8"					
		1-4	A-B	8.00		0.35	0.15	ML	0.42	
					TUBOS GALVANIZADOS DE 2 1/2"					
		1	A-B	3.00	16.26		0.70	ML	34.15	
		B	1-2	3.00	8.95		0.70	ML	18.80	
		B	2-3	3.00	4.57		0.70	ML	9.60	
				24.00	0.83		0.70	ML	13.94	
					MONTEN DOBLE DE 6" X 2" PARA TABLEROS DE CAL. 14					
		1	A-B	2.00	16.27		0.60	ML	19.52	
						SUBTOTAL 01		ML	221.31	

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

PRESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/303	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	28 DE JULIO DEL 2023
CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD	AL:	25 DE OCTUBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA									
A01	TRABAJOS PRELIMINARES									
		PTR DE 2" X 2" CAL. 14 PARA TABLEROS								
22-0331	PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.	1-2	A-B	4.00	11.45		0.20	ML	9.16	
		1-3	A-B	4.00	3.48		0.20	ML	2.78	
		1-4	A-B	4.00	3.09		0.20	ML	2.47	
		1-5	A-B	4.00	1.99		0.20	ML	1.59	
		PTR DE 2" X 2" CAL. 14 PARA SOPORTE DE TABLEROS								
		1-2	A-B	8.00	1.00		0.20	ML	1.60	
		1-2	A-B	4.00	0.80		0.20	ML	0.64	
		1-2	A-B	2.00	0.40		0.20	ML	0.16	
		1-2	A-B	2.00	0.10		0.20	ML	0.04	
		ANGULO DOBLE 2X2 X 3/16" EN CUERDAS DE ARMADURA								
		1-4	A-B	144.00	0.96		0.10	ML	13.82	CDA. SUPERIOR
		1-4	A-B	16.00	0.93		0.10	ML	1.49	CDA. SUPERIOR
		1-4	A-B	144.00	0.92		0.10	ML	13.25	CDA. INF
		1-4	A-B	16.00	0.46		0.10	ML	0.74	CDA. INF
		PTR 2" X 2" CAL. 14								
		1-4	A-B	72.00	1.06		0.20	ML	15.26	
		1-4	A-B	8.00	0.70		0.20	ML	1.12	
		1-4	A-B	84.00	0.50		0.20	ML	8.40	
						SUBTOTAL HOJA 02		ML	72.52	

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE [illegible] HERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/303	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	28 DE JULIO DEL 2023
CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD	AL:	25 DE OCTUBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA									
A01	TRABAJOS PRELIMINARES									
22-0331	PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.					SUBTOTAL HOJA 01		ML	221.31	
						SUBTOTAL HOJA 02		ML	72.52	
							TOTAL	ML	293.83	

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICIÓN DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE [illegible] FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

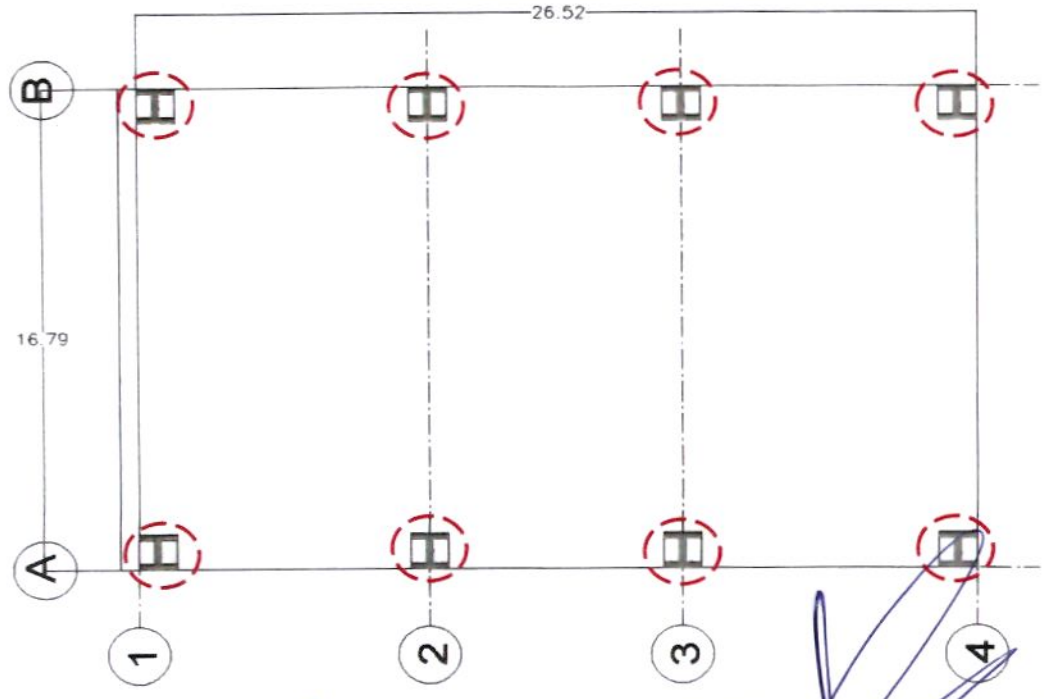
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

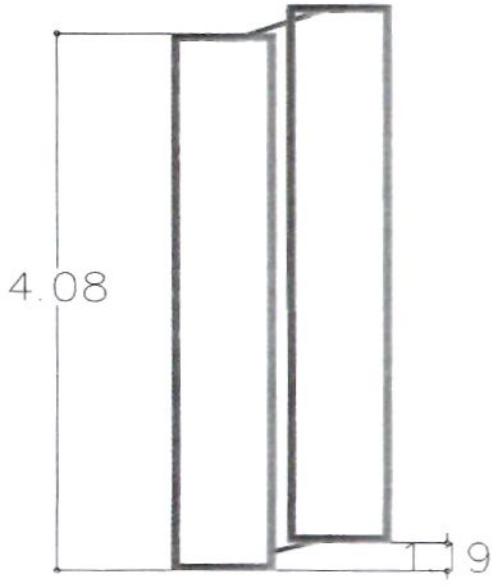
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**		ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION		ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023		DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**		AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

22-0331 PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.





SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S/A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE ARNULFO FERNANDEZ VERDIZ

H. A[illegible].TAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

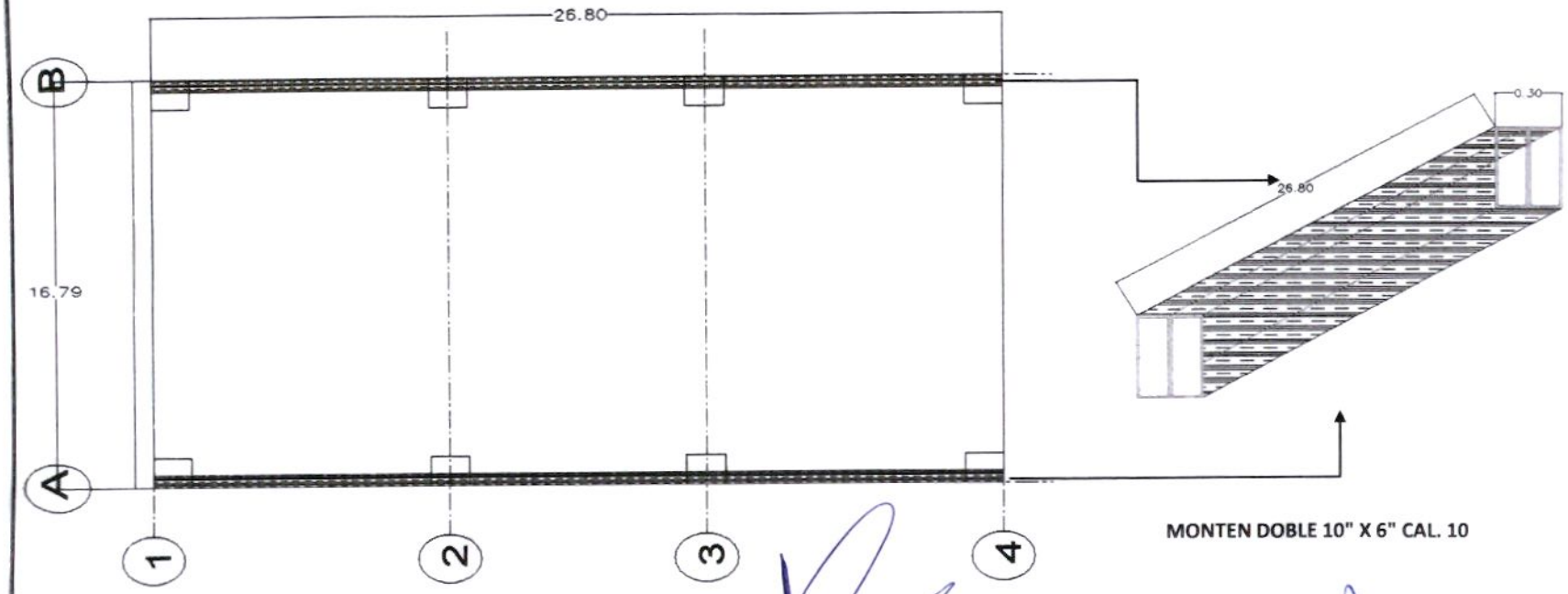
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**	ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

22-0331 PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS. INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.



MONTEN DOBLE 10" X 6" CAL. 10

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO HERNANDEZ VERDIZ

H. A .TAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

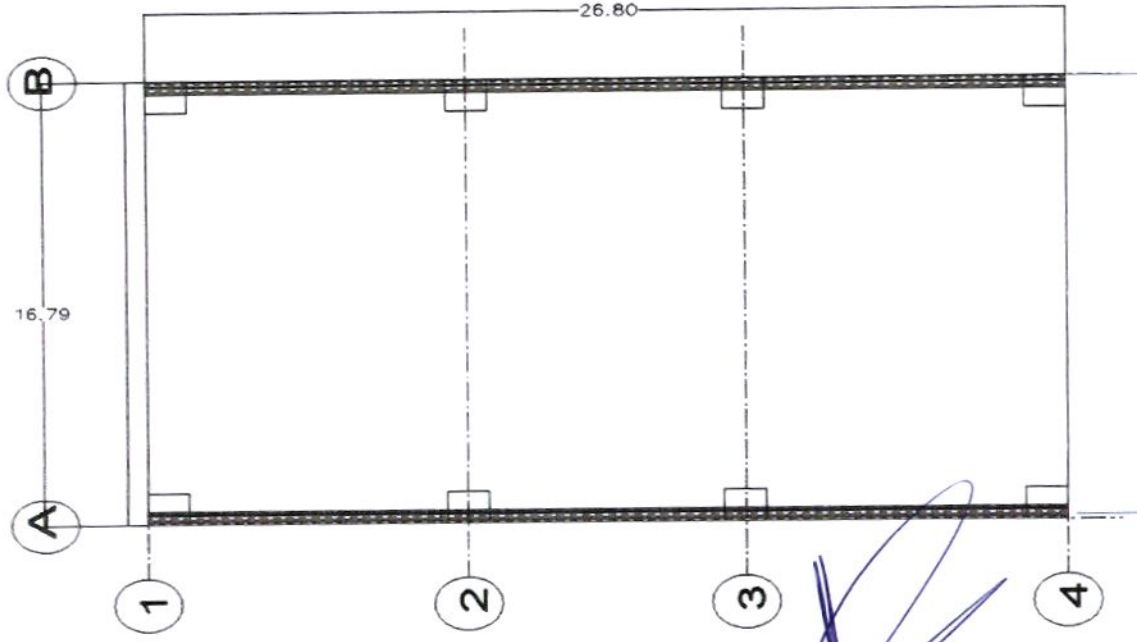
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

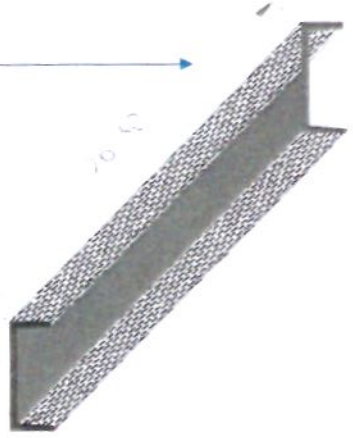
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**		ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION		ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023		DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**		AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

22-0331 PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.





CANAL DE ACERO

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

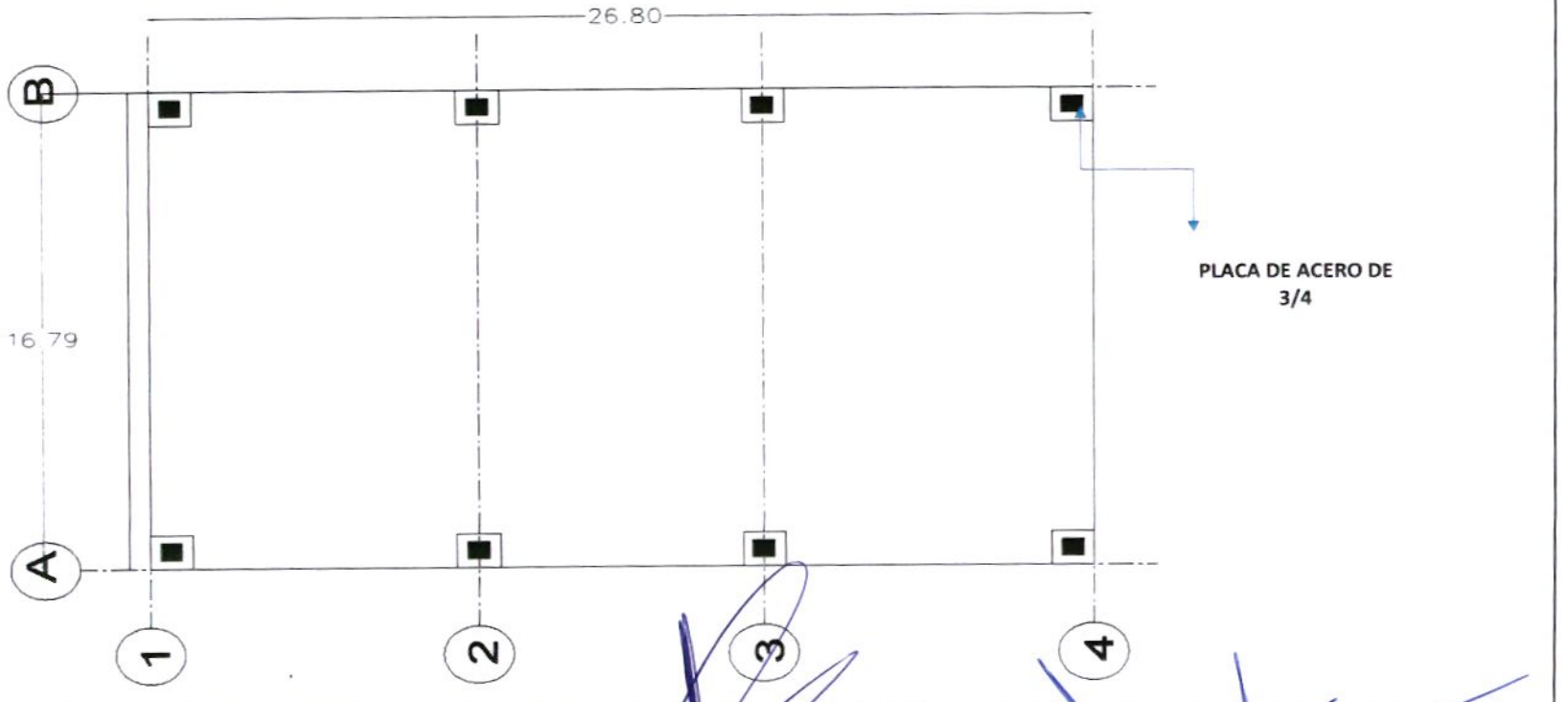
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**		ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION		ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023		DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**		AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

22-0331 PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

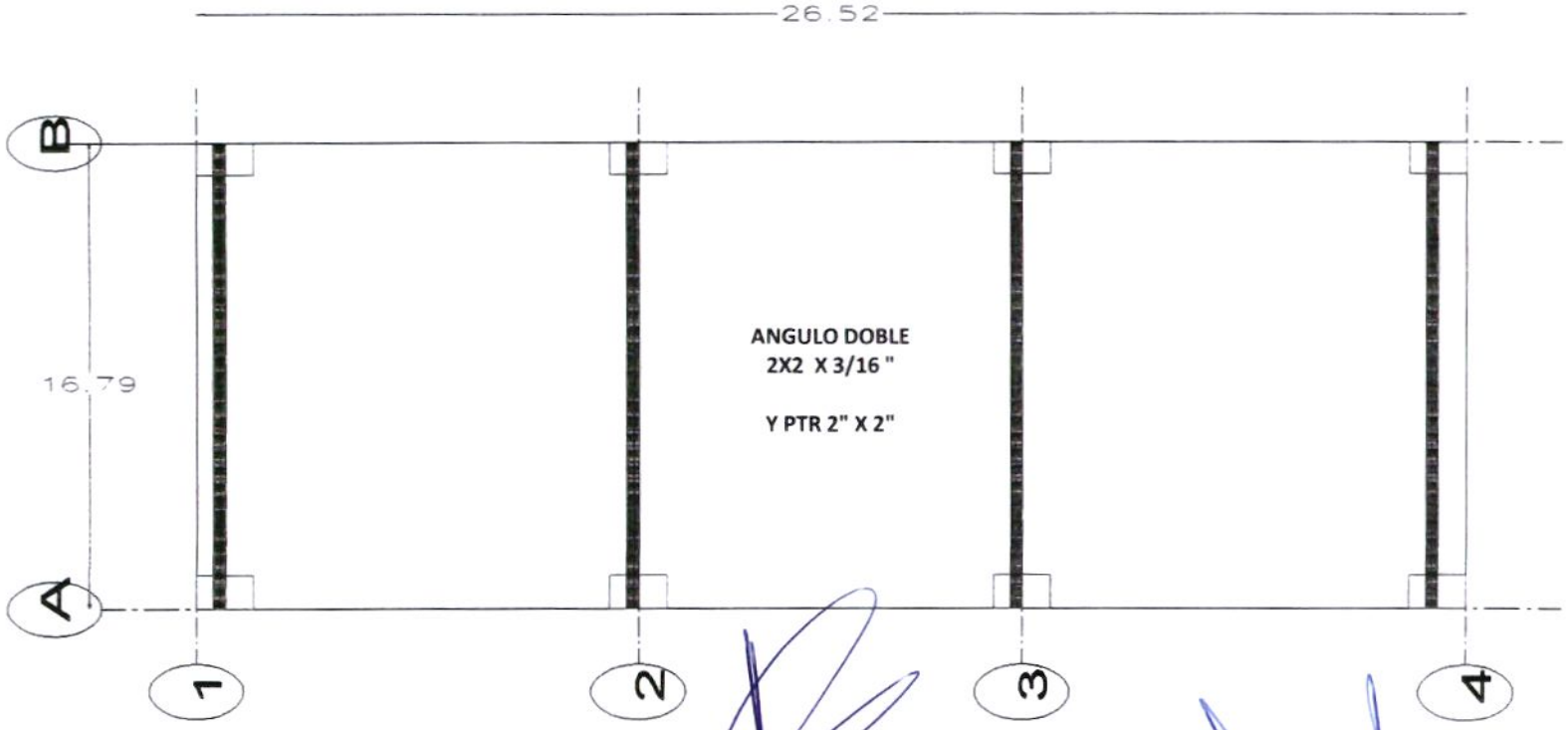
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**		ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION		ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023		DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**		AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

22-0331 PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

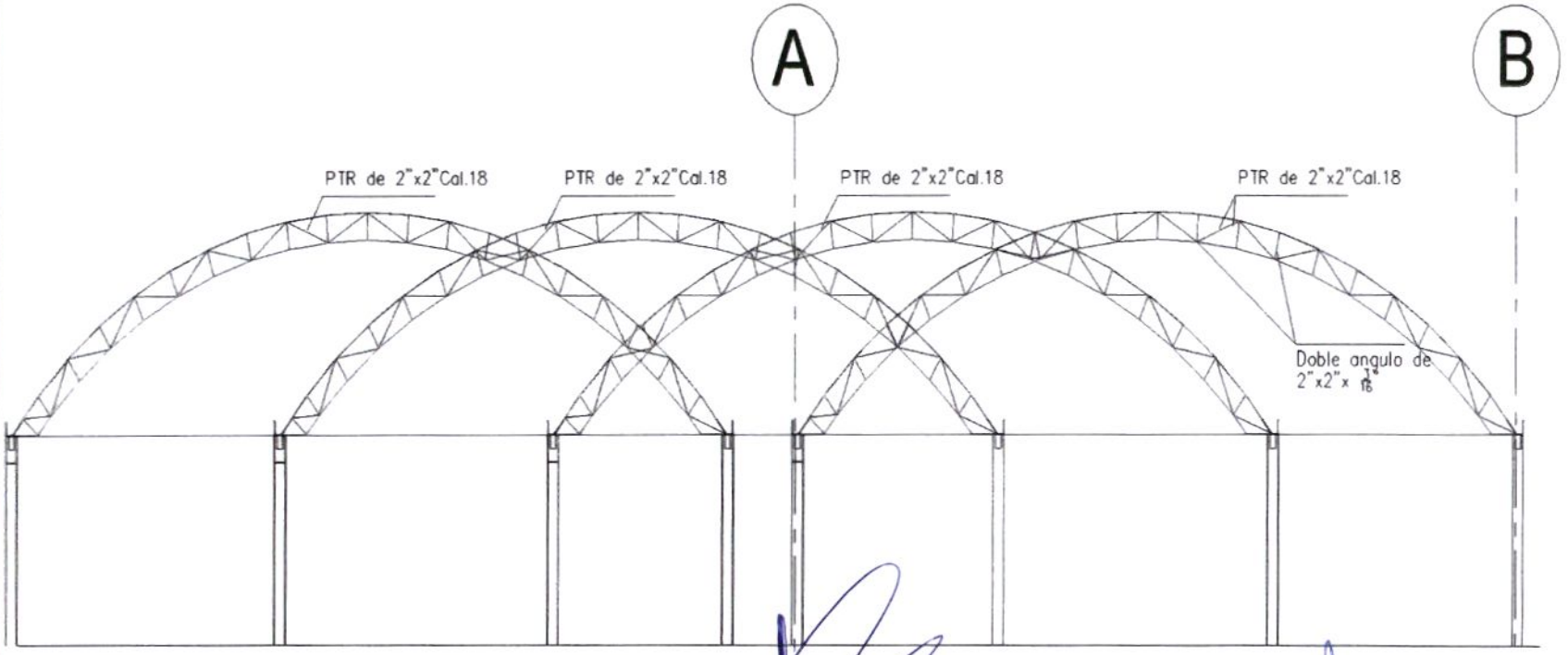
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**	ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

22-0331 PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, **INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.**



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. A[illegible]NTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

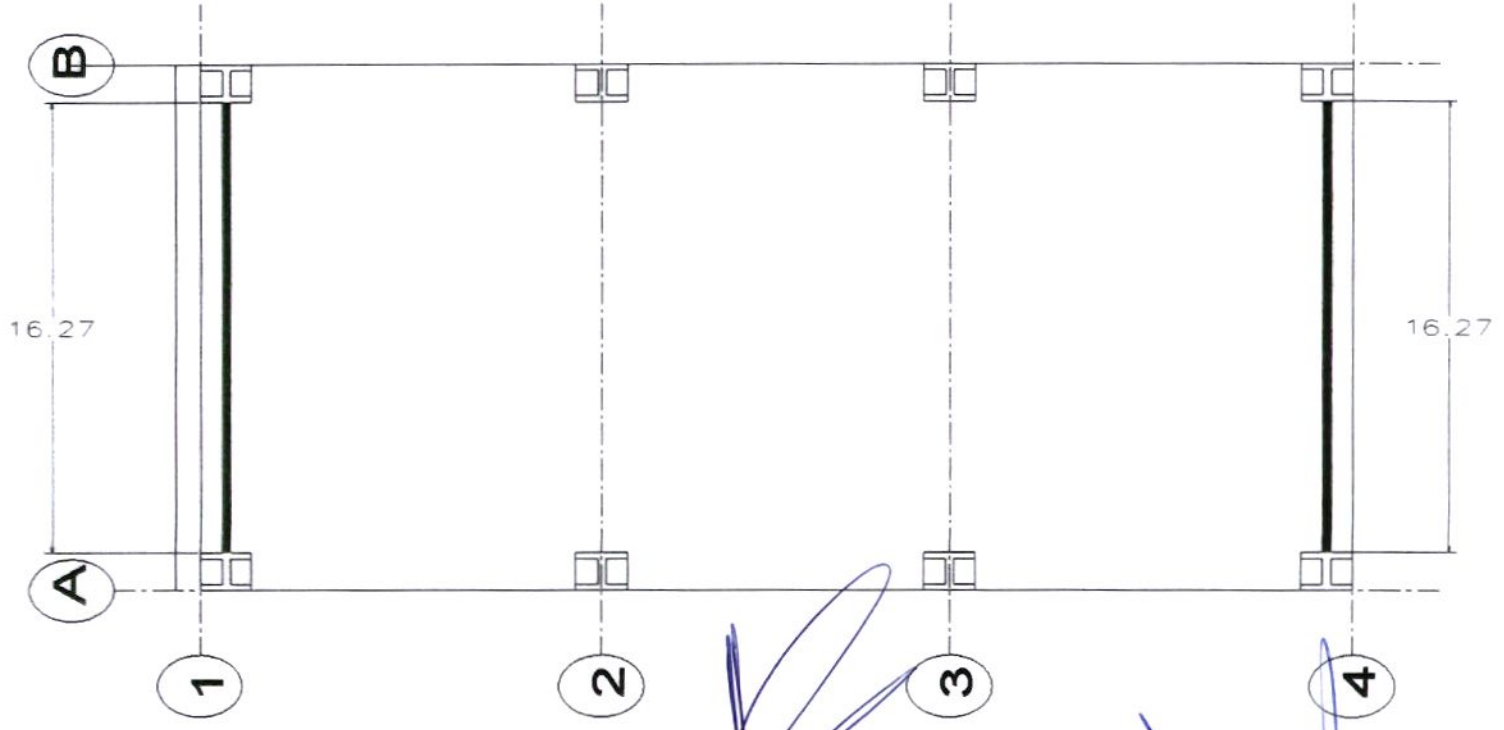
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**	ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

22-0331 PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

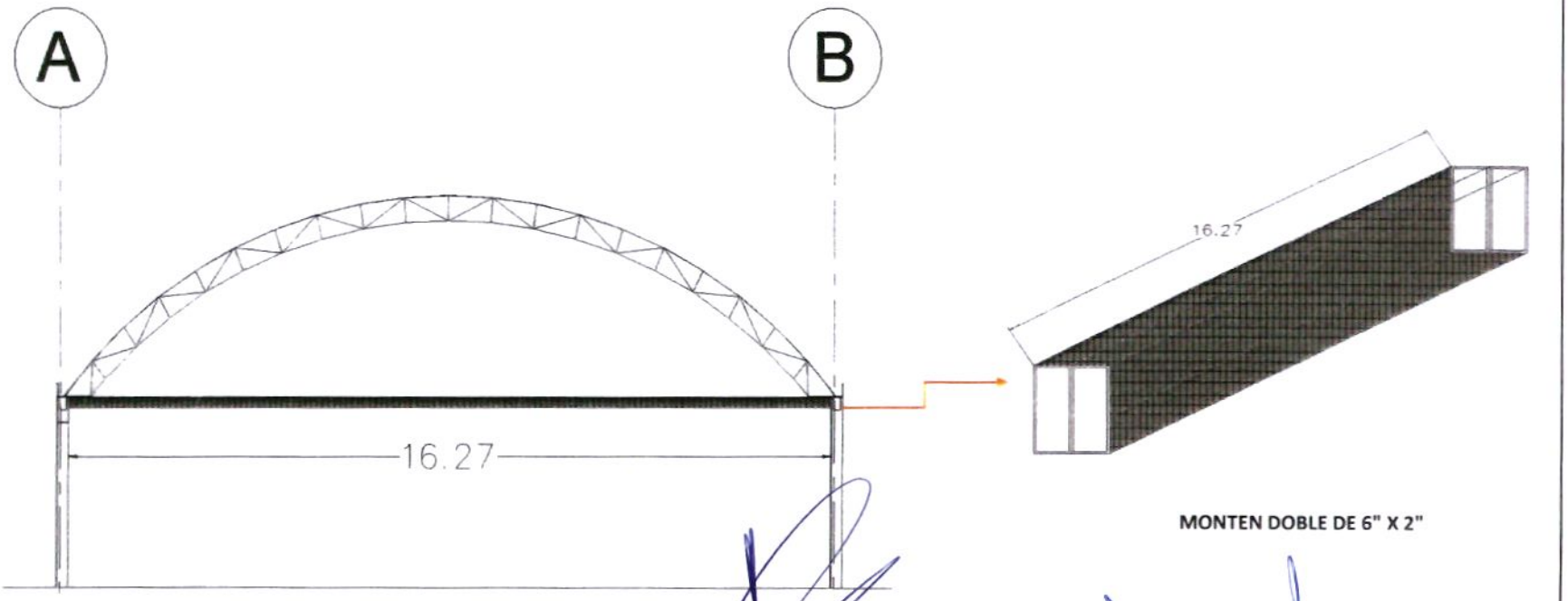
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**		ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION		ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023		DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**		AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

22-0331 PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. [illegible]NTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

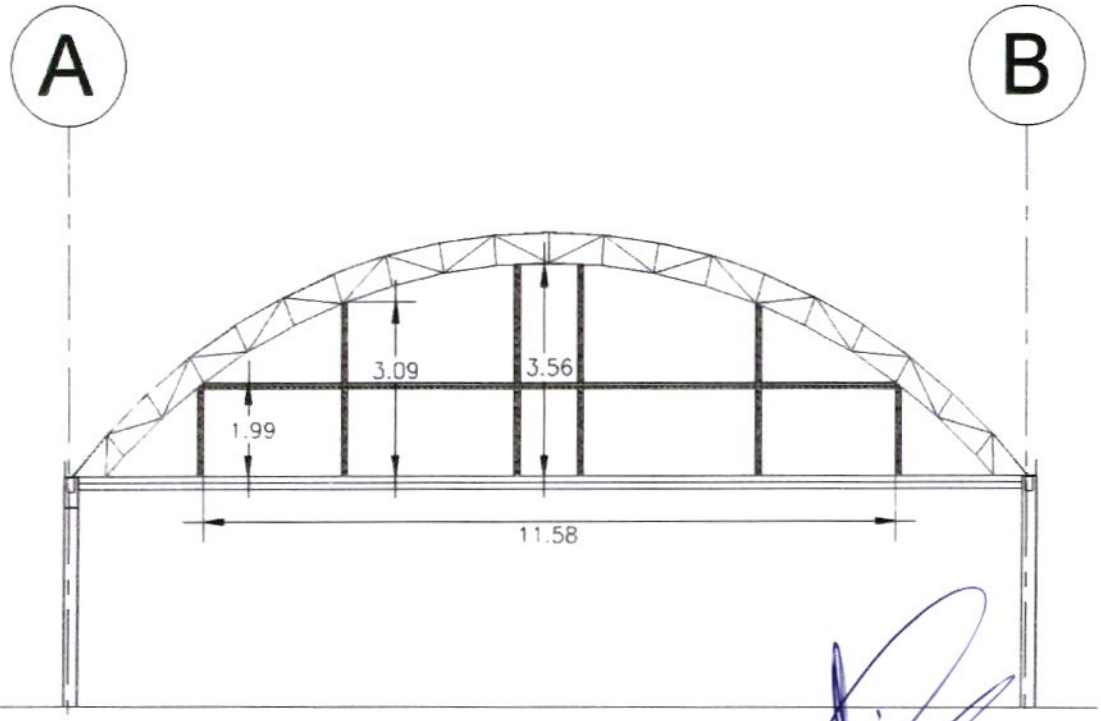
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

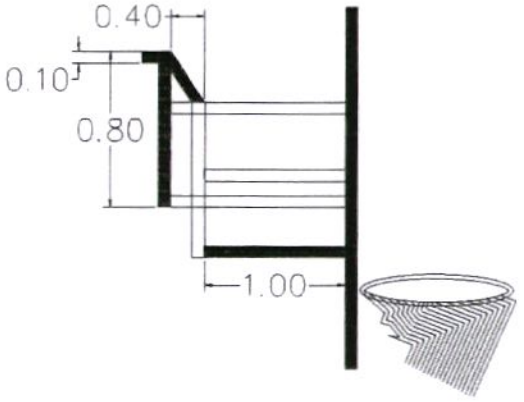
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	**MAJ/303**	ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATE FEC	FECHA:	25 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

22-0331 PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.





PTR 2" X 2 CAL. 14

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POB. AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A01 TRABAJOS PRELIMINARES 22-0331: PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.



A01 TRABAJOS PRELIMINARES 22-0331: PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POB. AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A01 TRABAJOS PRELIMINARES 22-0331: PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.



A01 TRABAJOS PRELIMINARES 22-0331: PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/303	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	DEL: 28 DE JULIO DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	AL: 25 DE OCTUBRE DEL 2023
	CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**									
A02	**ESTRUCTURAS**									
		ANGULO DOBLE 2X2" X 3/16" EN CUERDAS DE ARMADURA								
TRB-01	SUMINISTRO DE TRABE METÁLICA, A BASE DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" EN 3/16"",Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	1-4	A-B	144.00	0.96			ML	138.24	CDA. SUP
				18X2X4						
		1-4	A-B	16.00	0.93			ML	14.88	CDA. SUP
				2X2X4						
		1-4	A-B	144.00	0.92			ML	132.48	CDA. INF.
				18X2X4						
		1-4	A-B	16.00	0.46			ML	7.36	CDA. INF.
				2X2X4						
								TOTAL ML	292.96	
								KG/ML	3.63	
								TOTAL KG	1,063.44	
		PTR 2"X2" CAL. 14								
		1-4	A-B	72.00	1.06			ML	76.32	EL. INTER
				18X4						
		1-4	A-B	8.00	0.70			ML	5.60	EL. INTER
				2X4						
		1-4	A-B	84.00	0.50			ML	42.00	EL. INTER
				21X4						
								TOTAL ML	123.92	
								KG/ML	2.91	
								TOTAL KG	360.61	
							TOTAL	**ML**	**1424.05**	

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO HERNANDEZ VERDIZ

H. NTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

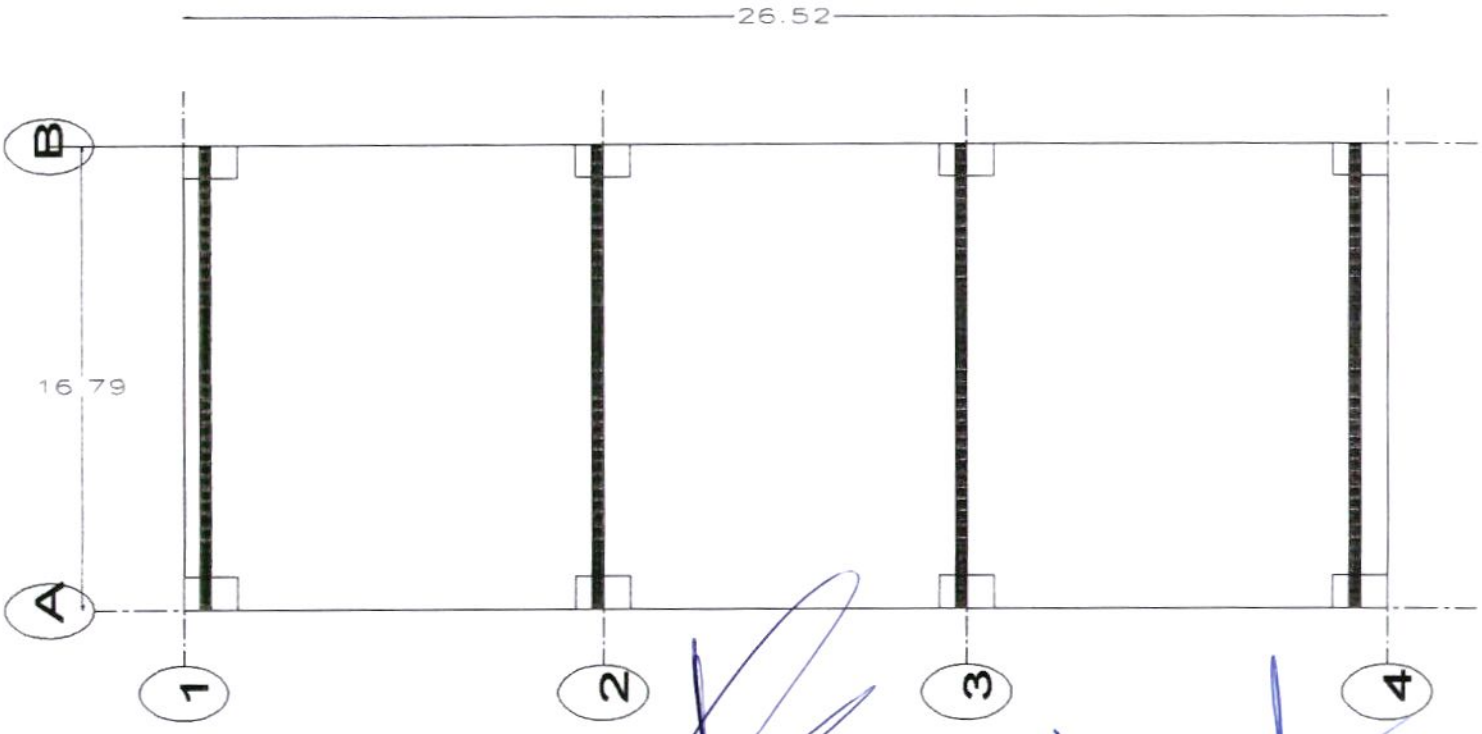
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	**MAJ/303**	ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA:	25 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

TRB-01 SUMINISTRO DE TRABE METÁLICA, A BASE DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" EN 3/16"",Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

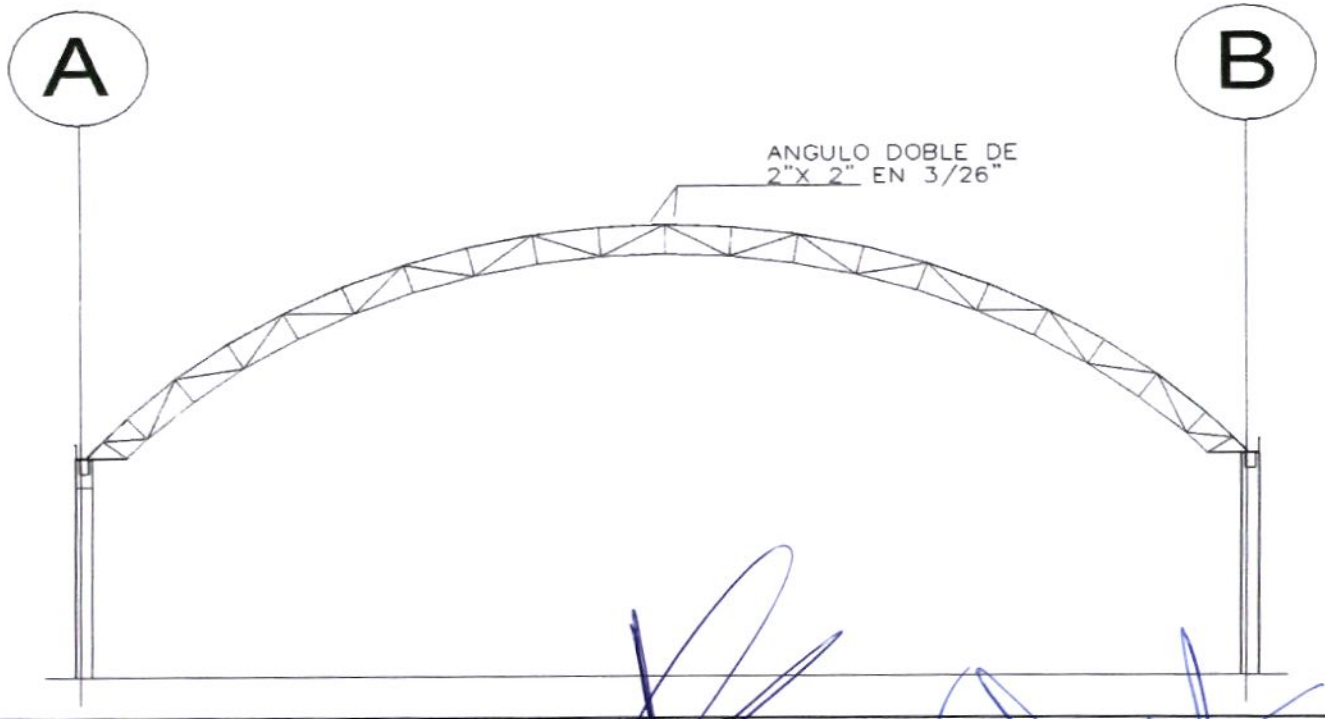
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**	ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

TRB-01 SUMINISTRO DE TRABE METÁLICA, A BASE DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" EN 3/16"",Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSÉ IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

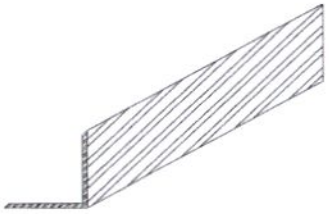
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	**MAJ/303**	ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA:	27 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

TRB-01 SUMINISTRO DE TRABE METÁLICA, A BASE DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" EN 3/16"",Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.





ESPESOR x ANCHO Pulgadas	ESPESOR x ANCHO Milímetros	PESO kg/m
3/16 x 1 3/4	4.8 x 44.4	3.15
3/16 x 2	4.8 x 50.8	3.60
3/16 x 2 1/2	4.8 x 63.5	4.57

Dimensiones A x B	Calibre	Espesor	Largo	Piezas Paquete	Kg/m	Norma
2" x 2"	18	0.048	6.00	64	1.89	A513
	16	0.060	6.00	64	2.35	A513
	14	0.075	6.00	64	2.91	A513
	12	0.105	6.00	64	4.01	A513
	11	0.120	6.00	64	4.36	A500°B
	10	0.135	6.00	64	4.84	A500°B
	9	0.150	6.00	64	5.31	A513
	7	0.180	6.10	40	6.42	A500°B
	1/4"	0.250	6.10	40	8.04	A500°B

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A02 ESTRUCTURAS TRB-01: SUMINISTRO DE TRABE METÁLICA, A BASE DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" EN 3/16"", Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA,



A02 ESTRUCTURAS TRB-01: SUMINISTRO DE TRABE METÁLICA, A BASE DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" EN 3/16"", Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

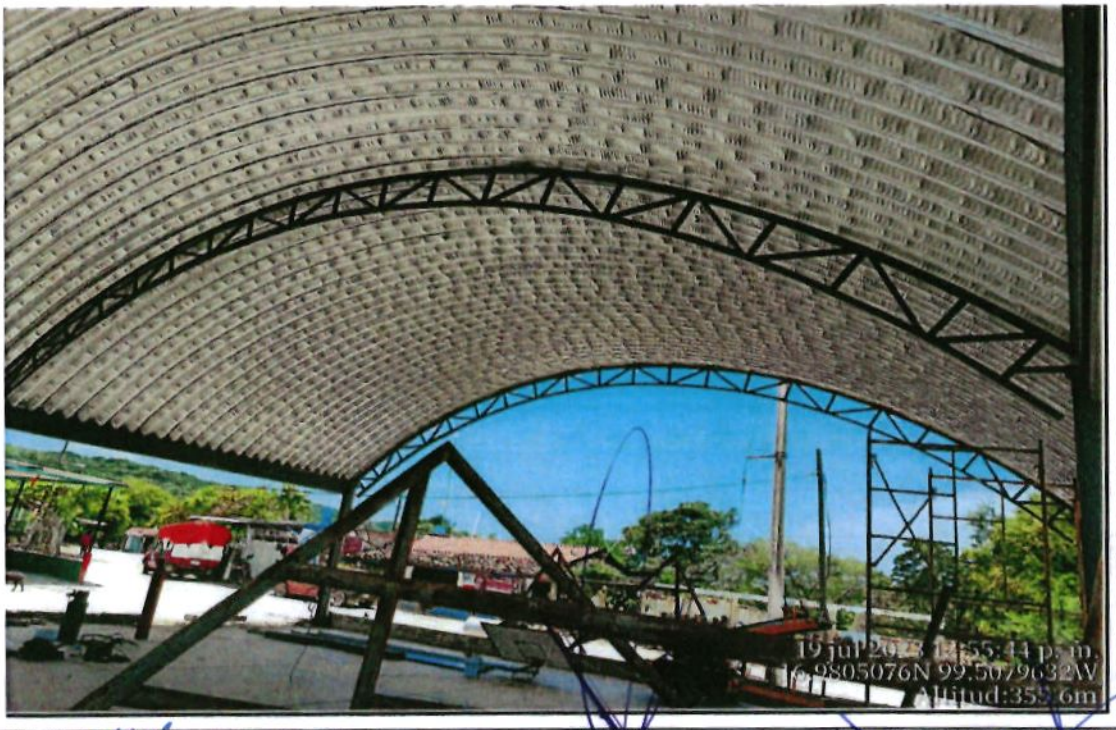
SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A02 ESTRUCTURAS TRB-01: SUMINISTRO DE TRABE METÁLICA, A BASE DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" EN 3/16"", Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



A02 ESTRUCTURAS TRB-01: SUMINISTRO DE TRABE METÁLICA, A BASE DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" EN 3/16"", Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/303	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	DEL: 28 DE JULIO DEL 2023
	UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	AL: 25 DE OCTUBRE DEL 2023
	CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**									
A02	**ESTRUCTURAS**									
37-06542	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/4" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS	**PLACA DE 3/4**								
		1-4	A-B	8.00	0.15	0.15		M2	0.18	
								TOTAL M2	0.18	
								KG/M2	149.38	
								TOTAL	**M2**	**26.89**

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

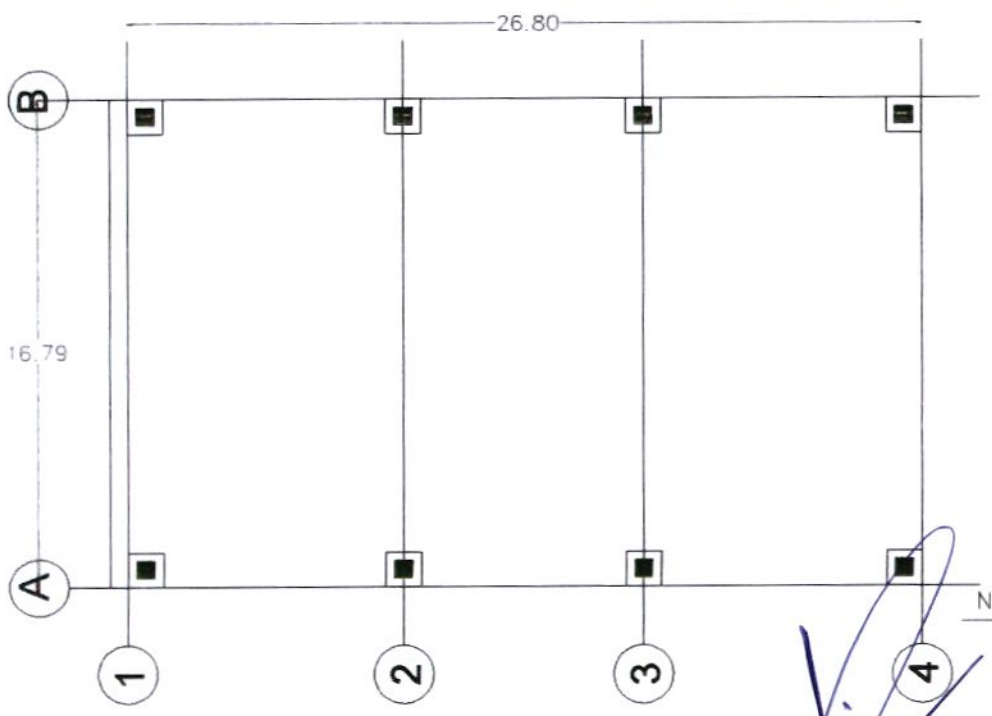
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

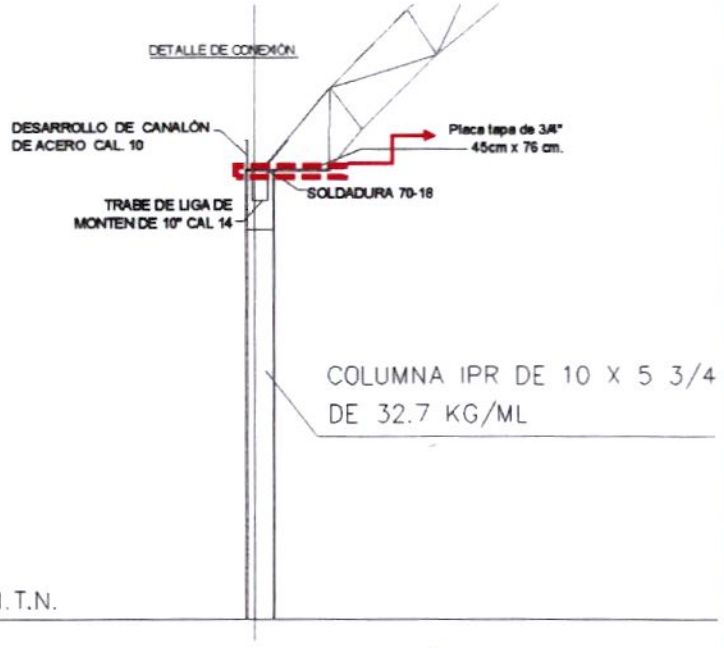
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/303		ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	TIPO DE OBRA: URBANIZACION		ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023		DEL: 28 DE JULIO DEL 2023
CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD		AL: 25 DE OCTUBRE DEL 2023

C R O Q U I S

37-06542 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/4" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS





SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A02 ESTRUCTURAS 37-06542: SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/4" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS



A02 ESTRUCTURAS 37-06542: SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/4" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO HERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A02 ESTRUCTURAS 37-06542: SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/4" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS



A02 ESTRUCTURAS 37-06542: SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/4" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/303	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	DEL: 28 DE JULIO DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	AL: 25 DE OCTUBRE DEL 2023
	CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**									
A02	**ESTRUCTURAS**									
TECH-CR1	SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, BASE DE ARCOS MODULARES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA DE CANALON A CANALON EN SECCION DE 61 CM.PERFIL CAN-02 EN LAMINA DE ACERO CAL. 22.	1-4	A-B	1.00	19.98	26.97		M2	538.86	
							TOTAL	M2	538.86	

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE RONALDO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

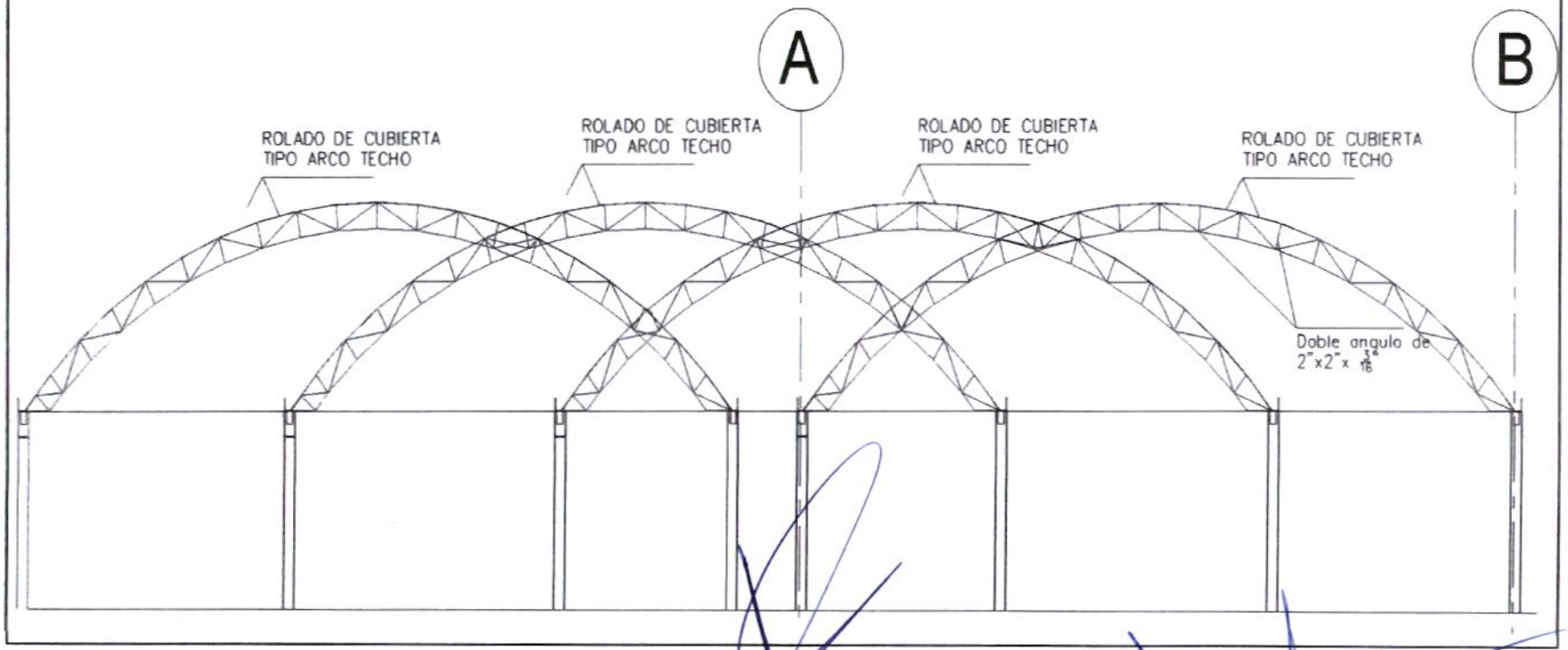
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	**MAJ/303**	ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA:	25 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

TECH-CR1 SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, BASE DE ARCOS MODULARES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA DE CANALON A CANALON EN SECCION DE 61 CM.PERFIL CAN-02 EN LAMINA DE ACERO CAL. 22.



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A02 ESTRUCTURAS TECH-CR1: SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, BASE DE ARCOS MODULARES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA DE CANALON A CANALON EN SECCION DE 61 CM.PERFIL CAN-02 EN LAMINA DE ACERO CAL. 22.

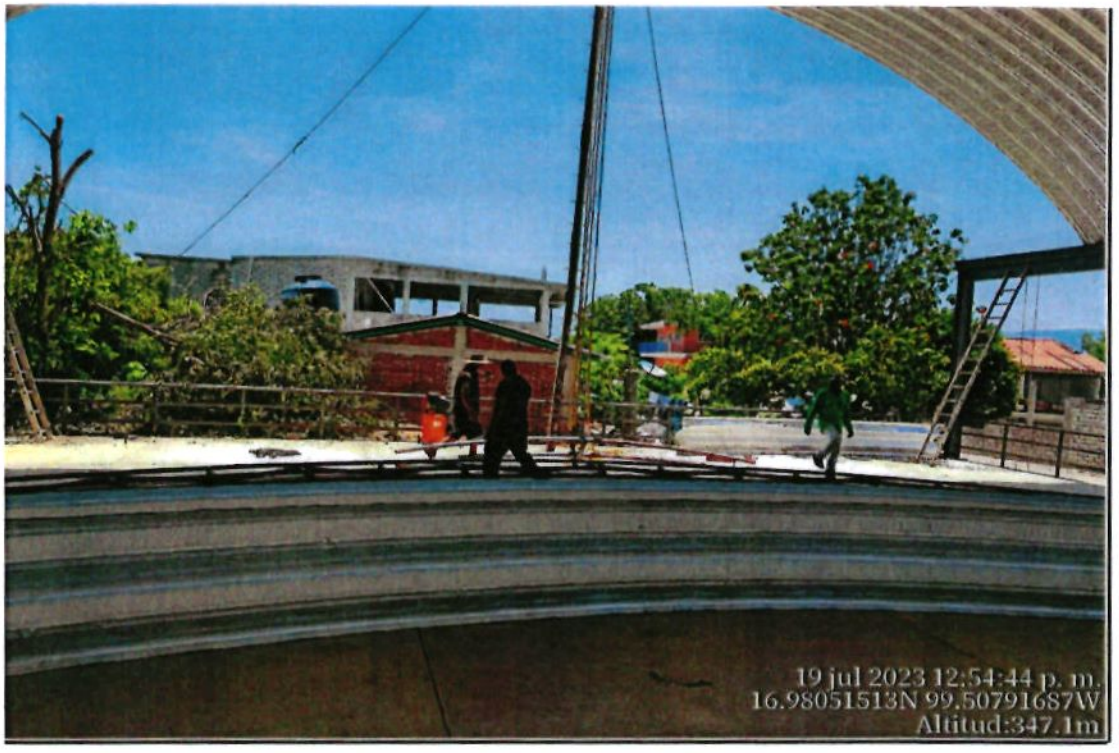


A02 ESTRUCTURAS TECH-CR1: SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, BASE DE ARCOS MODULARES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA DE CANALON A CANALON EN SECCION DE 61 CM.PERFIL CAN-02 EN LAMINA DE ACERO CAL. 22.

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	NO. DE CONTRATO	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	PERIODO ESTIMADO	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A02 ESTRUCTURAS TECH-CR1: SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, BASE DE ARCOS MODULARES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA DE CANALON A CANALON EN SECCION DE 61 CM.PERFIL CAN-02 EN LAMINA DE ACERO CAL. 22.



A02 ESTRUCTURAS TECH-CR1: SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, BASE DE ARCOS MODULARES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA DE CANALON A CANALON EN SECCION DE 61 CM.PERFIL CAN-02 EN LAMINA DE ACERO CAL. 22.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/303	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	DEL: 28 DE JULIO DEL 2023
	UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	AL: 25 DE OCTUBRE DEL 2023
	CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**									
A02	**ESTRUCTURAS**									
TECH-CR2	MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA ARCOTECHO. INCLUYE: LAINAS DE 15X15 CM. CAL. 12 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" CALAFATEADO CON RESINA O SILICON, ENGARGOLADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	1-4	A-B	1.00	19.98	26.97		M2	538.86	
							TOTAL	M2	538.86	

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE LUIS FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

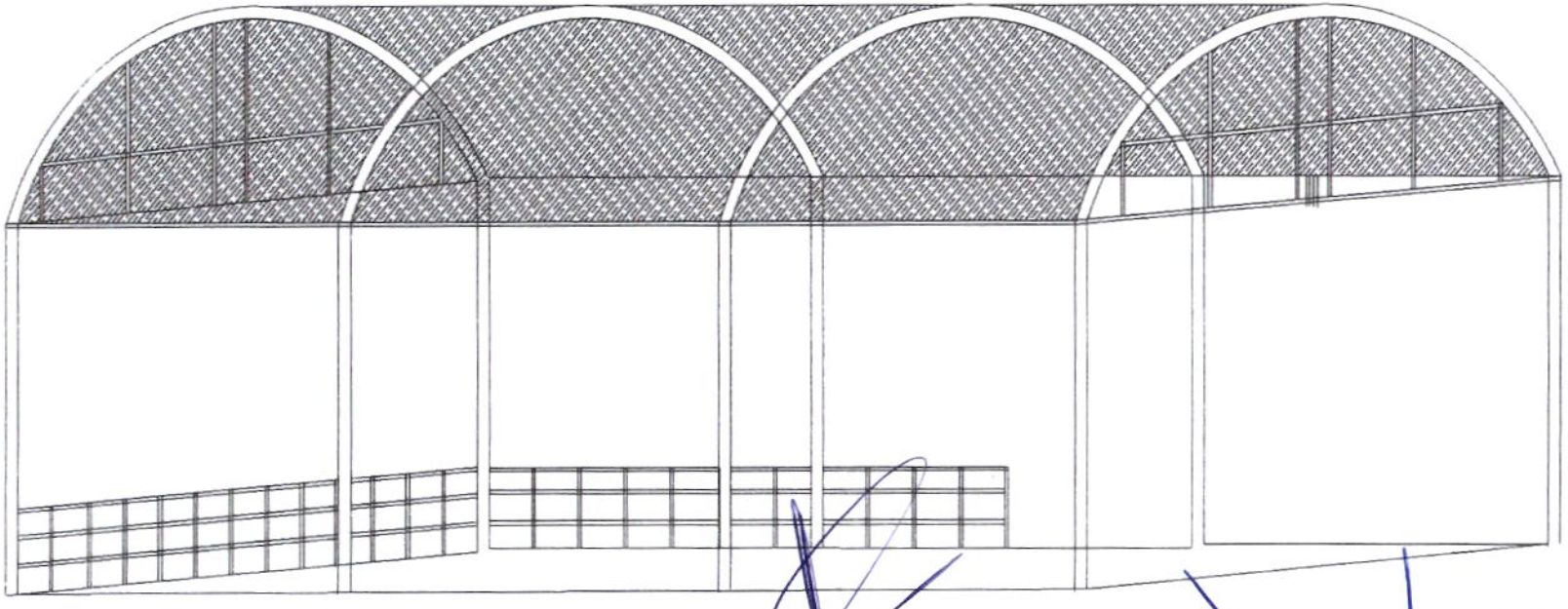
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**	ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

TECH-CR2 MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA ARCOTECHO. INCLUYE: LAINAS DE 15X15 CM. CAL. 12 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" CALAFATEADO CON RESINA O SILICON, ENGARGOLADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

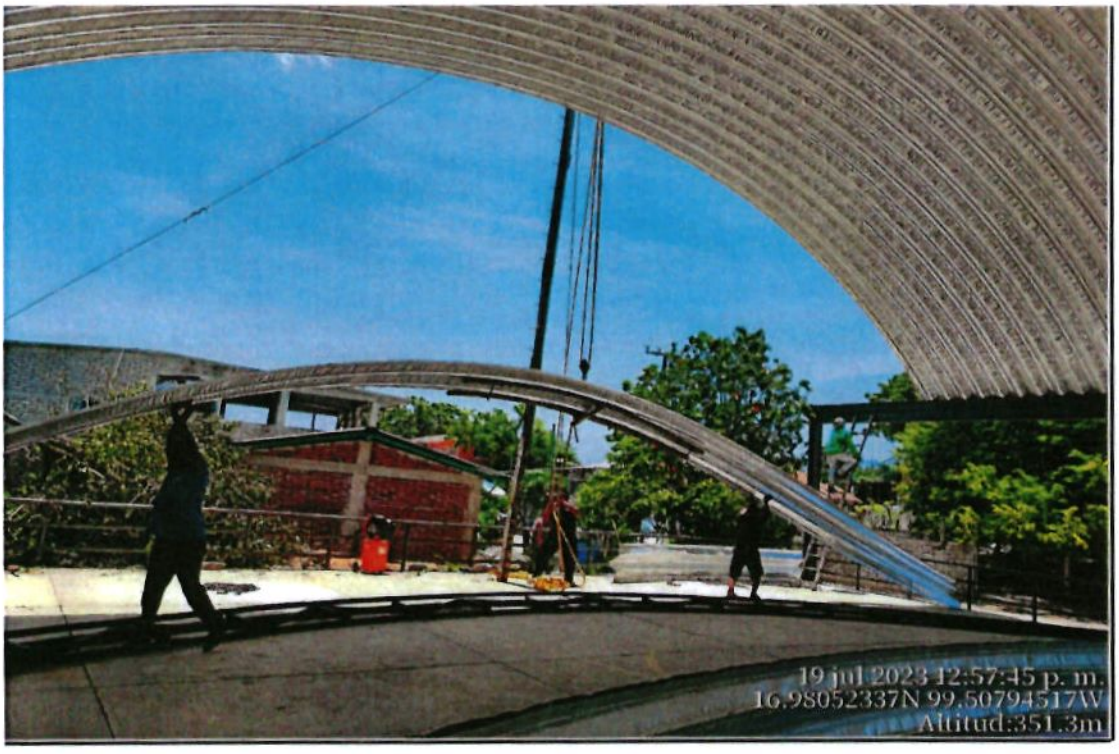
ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A02 ESTRUCTURAS TECH-CR2: MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA ARCOTECHO. INCLUYE: LAINAS DE 15X15 CM. CAL. 12 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" CALAFATEADO CON RESINA O SILICON, ENGARGOLADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.



A02 ESTRUCTURAS TECH-CR2: MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA ARCOTECHO. INCLUYE: LAINAS DE 15X15 CM. CAL. 12 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" CALAFATEADO CON RESINA O SILICON, ENGARGOLADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A02 ESTRUCTURAS TECH-CR2: MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA ARCOTECHO. INCLUYE: LAINAS DE 15X15 CM. CAL. 12 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" CALAFATEADO CON RESINA O SILICON, ENGARGOLADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.



A02 ESTRUCTURAS TECH-CR2: MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA ARCOTECHO. INCLUYE: LAINAS DE 15X15 CM. CAL. 12 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" CALAFATEADO CON RESINA O SILICON, ENGARGOLADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/303	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	28 DE JULIO DEL 2023
CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD	AL:	25 DE OCTUBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA									
A03	TABLEROS									
	MONTEN DOBLE DE 6" X 2" PARA TABLEROS DE CAL. 14									
MON-6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTÉN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL.	1-4	A-B	4.00	16.27			ML	65.08	
								TOTAL M2	65.08	
								KG/M2	4.19	
								TOTAL KG	272.69	

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

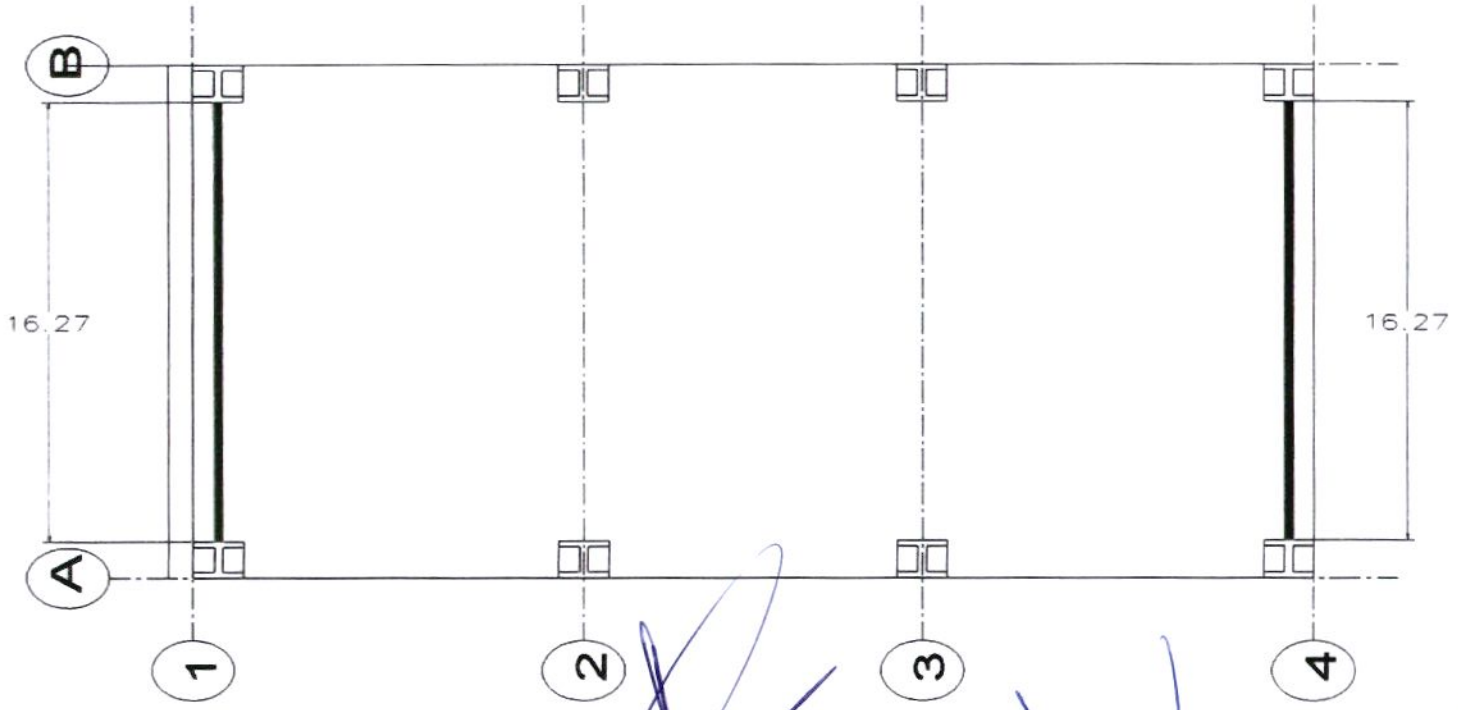
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**		ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION		ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: DOS. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023		DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**		AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

MON-6 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTÉN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL.



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. A[illegible]TAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

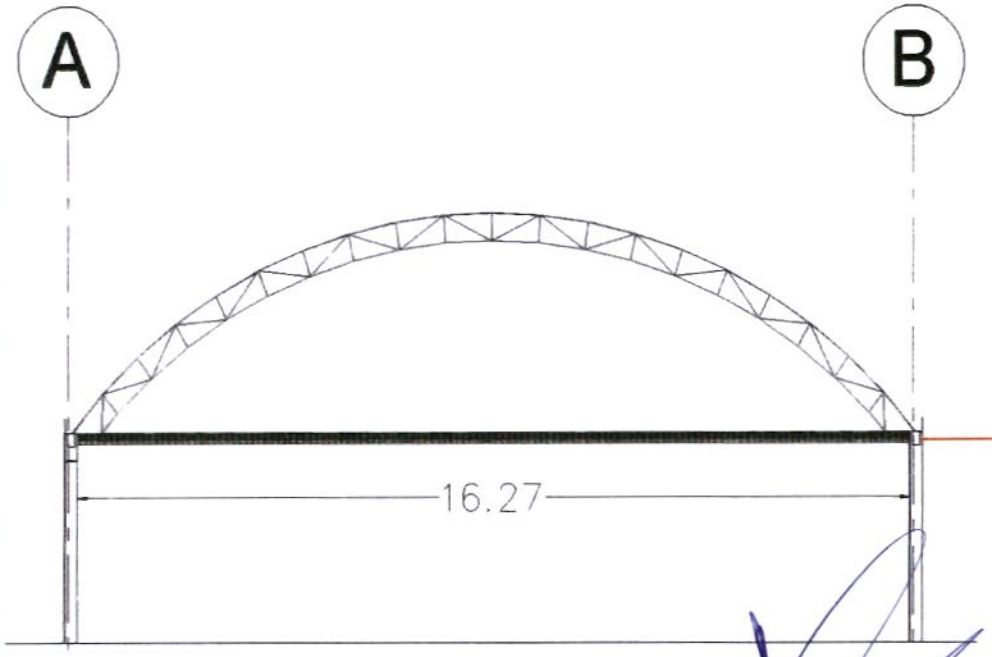
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

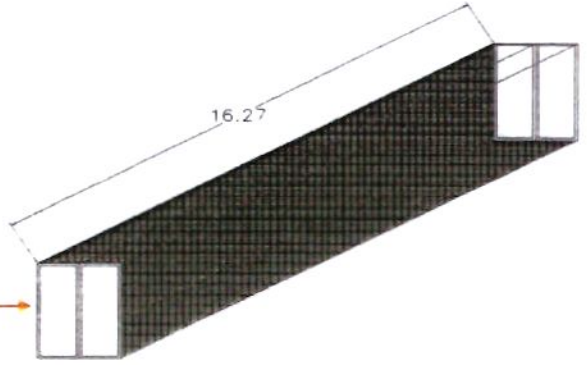
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**		ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION		ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023		DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**		AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

MON-6 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTÉN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL.





Modelo	Dimensiones A x B x C	Calibre	Espesor	Largo (m)	Peso x paquete	Kgm
3 Cal 14	3" x 1.5" x 0.5"	14	0.075	6	60	2.61
3 Cal 16	3" x 1.5" x 0.5"	16	0.06	6	60	2.08
4 Cal 14	4" x 2" x 0.75"	14	0.075	6	48	3.40
4 Cal 16	4" x 2" x 0.75"	16	0.06	6	48	2.71
5 Cal 14	5" x 2" x 0.75"	14	0.075	6	48	3.80
6 Cal 12	6" x 2" x 0.75"	12	0.105	6	48	5.86
6 Cal 14	6" x 2" x 0.75"	14	0.075	6	48	4.19
8 Cal 10	8" x 2.75" x 0.75"	10	0.135	8	24	9.90
8 Cal 12	8" x 2.75" x 0.75"	12	0.105	8	24	7.96

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

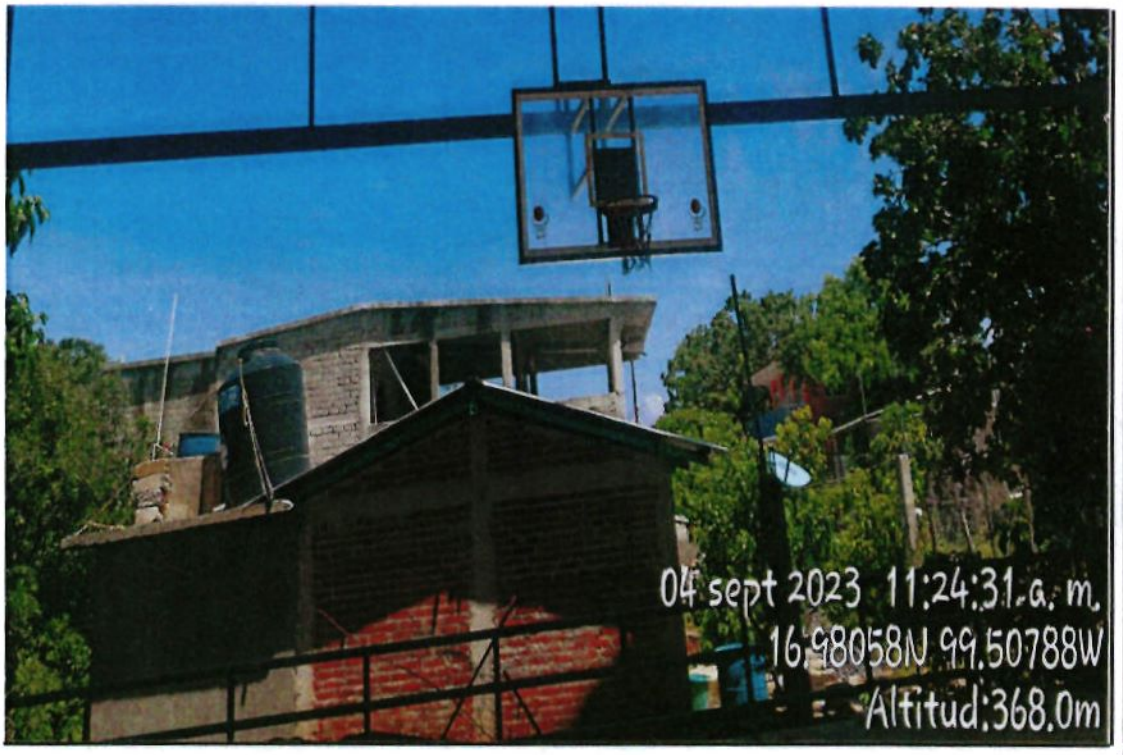
ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

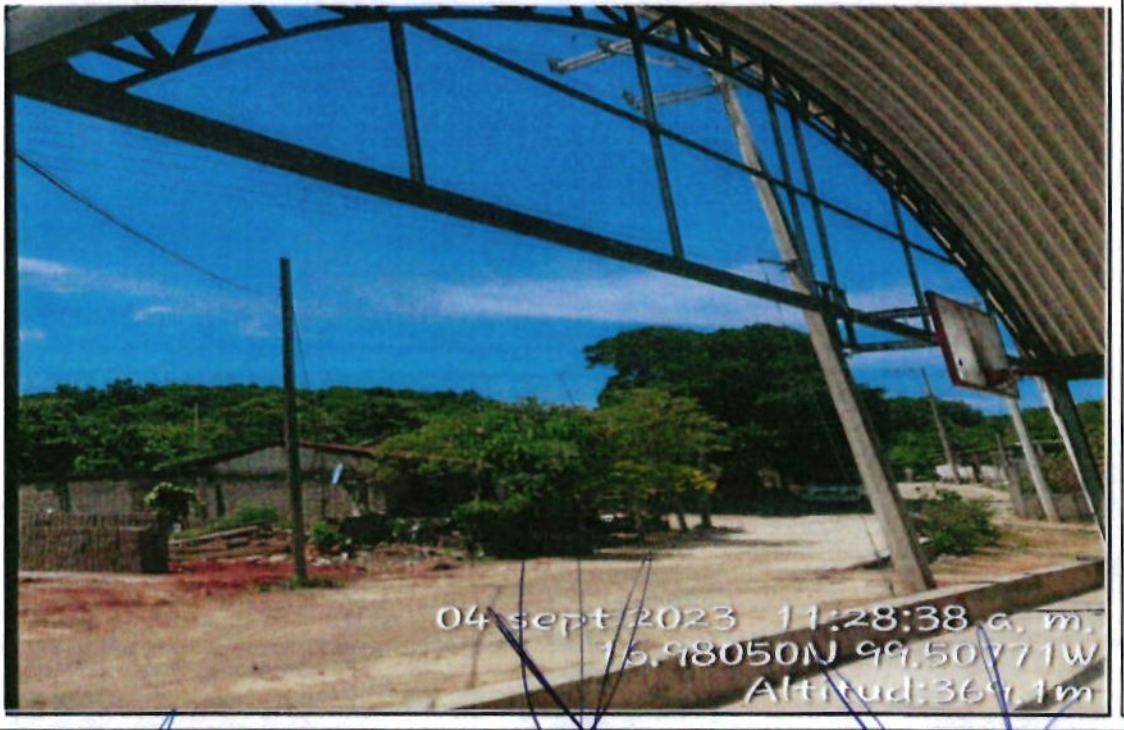
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A03 TABLEROS MON-6: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTÉN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL.



A03 TABLEROS MON-6: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTÉN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A03 TABLEROS MON-6: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTÉN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL.



A03 TABLEROS MON-6: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTÉN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/303	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	DEL: 28 DE JULIO DEL 2023
	UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	AL: 25 DE OCTUBRE DEL 2023
	CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA									
A03	TABLEROS									
		PTR DE 2" X 2" CAL. 14 PARA TABLEROS								
PTR-2	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRABAJO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO	1-2	A-B	4.00	11.45			ML	45.80	
		1-3	A-B	4.00	3.48			ML	13.92	
		1-4	A-B	4.00	3.09			ML	12.36	
		1-5	A-B	4.00	1.99			ML	7.96	
		PTR DE 2" X 2" CAL. 14 PARA SOPORTE DE TABLEROS								
		1-2	A-B	8.00	1.00			ML	8.00	
		1-2	A-B	4.00	0.80			ML	3.20	
		1-2	A-B	2.00	0.40			ML	0.80	
		1-2	A-B	2.00	0.10			ML	0.20	
								TOTAL ML	92.24	
								KG/M2	2.91	
								TOTAL	**KG**	**268.42**

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

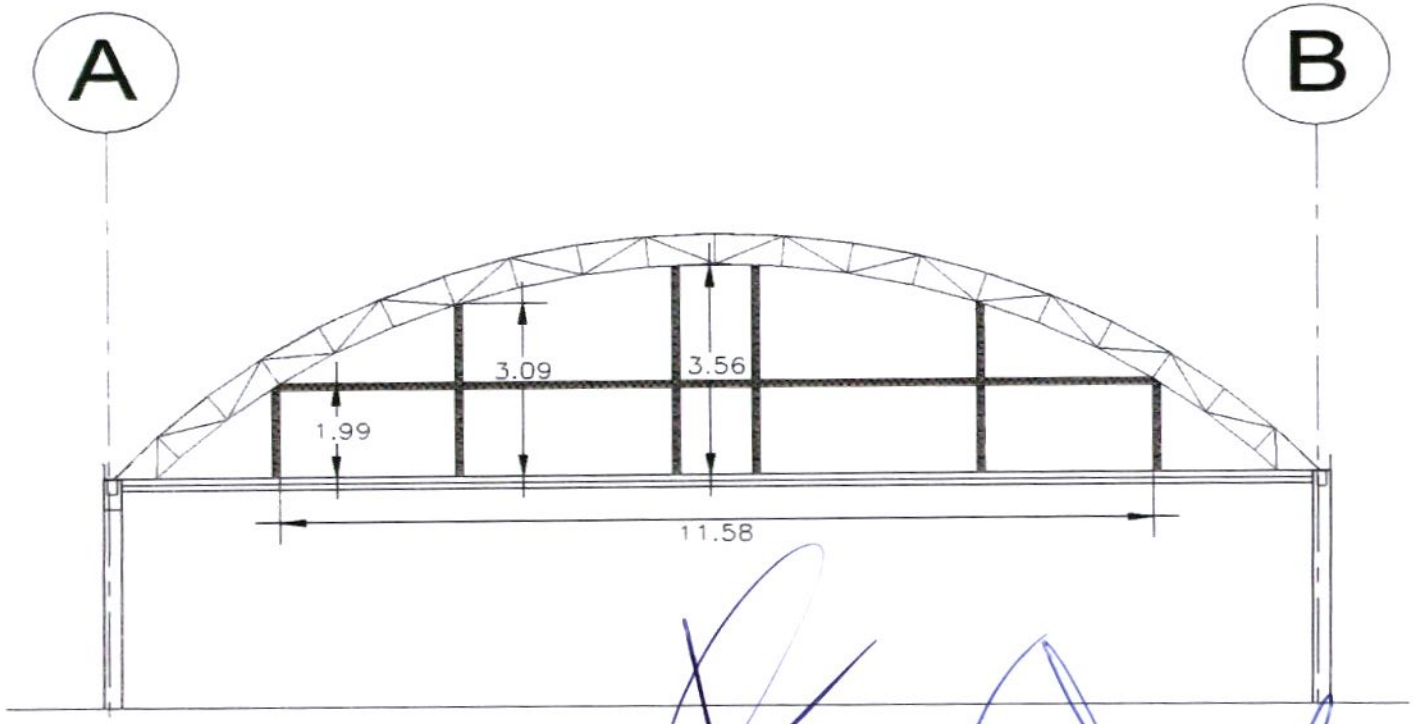
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**		ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION		ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023		DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**		AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

PTR-2 SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRABAJO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

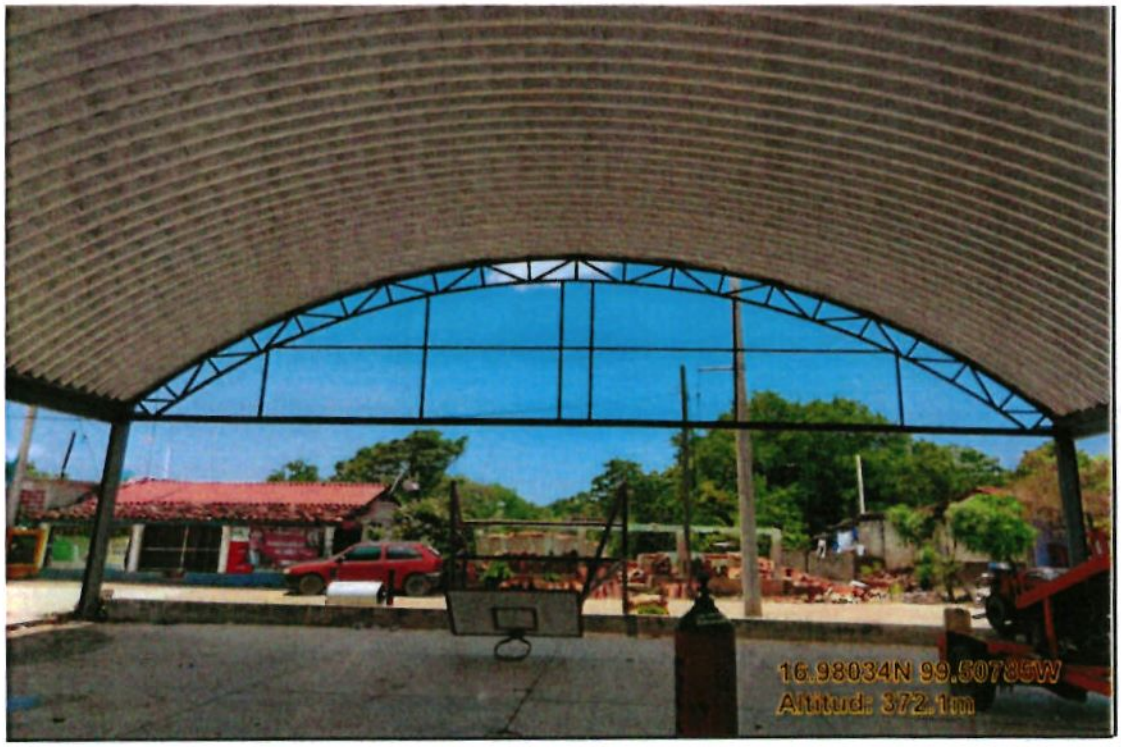
ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

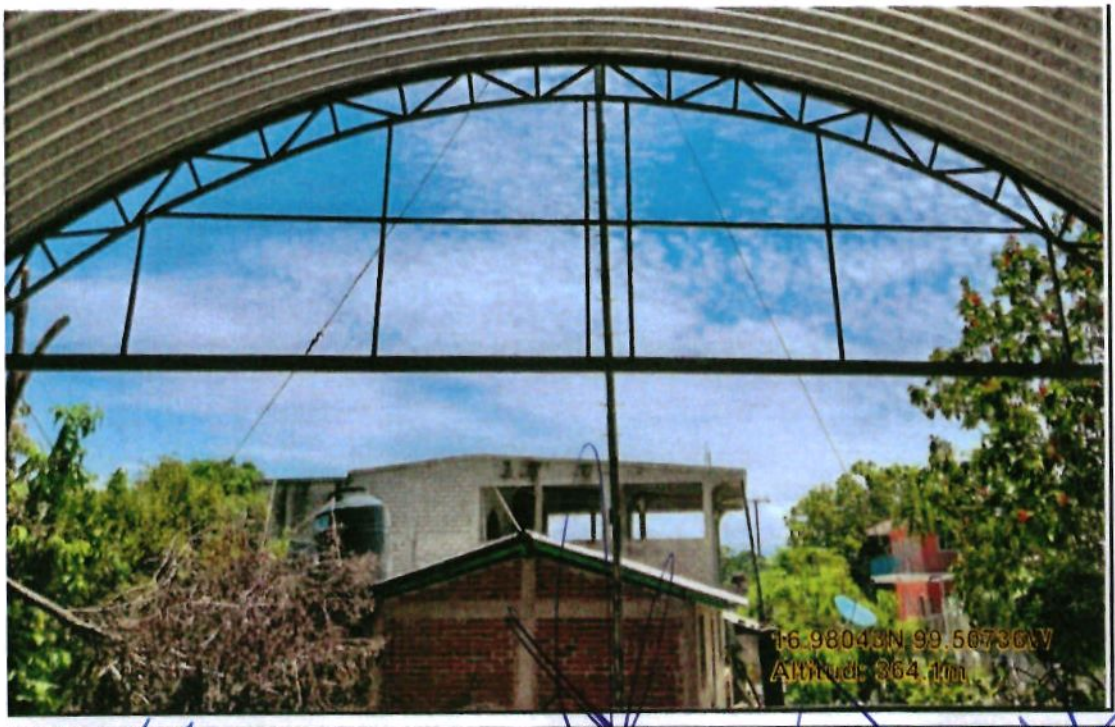
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A03 TABLEROS PTR-2: SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRABAJO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO



A03 TABLEROS PTR-2: SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRABAJO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO

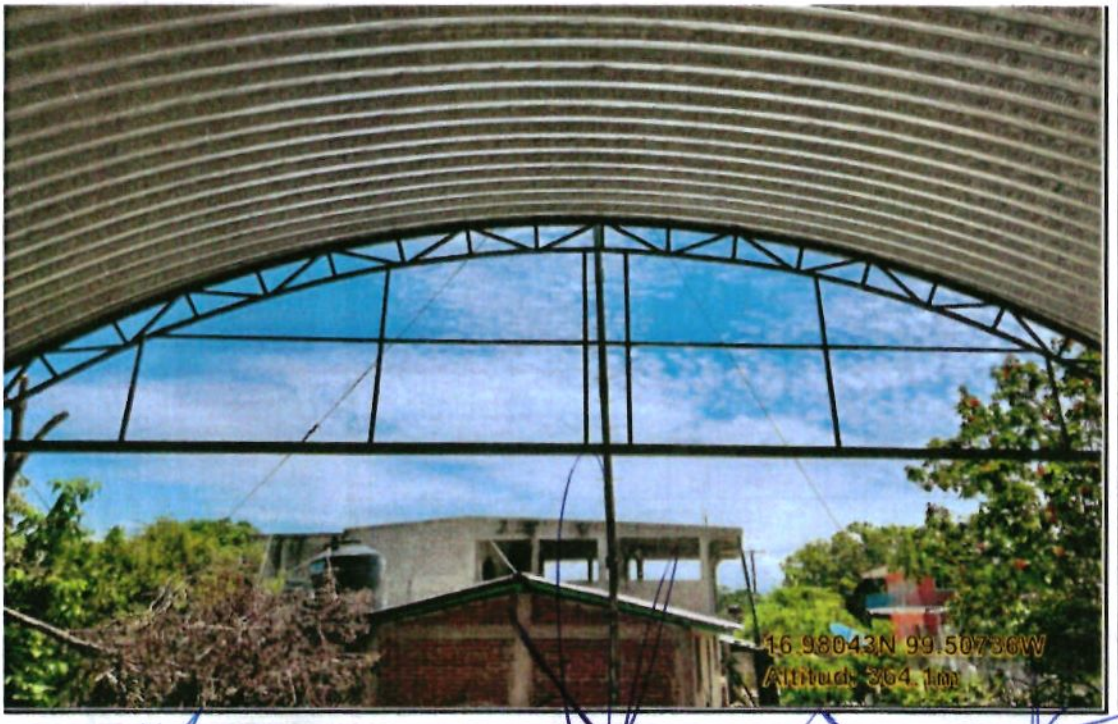
SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICIÓN DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A03 TABLEROS PTR-2: SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRABAJO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO

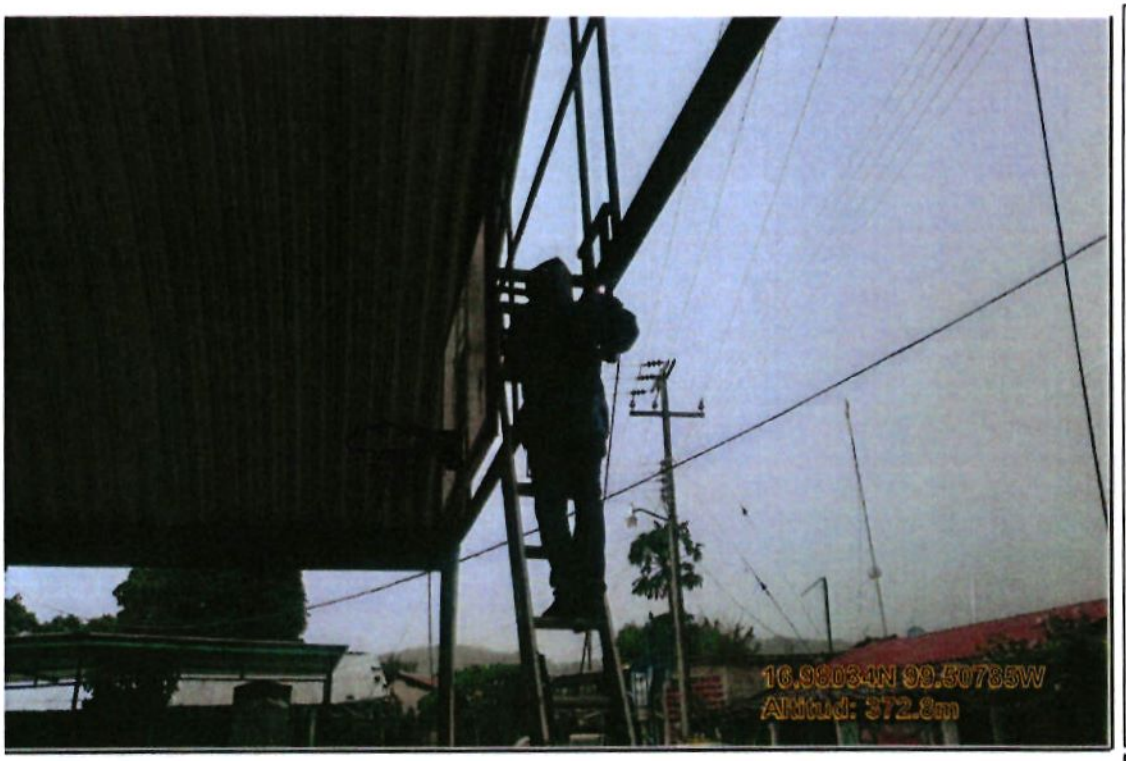


A03 TABLEROS PTR-2: SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRABAJO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A03 TABLEROS TAB*: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BASQUET BOL CON ANGULO DE 1 1/2" Y PTR DE 1/4" DE ACRILICO Y ARO SEMI PROFESIONAL.



A03 TABLEROS TAB*: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BASQUET BOL CON ANGULO DE 1 1/2" Y PTR DE 1/4" DE ACRILICO Y ARO SEMI PROFESIONAL.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A03 TABLEROS TAB*: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BASQUET BOL CON ANGULO DE 1 1/2" Y PTR DE 1/4" DE ACRILICO Y ARO SEMI PROFESIONAL.



A03 TABLEROS TAB*: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BASQUET BOL CON ANGULO DE 1 1/2" Y PTR DE 1/4" DE ACRILICO Y ARO SEMI PROFESIONAL.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AY[illegible]AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/303	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO Y FINIQUITO
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	28 DE JULIO DEL 2023
CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD	AL:	25 DE OCTUBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA									
A04	INSTALACIONES ELECTRICAS									
23-0342	ACOMETIDA ELECTRICA INCLUYE: VARILLA COPERWELD Y CABLE ELECTRICO,ALTURA HASTA 3.0 M, ACARREO DE MATERIAL EN PRIMERA ESTACION.	A-B	1-2	1.00				SAL	1.00	
							TOTAL	SAL	1.00	

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

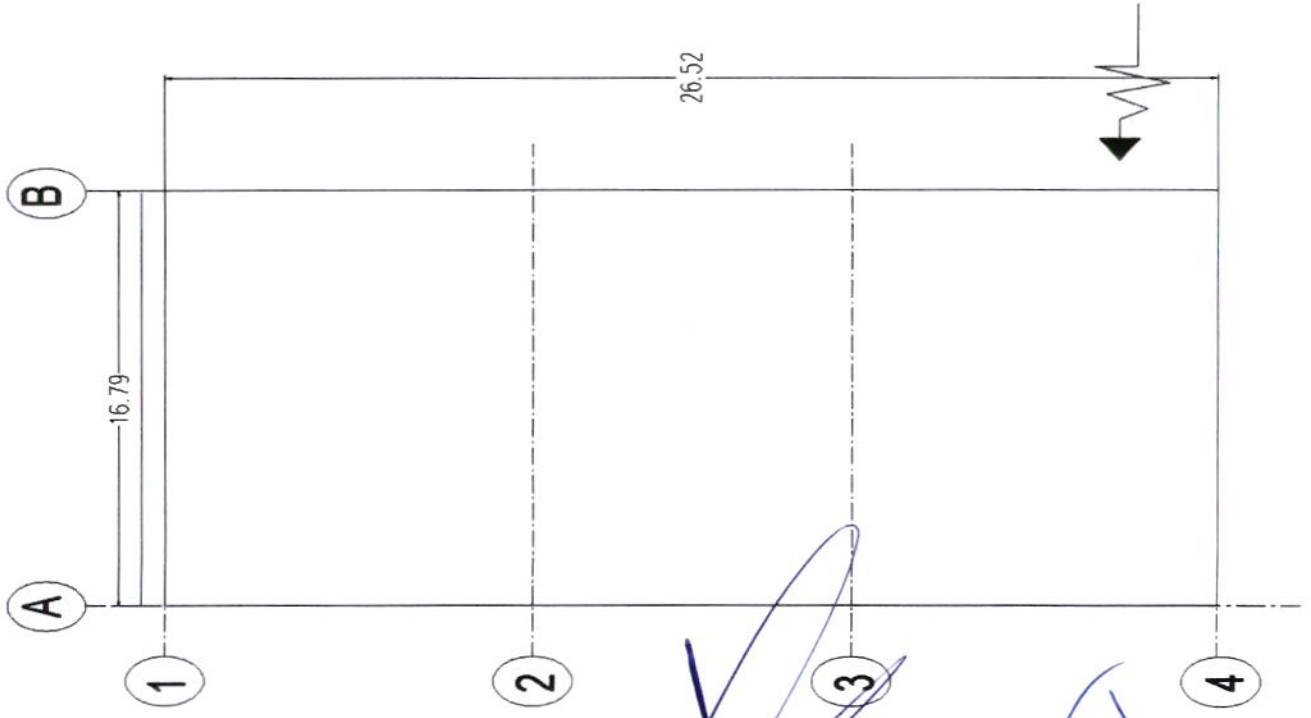
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S		
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

23-0342 ACOMETIDA ELECTRICA INCLUYE: VARILLA COPERWELD Y CABLE ELECTRICO,ALTURA HASTA 3.0 M, ACARREO DE MATERIAL EN PRIMERA ESTACION.



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

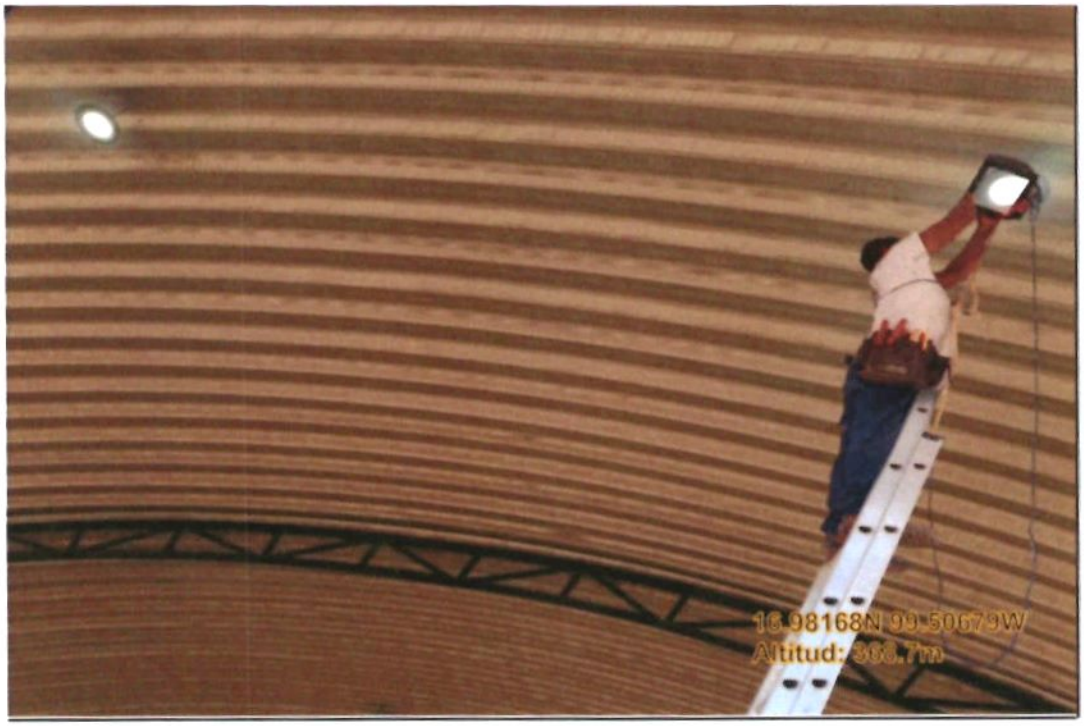
ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POB. AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A04 INSTALACIONES ELECTRICAS 23-0342: ACOMETIDA ELECTRICA INCLUYE: VARILLA COPERWELD Y CABLE ELECTRICO,ALTURA HASTA 3.0 M, ACARREO DE MATERIAL EN PRIMERA ESTACION.



A04 INSTALACIONES ELECTRICAS 23-0342: ACOMETIDA ELECTRICA INCLUYE: VARILLA COPERWELD Y CABLE ELECTRICO,ALTURA HASTA 3.0 M, ACARREO DE MATERIAL EN PRIMERA ESTACION.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE PABLO FERNANDEZ VERDIZ

H. AY[illegible]AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO Y FINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
	UBICACIÓN: POB. AMATEPE	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**
	CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**									
A04	**INSTALACIONES ELECTRICAS**									
23-03LUM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS; INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	A-B	1-2	2.00				PZA	2.00	
		A-B	2-3	2.00				PZA	2.00	
		A-B	3-4	2.00				PZA	2.00	
							TOTAL	**PZA**	**6.00**	

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE [illegible] FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

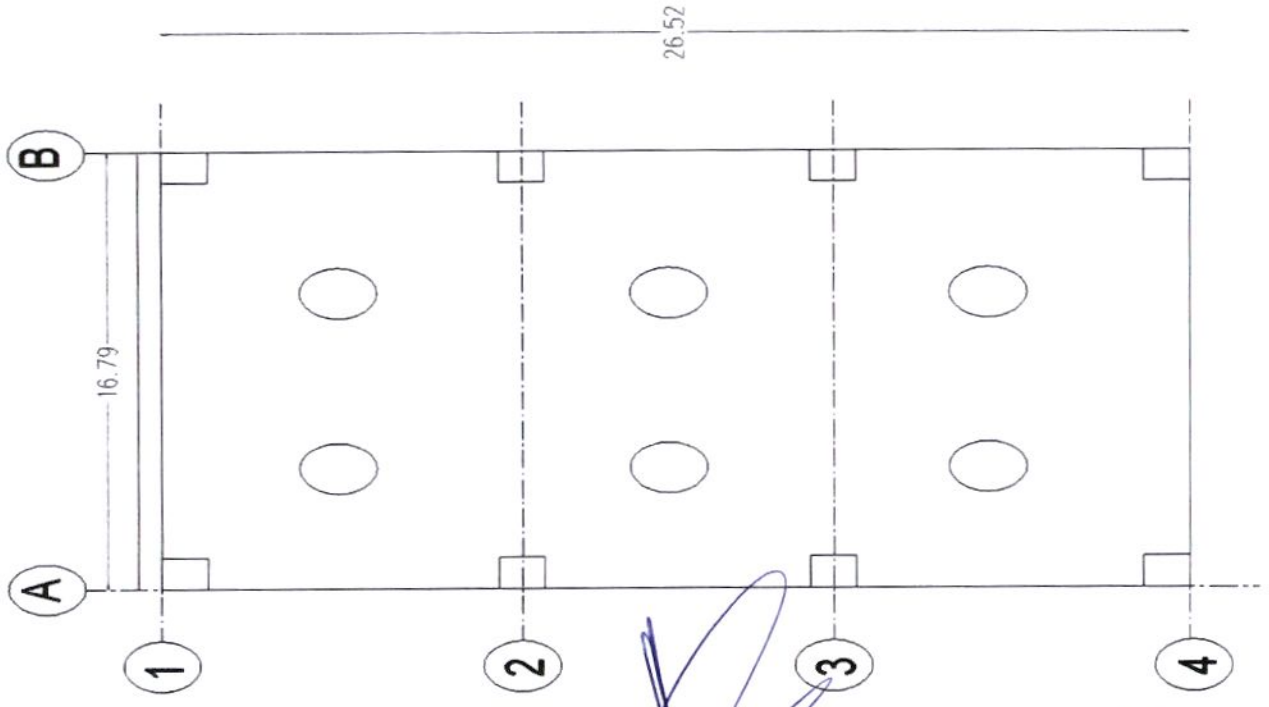
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS; INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS
23-03LUM TRABAJOS.



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

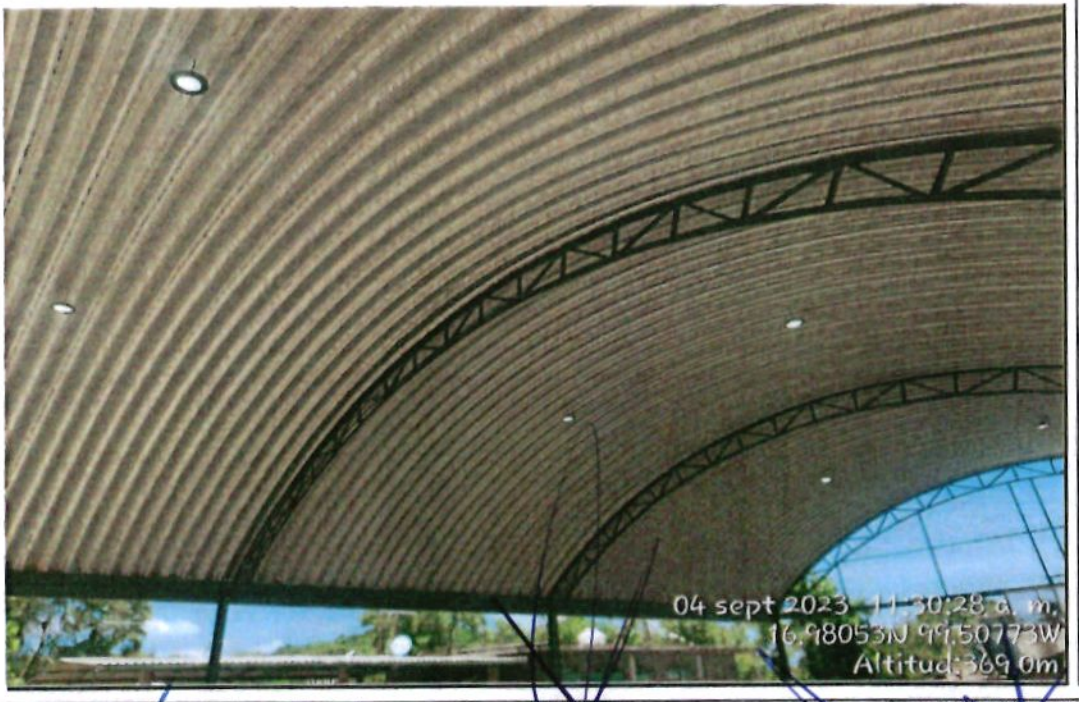
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A04 INSTALACIONES ELECTRICAS 23-03LUM: SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS; INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.



A04 INSTALACIONES ELECTRICAS 23-03LUM: SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS; INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A04 INSTALACIONES ELECTRICAS 23-03LUM: SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS; INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.



A04 INSTALACIONES ELECTRICAS 23-03LUM: SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS; INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO Y FINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
	UBICACIÓN: P03, AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**
	CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**									
A03	**INSTALACIONES ELECTRICAS**									
23-0349	SUM. Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2x30 AMP. INCLUYE:FUSIBLES SQUARED-D O SIMILAR Y PRUEBA	3-4	B	1.00				PZA	1.00	
								TOTAL	**PZA**	**1.00**

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

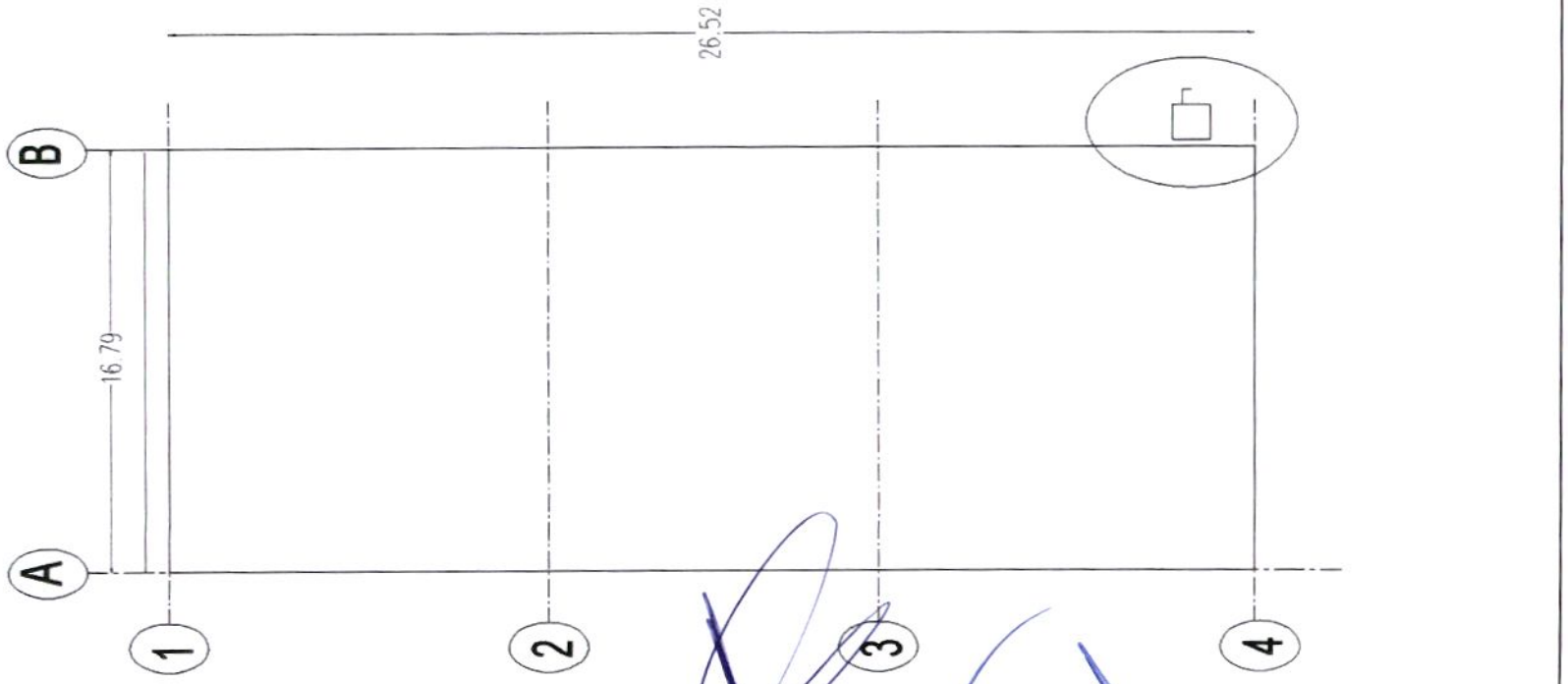
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**		ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION		ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POBLAMATOPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023		DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**		AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

23-0349 SUM. Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2x30 AMP. INCLUYE:FUSIBLES SQUARED-D O SIMILAR Y PRUEBA



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVISION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POB. AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A04 INSTALACIONES ELECTRICAS 23-0349: SUM. Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2x30 AMP. INCLUYE:FUSIBLES SQUARED-D O SIMILAR Y PRUEBA



A04 INSTALACIONES ELECTRICAS 23-0349: SUM. Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2x30 AMP. INCLUYE:FUSIBLES SQUARED-D O SIMILAR Y PRUEBA

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POB. AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A04 INSTALACIONES ELECTRICAS 23-0349: SUM. Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2x30 AMP. INCLUYE:FUSIBLES SQUARED-D O SIMILAR Y PRUEBA



A04 INSTALACIONES ELECTRICAS 23-0349: SUM. Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2x30 AMP. INCLUYE:FUSIBLES SQUARED-D O SIMILAR Y PRUEBA

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE RICARDO FERNANDEZ VERDIZ

H. A[illegible]NTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUARE[illegible]

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO Y FINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
	UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**
	CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**									
A04	**INSTALACIONES ELECTRICAS**									
TECH-CR1	SUM. Y COLOCACION DE CENTRO DE CONTROL DE CARGA QO-2 INCL. INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 15-50 AMP.	3-4	B	1.00				PZA	1.00	
							TOTAL	**PZA**	**1.00**	

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

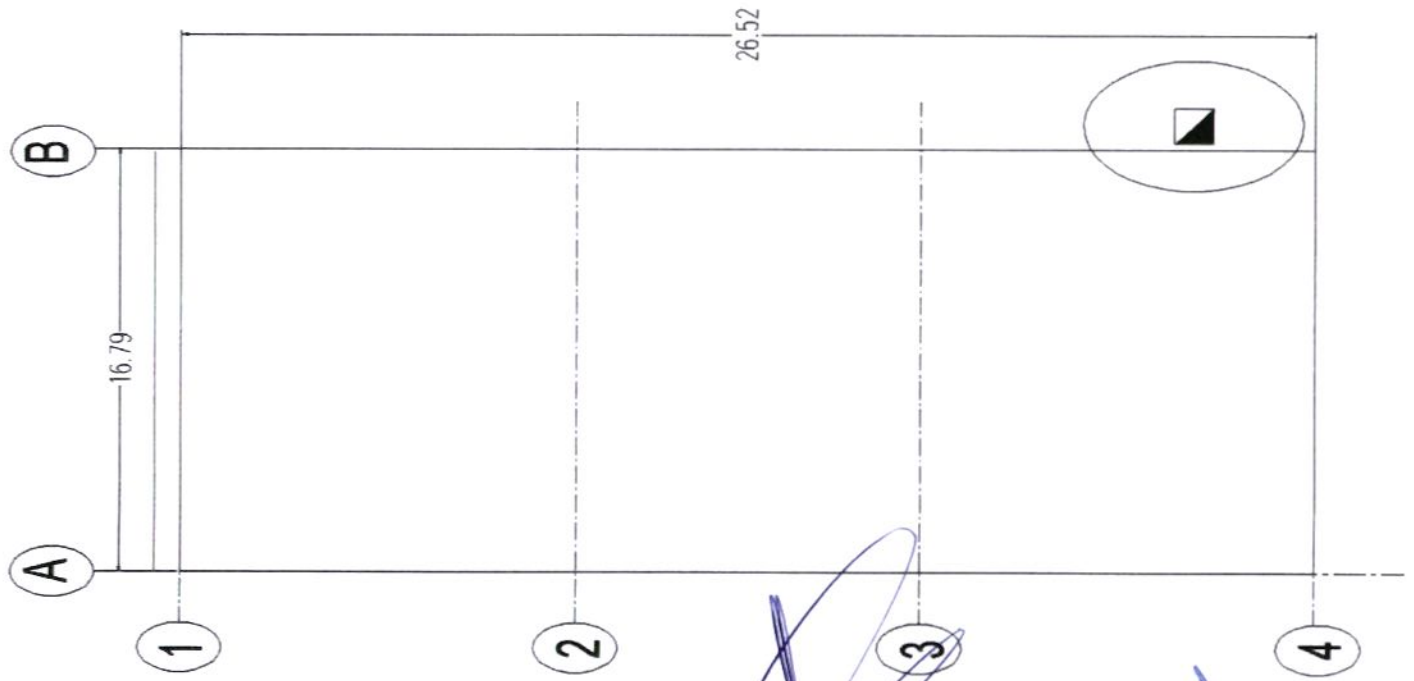
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**	
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**	
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**	

C R O Q U I S

23-0350 SUM. Y COLOCACION DE CENTRO DE CONTROL DE CARGA QO-2 INCL. INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 15-50 AMP.



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A04 INSTALACIONES ELECTRICAS 23-0350: SUM. Y COLOCACION DE CENTRO DE CONTROL DE CARGA QO-2 INCL. INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 15-50 AMP.



A04 INSTALACIONES ELECTRICAS 23-0350: SUM. Y COLOCACION DE CENTRO DE CONTROL DE CARGA QO-2 INCL. INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 15-50 AMP.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICIÓN DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A04 INSTALACIONES ELECTRICAS 23-0350: SUM. Y COLOCACION DE CENTRO DE CONTROL DE CARGA QO-2 INCL. INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 15-50 AMP.



A04 INSTALACIONES ELECTRICAS 23-0350: SUM. Y COLOCACION DE CENTRO DE CONTROL DE CARGA QO-2 INCL. INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 15-50 AMP.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO Y FINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
	UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**
	CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**									
A04	**INSTALACIONES ELECTRICAS**									
23-0357	ALIMENTACION ELECTRICA A CENTRO DE CARGA CON TUBO DE 3/4" DE PVC PESADO CONDUIT Y CABLE THW CAL. 12 DE 15.00 MTS. DE LONG. MATERIAL , MANO DE OBRA, ANDAMIAJE, CONEXIONES Y PRUEBAS.	A-B	1-2	2.00				PZA	2.00	
		A-B	2-3	2.00				PZA	2.00	
		A-B	3-4	2.00				PZA	2.00	
							TOTAL	**PZA**	**6.00**	

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTÍN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

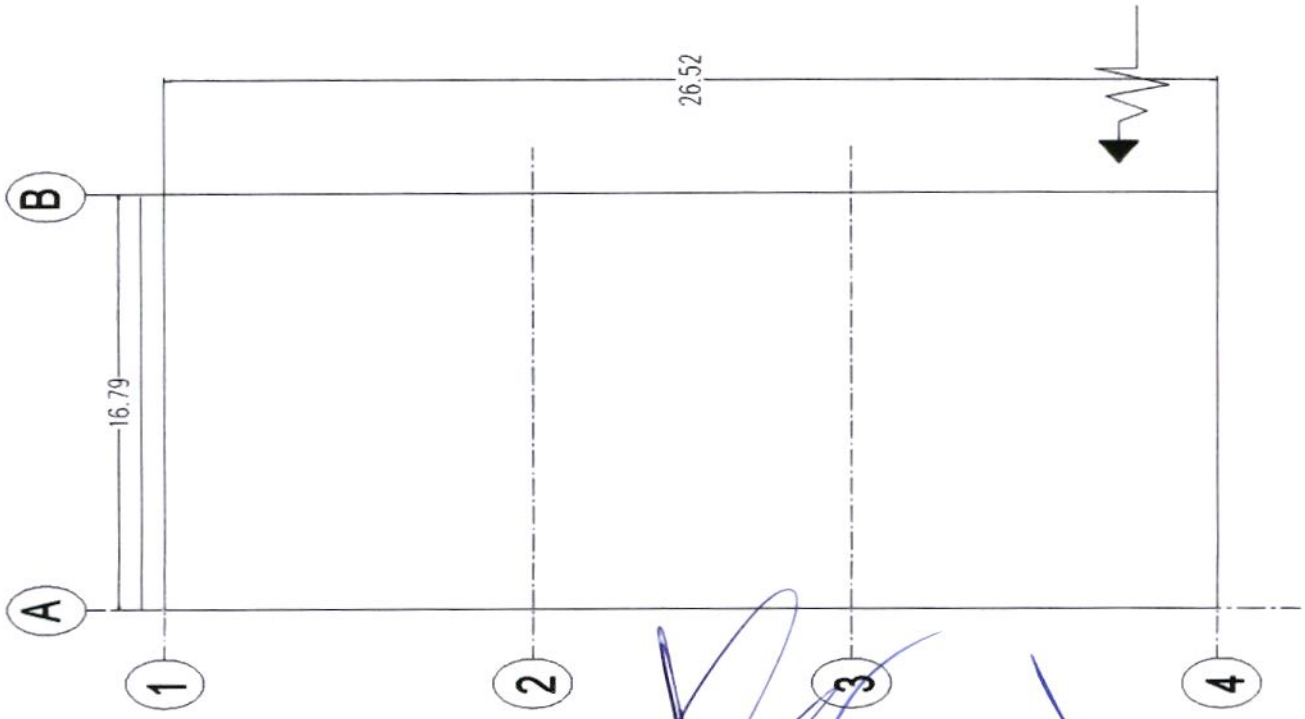
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**		ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION		ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023		DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**		AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

23-0357 ALIMENTACION ELECTRICA A CENTRO DE CARGA CON TUBO DE 3/4" DE PVC PESADO CONDUIT Y CABLE THW CAL. 12 DE 15.00 MTS. DE LONG. MATERIAL , MANO DE OBRA, ANDAMIAJE, CONEXIONES Y PRUEBAS.



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A04 INSTALACIONES ELECTRICAS 23-0357: ALIMENTACION ELECTRICA A CENTRO DE CARGA CON TUBO DE 3/4" DE PVC PESADO CONDUIT Y CABLE THW CAL. 12 DE 15.00 MTS. DE LONG. MATERIAL , MANO DE OBRA, ANDAMIAJE, CONEXIONES Y PRUEBAS.

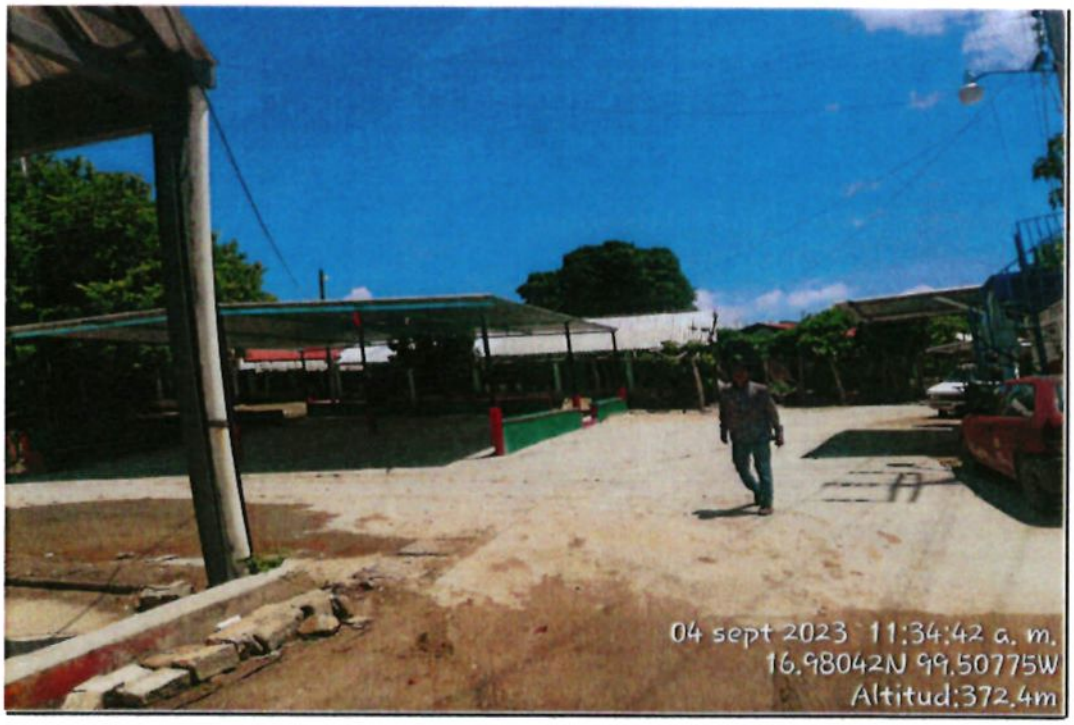


A04 INSTALACIONES ELECTRICAS 23-0357: ALIMENTACION ELECTRICA A CENTRO DE CARGA CON TUBO DE 3/4" DE PVC PESADO CONDUIT Y CABLE THW CAL. 12 DE 15.00 MTS. DE LONG. MATERIAL , MANO DE OBRA, ANDAMIAJE, CONEXIONES Y PRUEBAS.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POBLADO DE AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A04 INSTALACIONES ELECTRICAS 23-0357: ALIMENTACION ELECTRICA A CENTRO DE CARGA CON TUBO DE 3/4" DE PVC PESADO CONDUIT Y CABLE THW CAL. 12 DE 15.00 MTS. DE LONG. MATERIAL , MANO DE OBRA, ANDAMIAJE, CONEXIONES Y PRUEBAS.



A04 INSTALACIONES ELECTRICAS 23-0357: ALIMENTACION ELECTRICA A CENTRO DE CARGA CON TUBO DE 3/4" DE PVC PESADO CONDUIT Y CABLE THW CAL. 12 DE 15.00 MTS. DE LONG. MATERIAL , MANO DE OBRA, ANDAMIAJE, CONEXIONES Y PRUEBAS.

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AY[illegible]AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO	
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/303		ESTIMACIÓN No.	01 (UNO Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	TIPO DE OBRA: URBANIZACION		DEL:	28 DE JULIO DEL 2023
	UBICACIÓN: POB. AMATEPEC	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023		AL:	25 DE OCTUBRE DEL 2023
	CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD			

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA									
A05	ACABADOS									
MON-6	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	A-B	1-4			26.52	16.79	M2	445.27	
							TOTAL	M2	445.27	

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE [illegible] FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

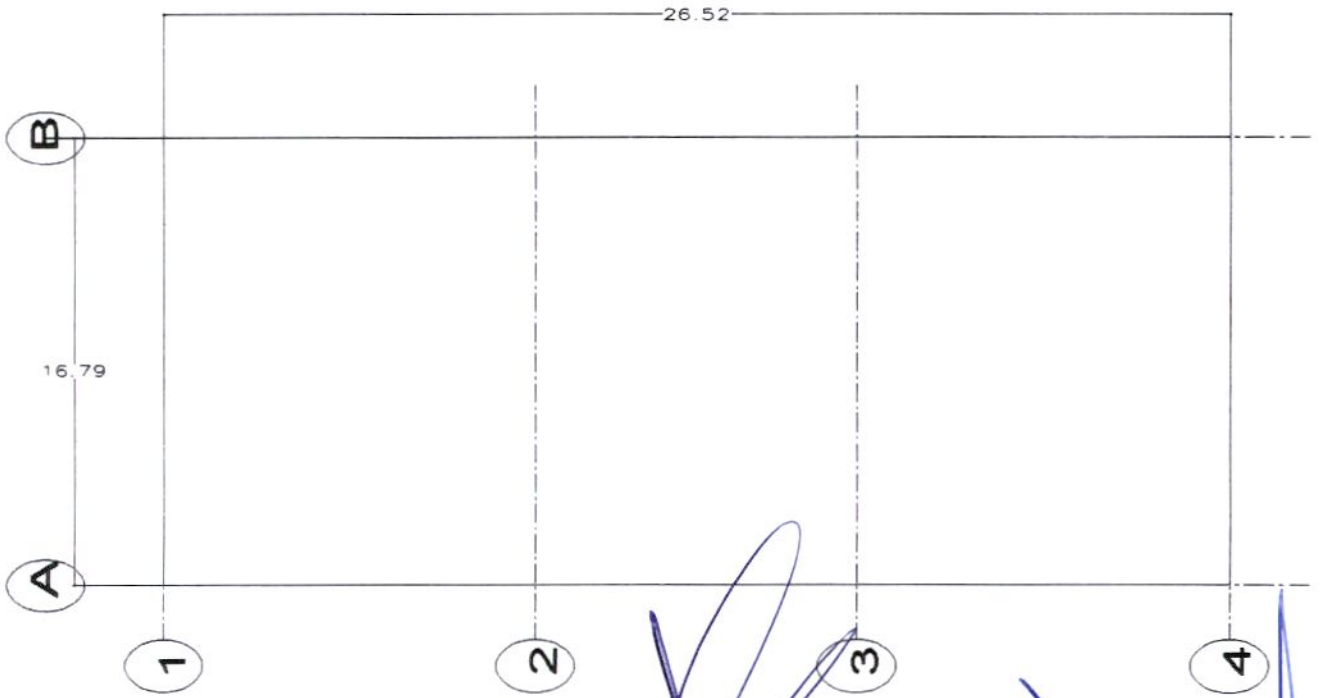
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/303**	ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**		TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC		FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**		No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

33-0528

LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/303**	ESTIMACIÓN No. **01 (UNO Y FINIQUITO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**		TIPO DE OBRA: URBANIZACION	DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
UBICACIÓN: POB. AMATEPEC		FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023	AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.**		No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**									
A05	**ACABADOS**									
22-0330	PINTURA ALKIDAKICA COMEX PARA DELIMITAR ÁREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,PINTURA A DOS MANOS ACARREO DE MATERIAL A PRIMERA ESTACIÓN	A	1-2	2.00	24.36			ML	48.72	LINEA DE BANDA
		1-4	A-B	3.00	14.57			ML	43.71	LINEA DE FONDO
		1	A-B	2.00	6.00			ML	12.00	LINEAS LATERALES
		4	A-B	2.00	6.00			ML	12.00	LINEAS LATERALES
		1-4	A-B	2.00	23.89			ML	47.78	CIRCULO CENTRAL
		1-4	A-B	2.00	3.89			ML	7.78	CIRCULO DE TIRO
		1-4	A-B	2.00	0.40			ML	0.80	
		1-4	A-B	2.00	0.70			ML	1.40	
								ML	174.19	
					POR AJUSTE DE ESTIMACION SE COBRA			**ML**	**174.07**	
							TOTAL	**ML**	**174.07**	

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

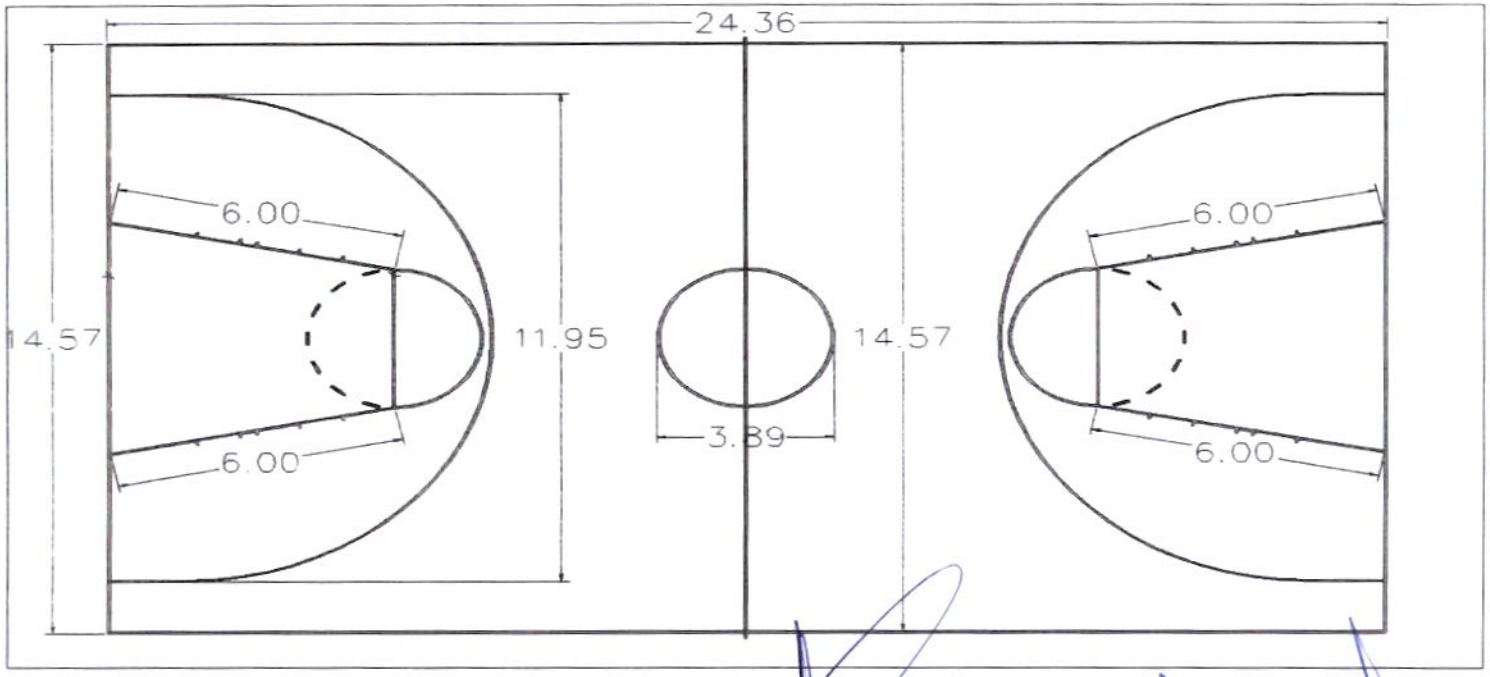
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/303**		ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	TIPO DE OBRA: URBANIZACION		ESTIMACIÓN No. **01 (UNO) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: **BOB. AMATEPEC**	FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2023		DEL: **28 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**		AL: **25 DE OCTUBRE DEL 2023**

C R O Q U I S

22-0330 PINTURA ALKIDAKICA COMEX PARA DELIMITAR ÁREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,PINTURA A DOS MANOS ACARREO DE MATERIAL A PRIMERA ESTACIÓN



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL

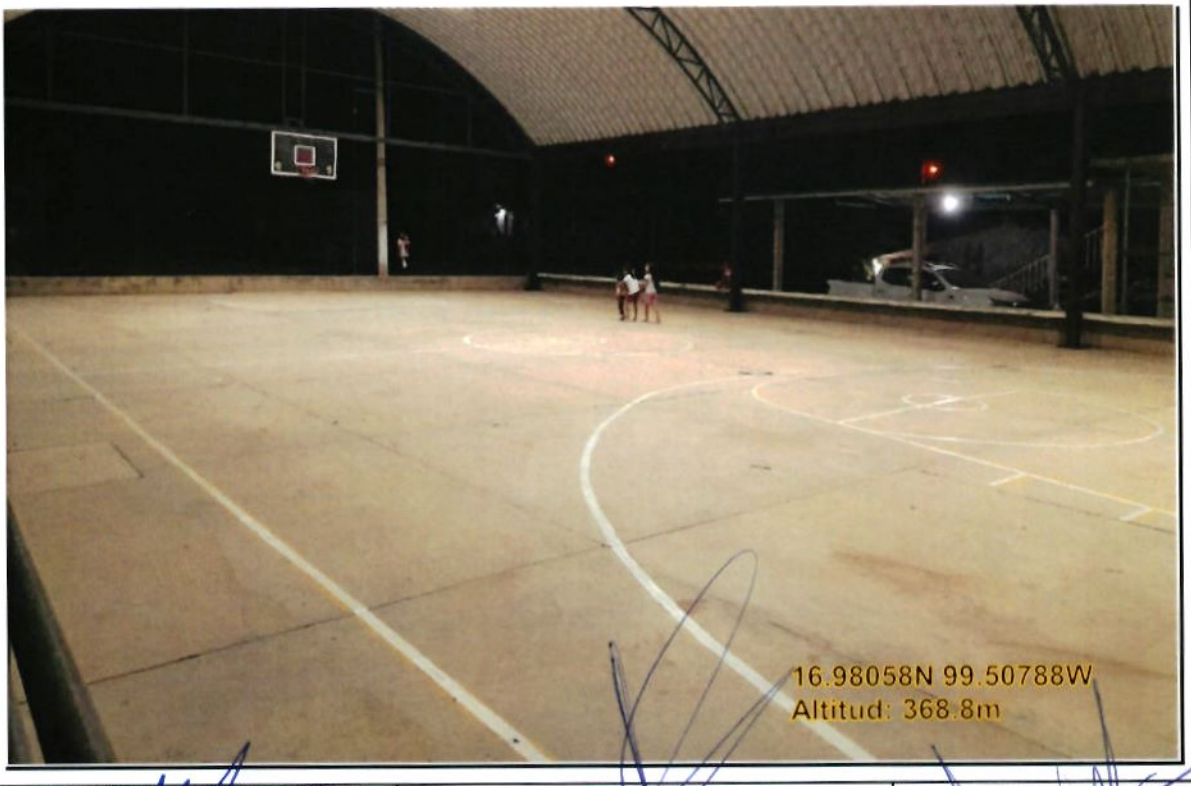
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POB. AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A06 ACABADOS 22-0330: PINTURA ALKIDAKICA COMEX PARA DELIMITAR ÁREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,PINTURA A DOS MANOS ACARREO DE MATERIAL A PRIMERA ESTACIÓN



A06 ACABADOS 22-0330: PINTURA ALKIDAKICA COMEX PARA DELIMITAR ÁREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,PINTURA A DOS MANOS ACARREO DE MATERIAL A PRIMERA ESTACIÓN

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOVILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SUPERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/FAISMUN/303-2023/AD
UBICACIÓN	POB. AMATEPEC	**PERIODO ESTIMADO**	28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2023



A06 ACABADOS 22-0330: PINTURA ALKIDAKICA COMEX PARA DELIMITAR ÁREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,PINTURA A DOS MANOS ACARREO DE MATERIAL A PRIMERA ESTACIÓN



A06 ACABADOS 22-0330: PINTURA ALKIDAKICA COMEX PARA DELIMITAR ÁREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,PINTURA A DOS MANOS ACARREO DE MATERIAL A PRIMERA ESTACIÓN

SERIVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOVILIARIOS A&R29, S.A DE C.V.	RESIDENTE	JEFE DE SURERVICION DE LA ZONA RURAL
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MORALES
TOLENTINO
MARTIN

SEXO H

DOMICILIO
C LAS TORRES MZA 8 LT 6
COL AMELITOS II 39056
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR MRTLMR93013012H600

CURP
MOTM930130HGRRLR09

AÑO DE REGISTRO
2011 01

FECHA DE NACIMIENTO
30/01/1993

SECCIÓN
1221

VIGENCIA
2021 - 2031


INE

IDMEX2148701223<<1221089219865
9301308H3112319MEX<01<<12189<0
MORALES<TOLENTINO<<MARTIN<<<<<

MEMORIA DE CÁLCULO
"REHABILITACIÓN DE CANCHA TECHADA, POB. AMATEPEC"
EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.

AMATEPEC, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.

Propietario(a): _____

Calculista: Oscar Benjamin Benavides Leyva

JUNIO DE 2023

Firma D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

MEMORIA DESCRIPTIVA

- CONTENIDO -

I. INTRODUCCIÓN 3

II. DATOS GENERALES DE LA ESTRUCTURA 4

III. REVISIÓN Y PREDIMENSIONAMIENTO DE ELEMENTOS 5

IV. COLUMNAS. 5

V. ANÁLISIS DE CARGAS 7

VI. ANALISIS DE CARGAS POR VIENTO 9

VII. ANÁLISIS ESTRUCTURAL MODAL ESPECTRAL 15

VIII. REVISIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES 19

VII.1 REVISIÓN DE VIGAS 19

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 33

ESPECIFICACIONES: 33

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

MEMORIA DESCRIPTIVA

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento expone la memoria de cálculo del proyecto de "Construcción de arcotecho en la comunidad de Amatepec, en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.", localizado en Amatepec, Mpio. de Acapulco de Juárez, Guerrero".

Se trata de una estructura metálica que tendrá un uso público. La estructura principal de la techumbre consistirá en un arcotecho, el cual estará soportado por armaduras a base de ángulos en combinación con PTR, estos a su vez estarán soportados por dobles canales, los cuales a su vez estarán soportados por columnas de acero tipo IPR, estas estarán desplantadas sobre zapatas aisladas. Dicho sistema integral tiene la finalidad de rigidizar al edificio ante cargas laterales provocadas por sismo y viento.

De acuerdo a un levantamiento en sitio, se tienen una cancha de un espacio con las siguientes medidas: 16.70 m de ancho por 26.63 m de largo, la techumbre tiene una altura de 3.80 m en su punto más bajo, y de 7.8 m en su punto más alto (en los respectivos niveles del arcotecho), teniendo asi una superficie de construcción de aproximadamente 444.72 m2. Los espacios presentan adecuada iluminación y ventilación, que cumple con la normatividad vigente.

Por otro lado, las columnas se consideraron de concreto reforzado con un $f'c = 250$ *kg/cm.*

Dado que se está usando un sistema constructivo a base de columnas de concreto reforzado, se usará una cimentación a base de zapatas aisladas de concreto reforzado con un $f'c = 250$ *kg/cm².*

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

II. DATOS GENERALES DE LA ESTRUCTURA

La siguiente memoria de cálculo presenta los datos generales empleados para el diseño estructural del proyecto de techumbre y cancha de usos múltiples en la localidad de Amatepec, Mpio. De Acapulco de Juárez, Gro.

Tabla 1: Datos generales de la estructura

DATOS GENERALES	
Localización:	Amatepec, Acapulco de Juárez, Guerrero.
Propietario:	_____
Uso de la estructura:	Cancha de usos multiples.
Clasificación de la estructura:	Grupo A
Zona sísmica:	D
Tipo de suelo:	II
Espectro de diseño:	RCMCH: 0.80
Factor de comportamiento sísmico:	Q = 2 (estructuración principal a base de marcos de acero con ductilidad reducida)

El uso destinado a la estructura es una cancha de usos multiples, por lo que se considera perteneciente al "Grupo A" dada su importancia. El factor de carga gravitacional se considera igual a 1.5 mientras que para combinación de acciones se utiliza un factor de carga igual a 1.1. La estructura se desplantará en zona de terreno Tipo II de acuerdo a la zonificación sísmica para el estado de Guerrero, por lo que el espectro de diseño corresponde a una ordenada máxima C = 0.80 según el programa prodisis V2.3.

Para la reducción del espectro de diseño se considera, por ductilidad, un factor de comportamiento sísmico Q = 2, aplicable a estructuras con un sistema de estructuración principal a base de marcos de acero con ductilidad reducida.

Para el diseño de los elementos estructurales se realizó un análisis estructural por carga gravitacional y viento en las direcciones más críticas, se aplicó el método dinámico modal espectral para dicho análisis.

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORIA Y DIRECCIÓN DE OBRA

La estructura se encuentra distribuida en una superficie uniforme, arrojando una superficie total de 444.72 m^2.

III. REVISIÓN Y PREDIMENSIONAMIENTO DE ELEMENTOS

A continuación, se realizará una descripción y posterior revisión de los elementos principales que conforman a la estructura.

IV. COLUMNAS.

Para el caso de las columnas se propone el uso de columnas IPR de 10" x 6" con un peso de 44.6 Kg/ml a base de acero A-992, las cuales se desplantarán sobre zapatas aisladas, tendrán una placa de acero reforzado con cartabones para poder realizar correctamente la conexión con elementos metálicos de la superestructura.

ARMADURAS.

Estas estarán compuestas por dobles canales de 2" x 2" x 3/16" para la cuerda inferior y superior de las armaduras, para los elementos intermedios se usara PTR de 2" x 2" Cal. 18.

VIGAS.

En el caso de las vigas, el elemento que soportara las cargas del arcotecho y se conectara con las columnas, serán dos canales de 10" soldados entre sí, con acero A-572°50, y Cal. 10 de espesor.

ARCOTECHO

Los arcotechos son cubiertas fabricadas en sitio con una maquina roladora y autosoportadas, su proceso de engargolados asegura su hermeticidad, impidiendo filtraciones al interior.

Los arcos auto-soportantes de una sola pieza son fabricados en obra, diseñados para cubrir claros hasta de 35 mts. dependiendo de la ubicación de este. El arco es totalmente hermético, debido a que no se pija, sino que se engargola. Se pueden fabricar con flechas del 20% al 50%.

En la instalación de lámina para Arcotechos se pueden utilizar diferentes calibres de lámina: 16, 18, 20, 22 y 24 dependiendo de las ráfagas de viento de la zona donde será la instalación. Para este caso se propone el uso de un calibre 22.

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORIA Y DIRECCIÓN DE OBRA

Materiales de los Arcotechos

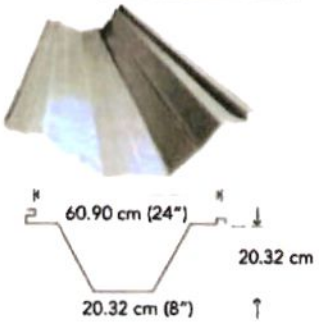
I. Acero Galvanizado pre-pintado.

II. Zintro, Zintro Alum

III. Pintro

Para este caso se propone el uso de lámina Zintro Alum para el arcotecho. Normalmente en las fichas técnicas de los distintos proveedores se suele usar el siguiente perfil:

> **Perfil de Arcotecho**



> **Propiedades de Perfil Arcotecho**

Propiedades de la Sección					
CALIBRE	PESO /ML Kg/m	COMPRESIÓN FIBRA SUPERIOR		COMPRESIÓN FIBRA INFERIOR	
		Ix (cm^4/m)	Se (cm^3/m)	Ix (cm^4/m)	Se (cm^3/m)
24	4.062	284.32	26.31	281.52	25.57
22	5.703	399.75	36.39	391.49	35.37
20	6.797	474.71	44.10	462.91	42.86
18	8.967	625.61	58.39	613.03	56.76
16	11.155	778.01	72.61	762.29	70.58

Asi como los siguientes limites:

I. **Deflexión máxima permisible = L /120**

II. **Módulo de elasticidad del acero 2.04 x 10 kg/cm.**

III. **Esfuerzo máximo de trabajo 1,560 kg /cm.**

Para fines de análisis se tomarán los valores antes mencionados, se tomará en cuenta esta inercia para el modelado de los elementos Shell que representarán al arcotecho. Se deberá verificar que los proveedores cumplan con las especificaciones o en todo que estos garanticen que los arcotechos cumplirán con los requerimientos técnicos del presente proyecto.

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

V. ANÁLISIS DE CARGAS

Este análisis se realizó considerando el peso propio de la estructura y la carga viva que establecen los reglamentos de construcción vigentes en el Estado de Guerrero.

Para efecto de modelado en el SAP2000, los elementos no estructurales, se consideran como masa adicional en los elementos vigas o losas que los soportan.

Tabla 4: Pesos volumétricos de los materiales empleados

PESOS VOLUMÉTRICOS	kg/m³	PESOS VOLUMÉTRICOS	kg/m³
Acero A36	7849.05	**Acero A572gr50**	7849.05
Concreto f´c = 250 kg / cm2	2100	**Acero A992**	7849.05

CARGAS VIVAS	Wa Kg/m²	Wm Kg/m²
Departamentos	70	90
Comunicación para peatones (pasillo, escaleras, rampas)	150	350
Cubiertas y azoteas con pendiente no mayor de 5 %	70	100
Cubiertas y azoteas con pendiente mayor de 5 %	5	15

MATERIALES	Resistencia
Concreto en cimentación	f'c = 250 kg/cm2
Acero A36	fy = 2531 kg/ cm2
Acero A572gr50	fy = 3515 kg/ cm2
Acero de refuerzo	fy = 4200 kg/cm2 en barras corrugadas y fy = 2530 kg/cm2 en estribos de alambrón.

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

Características del concreto

Las Normas Técnicas Complementarias para Concreto indican que para un concreto con un f'c mayor o igual a 250 kg/cm² se tiene un módulo elasticidad de $E = 14000\sqrt{f'_c}$ para Concreto clase 1, $E = 8000\sqrt{f'_c}$ para concreto clase 2. Como se tiene un concreto con

Un f'c = 250 kg/cm², tendremos un módulo de elasticidad de $E = 8000\ (250)\text{^}1/2 = 2213{,}59$ t/m². Por seguridad, este valor se reducirá 10%, obteniéndose un valor de 102851.89t/m². Se empleó también una relación de Poisson de 0.18.

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

VI. ANALISIS DE CARGAS POR VIENTO.

Deberán revisarse la seguridad de la estructura principal ante el efecto de las fuerzas que se generan por las presiones (empujes o succiones) producidas por el viento sobre las superficies de la construcción expuestas al mismo y que son transmitidas al sistema estructural. La revisión deberá considerar la acción estática del viento y la dinámica cuando la estructura sea sensible a estos efectos.

Para fines de diseño por viento y de acuerdo con la importancia para la cual serán destinadas, las estructuras están clasificadas en dos grupos, A y B, para este caso se clásica como una estructura del grupo A, por la alta ocupación que puede llegar a tener.

Es recomendable revisar la estabilidad de la construcción ante efectos de viento durante el proceso de erección. Pueden necesitarse por este concepto apuntalamientos y contravientos provisionales, especialmente en construcciones de tipo prefabricado.

Determinación de la velocidad de diseño, VD

Los efectos estáticos del viento sobre una estructura o componente de la misma se determinan con base en la velocidad de diseño. Dicha velocidad de diseño se obtendrá de acuerdo con la ecuación 3.1.

VD = FTR Fα VR (3.1)

Donde:

FTR = factor correctivo que toma en cuenta las condiciones locales relativas a la topografía y a la rugosidad del terreno en los alrededores del sitio de desplante;

Fα = factor que toma en cuenta la variación de la velocidad con la altura; y

VR = velocidad regional según la zona que le corresponde al sitio en donde se construirá la estructura.

Determinación de la velocidad regional, VR

La velocidad regional es la velocidad máxima del viento que se presenta a una altura de 10 m sobre el lugar de desplante de la estructura, para condiciones de terreno plano con obstáculos aislados.

Los valores de dicha velocidad se obtendrán de la tabla 3.1. Dichos valores incluyen el efecto de ráfaga que corresponde a tomar el valor máximo de la velocidad media durante

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

un intervalo de tres segundos.

Factor de variación con la altura, Fα

Este factor establece la variación de la velocidad del viento con la altura Z. Se obtiene con las expresiones siguientes:

$F_\alpha = 1.0$; si $z \leq 10$ m

$F_\alpha = (z/10)^\alpha$; si $10\ \text{m} < z < \delta$

$F_\alpha = (\delta/10)^\alpha$; si $z \geq \delta$

donde

I. δ altura gradiente, medida a partir del nivel del terreno de desplante, por encima de la cual la variación de la velocidad del viento no es importante y se puede suponer constante;

II. δ y z están dadas en metros; y

III. α exponente que determina la forma de la variación de la velocidad del viento con la altura.

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORIA Y DIRECCIÓN DE OBRA

CALCULO DE PRESIONES POR VIENTO

DETERMINACIÓN DE LA VELOCIDAD REGIONAL

$$V_D = F_{TR}\, F_\alpha\, V_R \qquad (3.1)$$

donde

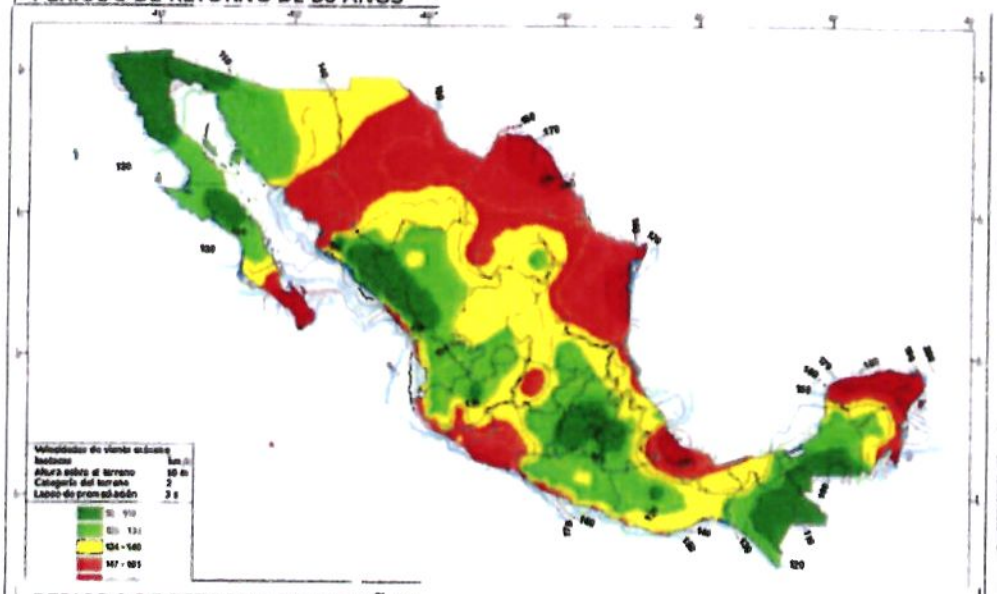
F_{TR} factor correctivo que toma en cuenta las condiciones locales relativas a la topografía y a la rugosidad del terreno en los alrededores del sitio de desplante;

F_α factor que toma en cuenta la variación de la velocidad con la altura; y

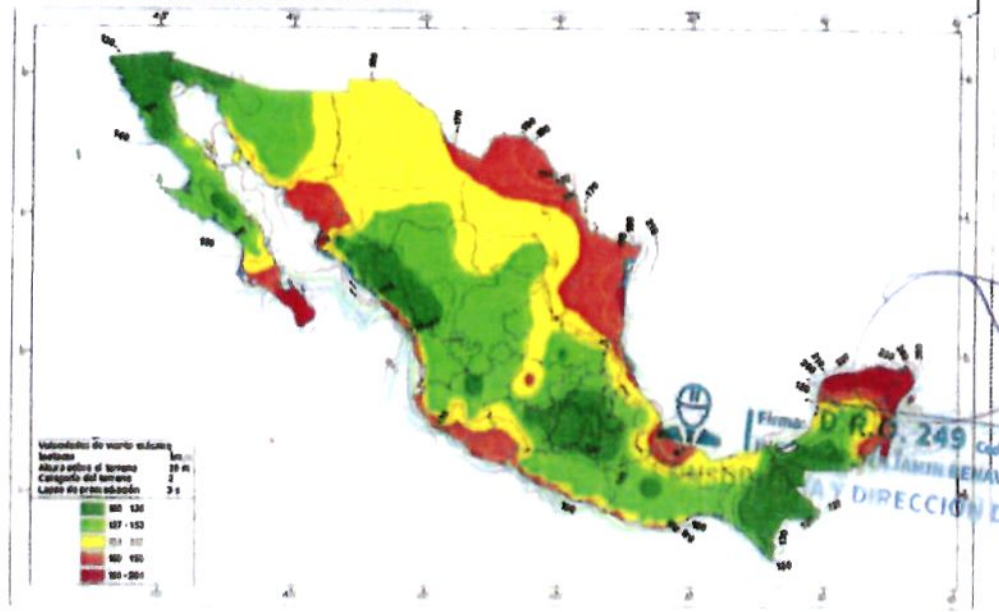
V_R velocidad regional según la zona que le corresponde al sitio en donde se construirá la estructura.

Para este caso en particular se tomará un periodo de retorno de 50 años.

PERIODO DE RETORNO DE 50 AÑOS



PERIODO DE RETORNO DE 200 AÑOS



D.R.O. 249 Cód. Prof. 10582371
ARQ. JAIME BENAVIDES LEYVA
Y DIRECCIÓN DE OBRA

para un periodo de retorno de 50 años, se tiene:

VR= **134 km/h** = **37.22 m/s**

para un periodo de retorno de 50 años, se tiene:

$F_\alpha = 1.0$; si $z \le 10$ m

$F_\alpha = (z/10)^\alpha$; si $10\text{ m} < z < \delta$

$F_\alpha = (\delta/10)^\alpha$; si $z \ge \delta$ (3.2)

donde

δ altura gradiente, medida a partir del nivel del terreno de desplante, por encima de la cual la variación de la velocidad del viento no es importante y se puede suponer constante; δ y z están dadas en metros; y

α exponente que determina la forma de la variación de la velocidad del viento con la altura.

Tabla 3.2 Rugosidad del terreno, α y δ

Tipos de terreno (fig. 3.1)		α	δ, m
R1	Escasas o nulas obstrucciones al flujo de viento, como en campo abierto	0.099	245
R2	Terreno plano u ondulado con pocas obstrucciones	0.128	315
R3	Zona típica urbana y suburbana. El sitio está rodeado predominantemente por construcciones de mediana y baja altura o por áreas arboladas y no se cumplen las condiciones del Tipo R4	0.156	390
R4	Zona de gran densidad de edificios altos. Por lo menos la mitad de las	0.170	455

41.6

Fc= 1

Tabla 3.3 Factor F_{TR}
(Factor de topografía y rugosidad del terreno)

Tipos de topografía (fig. 3.2)		Rugosidad de terrenos en alrededores		
		Terreno tipo R2	Terreno tipo R3	Terreno tipo R4
T1	Base protegida de promontorios y faldas de serranías del lado de sotavento	0.80	0.70	0.66
T2	Valles cerrados	0.90	0.79	0.74
T3	Terreno prácticamente			

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

	plano, campo abierto, ausencia de cambios topográficos importantes, con pendientes menores de 5 % (normal)	1.00	0.88	0.82
T4	Terrenos inclinados con pendientes entre 5 y 10 %	1.10	0.97	0.90
T5	Cimas de promontorios, colinas o montañas, terrenos con pendientes mayores de 10 %, cañadas o valles cerrados	1.20	1.06	0.98

En terreno de tipo R1, según se define en la tabla 3.2, el factor de topografía y rugosidad, F_{TR}, se tomará en todos los casos igual a 1.0.

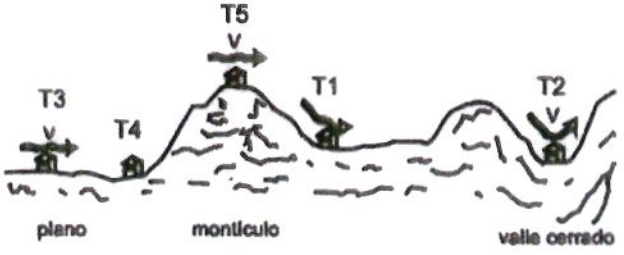


Figura 3.2 Formas topográficas locales





FTR= 0.9

VD= 33.50 m/s

Dada la informacion proporcionada en el proyecto, se tomaron los valores que se señalan.

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

Determinación del coeficiente Cp

d=	16.70 m
a=	4.00 m

r= 0.2395

A	B	C
-0.9000	0.0000	0.0000
-0.2814	-0.9395	-0.5000
0.3401	0.0000	0.0000

TOMANDO LA SEGUNDA CONDICION

-15.16 Kg/m2 -50.61 Kg/m2 -26.93 Kg/m2

Estos son los valores que se tomaran para cargar los elementos tipo Shell en el modelo tridimensional realizado en el programa SAP 2000.

Tabla 3.5 Coeficientes de presión C_p para cubiertas en arco [1]

Relación r = a/d	A	B	C
r < 0.2	−0.9	—	—
0.2< r <0.3	3r − 1	−0.7 − r	−0.5
r > 0.3	1.42r	—	—

[1] Para cubiertas de arco apoyadas directamente sobre el suelo, el coeficiente de presión sobre la zona A deberá tomarse igual a 1.4r, para todo valor de r.

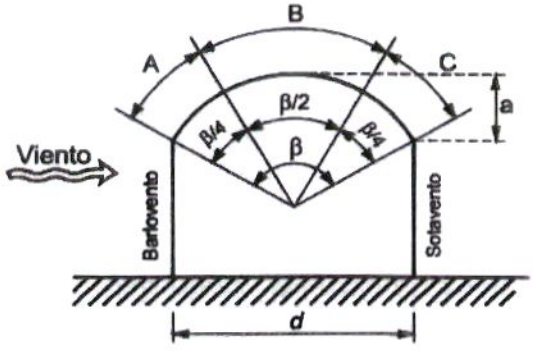


Figura 3.3 Cubiertas en arco

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

VII. ANÁLISIS ESTRUCTURAL MODAL ESPECTRAL

Espectro de diseño: A fin de elaborar el espectro de diseño que se empleará en el análisis modal espectral de esta edificación, asi como el análisis no lineal para los casos de viento, se consideraron los datos recomendados por el prodisis V2.3. De acuerdo a la zonificación sísmica de la ciudad que se muestra en las figuras 1, el sitio en el que se construirá dicha estructura se localiza en terreno tipo II. Los datos del espectro de diseño para ese sitio se muestran en la tabla siguiente.

Tabla 9: Datos para espectros de diseño sísmico, Zona aledaña a Amatepec, Acapulco de Juárez, Gro. (RCEG).

Zona del estado	Tipo de terreno	T_a (seg)	T_b (seg)	r	c
D	I	0	1.0	1/2	0.40
	II	1.0	2.0	2/3	0.80

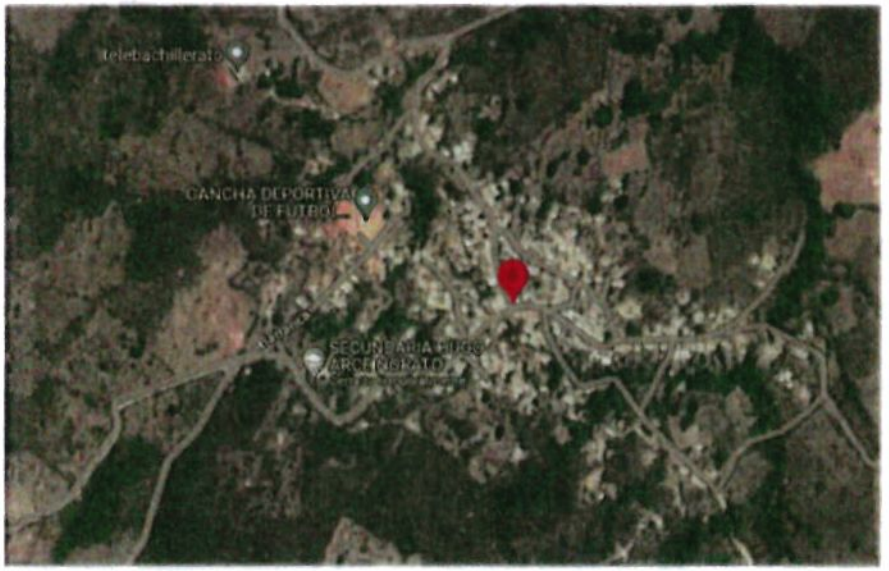


Fig. 1: Ubicación de la estructura en la ciudad de Amatepec, Mpio. De Acapulco, Gro.

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORIA Y DIRECCIÓN DE OBRA

Análisis sísmico y de viento modal espectral

El análisis estructural se llevó a cabo con el software de análisis y diseño estructural SAP2000 en su versión 19.2 Nonlinear. El método de análisis estructural que utiliza el SAP2000 es de elemento finito el cual permite calcular los esfuerzos, desplazamientos, y los elementos mecánicos desarrollados por la estructura bajo solicitaciones dadas o combinaciones de éstas. El programa permite hacer modelos prácticamente idénticos a la estructura que se busca analizar; es posible modelar trabes, columnas, tensores, etc. Esto puede ser ejecutado tomando en cuenta todas las propiedades mecánicas y geométricas de cada sección y material que se emplea. En el modelado del edificio se hicieron las siguientes consideraciones:

- Comportamiento lineal de los materiales, Espectro de diseño para suelo tipo II.
- No se consideró la interacción suelo-estructura.
- Se tomó en cuenta, de forma indirecta, la acción torsionante (el cálculo tridimensional realizado considera automáticamente el efecto torsionante por excentricidad de carga).
- Las cargas gravitacionales, de viento y sísmicas, así como de sus combinaciones, fueron generadas de forma automática con programas personales en hojas de cálculo en Excel.

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

Preprocesamiento

Para el diseño de los elementos estructurales se realizó un análisis de cargas y se llevó a cabo un análisis estructural por carga gravitacional y de viento. Se aplicó el método dinámico modal espectral para el análisis estructural y se emplearon las combinaciones de carga recomendadas en el RCEG y RCCH.

Se emplearon elementos tipo barra para el modelado de columnas y trabes; se emplearon elementos tipo cascarón delgado para el modelado de los componentes del arcotecho. En la figura siguiente se muestra el modelo tridimensional de la estructura.

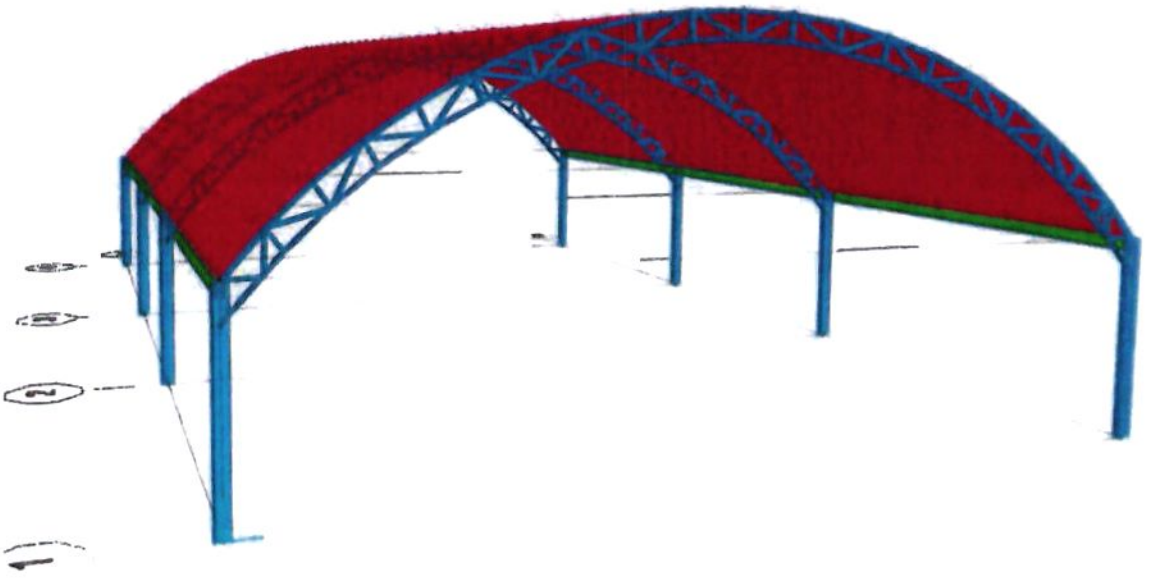


Fig. 2: Modelo de la estructura: Vista en perspectiva y elementos tipo *frame* que conforman los marcos tridimensionales

Firma: D.R.O. 249 Cad. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

Resultados del análisis estructural

Se revisaron los esfuerzos que se generan en la estructura, los desplazamientos de la misma, las fuerzas en los elementos estructurales, tales como cargas axiales, momentos y cortantes máximos y los períodos o modos de vibrar. Las cargas, y combinaciones de éstas, aplicadas al modelo fueron:

- *Carga gravitacional.*
- *Carga gravitacional + Cargas por viento.*

Se analizaron los resultados del análisis estructural de acuerdo a las combinaciones que presentaron un valor crítico o máximo.

Desplazamientos de la estructura

El Reglamento de Construcciones para los Municipios del Estado de Guerrero establece que "Las deformaciones laterales de cada entrepiso, debidas a fuerza cortante no excederán de 0.006 veces la diferencia de elevaciones correspondientes, salvo donde los elementos que no forman parte integrante de la estructura estén ligados a ella en tal forma que no sufran daños por las deformaciones de ésta. En el cálculo de los desplazamientos, se tomaron en cuenta la rigidez de todo elemento estructural. Por este motivo, se revisaron los desplazamientos máximos que presentó el edificio.

Los desplazamientos permisibles según las fichas técnicas, son L/120 La tabla 11 muestra los desplazamientos obtenidos bajo la combinación más crítica en cada dirección. Puede apreciarse que el modelo no excede el desplazamiento máximo permisible y que la distorsión por entrepiso es aceptable.

Tabla 11: Desplazamientos máximos en la estructura.

Dirección	Desplazamiento máx.
viento	4.68 cm
Desplazamiento del analisis = 1.82 cm	

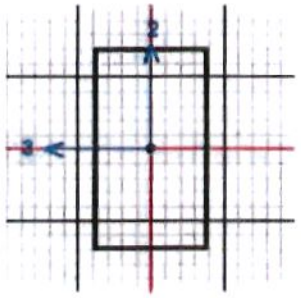
Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

VIII. REVISIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES

En el proceso de diseño de los diversos elementos estructurales que se describe a continuación, se emplearon hojas de cálculo personales basadas en la normativa vigente.

VII.1 REVISIÓN DE VIGAS

ANÁLISIS DE VIGA T-1




```
AISC-LRFD93 STEEL SECTION CHECK
Combo  : grav
Units  : Tonf, mm, C


Frame  : 10              Design Sect: T-1
X Mid  : 0.              Design Type: Beam
Y Mid  : 13315           Frame Type : Moment Resisting Frame
Z Mid  : 3800.           Sect Class : Slender
Length : 26630           Major Axis : 0. degrees counterclockwise from local 3
Loc    : 17330           RLLF       : 1.

Area   : 2643.31         SMajor : 185689.445     rMajor : 94.454      AVMajor: 1735.48
IMajor : 23582559.511    SMinor : 134511.297     rMinor : 59.62       AVMinor: 954.514
IMinor : 9395614.118     ZMajor : 223946.68      E      : 20.389
Ixy    : 0.              ZMinor : 148414.091     Fy     : 0.032


STRESS CHECK FORCES & MOMENTS
   Location          Pu         Mu33         Mu22         Vu2          Vu3          Tu
   17330.         -0.488     -340.381       89.014      -0.351        0.054     116.327

PMM DEMAND/CAPACITY RATIO
   Governing        Total          P       MMajor       MMinor       Ratio      Status
   Equation         Ratio      Ratio        Ratio        Ratio       Limit       Check
   (H1-1b)          0.149  =   0.015  +     0.098  +     0.035        0.95          OK

AXIAL FORCE DESIGN
                      Pu     phi*Pnc     phi*Pnt
```

D.R.O. 295 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

	Force	Capacity	Capacity
Axial	-0.488	16.296	76.939

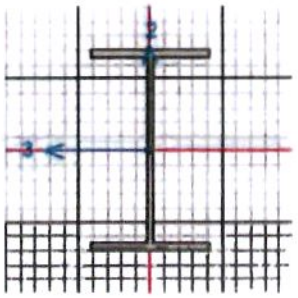
MOMENT DESIGN

	Mu Moment	phi*Mn Capacity	Cm Factor	B1 Factor	B2 Factor	K Factor	L Factor	Cb Factor
Major Moment	-340.381	3466.172	0.85	1.	1.	1.	0.349	2.784
Minor Moment	89.014	2510.855	0.85	1.	1.	1.	0.349	

SHEAR DESIGN

	Vu Force	phi*Vn Capacity	Stress Ratio	Status Check	Tu Torsion
Major Shear	0.351	25.827	0.014	OK	0.
Minor Shear	0.054	16.67	0.003	OK	0.

Análisis de columnas (IPR 10" x 6")



AISC-LRFD93 STEEL SECTION CHECK
Combo : caso de viento
Units : lb, in, F

Frame : 2
X Mid : 0.
Y Mid : 366.142
Z Mid : 74.803
Length : 149.606
Loc : 0.

Design Sect: C-1
Design Type: Column
Frame Type : Moment Resisting Frame
Sect Class : Compact
Major Axis : 0. degrees counterclockwise from local 3
RLLF : 1.

Area : 6.588
IMajor : 120.86
IMinor : 12.971
Ixy : 0.

SMajor : 23.768
SMinor : 4.324
ZMajor : 26.548
ZMinor : 6.616

rMajor : 4.283
rMinor : 1.403
E : 29000000
Fy : 50000.

AVMajor: 2.441
AVMinor: 3.6

STRESS CHECK FORCES & MOMENTS

Location	Pu	Mu33	Mu22	Vu2	Vu3	Tu
0.	-7428.823	-299099.982	525.309	-3854.064	12.684	1 375

PMM DEMAND/CAPACITY RATIO

Governing Equation	Total Ratio		P Ratio		MMajor Ratio		Ratio	Limit	Status Check
(H1-1a)	0.464	=	0.24	+	0.223	+	0.002		

AXIAL FORCE DESIGN

	Pu	phi*Pnc	phi*Pnt

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BERRIOS LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

	Force	Capacity	Capacity
Axial	-7428.823	30920.414	296460.

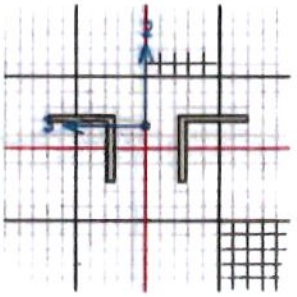
MOMENT DESIGN

	Mu Moment	phi*Mn Capacity	Cm Factor	B1 Factor	B2 Factor	K Factor	L Factor	Cb Factor
Major Moment	-299099.982	1194648.75	0.85	1.	1.	2.	0.824	2.259
Minor Moment	525.309	291844.944	0.85	1.	1.	2.	1	

SHEAR DESIGN

	Vu Force	phi*Vn Capacity	Stress Ratio	Status Check	Tu Torsion
Major Shear	3854.064	65901.6	0.058	OK	0.
Minor Shear	12.684	97200.	0.	OK	0.

DOBLES ANGULOS DE 2 X 2



AISC-LRFD93 STEEL SECTION CHECK
Combo : caso de viento
Units : Tonf, mm, C

Frame	: 522	Design Sect	: doble angulo		
X Mid	: 460.816	Design Type	: Brace		
Y Mid	: 17330.	Frame Type	: Moment Resisting Frame		
Z Mid	: 3647.603	Sect Class	: Non-Compact		
Length	: 1382.458	Major Axis	: 0. degrees counterclockwise from local 3		
Loc	: 1382.458	RLLF	: 1.		
Area	: 922.377	SMajor	: 6239.782	rMajor	: 15.68
IMajor	: 226774.513	SMinor	: 22204.985	rMinor	: 42.83
IMinor	: 1692019.868	ZMajor	: 11241.039	E	: 20.389
Ixy	: 0.	ZMinor	: 36762.874	Fy	: 0.025

AVMajor: 483.87
AVMinor: 483.87

STRESS CHECK FORCES & MOMENTS

Location	Pu	Mu33	Mu22	Vu2	Vu3	Tu
1382.458	-6.267	13.869	-0.152	-0.014	-6.930E-04	-0.001

PMM DEMAND/CAPACITY RATIO

Governing Equation	Total Ratio		P Ratio		MMajor Ratio		MMinor Ratio	Ratio	Status Check
(H1-1a)	0.537	=	0.479	+	0.058	+	0.	0.95	OK

Firma: D.R.O. 249 Cod. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN NAVIDES LEYVA
CONSULTORIA Y DIRECCION DE OBRA

AXIAL FORCE DESIGN

	Pu Force	phi*Pnc Capacity	phi*Pnt Capacity
Axial	-6.267	13.095	21.011

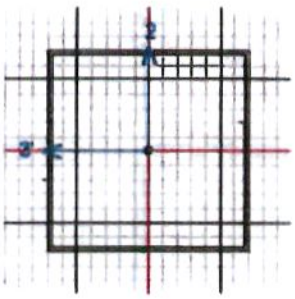
MOMENT DESIGN

	Mu Moment	phi*Mn Capacity	Cm Factor	B1 Factor	B2 Factor	K Factor	L Factor	Cb Factor
Major Moment	13.869	213.208	0.85	1.	1.	1.	0.667	1.359
Minor Moment	-0.152	505.817	0.85	1.	1.	1.	1.	

SHEAR DESIGN

	Vu Force	phi*Vn Capacity	Stress Ratio	Status Check	Tu Torsion
Major Shear	0.014	6.613	0.002	OK	0.
Minor Shear	6.930E-04	6.613	0.	OK	0.

PTR DE 2 X 2



AISC-LRFD93 STEEL SECTION CHECK
Combo : caso de viento
Units : Tonf, mm, C

Frame : 454 Design Sect: ptr 2x2
X Mid : 1459.943 Design Type: Brace
Y Mid : 17330. Frame Type : Moment Resisting Frame
Z Mid : 4984.587 Sect Class : Slender
Length : 468.631 Major Axis : 0. degrees counterclockwise from local 3
Loc : 0. RLLF : 1.

Area : 236.88 SMajor : 3827.066 rMajor : 20.258 AVMajor: 121.29
IMajor : 97207.471 SMinor : 3827.066 rMinor : 20.258 AVMinor: 121.29
IMinor : 97207.471 ZMajor : 4407.361 E : 20.389
Ixy : 0. ZMinor : 4407.361 Fy : 0.032

STRESS CHECK FORCES & MOMENTS

Location	Pu	Mu33	Mu22	Vu2	Vu3	Tu
0.	-0.206	-37.268	-0.018	0.014	0.	0.

PMM DEMAND/CAPACITY RATIO

Governing	Total	P	MMajor	MMinor	Ratio	Status

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
RESIDENTE TOPICO Y DIRECCION DE OBRA

Equation	Ratio		Ratio		Ratio		Ratio	Limit	Check
(H1-1b)	0.538	=	0.016	+	0.522	+	0.	0.95	OK

AXIAL FORCE DESIGN

	Pu Force	phi*Pnc Capacity	phi*Pnt Capacity
Axial	-0.206	6.282	6.895

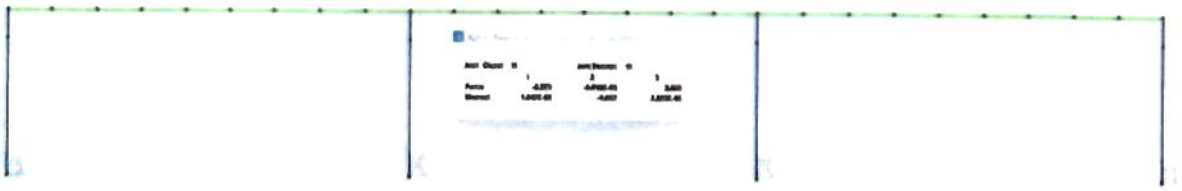
MOMENT DESIGN

	Mu Moment	phi*Mn Capacity	Cm Factor	B1 Factor	B2 Factor	K Factor	L Factor	Cb Factor
Major Moment	-37.268	71.438	0.327	1.	1.	1.	1.	2.21
Minor Moment	-0.018	71.438	0.616	1.	1.	1.	1.	

SHEAR DESIGN

	Vu Force	phi*Vn Capacity	Stress Ratio	Status Check	Tu Torsion
Major Shear	0.134	2.118	0.063	OK	0.
Minor Shear	9.306E-04	2.118	0.	OK	0.

ACCIONES EN CIMENTACIÓN DE TECHUMBRE.



DATOS GENERALES

P= 2.80 Ton
Mx= 1.86 T*m
My= 0.02 T*m
r
cnct.= 2.4 Ton/m3
f´c= 250.00 kg/cm2
fy= 4200.00 kg/cm2
rec.= 4 cm

DIMENSIONES DE LA COLUMNA

a= 40 cm
b= 40 cm



CAPACIDAD DE CARGA DEL SUELO

PR= 10.0 Ton/m2
FR= 1.1

DIMENSIONAMIENTO INICIAL

A= 1.60 m

4.1 Ton/m2

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BERRIOZABAL LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

dimensiones propuestas: B= 1.60 m

peralte= 20 cm valor efectivo, sin récubrimiento

h inicial= 20.0 cm

Peso propio de la zapata: h final= 20.0 cm

W= 1.23 Ton

la carga total sobre el terreno que debe emplearse para diseño incluirá un factor de carga Fc= 1.5 (NTC-DF).

$$Nu = (p + w) Fc$$

Nu= 4.43 Ton

Se hace la consideracion de que esta carga esta aplicada con exentricidades en x´y y´ iguales a:

ex= Fc Mx/ Un ex= 0.46 m ex= Fc My/ Un ey= 0.00 m

La presión sobre el suelo, bajo la hipótesis de una distribución uniforme, se obtiene como sigue:

$$Pu= N u/ (a-2 ex)(B - ey)$$

para las dimensiones supuestas para la zapata en planta, A=1.6 m y B=1.6, se obtiene para el denominador:

A´= 1.08 m2

por lo tanto, en la zona cargada resulta:

Pu= N u/ A´ Pu= 4.1 Ton/m2

Pu=4.11< PR =10ton/m2

Las dimensiones se pueden considerar aceptables

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORIA Y DIRECCIÓN DE OBRA

REVISIÓN DEL PERALTE DE LA ZAPATA POR PUNZONAMIENTO

Se supondrá una zapata de peralte variable, con un h inicial y final arriba señalado, para el dimensionamiento de la zapata se descuenta de la reacción del suelo el peso propio de la zapata. La reacción del suelo se recalcula como:

Pu = Fc P / A´ Pu= 2.9 Ton/m2

El estado límite de punzonamiento define el peralte de la zapata, para el cual la sección critica se encuentra a medio peralte efectivo medido desde el paño de la columna. El peralte efectivo se determina restando el recubrimiento del peralte total. Considerando un recubrimiento de espesor r= 4 cm, en el paño de la columna se tiene:

d paño = h paño - r = 16 cm

La sección crítica se encuentra a medio peralte del paño de la columna. El peralte en la sección critica se determina, por variación lineal, como se muestra a continuación:

h critica = 20.00 cm

El peralte efectivo en la sección critica resulta:

d critica= 16.00 cm

El área de la sección crítica es:

A critica= 3584.00 cm2

La fuerza cortante que actúa en la sección critica se obtiene restando de la carga de la columna la reacción en la parte de la zapata que se encuentra en la sección crítica:

V u = Fc P - Pu b1 b2 Vu= 2.19 Ton

Esta fuerza produce un esfuerzo cortante promedio en la sección crítica de:

Vu = 0.61 kg/cm2

Adicionalmente se debe considerar los esfuerzos cortantes producidos en una cara de la sección critica por el momento flexionante aplicado en la base de la columna. En este caso se considerará únicamente el efecto de Mx (mayor valor),

De acuerdo con las NTC - DF, la fracción del momento que produce esfuerzos cortantes está dada por:

Firma D. R. O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
DIRECTO DE OBRA

$\alpha = 1 - (1/(1 + 0.67 ((c1 + d)/(c2 + d))^{1/2}$

Donde c1 y c2 son los lados de la columna, por lo que:

c1= 40.00 cm
c2= 40.00 cm α= 0.401
d= 16.00 cm

El esfuerzo cortante máximo que se produce por este momento flexionante vale:

α Mu (C ab/ Jc)

α
Mu= 0.82 Ton* m
C
ab= b1/2= 28.00 cm b1= 56
Jc= (d b1^3/6) + (b1 d^3/6) + (d b2 b1^2/2) Jc= 1911466.67 cm4

Por lo tanto:

α Mu (C ab/ Jc) 1.20 kg/cm2

El esfuerzo cortante total en el lado más desfavorable de la sección crítica vale:

Vu = 1.81 kg/cm2

Según las NTC - DF, el esfuerzo cortante resistente está dado por:

Vr = FR (f*c)^1/2 VR= 11.31 kg/cm2

LA RESISTENCIA POR ESTE CONCEPTO ES SATISFACTORIA

Revisión del peralte (efectivo) de la zapata por cortante de viga.

Para este estado límite, la sección crítica se encuentra a un peralte efectivo del paño de la columna; en esa sección se calcula el peralte mediante variación lineal:

h= 20.00 cm d= 16.00 cm

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

La sección a esta distancia del paño es un trapecio con las dimensiones mostradas en la siguiente figura, siendo:

b = c + 2d = b= 72.00 cm

El área de la sección crítica por cortante de la viga resulta:

Av = 2560.00 cm2

La fuerza cortante actuante en la sección crítica se determina por la suma de las presiones aplicadas desde el extremo hasta dicha sección

Vu= 2.00 Ton

De acuerdo con las NTC-DF, la fuerza cortante resistente se obtiene multiplicando el área de la sección crítica Av por el esfuerzo promedio resistente

V_R = FR Av 0.5 (f*c)^(1/2) V_R = 14.48 Ton VR > Vu

El peralte propuesto es aceptable

Refuerzo por flexión

La dirección más desfavorable es la del momento mayor, en este caso se empleará el mismo refuerzo en ambas direcciones. La sección crítica se encuentra en el paño de la columna; en ella el momento flexionante debido a la reacción del terreno resulta:

Mu = Pu (B - 2 ey)* L^2/2 Mu = 0.82 Ton* m

El área de acero necesaria para resistir este momento flexionante es:

As = Mu/ FR jd fy As= 1.50 cm2

El área de acero mínimo por flexión (NTC-DF) esta dada por:

As =0.7*(f'c)^(1/2) /fy*bd As = 8.43 cm2

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

El área de acero que satisface los requerimientos de acero transversal por cambios volumétricos (NTC-DF) se calcula con:

As =	0.003bd	As =	8.32 cm2
área de acero que rige:		As =	8.43 cm2

propuesta de acero:

4	1.27 cm2	sep = A b / A s *b	s =	24.10 cm
			s pr=	20.00 cm

Se emplearán barras del # 4 @ 20 cm

Para este caso, se usara placa 7/8" de espesor de acuerdo a los calculos obtenidos.

3.2.4. Momento de Magnitud Grande

Los momentos de gran magnitud son comunes en marcos rígidos diseñados para resistir sismos o cargas laterales por viento. La Figura 3.2.2 ilustra lo que ocurre en la base de una columna cuando se presentan estos fenómenos.

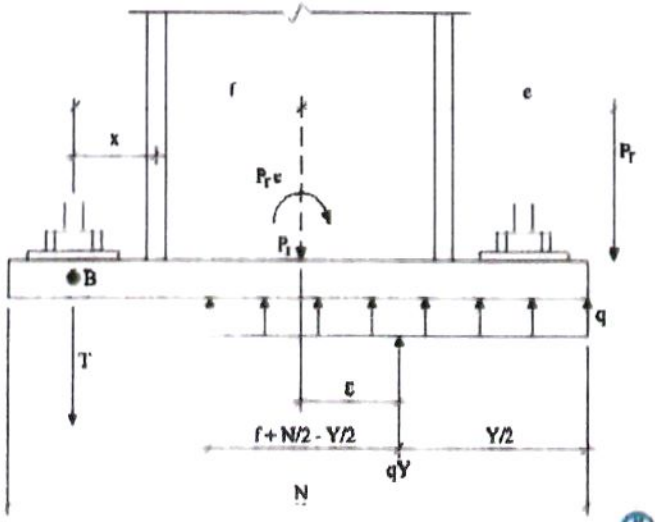


Figura 3.2.2 Placa Base con Momento Grande

f = 12.89 cm

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE OBRA

1.- DETERMINAR LA CARGA ULTIMA Pu Y EL MOMENTO ULTIMO Mu.

		Dimensiones del dado de concreto		Datos generales	
Pu =	2.80 Ton	A=	40.00 cm	f'c =	200.00 kg/cm2
Mu =	1.85 Ton-m	B=	40.00 cm	FY=	2530.00 kg/cm2
DATOS DE LA COLUMNA					DE LA PLACA
bf =	15.24 cm	bf = ancho del patin de la columna			A36
d =	25.83 cm	d = peralte de la columna			

2.- AREA MINIMA REQUERIDA PARA LA PLACA BASE

A1 req = 25.34 cm 3.98 cm **1.57** ´

Δ = 6.43 cm 1.75

Dimensiones propuestas

N = 11.46 cm N = 40.00 cm

1600.00 cm2

B = 2.21 cm B = 40.00 cm

3.- determinar el espesor requerido para la placa base

m = 7.73 cm

n = 14.16 cm VALOR MAXIMO DE l :

14.16 cm

λ n´= 0.59 cm

Φc Pp = 176800.00 kg

1

X = 0.0146

λ = 0.1214

ACI 318-02

fp max = 110.50 kg/cm2 340.00 kg/cm2 1.75

q max = 4420.00 kg/cm 70

3.- DETERMINAR LA EXCENTRICIDAD EQUIVALENTE

e = Mr / Pr

e = 0.66 m 66.07 cm

EXENTRICIDAD CRITICA = 19.68 cm

SE CONSIDERA UN MOMENTO MAYOR

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORIA Y DIRECCIÓN DE OBRA

DETERMINANDO LA LONGITUD DE SOPORTE Y :

Y= 15.20 cm

Verificar si se satisface la siguiente expresión :

$$\left(f+\frac{N}{2}\right)^2 \geq \frac{2\,P_r\,(e+f)}{q_{max}}$$

(f+N/2)^2	2 Pr (e+f) / q max
1081.7521	100.042

La expresión se cumple

T max = 64394.96 kg 64.39 Ton

x = 5.59 cm

tp req = 3.98 cm **1.57 ´**

RESISTENCIA DISPONIBLE DE LA PLACA : 9006.63 kg - cm

M pl = 8991.15 kg - cm

DISEÑO DE ANCLAS

DE ANCLAS

CORTANTE ULTIMO Vu = 0.47 Ton Fu = 5270.00 kg/cm2

			Dr
DIAMETRO PROPUESTO:	8	5.07 cm2	2.54 cm

CALCULANDO LA RESISTENCIA A LA TENSION Tr DISPONIBLE EN EL ANCLA :

Tr = 20039.18 kg

DETERMINAR EL NUMERO DE ANCLAS NECESARIAS PARA RESISTIR LA FUERZA DE TENSION

	64394.96 kg	64.39 Ton
n r = 4.000	80156.70 kg	80.16 Ton

AL MENOS DOS ANCLAS DEBEN SOPORTAR LA TENSION

Firma: D.R.O. 249 Ced. Prof. 10582371
ING. OSCAR BENJAMIN BENAVIDES LEYVA
CONSULTORIA Y DIRECCIÓN DE OBRA

CALCULAR EL MOMENTO FLECTOR M1 EN LAS ANCLAS

BRAZO = 1.21 cm

M1 = 142.15 kg - cm

DETERMINAR EL ESFUERZO f ta DEBIDO A LA TENSION Y EL ESFUERZO f tb DEBIDO A LA FLEXION

f ta = 3175.29 kg/cm2

f tb = 52.05 kg/cm2

S = 2.73 cm3

VERIFICAR QUE SE CUMPLA LA SIGUIENTE DESIGUALDAD :

		ft	Φ v F nt
ft =	3227.34 kg/cm2	##########	3810.23 kg/cm2	2964.88 kg/cm2
F nt =	3952.50 kg/cm2		
F nv =	2108.00 kg/cm2		
Φ v =	0.75		
f v =	23.18 kg/cm2		

$$f_t \le \phi_v F'_{nt} = \phi_v \left(1.3 F_{nt} - \frac{F_{nt}}{\phi_v F_{nv}} f_v \right) \le \phi_v F_{nt}$$

PROPONER UNA PROFUNDIDAD DE ANCLAJE h ef Y REVISAR SI ES SUFICIENTE PARA IMPEDIR QUE EL ANCLA SE SAFE DEL CONCRETO :

h ef = 60.00 cm

	1.5 h ef > 6 Dr	1.5 h ef < 6 Dr
A Nc =	5613.50 cm2	36514.80 cm2
A Nco =	11075.46 cm2	32400.00 cm2

SE USARA:

A Nc = 5613.50 cm2

A Nco = 11075.46 cm2

PARA:	h ef < 11 in	h ef > 11 in
Φp N cbg =	69957.35 kg	92278.52 kg

LA LONGITUD SE CONSIDERA APROPIADA

SE TOMARA:

Φp N cbg = 92278.52 kg 92.28 Ton

Y SE TIENE:

Tu = 64394.96 kg 64.39 Ton

Firma: D.R.O. 249 Prof. 10582371 BENJAMIN ENAVIDES LEYVA CONSULTORIA Y DIRECCION DE OBRA

si se desea usar cartabones, se debe tener en cuenta lo siguiente:

diseño de cartelas:

b = (N-d)/2 18.73 cm

Ls = a

hs2= 8.00 cm

hs1 = 8.00 cm

Ss= 25.00 cm

Ed1= 5.50 cm

Ed2= 5.50 cm

0.83 ´

ESPESOR DE LA PLACA

Table 3.3. continuación

Diámetro del perno	d (pulg)
Profundidad de empotramiento	Hef (mm)
Número de pernos en tensión	Nbt
Número de pernos en corte	Nbv
Distribución de los anclajes	
Dist. al borde de placa base X	ED2 (mm)
Dist. al borde de placa base Y	ED1 (mm)
Dist. al borde de concreto X	C2 (mm)
Dist. al borde de concreto X	C2 (mm)
Dist. al borde de concreto Y	C1 (mm)
Ancho del rigidizador (x)	hs1 (mm)
Ancho del rigidizador (y)	hs2 (mm)
Separación máxima entre rigidizadores	Ss (mm)
Separación mínima entre pernos	So (mm)
Caso crítico de Carga	
Combinación	
Nota: Combinación de carga mas desfavorable	Pu ton / Mux ton-m / Muy ton-m

DERECHOS RESERVADOS

patron 1

Mp = 953.99 kg - cm

X = 7.57 cm

$$M_p = \frac{f_p \cdot h_{s1} \cdot \left(\frac{S_s}{2} - \frac{x}{3}\right)}{\left[\frac{(L_2+2\cdot x)}{h_{s1}} + \frac{h_{s1}}{x}\right]} \quad \text{(Ec. 2.43)}$$

$$x = \frac{-2\cdot h_{s1}^2 + h_{s1}\sqrt{4\cdot h_{s1}^2 + 6\cdot S_s^2}}{2\cdot S_s} \quad \text{(Ec. 2.44)}$$

f_p= f_{pmax}= tensión máxima de compresión.

M_p= Momento plástico para la cedencia.

$L1$= $hs1$= Ancho del rigidizador en el eje X.

$L2$= $hs2$= Ancho del rigidizador en el eje Y.

$ED1$= Distancia del perno al borde de placa base en el eje Y.

$ED2$= Distancia del perno al borde de placa base en el eje X.

$T_{req} = \frac{T}{Nbt}$, donde T, Tensión requerida en los pernos y Nbt, Número de pernos en tensión.

DERECHOS RESERVADOS

patron 2

Mp = ################

X = 48.69 cm

$$M_p = f_p \cdot \frac{\left(3\cdot S_s \cdot h_{s1} - S_s \cdot x\right)}{12\left(\frac{2\cdot h_{s1} + L_2}{t_p} + \frac{h_{s1}}{x}\right)} \quad \text{(Ec. 2.45)}$$

$$x = \frac{-S_s^2 + S_s\sqrt{S_s^2 + 12\cdot h_{s1}^2}}{4\cdot h_{s1}} \quad \text{(Ec. 2.46)}$$

patron 3

$$t_{p(req)} = \sqrt{\frac{4\cdot M_p}{0.9\cdot F_{yp}}}$$

Mp = 0.00 kg - cm

X = 24.00 cm

Mp = momento plastico para la cedencia

Mp = 1034.93 kg - cm

Mp = 2515.43 kg - cm

X = 4.47 cm

OS RESERVADOS

$$M_p = \frac{f_p \cdot L_1 \cdot \left(\frac{L_1}{2} - \frac{x}{3}\right)}{\left(\frac{2\cdot L_2}{x} + \frac{L_1}{h_{s2}}\right)} \quad \text{(Ec. 2.47)}$$

$$x = \frac{-L_2^2 + L_2\sqrt{L_2^2 + 3\cdot L_1^2}}{L_1} \quad \text{(Ec. 2.48)}$$

$$M_p = \frac{T_{req}}{2\cdot\left[h_{s1}\cdot\left(\frac{1}{x} + \frac{1}{h_{s2} - ED2}\right) + \frac{(h_{s2} - ED2 + x)}{h_{s1} - ED1}\right]} \quad \text{(Ec. 2.49)}$$

$$M_p = \frac{T_{req}}{\frac{h_{s1}}{h_{s2} - ED2} + \frac{h_{s2}}{h_{s1} - ED1}} \quad \text{(Ec. 2.50)}$$

$$x = \sqrt{h_{s1}\cdot(h_{s1} - ED1)} \quad \text{(Ec. 2.51)}$$

se tomara: 2515.43 kg - cm

tp(req) = 2.10 cm 0.83 ´

Firma: D.R.O. 249 Cod. Prof. 10582371
ING. OSCAR EDILBERTO BENAVIDES LEYVA
RESIDENTE DE OBRA

Para este caso se usara una placa de 7/8" de espesor con cartabones.

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

¡IMPORTANTE!

En este documento se presentan el análisis y diseño estructural de los componentes que conforman a la estructura. El proceso se basó en la normatividad vigente en el estado de Guerrero. No pueden cambiarse el uso de la estructura, ni deben acumularse muebles u objetos de gran peso en la estructura, el estructurista no se hace responsable por modificaciones hechas sin consultar a la presente memoria de cálculo.

ESPECIFICACIONES:

1. Generales:

- Zona sísmica : D
- Terreno: Tipo II
- Coeficiente sísmico: C = 0.80
- Velocidad regional de viento = 162 km/h



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



CÉDULA PROFESIONAL
10582371

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BENAVIDES LEYVA
OSCAR BENJAMIN

LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL

FIRMA DEL TITULAR

BELO921120HGRNYS00

Ciudad de México a 18 de Septiembre de 2017.

Scanned by CamScanner

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DGP

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA PROFESIONAL 10582371

QUE SE EXPIDE A BENAVIDES LEYVA OSCAR BENJAMIN,

QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SU REGLAMENTO.

CÉDULA EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

IDMEX0105823717<<BEL092112OHGR

9211203H<<<<<<<<<<<<<<1444100<<3

BENAVIDES<LEYVA<<OSCAR<BENJAMI

Scanned by CamScanner

BITACORA DE OBRA

REGISTRO DE FIRMAS

EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO

REHABILITACION DE CANCHA TECHADA.

FOLIO: Nº 308801

OBRA: (REHABILITACION DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE) COL. LA INDEPENDENCIA ANATEPEC.

FECHA: 28 JULIO 2023.

NOTA 1:

Con esta fecha y números de nota la supervisión de la SDUOP y la contratista SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & A 29, S.A DE C.V.

Nos encontramos reunidos en el sitio de la obra denominada REHABILITACION DE CANCHA TECHADA.

La cual se encuentra ubicada en COL. ANATEPEC

Para efecto de llevar acabo la apertura de la presente Bitácora de Obra acordando los siguientes datos:

- No. de contrato. MDS-FAISMUN/303-2023/AD.
- Nombre y Teléfono del ó la Contratista SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & A 29, S.A DE C.V. TEL 7471605251 - 7477494801
- Nombre del Representante legal ING. HUGO VARILLO FLORES.
- Nombre y Teléfono del Superintendente de Obra ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

Los cuales presentaron credencial expedida por el (IFE,INE) para identificarse y darle la legalidad necesaria a la apertura de la bitácora convencional. Solicitando la siguiente información del contrato otorgado por la dirección de obras públicas.

- Periodo contractual. 28 JULIO 23 — 25 OCT 2023
- Fecha de inicio. 28 JULIO 2023.
- Monto del contrato. $ 1'000,000.00
- Fecha del anticipo. 13 SEPTIEMBRE 2023
- Monto del anticipo. $ 300,000.00

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | ING. MARTIN MORALES TOLENTINO SUPERINTENDENTE

Nº 308802

FOLIO:

OBRA: REHABILITACION DE CALLES TECHADAS

FECHA: 28 JULIO 2023 H. AYUNTAMIENTO

NOTA 2:

En cumplimiento a los artículos 53, 64, 65, 66 y 67 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Guerrero No. 266. Y los artículos 93, 94, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. El día de hoy los que intervienen y firman la presente Bitacora de Obra, nos encontramos reunidos en el lugar de ejecución de los trabajos por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Gro.

El Residente de Obra Ing./Arq. SALVADOR DOMINGUEZ BELLO.

El supervisor asignado para esta obra el Ing./Arq. _____

Por parte del(a) Contratista el Superintendente de Construcción Ing./Arq. ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

Con la finalidad de definir los alcances y el trazo de la Obra antes mencionada.

También se acuerda como máximo un periodo de tres días hábiles para la contestación y/o petición de las notas que se asientan en esta Bitacora de Obra. También se informa a la contratista que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una anticipación no mayor a un mes. El contratista deberá presentar a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Dependencia.

ANOTACIONES GENERALES:

1. Los números generadores deberán concordar con los croquis, los cuales estarán referenciados con las cotas de las plantas de conjunto y detalles elaborando un croquis por cada concepto que se genere.

2. Presentar reporte fotográfico y explicativo de cada concepto por estimar (inicio, proceso y terminación). Cada fotografía deberá ser horizontal y estar geo-referenciada.

3. La contratista elaborará la Bitácora Social (Rotulo de Obra) que se colocará desde el inicio de los trabajos hasta la revisión por parte de la Contraloría General y los órganos verificadores de acuerdo a la procedencia del Recurso origen de la Obra.

4. Para la ejecución de las obras, se considera que la Bitácora deberá permanecer siempre disponible durante la ejecución de la obra.

5. Todo evento relevante de obra o cambio en el proyecto y proceso de la misma deberá ser autorizado por bitácora por parte de la residencia de Obra antes de llevarse a cabo.

SALVADOR DOMINGUEZ BELLO — ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE DE OBRA — SUPERVISOR — SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 308803

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA. TECHADO

FECHA: 28 JULIO 2023 VO. AUNTERIOR

ANOTACIONES PARTICULARES:

1. El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de Obra y Servicios; debiendo permanecer en la Residencia de Obra, a fin de que las consultas requeridas se efectuen en el sitio, sin que la Bitácora pueda ser extraida del lugar de los trabajos. En casos necesarios de no contar con una oficina con la seguridad necesaria, la Bitácora de Obra permanecerá bajo la custodia del supervisor de la SDUOP durante el periodo de ejecución de la Obra.

2. Respecto al procedimiento constructivo de los materiales y acabados de cada uno de los conceptos así como sus especificaciones deberán apegarse al proyecto y presupuesto autorizado en el contrato. De no ejecutarse así se procederá a su corrección inmediatamente sea cual fuera el concepto en cuestión y bajo su propia responsabilidad económica.

3. Todas las autorizaciones en Bitácora de Obra, deberán ser firmadas por ambas partes de la emisora (cualquiera de las dos partes) como responsable de la nota y la receptora de enterado o conforme. En caso de inconformidad se contestara en la siguiente nota, por tanto SE CONCEDE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA FIRMAR. De no hacerlo se acepta automáticamente el contenido de la nota en cuestión, perdiendo el derecho de inconformidad o a la aceptación bajo protesta.

NOTA 3

Con esta misma fecha y número de nota se hace del conocimiento del contratista los siguientes puntos:

- Que mediante notas de bitácoras se deberá registrar el proceso de la obra así como el avance físico semanal.
- Que para evitar accidentes o cualquier situación de riesgo, el contratista deberá colocar todas las señalizaciones preventivas y restrictivas que permitan a los habitantes tomar las preocupaciones necesarias al momento de transitar por el lugar de los trabajos.
- Como medida de prevención, todo el personal que se encuentre trabajando en la obrá deberá contar con el equipo de seguridad como cascos, botas y chalecos.
- Que toda omisión de estas medidas son responsabilidad para el contratista y el desacato implicará la suspensión de la obra hasta que se cumplan con los puntos anteriores.

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
		ING. MARTIN MORALES TORENTINO

FOLIO Nº 308804

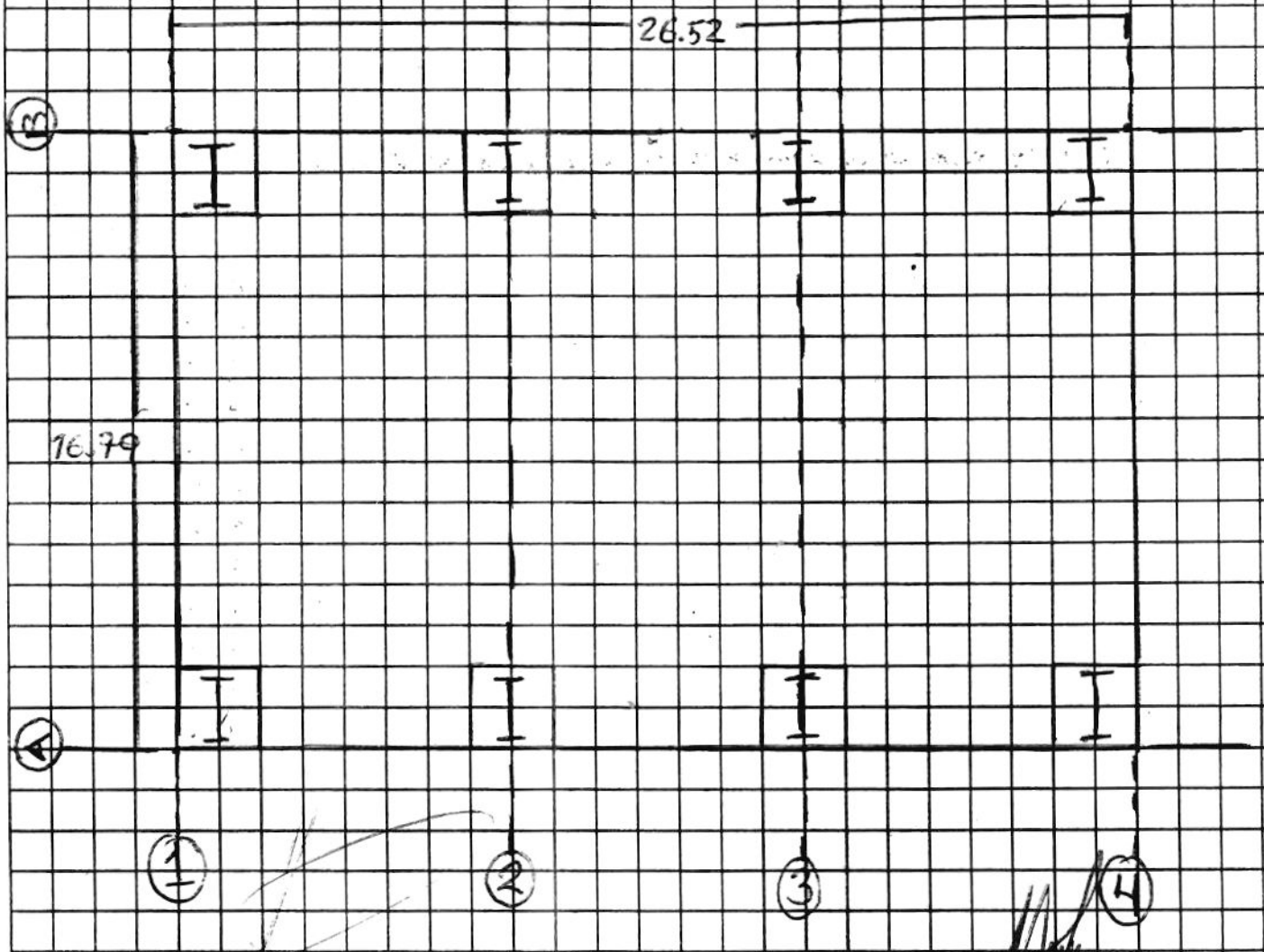
OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA POB. AMATEPEC

FECHA: 28 DE JULIO DE 2023 NOTA#04

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE INICIA CON LOS TRABAJOS DE TRAZO Y NIVELACION CON CINTA CON MANGUERA PARA LA ESTABLECION DE EJES.

HACER MENCION EN ESTA NOTA QUE SE INDICA CON LOS TRABAJOS CON RECURSOS PROPIOS DE LA EMPRESA PERO SIN RENUNCIAR AL 30% DEL ANTICIPO DEL CONTRATO.

CROQUIS DE LEVANTAMIENTO



ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO № 308805

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA POB. AMATEPEC
FECHA: 01 DE AGOSTO DE 2023 NOTA #05

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE CORTES EN ANGULOS DE 2"x2" QUE SERAN DESPLANTADOS CON DOBLE ANGULO PARA EL ARMADO DE LA ESTRUCTURA Y EJECUTADO EL MISMO PROCEDIMIENTO SE REALIZAN LOS CORTES DE LOS PTR 2x2 CAL. 14 EN LOS EXTREMOS DEL ARMADO

ARQ BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2023 NOTA #06

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE SIGUE CON LOS TRABAJOS DE CORTE Y TRAZO DE ANGULOS DE 2"X2" Y PTR DE 2"x2" PARA EL ARMADO DE LA TRABE METALICA CON ANGULO DOBLE Y CON LOS CORTES DE PLACAS DE ACERO DE 3/4 EN COLUMNAS IPR DONDE SERA COLOCADA LA TRABE METALICA.

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

NOTA # 07 Fecha: 07 AGOSTO 2023.

CON ESTA FECHA EN VISITA DE OBRA. SE REALIZO TRABAJOS DE CORTE DE ANGULOS DE 2" X 2" PARA TRABE QUE SOSTIENE LA LONA ARQUITECTONICA. CAL. 22. CON TECHADO TIPO ARCO. TAMBIEN SE CORTE DE PLACAS DE ACERO QUE SERVIRAN PARA EL ARMADO DE COLUMNAS. QUE VA TRABE SE LE DIO A LA CONTRATISTA. EJECUTAR LA SIGUIENTE. DE LA TRABE ESTO PARA EVITAR PROBLEMAS CON LA TRABE DE FIJACION

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 308806

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA POR. AMATEPEC
FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2023 NOTA: #08

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE REALIZANDO LOS TRABAJOS DE CORTES DE ANGULOS Y DE PTR PARA EL ARMADO DE LA TRABE METALICA.
MENCIONAR QUE LLEVA EJECUTANDO EL SOLDADO Y COLOCACION DE LAS 8 PZAS DE PLACAS DE ACERO DE 3/4 EN LAS COLUMNAS IPR.

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2023 NOTA: #09

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE REALIZAN LOS PRIMEROS TRABAJOS DE SOLDADURA EN LAS TRABES DE ANGULOS DOBLES DE 2"x2".
SE MENCIONA QUE SE FINALIZARON TODOS LOS CORTES DE ANGULOS Y PTR PARA ELLOS PROCEDE A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE SOLDADURA'S CON LO QUE SE TIENE UNA ARMADURA TERMINADA UNA DE LAS CUATRO QUE SOSTENDRAN LA ESTRUCTURA DE TECHA

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2023 NOTA: #10

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE SIGUEN CON LOS TRABAJOS DE SOLDADURA DE LAS TRABES METALICAS A LO QUE SE FINALIZAN 3 TRABES O 4 PARA DICHA ESTRUCTURA.

MENCIONAN QUE SE SIGUE TRABAJANDO CON RECURSO PROPIO DE LA EMPRESA YA QUE NO SE HA RECIBIDO EL ANTICIPO DEL 30% DE LA OBRA, PERO SIN DENUNCIAR AL ANTICIPO.

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO		ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

FOLIO Nº 308807

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA. POB. AMATEPEC
FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2023 NOTA: #11

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE HAN CONCLUIDO AL 100% EL SOLDADO DE LAS 4 TRABES METALICAS A LO QUE PROGRAMA PARA EL ANCLADO DE LAS ESTRUCTURAS CON EL EQUIPO ADECUADO PARA SU CORRECTA EJECUCION.
CON LA MISMA NOTA EL SUPERINTENDENTE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE LLEVA ACABO LAS MANIOBRAS PARA EL MONTAJE DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS EN COLUMNAS A UNA ALTURA DE 4.08 MTS.

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE.

FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2023 NOTA: #12

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE LLEVAN ACABO LAS PRIMERAS MANIOBRAS PARA EL MONTAJE DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS EN COLUMNAS A UNA ALTURA DE 4.08 MTS. CONTANDO CON EL EQUIPO NECESARIO PARA SU BUENA EJECUCION.
POR ULTIMO SE INFORMA QUE SE FINALIZARON DE LAS PRIMERAS TRABE METALICA Y SE CONTINUA CON LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS PENDIENTES.

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2023 NOTA: #13

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SIGUE TRABAJANDO EN EL MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METALICA A UNA ALTURA 4.08 MTS CON LO QUE SE LLEVA MONTADO 3 TRABES METALICAS AL MOMENTO. RECALCAR QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS AL MOMENTO CON RECURSO PROPIOS DE LA EMPRESA, PERO SIN RENUNCIAR AL 30% DEL ANTICIPO TOTAL DE LA OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

FOLIO № 308808

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA POB. AMATEPEC
FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2023 NOTA.# 14

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUEDA CONCLUIDA EL MONTAJE DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS CON ANGULO DOBLE AL 100%, A LO QUE SE PROCEDE A LA PREPARACION PARA LA APLICACION DEL ANTICORROSIVO A TODA LA ESTRUCTURA METALICA INCLUYENDO A LA ESTRUCTURA EXISTENTE.

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 NOTA: 15

CON ESTA NOTA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE CONTINUAN CON LA ULTIMA APLICACION DEL ANTICORROSIVO EN LAS ESTRUCTURAS METALICAS. SE PROCEDE CON EL FORJADO DE LA CUBIERTA EN OBRA A BASE DE ARCOS TIPO ARCOTECHO EN UNA SOLA PIEZA CON LAMINA DE ACERO DE CAL. 22.

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE.

FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 NOTA: 16

CON ESTA NOTA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE COMENZARON CON LOS PRIMEROS TRABAJOS DEL MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE LA CUBIERTA DEL ARCOTECHO CON LAMINAS DE 1.5X5 CM DEL CAL. 12, CON LA SUPERVICION PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y DE CONTAR CON EQUIPO NECESARIO PARA NO TENER PERCANCES EN SU EJECUCION.

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 308809

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA. POB. AMATEPEC
FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023 NOTA # 17

NOTA #17 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CON ESTA FECHA Y NOTA SE VISITA DE OBRA OBSERVANDO TRABAJOS DE COLOCACION DE LAMINA PARA TECHADO. (ARCO TECHO). EJE 22 Y EJE CONTRA EJE DE ESTOS SE LE PIDE A LA CONTRA PARTE REVISAR LA FIJACION CON PIJAS DE LA TRABE A LA LAMINA ESTAS DEBEN DE APRETARSE A 60 CM.

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023 NOTA # 18

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE CONTINUA CON LOS ULTIMOS TRABAJOS DE LA CUBIERTA DEL ARCOTECHO.

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 NOTA # 19

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE HAN CONCLUIDO AL 100 % LOS TRABAJOS DE MONTAJE DE LA CUBIERTA DEL ARCOTECHO.

MENCIONAR EN ESTA NOTA QUE SE LE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE LA AUTORIZACION DE EXCEDENTES MEDIANTE ESTA NOTA PARA SU RESPECTIVA AUTORIZACIÓN.

SE ANEXA LA TABLA DE EXCEDENTES.

CONTINA NOTA #19

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

FOLIO Nº 308810

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA POB. AMATEPEC

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTINUACION DE NOTA #19.

CROQUIS DE ARCOTECHO.

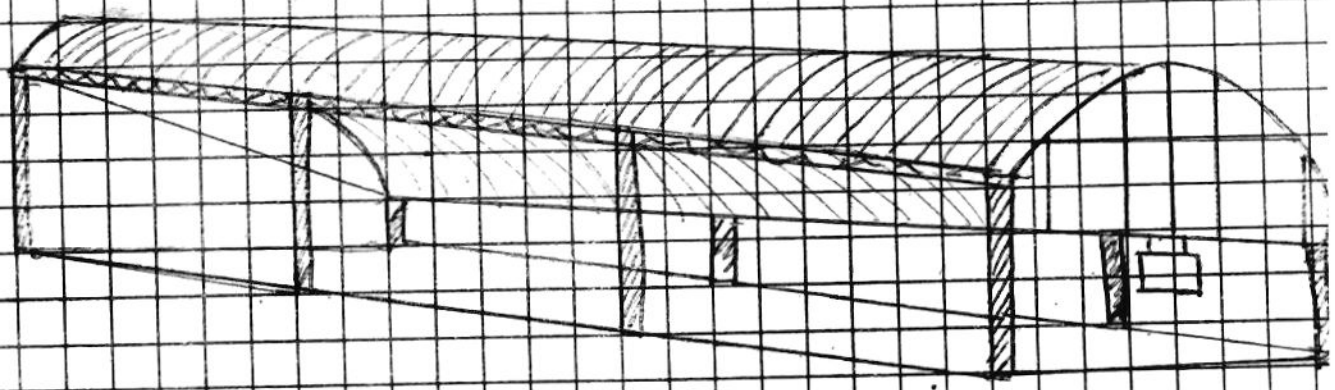


TABLA DE EXCEDENTES

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	P.U	CANTIDAD ORIGINAL	CANTIDAD POR ESTIMAR	EXCEDENTES	IMPORTE
A01	TRABAJOS PRELIMINARES.						
3-0035	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA (CON CINTA Y MANGUERA) DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300.00 M2.	M2	$7.78	444.72	445.27	0.55	$4.2
22-0331	PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra ESTACION.	M2	$231.05	226.07	293.83	67.76	$15,655
			TOTAL DE TRABAJOS PRELIMINARES				$15,660
A02	ESTRUCTURAS.						
SECH-001	SUMINISTRO Y COLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA BASE DE ARCOS Y NO DULCES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA CANALON A CANALON EN SECCION DE 51 CM. Y PERFIL CAL-02 EN LAMINA DE ACERO CAL 22	M2	$625.42	509.70	538.86	29.16	$18,23

CONTINUACION DE NOTA.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ ESTRADA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ING. MARTIN MORALES TOLEN

ESOR-02

REV.02

FOLIO Nº 308811

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA. POB. AMATEPEC

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 NOTA # 19

CONTINUACION DE NOTA

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	P.U	CANTIDAD ORIGINAL	CANTIDAD POR ESTIMAR	EXCEDENTE	IMPORTE DE EXCE
A02	ESTRUCTURAS						
TECH-ARC	MONTAJE POR MEDIOS DE CUBIERTA ARCO TECHO, INCLUYE: CANAS DE 15x15 CM. CAL. 12, TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" CALAFATEADO CON RESINA O SILICON, ENGARGOLADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	$344.02	509.70	538.86	29.16	$10,031.6
					TOTAL DE ESTRUCTURAS		$28,268.8
A03	TABLEROS						
MON-6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MONTENES ESTRUCTURALES BOALES, A BASE DE MONTEN SIMPLE DE 6x2, CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL	KG	$98.19	271.34	272.69	1.35	$132.56
PT2-2	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERLIN PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRASLADO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO.	KG	$98.19	166.92	268.42	101.50	$9,966.29
					A&A TOTAL DE TABLEROS		$10,098.8
A05	ACABADOS.						
~~33.05~~ 38	~~LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACAPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS~~	~~M2~~	~~$8.63~~	~~1414.72~~	~~1415.27~~	~~0.55~~	~~$4.75~~
22.0330	PINTURA ALKIDALICA COMEX PARA DELIMITAR AREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE PINTURA A DOS MANOS, ACARREOS DE MATERIAL A PRIMERA ESTACION.	ML	$76.00	163.87	174.07	10.26	$164.24
					TOTAL DE ACABADOS.		$168.98

ING. BALTAZAR RODRIGUEZ MELLO
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. MARTIN MORALES TOLENTI
SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 308812

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA POB. AMATEPEC
FECHA: 14 DE SEPT

NOTA # 20

EN ESTA FECHA Y NOTA SE DA EL VISTO BUENO DE LOS CONCEPTOS CON EXISTENTES SEGUN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EN TOTAL 8 CON NUMERO DE CONCEPTO. (1) 2-0873 (2) 22-0331 (3) TECHO CAL (4) TECHO CRZ (5) MONTEN (6) MT4-2 (7) 33-6538 (8) 22-0330 (9) EMPALME TIPO - SIMPLE TIPO A (10) COLOCACION DE MONTENES DOBLE DE 4" X 2" 12m/ SOPORTES DE LOS TABLEROS DE BASKET BALL.

ING. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
NOTA: # 21

SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE LLEVAN ACABO LOS TRABAJOS DE SOLDADURA DE LOS MONTENES ESTRUCTORALES DOBLES A BASE DE MONTEN SIMPLE DE 6X2" CAL. 14 DEL CUAL SERA EL SOPORTE DONDE SERA COLOCADO EL TABLERO DE JUEGO EN AMBOS LADOS.

SE LLEVAN ACABO DE IGUAL MANERA LOS TRABAJOS DE CORTE DE PTR DE 2X2" CAL 14 QUE IRAN EN LA PARTE INFERIOR DEL MONTEN ESTRUCTURAL Y LA TRABE METALICA EN AMBOS SENTIDOS.

ING. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOTA: # 22

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE LLEVAN ACABO EL MONTAJE Y SOLDADURA DE LOS MONTENES DOBLES EN AMBOS SENTIDOS DE LA ESTRUCTURA.

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
ING. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO		ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

FOLIO Nº 308813

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA. POB. AMATEPEC
FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 NOTA: #23

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA EL DESMONTAJE DE LAS PORTER
MULTIUSOS DE TUBOS DE ACERO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DEL SOL
DADO DE PTR DE 2"X8" SIENDO UN TOTAL DE 12 PZAS DE LAS CUALES SERAN
6 PZAS EN CADA LADO DE LA ESTRUCTURA.

ING. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 NOTA #24

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE LLEVAN LOS TRABAJO
DE APLICACION DE ANTICORROSIVO EN MONTENES Y PTR FALTANTES Y LA
REALIZACION DE CORTES MENORES A 7 MT PARA EL SOLDADO DONDE SE
SOSTENIDO EL TABLERO DE JUEGO.

ING. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

ING. MARTIN MORALES TOLENTI
SUPERINTENDENTE

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 NOTA: #25

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE LLEVAN A CABO EL
MONTAJE DE LOS TABLEROS DE BASQUETBOL EN AMBOS SENTIDO
DE LA CANCHA Y HACIENDO LA REVISION PARA SU CORRECTA EJECUCIO

ING. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. MARTIN MORALES TOLENTI
SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 308814

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA. POB. AMATEPEC
FECHA:

NOTA # 26 26 DE SEPTIEMBRE 2023.

CON ESTA FECHA Y NOTA EN VISITA DE OBRA OBSERVANDO TRABAJOS DE COLOCACION DE TABLEROS EN CANCHA DE BASKETBOL SE LE INFORMA A LA CONTRATISTA INICIAR CON LOS TRABAJOS DE INSTALACION ELECTRICA CON COLOCACION DE LUMINARIA

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 NOTA # 27

CON ESTA NOTA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE DA COMIENZO CON LOS TRABAJOS DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS A LO QUE PRIMERAMENTE SE EJECUTA CON LA INSTALACION DE LA LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS EN ARCOTECHO PARA EL CUAL SE SUPERVISA PREVIAMENTE PARA SU CORRECTA EJECUCION.

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 NOTA # 28

CON ESTA NOTA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE CONCLUYO CON LAS INSTALACIONES DE LA LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS A LO QUE SE PROCEDE CON LA ACOMETIDA ELECTRICA PARA LAS PRUEBAS PERTINENTES PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y QUE NO SE TENGA PROBLEMAS EN LA LUMINACION.

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 308815

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA POB. AMATEPEC
FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2023 NOTA: # 29

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE LLEVAN ACABO LOS TRABAJOS DE COLOCACION DEL INTERRUPTOR NAVAJA DE 2X30 AMP. POSTERIORMENTE A LA COLOCACION DEL CENTRO DE CARGA QO-24 POR ULTIMO FINALIZANDO CON LA ALIMENTACION ELECTRICA AL CENTRO DE CARGA CON TUBO DE 3/4 DE PVC PASADO CONDUIT CON CABLES THW CAL. 12.

ING. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE.

FECHA: 09 DE OCTUBRE DE 2023 NOTA # 30

SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE COMIENZA CON LA APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE COMEX EN TODOS LOS ELEMENTOS METALICOS YA QUE MENCIONAR QUE AL INICIO SOLO SE TRABAJO CON EL ANTICORROSIVO A LA ESTRUCTURA A LO QUE SE EJECUTA EL TRABAJO COMPLEMENTARIO DE PINTURA.

ING. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2023 NOTA # 31

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE CONCLUYERON CON LOS TRABAJOS DE LA APLICACION DE PINTURA ESMALTE COMEX A TODA LA ESTRUCTURA METALICA.

ING. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 308816

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA POB. AMATEPEC
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2023 NOTA: ~~#~~ 32

SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA EL INICIO DE LOS TRAZOS PARA DELIMITAR EL AREA DE LA SUPERFICIE DE JUEGO COMENZANDO CON EL TRAZO DE TODAS LAS LINEAS DELIMITANTES.

ING. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

FECHA: NOTA # 33

CON ESTA FECHA Y NOTA EN VISITA DE OBRA, OBSERVAMOS TAMBIEN DE DESMANTELAMIENTO DE POSTE Y EL TIRADO DE LAS LUCES PARA LA CANCHA DE BASKET BOL. SE LE HACE A LA CONTRATISTA EL COMENTARIO DE UN CONTENEDOR QUE SE ENCUENTRA DENTRO Y NO ESTA DENTRO DE LA CANCHA

ING. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2023 NOTA: # 34

SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE INICIA CON LOS TRABAJOS DE PINTURA ALKIDALKITA COMEX PARA LAS LINEAS DELIMITANTES DEL TERRENO DE JUEGO.

ING. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

FOLIO № 308817

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA. POB. AMATE
FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2023 NOTA: # 35

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE CONCLUYO AL 100% LOS TRABAJOS DE APLICACION DE PINTURA DE TODA EL AREA DE JUEGO CON PINTURA ALKIDAKICA COMEX.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2023 NOTA # 36

SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE EJECUTA LA LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE TODA LA OBRA PARA SU ENTREGA CON EL ACOPIO DE BASURA FUERA DE LA OBRA.

ING. MARTIN MORALES TOLENTINO
SUPERINTENDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

NOTA #

CIERRE DE BITACORA

EN ESTA FECHA Y NOTA INFORMO A LA RESIDENCIA DE LA OBRA JUNTO CON LA CONTRATISTA HEMOS VERIFICADO JUNTO CON LA RESIDENCIA DE OBRA QUE TODOS LOS TRABAJOS SE ENCUENTRAN TERMINADOS Y TERMINADOS SATISFACTORIAMENTE DE TERMINADO DE ACUERDO AL CONTRATO DE OBRA Y UBICACION DE ANTEMANO SE CIERRA LA PRESENTE BITACORA Y SE LE ENTREGA A LA CONTRATISTA EL EQUIPAMIENTO DE CONCRETO QUE EL CONTRATISTA TIENE EL DERECHO DE HACER RECLAMOS DE LA OBRA EN CASO DE EXISTIR ALGUN OCULTO DENTRO DEL PERIODO DE GARANTIA QUE ESTIPULA EN EL CONTRATO DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA SUPERVISOR SUPERINTENDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO ING. MARTIN MORALES TOLENTINO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ANTICIPO

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FODO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA.**

UBICACIÓN: **POB. AMATEPEC**

CONTRATISTA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V**

NUMERO DE: **ZONA DE ATENCION PRIORITARIA (ZAP) 2007**

CLAVE DE LA LOCALIDAD:**12001 0080**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0080 2007**

ORIGINAL

SPER-06
R-3

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
OF. AUTORIZACION:

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
PROYECTO SOCIAL:

SUBPROGRAMA:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO**
MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**
No. DE OBRA:

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO: _____

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
POB. AMATEPEC	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA	1,000,000.00	300,000.00	300,000.00	700,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA. POB. AMATEPEC

CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD
DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	21-ago.-23	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V FACTURA 64	300,000.00		300,000.00
		SUBTOTAL $	300,000.00	-	300,000.00
		TOTAL $	**300,000.00**	-	**300,000.00**

viernes 8 de septiembre de 2023

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.

RFC EMISOR: **SCI200605Q88**
DOMICILIO: **CALLE DIVISION DEL NORTE, No. 380-2, COL. LA MIRA, C.P. 39480, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO**

RECEPTOR: **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**
RFC: **MAJ010101NA3**
DOMICILIO: **AV. CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO**

NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**
UBICACIÓN: **POB. AMATEPEC**
NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**
FECHA DE CONTRATO: **19 DE JULIO DE 2023**
PERIODO DE CONTRATO: **28 DE JULIO DE 2023 AL 25 DE OCTUBRE DE 2023**
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA: **$1,000,000.00**
IMPORTE DE ANTICIPO C/IVA: **$300,000.00**
TIPO DE OBRA: **DOMINIO PUBLICO**
METAS PROGRAMADAS: **509.70 M2**
No. DE OBRA: **MAJ/303**
GEORREFERENCIAS: **LATITUD 16°58'50.023"N ,-LONGITUD 99°30'28.400"O** POBLACIÓN BENEFICIADA **796 HABITANTES**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE $ 300,000.00 (* TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.*) POR CONCEPTO DEL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% EL CUAL SERA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA, UBICADA EN EL POB. AMATEPEC DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/303-2023/AD

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.

ANA HIVET VADILLO FLORES

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

OPERADO
FAISMUN - 2023

SUTOTAL:	$	258,620.69
IVA:	$	41,379.31
TOTAL:	$	300,000.00

(* TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.*)

A&R29

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29

SCI200605Q88

RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

CALLE TORRES, No 1/S/N, Amelitos, 39058, Chilpancingo de los Bravo. Por Andador 2, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México
Tel. 7471721264

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

MAJ010101NA3

USO CFDI: I01 - Construcciones

DOMICILIO FISCAL: 39350

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

AV. CUAUHTÉMOC, S/N/, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, MÉXICO

Factura 64

FOLIO FISCAL (UUID)
A2A02482-F047-4394-B5AB-85E05BAD327B

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000516832700

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2023-08-21T13:43:28

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2023-08-21T13:32:51

LUGAR DE EXPEDICIÓN
39058

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	ANTICIPO DE OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA, UBICACION: POB. AMATEPEC, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII.- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD DE FECHA: 19 DE JULIO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 28 DE JULIO DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023. Clave Prod. Serv. - 72152601 Servicio de techado Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 258620.69 Tasa - 0.160000 Importe - $ 41,379.31	$ 258,620.69	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 258,620.69

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISICA POSITIVA

OPERADO
FAISMUN - 2023

IMPORTE CON LETRA	TRESCIENTOS MIL PESOS, 00/100 MXN
TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso
FORMA DE PAGO	99 - Por definir
MÉTODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

SUBTOTAL	$ 258,620.69
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 41,379.31
TOTAL	$ 300,000.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Kc6Fj5RLBoldkK6d3/slM2lTtdOAnuyjr6esbBLdPvt79GWPoZ6x3HSJCh+r5K9Wziweg9UPOxl6tG5utEkTcT0O6WU0PoNQOCe+wsBFogUrDTNSx/JtMht0A+RS6+U/kyfPy7X/9dhgGs/GR4VgTfRdHaUfaIojrNx61rJE1BTfb88u8KP3vFvs9CWlWa8wfcV+BAc3B4vBX1apgfBl1vQEKhNRtvPb3VMAQK9mLd+uCYEVvvfUg2/antJJKlsjTUnr1gV28gujDRBCEcfmPl/hEyRZ+340Q/ByOXU0Mz0DbTrhF+1+O3nEkFb7jGRI8fOJBBMJENn+1nOoPzlIWg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

IILsgetprXrmZ6g0Y7bkQwMgZG8sfJ8jRw7yy9LmyuNnzzha4hAqH4N0gKQYf2qOpFsGVSyM9yLZ4Z+VepkKcEUQsja73YrO4yzWVQtEXsT+RTLMtNi9+gNjh4JUGB/SfuHZBCzP1YElpkIQPRyLqrBy5PAIi1xO7s8KcuyV22uaCq/YRBuBbYlm/LT5ZbiwGS3hTa7mzm2bCzksTZr8+PQ0jvugQ9YFLWhaNDHT9vLmL+VDwimlVSDNz3wiOjvrj6ddfwMH9mzwmZZ6UmWhC6s8Po0lNsSYxzz2FhaGv3A2J8wbdplE5bcSXMcZFn8JxZhX3fXUo9qaKFXJRfMbIQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|A2A02482-F047-4394-B5AB-85E05BAD327B|2023-08-21T13:43:28|STA0903206B9|Kc6Fj5RLBoldkK6d3/slM2lTtdOAnuyjr6esbBLdPvt79GWPoZ6x3HSJCh+r5K9Wziweg9UPOxl6tG5utEkTcT0O6WU0PoNQOCe+wsBFogUrDTNSx/JtMht0A+RS6+U/kyfPy7X/9dhgGs/GR4VgTfRdHaUfaIojrNx61rJE1BTfb88u8KP3vFvs9CWlWa8wfcV+BAc3B4vBX1apgfBl1vQEKhNRtvPb3VMAQK9mLd+uCYEVvvfUg2/antJJKlsjTUnr1gV28gujDRBCEcfmPl/hEyRZ+340Q/ByOXU0Mz0DbTrhF+1+O3nEkFb7jGRI8fOJBBMJENn+1nOoPzlIWg==|00001000000506204896||

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" LugarExpedicion="39058" MetodoPago="PPD" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I"
Total="300000.00" Moneda="MXN" SubTotal="258620.69"
Certificado="MIIGVDCCBDygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTY1MzI3MDAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRI
NoCertificado="00001000000516532700" FormaPago="99"
Sello="Kc6Fj5RLBoIdkK6d3/slM2lTtdOAnuyjr6esbBLdPvt79GWPoZ6x3HSJCh+r5K9Wziweg9UPOxl6tG5utEkTcT0O6WU0PoNQOCe+wsBFogUrDTNSx
Fecha="2023-08-21T13:32:51" Folio="64" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
    <cfdi:Emisor RegimenFiscal="626" Nombre="SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29" Rfc="SCI200605Q88" />
    <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" Rfc="MAJ010101NA3" UsoCFDI="I01" RegimenFiscalReceptor="603"
        DomicilioFiscalReceptor="39350" />
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="258620.69" ValorUnitario="258620.69" Descripcion="ANTICIPO DE OBRA: REHABILITACION DE
        CANCHA TECHADA, UBICACION: POB. AMATEPEC, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII.- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023
        SEGUN CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD DE FECHA: 19 DE JULIO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 28 DE JULIO DEL 2023
        AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023." ClaveUnidad="E48" Cantidad="1" ClaveProdServ="72152601">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Importe="41379.310400" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="258620.69" />
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="41379.31">
    - <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="41379.31" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="258620.69" />
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
        xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
        SelloSAT="lILsgetprXrmZ6g0Y7bkQwMgZG8sfJ8jRw7yy9LmyuNnzzha4hAqH4N0gKQYf2qOpFsGVSyM9yLZ4Z+VepkKcEUQsja73YrO4yz
        NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
        SelloCFD="Kc6Fj5RLBoIdkK6d3/slM2lTtdOAnuyjr6esbBLdPvt79GWPoZ6x3HSJCh+r5K9Wziweg9UPOxl6tG5utEkTcT0O6WU0PoNQOCe+
        FechaTimbrado="2023-08-21T13:43:28" UUID="A2A02482-F047-4394-B5AB-85E05BAD327B" RfcProvCertif="STA0903206B9" />
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SCI200605Q88	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
A2A02482-F047-4394-B5AB-85E05BAD327B	2023-08-21T13:32:51	2023-08-21T13:43:28	STA0903206B9
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$300,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DICTAMEN QUE EMITE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA UBICADA EN EL POB. AMATEPEC,** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO.

F U N D A M E N T O J U R Í D I C O

VISTO PARA EL DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, QUE EL PRIMERO A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 29: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PODRÁN REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. POR CONTRATO; O

II. POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 39 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, NOS MENCIONA, QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. LICITACIÓN PÚBLICA;

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; O

III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

POR OTRO LADO, EN SU ARTÍCULO 54 FRACCION I, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y TRATÁNDOSE DE OBRAS PÚBLICAS, SIEMPRE QUE EL MONTO DE LA OBRA PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO, NO EXCEDA DE **VEINTE MIL VECES AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**;

ASIMISMO, ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PUBLICARÁ **EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO. CONCORDANTE CON LO ANTERIOR EL **10 DE ENERO DEL 2023**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA DA A CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE:

$103.74 PESOS MEXICANOS LOS CUALES ESTARAN VIGENTES APARTIR DEL 1ro. DE FEBRERO DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5, DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, QUE SIRVE DE BASE PARA CALCULAR EL MONTO MÁXIMO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN CONTRATAR BAJO SU RESPONSABILIDAD OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

R E S U L T A N D O S

PRIMERO.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, Y ES COMPETENTE PARA COORDINAR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y DEMÁS, DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, DIRIGIR PROYECTAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDO.- QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN TIENEN LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III Y V, INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASI COMO EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES XVI, XX, XIV, XXI, XXII, XXV, XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADOS MEDIANTE EL ACUERDO DELEGATORIOS DE FACULTADES DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

TERCERO. -QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

CUARTO. - PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE QUE SE TRATA, SE TOMO EN CUENTA LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY EN COMENTO, SIENDO SELECCIONADA LA EMPRESA CONTRATISTA, **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL A LA C. ANA HIVET VADILLO FLORES,** QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, EL EQUIPO MAYOR Y MENOR ES EL ADECUADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS Y EL PERSONAL TÉCNICO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL OBJETO DEL CONTRATO, Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE SE PACTE EN EL CONTRATO, YA QUE EN SU CURRICULUM CUENTA LA EXPERIENCIA EN CUANTO A OBRAS SIMILARES Y OBRAS DE MAYOR MAGNITUD.

QUINTO. -QUE LOS TRABAJOS DE: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA UBICADA EN EL POB. AMATEPEC,** ASCIENDE A UN MONTO DE: **$862,068.97 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEXTO.- QUE EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO 266, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS,

ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, SIENDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION DE: $103.74 (CIENTO TRES PESOS 74/100 M.N.), RESULTANDO EL SIGUIENTE MONTO MÁXIMO PARA LA ADJUDICACIÓN:

103.74*20,000= 2,074.800.00

VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ES DE: **$103.74** QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL, NOS DA COMO RESULTADO EL IMPORTE DE: **$2,074,800.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.),** POR LO QUE DICHO IMPORTE ES TOMADO COMO BASE PARA CUMPLIR CON LO PRECEPTUADO EN EL REFERIDO ARTÍCULO, Y ASÍ OTORGAR LOS TRABAJOS DE: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA UBICADA EN EL POB. AMATEPEC,** ASCIENDE A UN MONTO DE: **$862,068.97 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NI EL CARGO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS PROPIO DEL AYUNTAMIENTO, CONCLUYENDO CON ESTO QUE EL COSTO DE LA OBRA NO REBASA EL MONTO SEÑALADO EN EL CITADO ARTÍCULO.

LA PRESENTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SE FUNDA EN CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A).- DE ECONOMIA: POR TRATARSE DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTOS DE ACTUACIÓN, ESTA SE REALIZA CON LOS PRECIOS DE TABULADOR DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, LO QUE REPRESENTA EL INDICADOR MÁS ADECUADO DE LA PROPORCIÓN SEGÚN LOS PARÁMETROS DE INVERSIÓN, COSTO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIDA ÚTIL, Y EN ESTE MISMO SENTIDO LOS MEJORES PRECIOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

B).- DE EFICACIA: SE INVITO A LA EMPRESA QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DEMOSTRADA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y DE RESPUESTA INMEDIATA NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL TIEMPO PREESTABLECIDO. CON EL HECHO DE RECURRIR AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, SE ATIENDE CON MAYOR RAPIDEZ LA DEMANDA DE LAS INSTALACIONES QUE REQUIERE UNA CONSTRUCCION DE DRENAJE ADEMAS, AL ASEGURARNOS QUE LA EMPRESA SELECCIONADA PARA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTES DESCRITOS Y NOS FACILITA EL PROCESO DE CONTRATACION, EFICIENTANDO CON ELLO LA EJECUCION DE LA OBRA. CON ESTO SE CUMPLE CON EL PROPOSITO PERSEGUIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, QUE ES EN ESTE CASO, EL ADJUDICAR EN FORMA OPORTUNA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EL OBJETO DE UN CONTRATO.

C).- DE EFICIENCIA:CON LA MODALIDAD ELEGIDA SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL COSTO ACEPTABLE ASIGNANDO EL CONTRATO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE PERMITAN LOGRAR LOS OBJETIVOS EN LAS MEJORES CONDICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, EL CUAL SE TIENE COMO OBJETIVO COMBATIR LOS ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO, POR LO

QUE SON COBERTURA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, COINCIDIENDO CON ALGUNOS DE LOS SEÑALADOS EN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

D).- DE IMPARCIALIDAD: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZO CON EL ÚNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA QUE EXISTA UNA POBLACIÓN SIN ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN, REZAGO Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, HABIÉNDOSE SELECCIONADO CON IMPARCIALIDAD A UNA EMPRESA CUYA CAPACIDAD NOS GARANTIZA QUE CUMPLIRÁ CON EL COMPROMISO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON SU CURRICULUM COMO EMPRESA Y LA CURRICULA DE SU PERSONAL Y SIN MEDIAR OTRO TIPO DE RAZONES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SELECCION DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION DIRECTA, SE REALIZO CON EL UNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, POR LO QUE SE REALIZO CON IMPARCIALIDAD QUE JUSTIFICA Y PERMITE LLEVAR A CABO LA CONTRATACION A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, DICHA IMPARCIALIDAD SE REFIERE A ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, QUE GARANTIZAN Y SATISFACEN EN FORMA FEHACIENTE LOS OBJETIVOS Y REQUERIMIENTOS DE LA IDONEA CONTRATACION QUE SE PRETENDE.

E).- DE HONRADEZ: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZA CON HONRADEZ, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE PLANTEO SE LLEVO A CABO CON TODA TRANSPARENCIA AL ACREDITARSE LOS CRITERIOS QUE SE JUSTIFICAN, REALIZÁNDOSE EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE CUMPLE LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN OBTENIÉNDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO. HABIÉNDOSE EVALUADO ADMINISTRATIVAMENTE A LA EMPRESA SELECCIONADA POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ IMPEDIMENTO DE ESTE CARÁCTER PARA SU CONTRATACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, Y

C O N S I D E R A N D O

1.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CUYO OBJETO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU REALIZACIÓN.

2.- QUE ESTA DEPENDENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES DE LEY, DETERMINO PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR RAZONES QUE DE ACUERDO A EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024 DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CONTEMPLA MEJORAR INTEGRALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL; SIENDO UNAS DE LAS DEMANDAS MÁS SOLICITADAS, LA DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS, ANDADORES, ESCALERAS Y PRINCIPALMENTE LA DE PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRÁULICO SUS ACCESOS PRINCIPALES, OBTENIENDO CON ELLO SER INCLUIDOS DENTRO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONTAR CON EL SUMINISTRO SERVICIOS GENERALES, COMO SON: GAS, AGUA ENVASADA, ENTRE OTROS. ASÍ COMO PODER ACCEDER A LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE DAN SOPORTE DE VIDA, SIENDO ESTOS: AGUA POTABLE,

DRENAJE, SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y ELECTRICIDAD, LOGRANDO CON ELLO INCREMENTAR LA COBERTURA DE CARÁCTER SOCIAL.

3.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

SE RESUELVE

PRIMERO. – QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y EN COORDINACION CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y HABIÉNDOSE SATISFECHO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL A LA C. ANA HIVET VADILLO FLORES,** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA UBICADA EN EL POB. AMATEPEC,** ASCIENDE A UN MONTO DE: **$862,068.97 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.),** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: **$137,931.03 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 03/100 M.N.),** DANDO UN TOTAL DE: **$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.),** POR LO QUE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO SERÁ DEL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.**

SEGUNDO.-NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ASÍ LO DICTAMINÓ LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EL DÍA DIECINUEVE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2021 - 2024

ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

LMMR/LAAT/FCHO/aaha.

ACAPULCO

CÉDULA DE REGISTRO DEL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTA

REGISTRO: 4448
FOLIO ANUAL: 206

ESPECIALIDADES:
* Edificación y Urbanización

REGISTRO: PERSONA MORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANA HIVET VADILLO FLORES**
DOMICILIO:	CALLE DIVISION DEL NORTE NO. 380-2, COL. LA MIRA, C.P. 39480, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
TELÉFONO:	747 160 5251, 747 494 5011, 474 102 2055
CORREO ELECTRÓNICO:	construcciones.ar29@gmail.com
RFC:	SCI200605Q88
IMSS:	B61 73682 10 9
INFONAVIT:	B61 73682 10 9
REPRESENTANTE TÉCNICO:	**ING. MARTIN MORALES TOLENTINO**
CÉDULA PROFESIONAL:	11716553
FECHA DE CÉDULA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
RFC:	MOTM930130EJ0
TELÉFONO:	747 102 2055
CORREO ELECTRONICO:	julioalmazanmoreno@gmail.com
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**10 DE FEBRERO DEL 2022**
AFILIACIÓN:	**CAMARA MEX. DE LA INDUSTRIA DE LA CONST.**

ESCRITURA PÚBLICA

LICENCIADO:	FIDEL SERRATO VALDEZ	
NOTARÍA:	NOTARIO PUBLICO NO. 1 DEL DISTRITO NOTARIAL DE ALVAREZ.	
CIUDAD:	CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.	
No. DE ACTA:	22520	FECHA: 05 DE JUNIO DEL 2019
No. REG. PUB.:	N-2019043564	FECHA: 06 DE JUNIO DEL 2019

VIGENCIA: 14 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024

ANA HIVET VADILLO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

M. I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AOBR-01
REV. 02



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VADILLO
FLORES
ANA HIVET

FECHA DE NACIMIENTO
22/08/1992

SEXO M

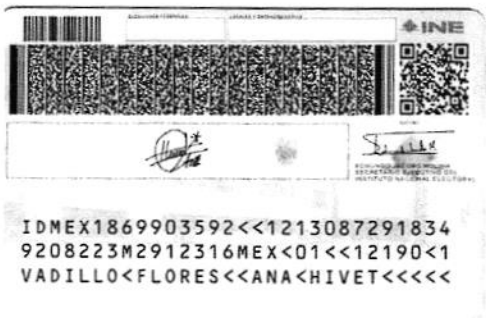
DOMICILIO
C LUCIO CABAÑAS BARRIENTOS MZ 31 LT 459
COL PRD 39038
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR VDFLAN92082212M900

CURP VAFA920822MGRDLN02 AÑO DE REGISTRO 2010 01

ESTADO 12 MUNICIPIO 029 SECCIÓN 1213

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029



IDMEX1869903592<<1213087291834
9208223M2912316MEX<01<<12190<1
VADILLO<FLORES<<ANA<HIVET<<<<<

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ORDEN DE TRABAJO	Contrato No. MAJ-FAISMUN/303-2023/AD
4448 Registro	**SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.** Nombre o razón social
ANA HIVET VADILLO FLORES Representante legal	**REHABILITACION DE CANCHA TECHADA** Nombre de la Obra
CALLE DIVISION DEL NORTE NO. 380-2, COL. LA MIRA, C.P. 39480, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. Dirección social	**POB. AMATEPEC** Ubicación
R.F.C. **SCI200605Q88**	
IMSS **B61 73682 10 9**	
TEL. **747 160 5251, 747 494 5011, 747 102 2055**	**ACAPULCO DE JUAREZ** Localidad y Entidad federativa
Rgtro. Sria. De Prog. Ppto.	Contrato de Obra Publica

Num. De Obra: **MAJ/303**	Autorización de Inversión: **RAMO 33 (FONDO 3)**
Oficio: **SEPLADE/321/2023**	Fecha: **08 de Mayo de 2023**

ADJUDICACION DIRECTA No. MAJ/303

$ 862,068.97

REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
Nombre de la Obra

POB. AMATEPEC
Ubicación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

DESCRIPCION DE LA OBRA:
Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.

SUBTOTAL	$ 862,068.97
16% IVA	$ 137,931.03
TOTAL	**$ 1,000,000.00**

NOTAS IMPORTANTES

Fecha de inicio: 28 de Julio del 2023	Fecha de terminación: 25 de Octubre del 2023

Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.

Secretaria de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas

Acapulco, Gro., 19 de Julio del 2023

PCOR-01
REV. 02

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

Roberto Posada y Comonfort S/N Col. Centro , Acapulco , Gro., C.P. 39300
Tel (744)440 70 00 Ext. 4223 y 4227

CONTRATO N°. MAJ-FAISMUN/303-2023/AD

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD,** RELATIVO A LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**, UBICADA EN **POB. AMATEPEC,** EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE**, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO**, A QUIEN SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. Y POR LA OTRA **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. **ANA HIVET VADILLO FLORES, CON NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS 4448,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA" MEDIANTE SUS REPRESENTANTES.

1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL **ARTÍCULO 115, FRACCIONES I, II y III A), D), E), F), G), H), I), Y IV B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** Y ARTICULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ES UN MUNICIPIO GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA RECURSOS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LAS LEYES APLICABLES.

1.1.- **QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 170 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**; 26, 29, 30, 31 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GUERRERO, Y; 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO A CUYA DECISIÓN SE SOMETEN LOS ASUNTOS DE LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS DE SU PROPIA ADMINISTRACIÓN QUE LAS LEYES PREVÉN, ASÍ COMO LA DE EJERCER VIGILANCIA DIRECTA DE LOS ACTOS DE SUS MIEMBROS EN TODO MOMENTO, CUYAS FACULTADES DE EJECUCIÓN ESTÁN DEPOSITADAS EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

1.2.- QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIONES I, V, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, TUVO A BIEN DESIGNAR COMO **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** Y POR ENDE, LA FACULTAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ORGÁNICA INVOCADA EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **27 FRACCIONES XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVIII, Y 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ,**

GUERRERO. EN VIRTUD DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, ES LA ENTIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, REGULAR EL DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO CONDUCIR, NORMAR, PROYECTAR Y EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS, INSERTAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA MATERIA.

1.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C. P. 39350.

1.4.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN MEDIANTE EL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023. AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO SEPLADE/321/2023, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023.** CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE A SU VEZ SE HAYA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023.

1.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A **"EL CONTRATISTA"** PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN 1.4, A TRAVÉS DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III.

2. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **22520 DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2019,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. FIDEL SERRATO VALDEZ NOTARIO PUBLICO NO. 1 DEL DISTRITO NOTARIAL DE ALVAREZ., CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.** CON REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO **N-2019043564 DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2019.**

2.2.- EL C. **ANA HIVET VADILLO FLORES,** QUIEN SE IDENTIFICA CON **CREDENCIAL DE ELECTOR**, ACREDITA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **22520 DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2019** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. FIDEL SERRATO VALDEZ NOTARIO PUBLICO NO. 1 DEL DISTRITO NOTARIAL DE ALVAREZ., CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO **N-2019043564** DE FECHA **06 DE JUNIO DEL 2019.** MANDATO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

2.3.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE DIVISION DEL NORTE NO. 380-2, COL. LA MIRA, C.P. 39480, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,** MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

2.4.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.6.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

2.7.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES.

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO N°. **SCI200605Q88.**
- REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ N°. **4448.**
- REGISTRO, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES N°. **B61 73682 10 9.**

2.8.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA SOCIEDAD DESEMPEÑA ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO QUE LE IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

2.9.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES.

2.10.- CONOCER EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE, HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3. AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- SUJETARSE ESTRICTAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO; ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL MANUAL ÚNICO DE OPERACIÓN DEL RAMO XXXIII.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

3.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

3.3.- CONOCER EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL CONTENIDO DE

LOS ANEXOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** Y QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES Y DEFINICIONES ANTERIORES, SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA,** UBICADA EN **POB. AMATEPEC**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, **CONSISTENTE EN: TRABAJOS PRELIMINARES, TRAZO Y NIVELACION, DESMONTAJE DE PORTERIAS MULTIUSOS, PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, ESTRUCTURA, SUMINISTRO DE TRABE METALICAA BASE DE ANGULO DOBLE, SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA ARCOTECHO, TABLEROS, INSTALACIONES ELECTRICAS, ACABADOS.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN 3.3 DE ESTE CONTRATO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO; SIENDO **"EL CONTRATISTA"** RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS CUMPLAN CON TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR **"LA SECRETARÍA",** COMO SON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA **(ANEXO I)** EL CUAL CONTIENE: EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES, GENERADORES, PROGRAMA DE OBRA, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE OBRA Y PLANOS DEL PROYECTO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CUYA EJECUCIÓN SE CONTRATA ES POR LA CANTIDAD DE: **$862,068.97 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.)** MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **$137,931.03 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 03/100 M.N.)** CONSECUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO RESULTA DE **$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.),** DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE OBRA PRESENTADO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO CUBRE A **"EL CONTRATISTA"** TODAS LAS PRESTACIONES, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA MISMA, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO DE OPERACIÓN ESTABLECIDO.

"LA SECRETARÍA" LLEVARÁ A CABO LAS RETENCIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, QUE SE ORIGINEN POR CONCEPTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE **90 DIAS** NATURALES, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **28 DE JULIO DEL 2023** Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **25 DE OCTUBRE DEL 2023,** DE CONFORMIDAD CON EL

PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO POR **"EL CONTRATISTA"**. TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SEAN INHÁBILES PERO CUANDO UN PLAZO TERMINE EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE EL DÍA DE INICIO DE LOS TRABAJOS LA **RESIDENCIA**, HAGA LA APERTURA A LA BITÁCORA DE OBRA, INSTRUMENTO EN EL QUE DEBERÁN REFERIRSE LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR MEDIO DE ELLA, DAR INSTRUCCIONES Y RECIBIR SOLICITUDES QUE SE FORMULEN ENTRE **LA RESIDENCIA Y LA SUPERINTENDENCIA**, EL USO DE LA BITÁCORA SE REGIRÁ CONFORME AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN II, ARTÍCULOS 122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"**LA SECRETARÍA**" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA",** PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EL DIFERIMIENTO SE CONSIGNARÁ EN EL CONVENIO QUE PARA TAL EFECTO CELEBREN LAS PARTES.

ASÍ MISMO, **"LA SECRETARIA",** DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, ASÍ COMO LA PROPIEDAD O LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PREVISTAS POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERA PARA LA INICIACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA: ANTICIPO, PORCENTAJE, AMORTIZACIÓN Y COMPROBACIÓN.

PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INICIO DE TRABAJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **30 % (TREINTA POR CIENTO)** DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE **$258,620.69 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N.)** MAS EL I.V.A.

DICHO ANTICIPO SE OTORGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, DEBIENDO SER PAGADO EL MISMO, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA POR **"EL CONTRATISTA"** QUE ACREDITE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADA. PARA EL CASO DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO ENTREGASE A **"EL CONTRATISTA"** EL ANTICIPO EN LA FECHA PREVISTA, SE PODRÁ DIFERIR SIN MODIFICAR EL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ SUSCRIBIRSE ENTRE LAS PARTES EL CONVENIO DE DIFERIMIENTO RESPECTIVO, EL QUE CONTENDRÁ LAS NUEVAS FECHAS DE INICIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA.

LA FALTA DE EXHIBICIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS, ACARREARAN AUTOMÁTICAMENTE EL ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO NO SERÁ PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

"LA SECRETARÍA", PODRÁ PRACTICAR REVISIONES Y AUDITORIAS EN CUALQUIER TIEMPO PARA COMPROBAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, PARA TAL EFECTO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DAR LAS FACILIDADES NECESARIAS Y ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA APLICACIÓN DEL MISMO, EXHIBIENDO LAS FACTURAS DE LOS PAGOS EFECTUADOS A SUS PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SI **"EL CONTRATISTA"** DESTINA EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS, **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A **"EL CONTRATISTA"** LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, Y ADEMÁS, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL REMANENTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARÁ DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL TÉRMINO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**,

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"LA SECRETARÍA"**, EL SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA QUE SE DA POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA RESIDENCIA"**, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO, A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS Y **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETA A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA".**

LA PÓLIZA DE FIANZA DEL ANTICIPO, QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE:

a) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.** Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE;

c) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

d) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO, **"LA SECRETARÍA"**, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.

e) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

f) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

g) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO GUERRERO, RENUNCIANDO CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. FIN DEL TEXTO

SEXTA: FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYOR DE UN MES CALENDARIO Y SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **LA RESIDENCIA**, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"LA SECRETARÍA"**, INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN DE PAGARSE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LAS CORRECCIONES OBSERVADAS Y SE VALIDE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR EL AREA DE CONTROL ADMINISTRATIVO. EL PERIODO DE VEINTE DIAS PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, SE CONTABILIZARA A PARTIR QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LAS CORRECCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, ÉSTA A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA".**

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA",** ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DEPENDENCIA".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DEL CONTRATISTA SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"LA SECRETARÍA."** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS EXCEDENTES O EXTRAORDINARIOS, SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE PARTE DEL **"RESIDENTE Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI LA MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. PARA QUE **"EL CONTRATISTA"** PUEDA CANCELAR SU(S) FACTURA(S) UNA VEZ QUE SE HA(N) VALIDADO LA(S) MISMA(S), SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA SECRETARIA"**. LA CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS SIN ESTE REQUISITO, LIBERA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DE LA OBLIGATORIEDAD DEL PAGO. SE GIRARA OFICIO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE DICHA CANCELACIÓN PARA LO CONDUCENTE.

SÉPTIMA: LUGAR DE PAGO:

EL PAGO POR CONCEPTO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS, LOS EFECTUARÁ **LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, UBICADA EN COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 315 COL. CENTRO. C.P. 39300 EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO A TRAVÉS DE LA FORMA: TRANSFERENCIA BANCARIA MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA O CHEQUE NOMINATIVO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE RIGE POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

OCTAVA: GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CARTA DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DEL **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**, FIANZA POR EL TOTAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO MAS I.V.A., OTORGADA POR INSTITUCIONES DE FIANZAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LA GARANTÍA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DE LOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

MISMOS, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE "**LA SECRETARÍA**" EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN LA FECHA SEÑALADA EN LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA Y SE LE PENALIZARÁ CON LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE "**LA SECRETARÍA**"

ESTA GARANTÍA SOLAMENTE SE LIBERARÁ CUANDO SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE EL ANTICIPO CONCEDIDO.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE HABER RECIBIDO LA CARTA DE ADJUDICACIÓN A CONSTITUIR UNA FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, Y ÉSTE HAGA PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS EN FORMA INCONDICIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FINIQUITO, "**LA SECRETARÍA**" DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA; EN CASO CONTRARIO, "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

C) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE FIANZA EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO MAS I.V.A. EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN CONTRAVENCIÓN AL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS DATOS DEL PROYECTO ANEXO A ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, ASÍ COMO LOS NUMERALES 89, 94, 95, 96, 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE.

a) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

b) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

c) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

d) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE

e) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

f) ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE **"LA SECRETARÍA"**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

g) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

h) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y,

i) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

j) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, **"EL CONTRATISTA"** GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 95 DEL REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

k) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL **"CONTRATISTA"** PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

l) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

m) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

SI **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTARA LAS GARANTÍAS EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

NOVENA: AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO Y AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA OBTENER EL AJUSTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERARAN LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

I.- LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE;

II.- LA REVISIÓN POR GRUPO DE PRECIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN CUANDO MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO; Y

III.- EN CASO DE TRABAJOS EN LOS QUE SE TENGA ESTABLECIDA LA PROPORCIÓN EN QUE INTERVIENEN LOS INSUMOS EN EL TOTAL DEL COSTO DIRECTO DE LOS MISMOS, EL AJUSTE RESPECTIVO PODRÁ DETERMINARSE MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN DICHAS PROPORCIONES.

LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

A) LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL "PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO" EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "**EL CONTRATISTA**", CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO POR CAUSA IMPUTABLE AL **"CONTRATISTA"** EXISTIERA ATRASO, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

B) LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIO PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO **"LA SECRETARÍA"** POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO;

C) LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA; Y

D) A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ CUBRIRSE POR PARTE DE "**LA SECRETARÍA**" A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "**LA SECRETARÍA**" RESUELVA POR ESCRITO SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU PETICIÓN. APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE. EN CASO DE PRESENTARSE REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SE PRACTICARÁ UNA REVISIÓN, Y DE SER PROCEDENTE, SE EFECTUARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

DECIMA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"**LA SECRETARÍA**" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

POR SU PARTE "**LA SECRETARÍA**" EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 112 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE DIRECTO EN LA OBRA PARA PODER TRATAR LOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ASUNTOS RELACIONADOS CON, O DERIVADOS DE, LOS TRABAJOS A **EL C. ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO, "LA SECRETARÍA"** DESIGNARA POR ESCRITO AL **RESIDENTE** RESPONSABLE DE LA OBRA, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLA LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO O EN SU CASO, A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA DE OBRA POR PARTE DEL **RESIDENTE**, DEBIENDO **"EL CONTRATISTA"** REALIZARLAS POR SU CUENTA Y SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA. ASÍ MISMO "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA **SUSPENSIÓN** TOTAL O PARCIAL DE LA OBRA CONTRATADA, EN TANTO SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN, SIN QUE SEA MOTIVO DE AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATISTA" DEBERA CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES PARA LAS PRUEBAS DE SUS OBRAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACREDITADO ANTE **"LA SECRETARIA"**. NO SE ACEPTARÁN PRUEBAS DE LABORATORIOS QUE NO ESTEN ACREDITADOS.

PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS, **"LA SECRETARIA"** CONTARÁ CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES EXTERNO, EL CUAL ELABORARÁ LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, REVENIMIENTO, RESISTENCIA DE LOS CONCRETOS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

DÉCIMA PRIMERA: REPRESENTANTE DEL "CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER LA RESIDENCIA DE OBRA DEBIENDO ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE SERA EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN Y PARA TAL EFECTO **"EL CONTRATISTA"** DESIGNA AL **ING. MARTIN MORALES TOLENTINO** CON CÉDULA PROFESIONAL No. **11716553** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES EL **18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019,** REGISTRADO COMO **"SUPERINTENDENTE",** EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES TÉCNICAS EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

QUE DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR **"EL CONTRATISTA"**, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DEL **"CONTRATISTA"** CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DEBE ESTAR FACULTADO POR **"EL CONTRATISTA"**, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, Y DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, Y **"EL CONTRATISTA"** EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA SECRETARÍA"**, QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES.

DE IGUAL FORMA, **"EL CONTRATISTA"** RESPONDERÁ POR CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR ACTOS JURÍDICOS CONTRAÍDOS CON PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL "CONTRATISTA".

CON EL OBJETO DE LLEVAR UNA PERMANENTE VIGILANCIA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ RESPONDER POR LA DEBIDA CAPACIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS TÉCNICOS Y TRABAJADORES QUE EJECUTEN LA OBRA, PERMITIENDO EN TODO MOMENTO Y OTORGANDO TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL TÉCNICO DE **"LA SECRETARÍA"** PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, PROPORCIONANDO TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA DE IGUAL FORMA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA SECRETARÍA";** ASÍ, COMO A RESPONDER, POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA SECRETARÍA",** O A TERCEROS; EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR SU MONTO TOTAL.

IGUALMENTE, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO (ESTIMACIONES DE OBRA, FACTURAS O CONTRA RECIBOS) SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA".**

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O PARTE DE LA MISMA.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO ÉSTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE **"LA SECRETARÍA" (CATALOGO DE CONCEPTOS)** ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"LA SECRETARÍA"** TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, A LOS DEMÁS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"LA SECRETARÍA"** O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"LA SECRETARÍA", SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA, CON MOTIVO DE CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN (IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL)

DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER SUSCRITOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FIRMADO EL CONTRATO O QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE LO MISMO EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL MISMO. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO; EN TANTO QUE SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SIEMPRE QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASOS FORTUITOS O CUALESQUIERA OTRA CAUSA NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA",** LE FUERE IMPOSIBLE CUMPLIR CABALMENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **"LA SECRETARÍA"** TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR O DENEGAR LA SOLICITUD, CUANDO A SU JUICIO EXISTAN LOS ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN FEHACIENTEMENTE O NO LA PROCEDENCIA.

SE DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, SEGÚN SEA EL CASO, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO Y OBLIGATORIAS PARA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** LAS ESTIPULACIONES QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN PERSISTEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN A **"EL CONTRATISTA"**; EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA CANCELACIÓN, EXTINCIÓN O DISMINUCIÓN DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **"LA SECRETARÍA"** NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA SUSPENDIDO LOS TRABAJOS, CON BASE A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR ESCRITO, LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, FORMALIZÁNDOLA MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN, LA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"**, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO. SIN EMBARGO, CUANDO LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, SIEMPRE QUE NO SE CELEBRÉ EL CONVENIO PARA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CORREGIR DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES, IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**.

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SI LA SUSPENSIÓN EXCEDE SEIS MESES **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO EN CONCRETO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL MUNICIPIO; O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DE IGUAL FORMA, CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SUSPENDER LAS OBRAS EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A **"LA SECRETARÍA"**, QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE LA DECLARATORIA RESPECTIVA.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, AQUELLOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DE PERSONAS CON AUTORIDAD PÚBLICA, GENERAL, INSUPERABLE, IMPREVISIBLE, O QUE PREVIÉNDOSE NO SE PUEDAN EVITAR, Y QUE ORIGINEN QUE UNA PERSONA REALICE UNA CONDUCTA DAÑOSA, CONTRARIA A UN DEBER JURÍDICO O A UNA OBLIGACIÓN. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DEL HOMBRE, TALES COMO (ENUNCIATIVAMENTE MAS NO LIMITATIVA) MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDOS A ELLOS), TORMENTAS, IMPIDIÉNDOLE TEMPORALMENTE O DEFINITIVAMENTE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CUYA AFECTACIÓN NO PUEDE EVITARSE CON LOS INSTRUMENTOS DE QUE NORMALMENTE SE DISPONGA, YA PARA PREVENIR EL ACONTECIMIENTO O PARA OPONERSE A EL Y RESISTIRLO.

ASÍ MISMO, LA EXTINCIÓN O PÉRDIDA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE **"EL CONTRATISTA"** DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, ACORDÁNDOSE PAGAR A SUS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

SUCESORES O BENEFICIARIOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA, DEBIENDO "**LA SECRETARÍA**" LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE CONTENGAN COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS INDICADOS POR EL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

UNA VEZ NOTIFICADA POR OFICIO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"** POR "**LA SECRETARÍA**" ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "**LA SECRETARÍA**" EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO SE DÉ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, DEBERÁ ELABORARSE EL FINIQUITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 168,169, 170, 171 y 172 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

LA SECRETARÍA" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** POR LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y 154, 155, Y 157 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

II. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS QUE SE HAYA DETECTADO COMO DEFECTUOSA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

III. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;

IV. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO. NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VI. SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VII. TRANSFIERA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VIII. NO DÉ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

IX. CAMBIE SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;

XI. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y

XII. EN GENERAL, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

LAS CAUSALES REFERIDAS DAN LUGAR A LA RESCISIÓN INMEDIATA DE ESTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"**, ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A **"EL CONTRATISTA"** LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y APLICARSE EN SU CASO A **"EL CONTRATISTA"** LOS DEMÁS CARGOS QUE PROCEDAN.

"LAS PARTES "CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS CAUSALES INDICADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

1. EL PROCEDIMIENTO INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"LA SECRETARÍA"** LE NOTIFIQUE A **"EL CONTRATISTA"** POR OFICIO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, SEÑALANDO LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CONTRATO, RELACIONÁNDOLO CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL CONTRATISTA".**

3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA",** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1(UNO) DE ESTA CLÁUSULA.

UNA VEZ NOTIFICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, **"LA SECRETARÍA"** SE ABSTENDRÁ, COMO MEDIDA PRECAUTORIA, DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME EL PROGRAMA VIGENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 162 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO **"LA SECRETARÍA"** LE HAYA ENTREGADO A **"EL CONTRATISTA"**, ASÍ COMO CONSIDERAR EN SU INTEGRACIÓN LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO **"EL CONTRATISTA"** HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS EQUIPOS, MATERIALES QUE SE HUBIERAN INSTALADO EN LA OBRA O SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 161 DEL REGLAMENTO.

EL SOBRECOSTO QUE SE DETERMINE AL ELABORAR EL FINIQUITO, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS CARGOS QUE DEBAN CONSIDERARSE EN LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

COMUNICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO PROCEDERÁ A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y ANTES DE SU CONCLUSIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL CITADO PROCEDIMIENTO, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE NO RESCINDIR EL CONTRATO, SE REPROGRAMARÁN LOS TRABAJOS UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A **"EL CONTRATISTA".**

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNAS O DE OTRO.

DECIMA OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES:

A).-"LA SECRETARÍA" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR MENSUALMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, "**LA SECRETARÍA**" COMPARARÁ EL AVANCE MES A MES CONTRA EL PROGRAMA, Y LOS TRABAJOS EFECTIVOS EJECUTADOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

CUANDO **"EL CONTRATISTA"** REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE "**LA SECRETARÍA**" LE REINTEGRARÁ EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B).- SI **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, "**LA SECRETARÍA**" LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** Y QUE NO HAYA SIDO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE **"LA SECRETARÍA"** NO SE ATRIBUYA A CULPA DE **"EL CONTRATISTA"**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

SI **"LA SECRETARÍA"** OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA NOVENA: TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR ESCRITO A **"LA SECRETARÍA"** SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, Y ÉSTA VERIFICARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SALVO QUE SE PACTE EXPRESAMENTE OTRO PLAZO, QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA SECRETARÍA"** ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SUSCRIBIENDO EL **"ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN"** EN LA QUE CONSTE ESTE HECHO, DEBIENDO CONTENER COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR **A "LA SECRETARÍA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE **A "LA SECRETARÍA"** HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL **FINIQUITO DEL CONTRATO**, INCLUYENDO ESTIMACIONES POR CONCEPTO DE OBRA EJECUTADA, CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA FUERA DE CATÁLOGO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SOLICITUD DE AJUSTE A LOS COSTOS POR CONCEPTO DE IMPACTO INFLACIONARIO (EN CASO DE EXISTIR) Y **PLANO DE OBRA TERMINADA** EN EL QUE SE PLASMEN TODAS LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES AL PROYECTO ORIGINAL PROPORCIONADO **"EL CONTRATISTA"** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TODO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y CON LOS APOYOS NECESARIOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN POR PARTE DE **A "LA SECRETARÍA".**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

"LA SECRETARÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES O DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE SI **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLIESE CON LA ENTREGA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA: FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, SE DEBERÁ ELABORAR EL **FINIQUITO DE OBRA** CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

"LA SECRETARÍA" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO; **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO. EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS POR **" LA SECRETARIA"** EL FINIQUITO DEBERÁ SER ELABORADO POR **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, HACIÉNDOSE CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, DEBIENDO EXPONER, EN SU CASO, LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDA CON **"LA SECRETARÍA"** PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR POR OFICIO SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE TENDRÁ EL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; SI TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES. SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA SECRETARÍA"** EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, DEBERÁ EXIGIRSE POR OFICIO SU REINTEGRO, MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**, EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES. EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, LA QUE DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 172 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. AL NO SER FACTIBLE EL PAGO EN EL TÉRMINO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LO ANTERIOR, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA **02 DE MAYO DE 2022**, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON **"LA SECRETARÍA"**, CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

VIGÉSIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

"LAS PARTES" CONVIENEN, QUE EN EL CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SURJAN DISCREPANCIAS RELATIVAS A CONCEPTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ÉSTAS DEBERÁN REGISTRARSE E INFORMARSE POR **"LAS PARTES"** MEDIANTE NOTA EN BITÁCORA, ACORDANDO QUE RESOLVERÁN LA DISCREPANCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE DICHO REGISTRO, EN CONSECUENCIA, LA SOLUCIÓN Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR, DE IGUAL FORMA SE ASENTARÁN POR **"LAS PARTES"** EN LA BITÁCORA. SI NO SE RESOLVIERA LA CONTROVERSIA EN EL PERIODO SEÑALADO, SE TURNARÁ AL DIRECTOR DE OBRA PARA QUE RESUELVA LA CONTROVERSIA EN EL MOMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA

AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; EL DÍA **19 DE JULIO DEL 2023.**

POR "LA SECRETARÍA"

C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

"EL CONTRATISTA"

ANA HIVET VADILLO FLORES
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	5029-00670-5
Código de Seguridad:	O76QgtR
Folio:	3415702
Monto de la fianza:	$300,000.00
Monto de este movimiento:	$300,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 19 de Julio de 2023
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

DIRECCION: AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 39350, ACAPULCO, GRO., Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON DOMICILIO EN CALLE DIVISIÓN DEL NORTE NO. 380-2, COL. LA MIRA, C.P. 39480, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., Y R.F.C. SCI200605Q88, LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO MAJ-FAISMUN/303-2023/AD DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA, UBICACIÓN POB. AMATEPEC, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

LA ASEGURADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

RA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx
AUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN

A12E ESQZ L23

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0075-2015".

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	5029-00670-5
Código de Seguridad:	O76QgtR
Folio:	3415702
Monto de la fianza:	$300,000.00
Monto de este movimiento:	$300,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 19 de Julio de 2023
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

A).- LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V. Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO;

B).- EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE;

C).- CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;

D).- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.

E).- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

F).- LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS NO. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO NO. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO;

G).- QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Firma Digital

NsF2r104VvIOPKogOUIzcRQtoJoRDIsIsIzJu1HCDQuV+hUTqjPlWYwfWNKGaBNLvPsY1D8pSSqWNeqGG3uSqHLrSUFzungWLe2K7PRU7nNTR3Up7Zj+qdqfjAoWuceiVk6b8JGo2mQXXXRVa04+6Vd8J5AwOsnUV57/qCEGEXdjimbeL+RSV+6NTSEePXsJmnAJ2Q93u6gGg0Bmm4yQfTTmWTQop3C+zQ7IZxWBeCB1ZW1HMRGSJyrG6yZRaWBBMP86yZTu2kEarKuDxB9xuvGwhAPvPqzm/FfXtw4787jCaQqTGx7uVqi8whUxHpzy6b8LMkc28qWKg==
3EePXsJmnAJ2Q93u6gGg0Bmm4yQfTTmWTQop3C+zQ7IZxWBeCB1ZW1HMRGSJyrG6yZRaWBBMP86yZTu2kEarKuDxB9xuvGwhAPvPqzm/FfXtw4787jCaQqTGx7uVqi8whUxHpzy6b8LMkc28qWKg==
Serie Certificado: 00000100000990016097, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	5029-00670-5
Código de Seguridad:	O76QgtR
Folio:	3415702
Monto de la fianza:	$300,000.00
Monto de este movimiento:	$300,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 19 de Julio de 2023

Moneda: MXN

Movimiento: Emisión

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Fiado: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

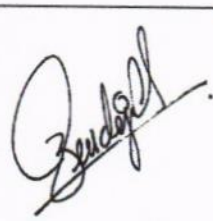
A Favor de MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Firma Digital: NsF2r104VvIOPKogOUIzcROfoJoRDisIsIzJu1HCDQuV+hDTqIjPltW1wfWNKGaBNLvPkT1D6pSSqWNeqGo3uSsHLfSUFzungWLs2K7PRU7nN1R3Up7Zj+qdqfjAoWuceIVk8b8JGo2mQXXXRVa04+6V8tJ5AWv0snUV57/qCEGEXdjlmbeL+RSV+6lNTSePXsJmnAJ2O93u6gGq0Bmm4yQfTTmWTOop3C+z27fZkWBeCB1ZW1HMRGSfyG6yZRaWBBMP86yZ1uZkEafXuDxB9xuvGwhAPVfPqrzm/FJXtw4787/CqkqTGx7uVql8whUxHpzy5b8LMkcZ8qWKcg==
Serie Certificado: 00000100000990016097, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

Aserta
SEGUROS | FIANZAS

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).

2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).

3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF).

7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez trascurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 ó 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).

9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, *en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en* todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA

TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.-Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por la COMPAÑÍA ASEGURADORA.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

Aserta®

Aseguradora Aserta S.A. DE C.V. hace constar que el día 8 de Septiembre del 2023 fue consultado en su página Web, el movimiento de fianza que se describe: La fianza mencionada fue emitida en los términos de la normatividad vigente y que se encuentra debidamente registrada en nuestro sistema.

Número de Fianza / Inclusión:	5029-00670-5
Tipo de movimiento:	Nueva
Fiado:	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.
Beneficiario (s):	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Moneda:	MXN
Monto de este movimiento:	$300,000.00
Monto actual de la fianza:	$300,000.00
Ramo / Tipo:	Administrativas / Anticipo
Fecha de expedición:	19/07/2023
Folio consulta de este movimiento:	12AX-12EESQZL-AJAI
Versión para imprimir:	Versión para imprimir

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	5029-00669-3
Código de Seguridad:	6CN2WPY
Folio:	3415708
Monto de la fianza:	$100,000.00
Monto de este movimiento:	$100,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 19 de Julio de 2023
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

DIRECCION: AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COLONIA HORNOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 39350, ACAPULCO, GRO., Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON DOMICILIO EN CALLE DIVISIÓN DEL NORTE NO. 380-2, COLONIA LA MIRA, CODIGO POSTAL 39480, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., Y R.F.C. SCI200605Q88, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO MAJ-FAISMUN/303-2023/AD DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA, UBICACIÓN POB. AMATEPEC, LOCALIDAD ACAPULCO DE JUAREZ, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY.

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx
CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN

A12E ESR0 P23

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0074-2015 / CNSF-F0012-0076-2015".

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	5029-00669-3
Código de Seguridad:	6CN2WPY
Folio:	3415708
Monto de la fianza:	$100,000.00
Monto de este movimiento:	$100,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 19 de Julio de 2023
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

D) EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

F) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;

H) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA ESTA CONTINUARA VIGENTE;

I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Firma Digital

VCQAxvjXCspZgQlLAM/0XkTH8/6DPk8hmuSoQpFOzgP9pVjYBTg7l9tJOKHZGyf0ZiNjDFFWgR1g/+smwv0qP8AM3pNYDYuDMdFYW6ChoHDtM5kEczQ5zvg7xw2hMLWy73h65yEczamxG9RVt59HzyaVkjjmt7WCAQWW5nq04dSOCmI6BHz7F39/HGgFSPy01F/6hSvZGF6Z/SDqzF/XKMGUzUfUMjlgt7piqxAA9Fr3PedZb7S/ETEDr/cqMZoJ9EtHYKu+lz+1wsNn5bLZ/5NnxiGTxotzlJ6YrB6tDTNHJBp3AyDYlYGF1XPFj422c/rzG3CZalP6oVzw==
Serie Certificado: 00000100000990016097, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

E/R VIII-IX-MMXXIII V.1

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	5029-00669-3
Código de Seguridad:	6CN2WPY
Folio:	3415708
Monto de la fianza:	$100,000.00
Monto de este movimiento:	$100,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 19 de Julio de 2023
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 266 Y 96 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE;

K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA ASEGURADORA A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIERE REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

L) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

M) LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS NÚMERO 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO NÚMERO 179, DEL CITADO

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Firma Digital

VCODAvrjrXCsp2fgQILAM/0XkTH8/sDPk8hmuSOqPFOzgP9pVjYBT/e7l6uOKHZGyWZiNjDrFFWgR1g+smwv0qPBAM3pNYDYdbMGFYW6CnoHDBM5KEgr05zyq7xw2hMLNv73h65yEczamix69RVi5hHzyaVKjimi7WCAQWW5nq04dSOCmi8BHz7F39/lOgFSPy01F6hSvZGF6Z/SDqzF/XKMGUzUtfUMjljtg7pkpxAA9F/3PedZb75/ETE0r/cgMZoJ9EiHYKu+tz+1wsNn5bLZ/5NnxiGTxotzJ6Yr86DTNHJBp3AyDYlYGF1XPFj42ZbrzG3CZaiP6oVzw==
Serie Certificado: 00000100009900016097, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

E/R VIII-IX-MMXXIII V.1

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	5029-00669-3
Código de Seguridad:	6CN2WPY
Folio:	3415708
Monto de la fianza:	$100,000.00
Monto de este movimiento:	$100,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 19 de Julio de 2023
Movimiento: Emisión
Moneda: MXN
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ORDENAMIENTO.=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Firma Digital: VCQAsvirXCspZgQILAM/0XkTHB/bDPK8hmuSoQpF0zgP9pVjYBT/e/9uOKHZGyf0ZiNjDFFWgR1g/+amwv0qP8AM3pNYDYubMdFYW6ChoHDtM5kEczQ5zvg/7xw2hMLIWy73h65yEczamxG9RVt59HzyaVKjimt7WCAQWW5nq04dSOCmlBBHz7F39/fQgFSPy01F/6hSvZGF6Z/SDqzF/XKMGUzUfUMjltgt7/piqxAA9Fq3PedZb75/ETECr/cqMZoJ9EtHYKu+iz+1wsNn5bLZ/5NnxiGTxolzJ8YrB6tDTNHJBp3AyDYlYGF1XPFj42Zc/zG3CZalP6oVzw== Serie Certificado: 00000100009900016097, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

E/R VIII-IX-MMXXIII V.1

Aserta
SEGUROS | FIANZAS

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).

2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).

3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF).

7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez trascurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 ó 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).

9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.-Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por la COMPAÑÍA ASEGURADORA.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

Aserta®

Aseguradora Aserta S.A. DE C.V. hace constar que el día 8 de Septiembre del 2023 fue consultado en su página Web, el movimiento de fianza que se describe: La fianza mencionada fue emitida en los términos de la normatividad vigente y que se encuentra debidamente registrada en nuestro sistema.

Número de Fianza / Inclusión:	5029-00669-3
Tipo de movimiento:	Nueva
Fiado:	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V.
Beneficiario (s):	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Moneda:	MXN
Monto de este movimiento:	$100,000.00
Monto actual de la fianza:	$100,000.00
Ramo / Tipo:	Administrativas / Cumplimiento y Buena Calidad
F[illegible] de expedición:	19/07/2023
Folio consulta de este movimiento:	12AX-12EESR0P-AJAI
Versión para imprimir:	Versión para imprimir

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD
ASUNTO: ADJUDICACION DE OBRA
ACAPULCO, GRO. A 19 DE JULIO DEL 2023

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.
Nombre O Razón Social
ANA HIVET VADILLO FLORES
Representante legal

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BASE A LOS ARTÍCULOS 39 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, Y HABIENDO VERIFICADO LOS DATOS QUE CONSTAN EN NUESTRO ARCHIVO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL, TIENE A BIEN SELECCIONAR A LA EMPRESA **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.** PARA ADJUDICARLE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, REFERENTE A: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA** UBICADA EN **POB. AMATEPEC, ACAPULCO GRO.**, SE AUTORIZO LA INVERSION MEDIANTE EL FONDO **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.**

EN CASO DE ACEPTAR LA ADJUDICACIÓN REMITIDA, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN **CALLE ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N, COL CENTRO, CODIGO POSTAL 39300 DE ACAPULCO, GRO.** (ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL) EN IDIOMA ESPAÑOL, EL EXPEDIENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA SER OBJETO DE SU REVISIÓN Y CONTRATACIÓN.

HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA EXPRESARLE UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.
CALLE DIVISION DEL NORTE NO. 380-2, COL. LA MIRA, C.P. 39480,
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CARTA DE ACEPTACION DE DEDUCCIONES

ACAPULCO, GRO. A 19 DE JULIO DEL 2023

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CON RELACION A LA OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA** UBICADA EN **POB. AMATEPEC**, ACAPULCO, GRO. CON NUMERO DE CONTRATO. **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, QUE ACEPTAMOS SE NOS APLIQUE LA DEDUCTIVA DEL EL **0.005 (CINCO AL MILLAR)** PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA 02 DE MAYO DE 2022, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON **"LA SECRETARIA"**, CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACION.

A T E N T A M E N T E



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.
ANA HIVET VADILLO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

CARTA DE ACEPTACION

ACAPULCO, GRO. A 19 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE AGRADEZCO SE ME HAYA ASIGNADO LA OBRA QUE LLEVA POR NOMBRE: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA , UBICADA EN: POB. AMATEPEC , DE ESTE MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/303-2023/AD, LA CUAL ACEPTO PARA SU EJECUCION, RESPETANDO LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRA PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ANA HIVET VADILLO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS
A & R29 S.A. DE C.V.
R.F.C. SCI200605Q88

CARTA BAJO PROTESTA

ACAPULCO, GRO. A 19 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DE ESTADO DE GUERRERO No. 266

OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**

UBICACIÓN: **POB. AMATEPEC**

No. de Contrato : **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ANA HIVET VADILLO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE DIVISION DEL NORTE, No. 380-2, COL. LA MIRA, C.P. 39480, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS
A & R29 S.A. DE C.V.
R.F.C. SCI200605Q88

CARTA DE SOLVENCIA ECONOMICA

ACAPULCO, GRO. A 19 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

COMO REPRESENTANTE O APODERADO DE LA EMPRESA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V. MANIFIESTO Y PROTESTO LO NECESARIO QUE MI REPRESENTADA TIENE SOLVENCIA ECONOMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS, EN RELACION A LA OBRA PUBLICA CON EL NOMBRE: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA , UBICADA EN: POB. AMATEPEC , EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/303-2023/AD

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ANA HIVET VADILLO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE DIVISION DEL NORTE, No. 380-2, COL. LA MIRA, C.P. 39480, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO

CARTA DE VISITA DE OBRA

ACAPULCO, GRO. A 19 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A. DE C.V. HAGO CONSTAR QUE SE VISITO LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA , UBICADA EN: POB. AMATEPEC EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD Y A SU VEZ SE REALIZO EL LEVANTAMIENTO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESUPUESTO DE OBRA QUE CONTIENE TODOS LOS CONCEPTOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DE DICHA OBRA

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ANA HIVET VADILLO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS
A & R29 S.A. DE C.V.
R.F.C. SCI200605Q88

CARTA DE INICIO DE OBRA

ACAPULCO, GRO. A 19 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE CON FECHA: 28 DE JULIO DE 2023 ESTA EMPRESA DARA INICIO CON RECURSOS PROPIOS A LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA , UBICADA EN: POB. AMATEPEC CON NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/303-2023/AD RESPETANDO LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ANA HIVET VADILLO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE DIVISION DEL NORTE, No. 380-2, COL. LA MIRA, C.P. 39480, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A& R29, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA.

UBICACION: POB. AMATEPEC

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A01	**TRABAJOS PRELIMINARES.**					
3-0073*	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA (CON CINTA Y MANGUERA) DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300.00 M2 . (EDIFICACION).	M2	444.72	$ 7.78	$ 3,459.92	0.40%
1-00238	DESMONTAJE DE PORTERIAS MULTIUSOS DE TUBO DE ACERO CON RECUPERACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	2.00	$ 1,201.12	$ 2,402.24	0.28%
22-0331	PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.	M2	226.07	$ 231.05	$ 52,233.47	6.06%
A01	**TOTAL DE TRABAJOS PRELIMINARES.**				**$ 58,095.63**	**6.74%**
A02	**ESTRUCTURA**					
TRB-01	SUMINISTRO DE TRABE METÁLICA, A BASE DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" EN 3/16"",Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	KG	1424.05	$ 98.19	$ 139,827.47	16.22%
37-06542	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/4" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS	KG	558.68	$ 98.19	$ 54,856.79	6.36%
37-06543	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/8" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS	KG	20.17	$ 98.19	$ 1,980.49	0.23%
TECH-CR1	SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, BASE DE ARCOS MODULARES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA DE CANALON A CANALON EN SECCION DE 61 CM.PERFIL CAN-02 EN LAMINA DE ACERO CAL. 22.	M2	509.70	$ 625.42	$ 318,776.57	36.98%

REPRESENTANTE LEGAL: ING. ANA HIVET VADILLO FLORES

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A& R29, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA.

UBICACION: POB. AMATEPEC

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
TECH-CR2	MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA ARCOTECHO. INCLUYE: LAINAS DE 15X15 CM. CAL. 12 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" CALAFATEADO CON RESINA O SILICON, ENGARGOLADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	509.70	$ 344.02	$ 175,346.99	20.34%
A02	**TOTAL DE ESTRUCTURA**				**$ 690,788.31**	**80.13%**
A03	**TABLEROS**					
MON-6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTÉN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL.	KG	271.34	$ 98.19	$ 26,642.87	3.09%
PTR-2	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRABAJO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO	KG	166.92	$ 98.19	$ 16,389.87	1.90%
TAB*	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BASQUET BOL CON ANGULO DE 1 1/2" Y PTR DE 1/4" DE ACRILICO Y ARO SEMI PROFESIONAL.	PZA	2.00	$ 18,274.35	$ 36,548.70	4.24%
A03	**TOTAL DE TABLEROS**				**$ 79,581.44**	**9.23%**
A04	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					
0342	ACOMETIDA ELECTRICA INCLUYE: VARILLA COPERWELD Y CABLE ELECTRICO,ALTURA HASTA 3.0 M, ACARREO DE MATERIAL EN PRIMERA ESTACION.	SAL	1.00	$ 1,266.66	$ 1,266.66	0.15%
23-03LUM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS; INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	6.00	$ 3,120.35	$ 18,722.10	2.17%
23-0349	SUM. Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2x30 AMP. INCLUYE:FUSIBLES SQUARED-D O SIMILAR Y PRUEBA	PZA	1.00	$ 1,211.78	$ 1,211.78	0.14%
23-0350	SUM. Y COLOCACION DE CENTRO DE CONTROL DE CARGA QO-2 INCL. INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 15-50 AMP.	PZA	1.00	$ 844.16	$ 844.16	0.10%

REPRESENTANTE LEGAL: ING. ANA HIVET VADILLO FLORES

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A& R29, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA.

UBICACION: POB. AMATEPEC

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
23-0357	ALIMENTACION ELECTRICA A CENTRO DE CARGA CON *TUBO DE 3/4" DE PVC PESADO CONDUIT* Y CABLE THW CAL. 12 DE 15.00 MTS. DE LONG. MATERIAL , MANO DE OBRA, ANDAMIAJE, CONEXIONES Y PRUEBAS.	SAL	6.00	$ 850.00	$ 5,100.00	0.59%
A04	**TOTAL DE INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 27,144.70**	**3.15%**
A05	**ACABADOS**					
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	444.72	$ 8.63	$ 3,837.93	0.45%
22-0330	PINTURA ALKIDAKICA COMEX PARA DELIMITAR ÁREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,PINTURA A DOS MANOS ACARREO DE MATERIAL A PRIMERA ESTACIÓN	ML	163.81	$ 16.00	$ 2,620.96	0.30%
A05	**TOTAL DE ACABADOS**				**$ 6,458.89**	**0.75%**
A	**REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**				**$ 862,068.97**	**100.00%**
	TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:				**$ 862,068.97**	
	I.V.A. 16.00%				**$ 137,931.03**	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:				**$ 1,000,000.00**	
	(* UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N. *)					

REPRESENTANTE LEGAL: ING. ANA HIVET VADILLO FLORES

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A& R29, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA.

UBICACION: POB. AMATEPEC

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto		Importe
A01	TRABAJOS PRELIMINARES.		$ 58,095.63
A02	ESTRUCTURA		$ 690,788.31
A03	TABLEROS		$ 79,581.44
A04	INSTALACIONES ELECTRICAS		$ 27,144.70
A05	ACABADOS		$ 6,458.89
	Total		$ 862,068.97
	IMPORTE PRESUPUESTO		$ 862,068.97
		I.V.A. 16.00%	$ 137,931.03
		TOTAL	$ 1,000,000.00

(* UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N. *)

REPRESENTANTE LEGAL: ING. ANA HIVET VADILLO FLORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

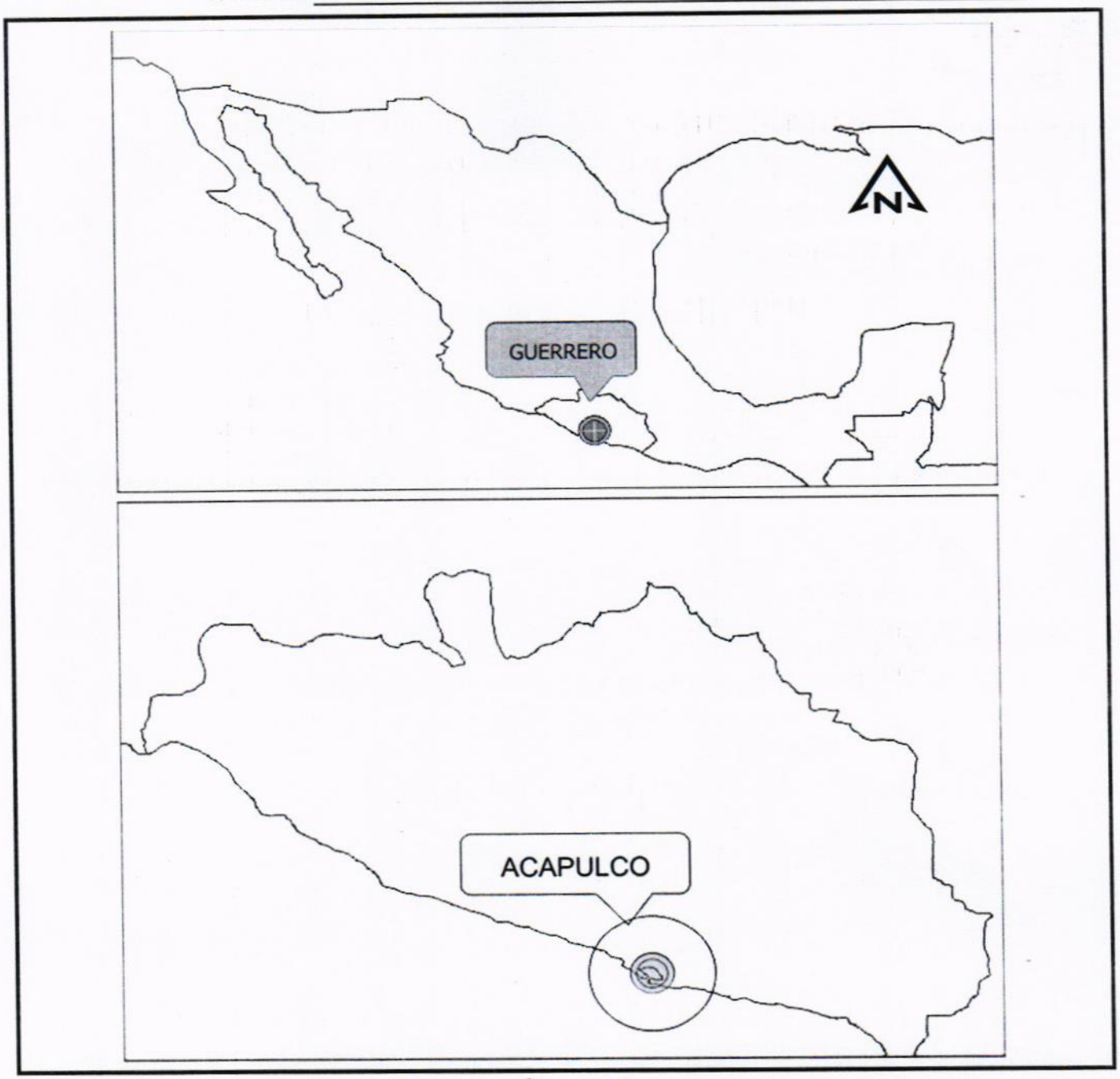
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-1

OBRA-. REHABILITACION DE CANCHA TECHADA.
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC



LATITUD: 16°58'50.023"N
LONGITUD: 99°30'28.400"O

REPRESENTANTE LEGAL: ING. ANA HIVET VADILLO FLORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-2

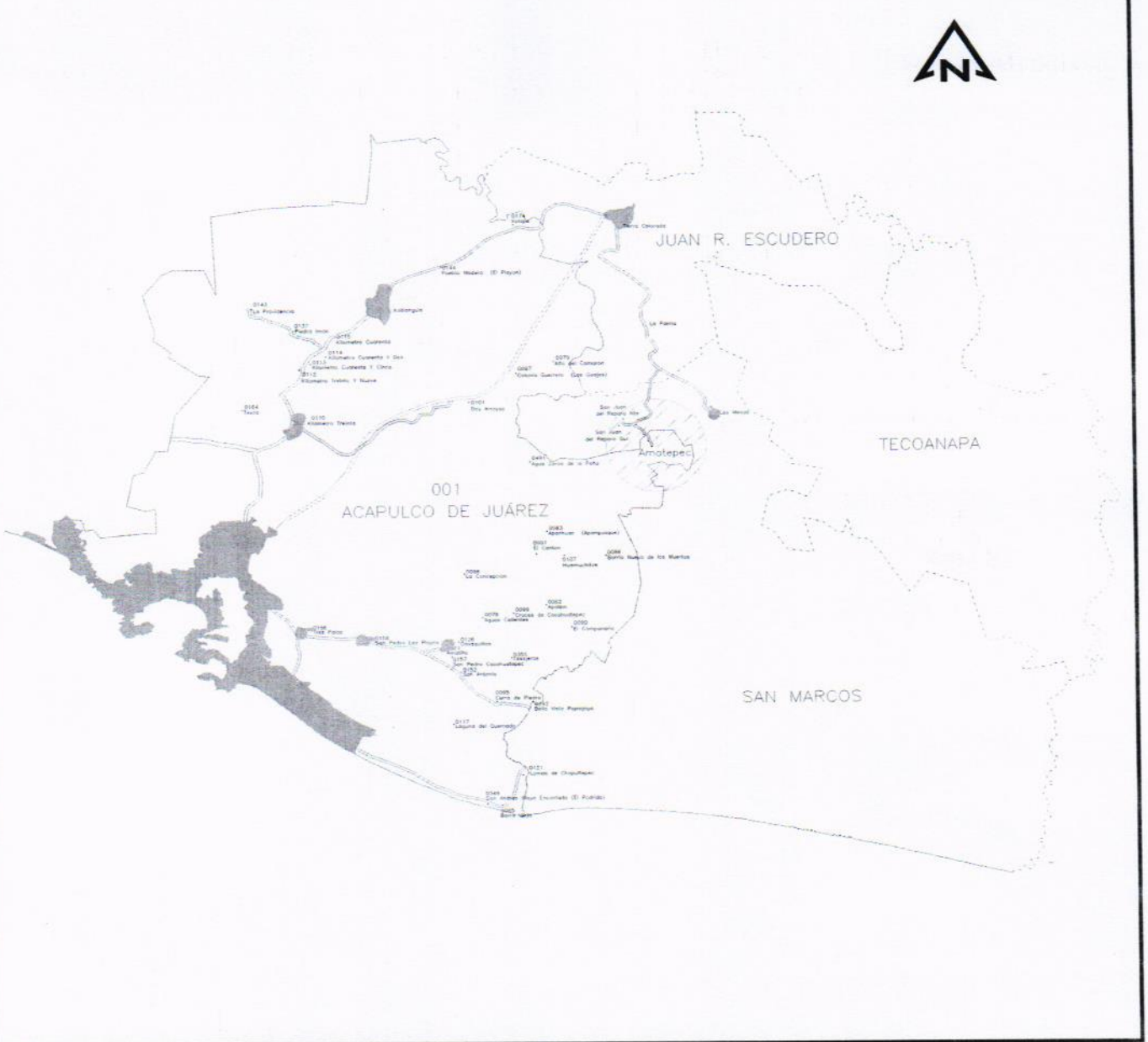
OBRA-. REHABILITACION DE CANCHA TECHADA.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

MUNICIPAL:



LATITUD: 16°58'50.023"N

LONGITUD: 99°30'28.400"O

REPRESENTANTE LEGAL: ING ANA HIVET VADILLO FLORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

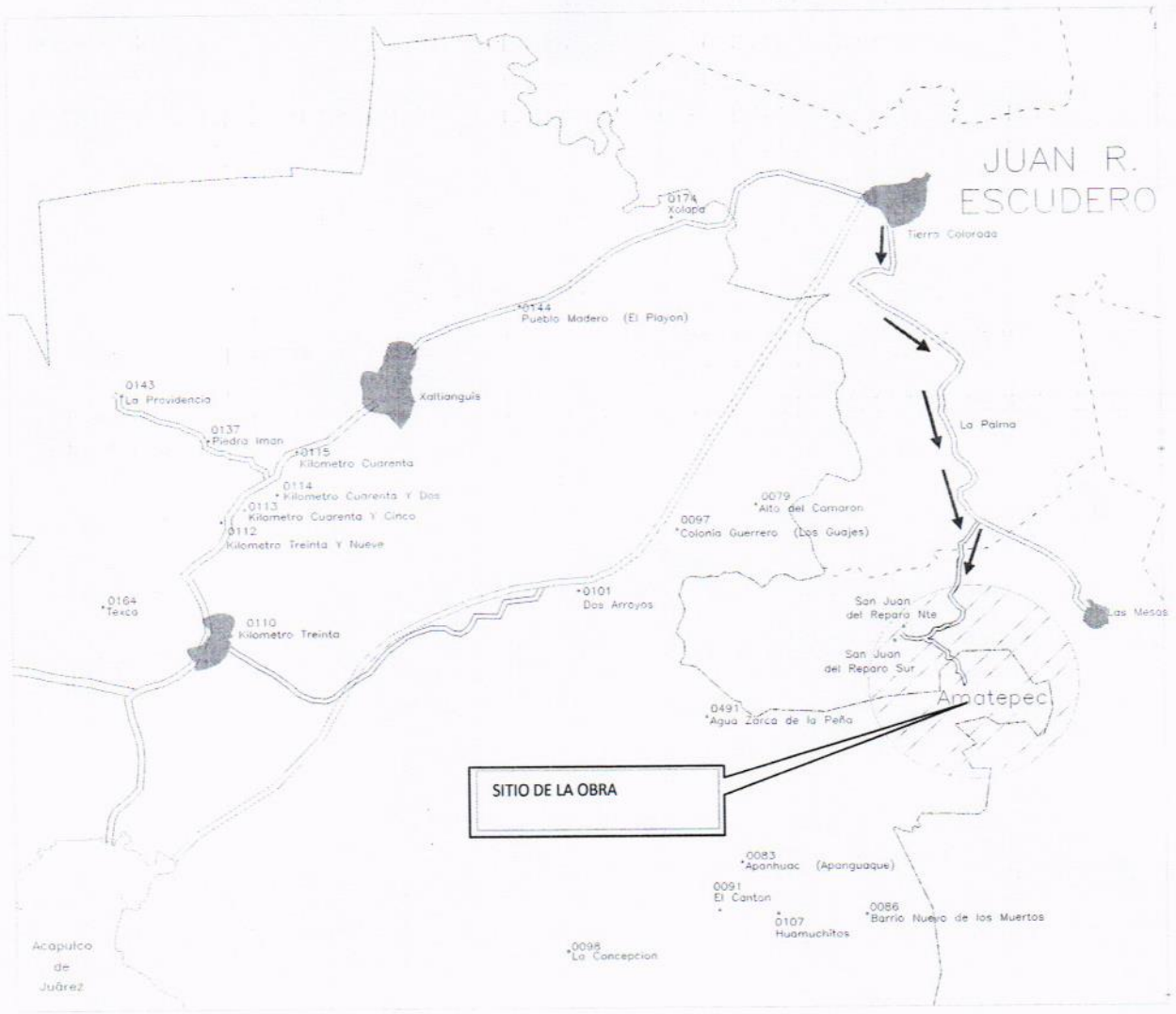
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-3

OBRA-. REHABILITACION DE CANCHA TECHADA.
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

POR COLONIA:



LATITUD: 16°58'50.023"N
LONGITUD: 99°30'28.400"O

REPRESENTANTE LEGAL: ING. ANA HIVET VADILLO FLORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-4

OBRA-. REHABILITACION DE CANCHA TECHADA.
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

POR REFERENCIA



LATITUD: 16°58'50.023"N
LONGITUD: 99°30'28.400"O

REPRESENTANTE LEGAL: ING. ANA HIVET VADILLO FLORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

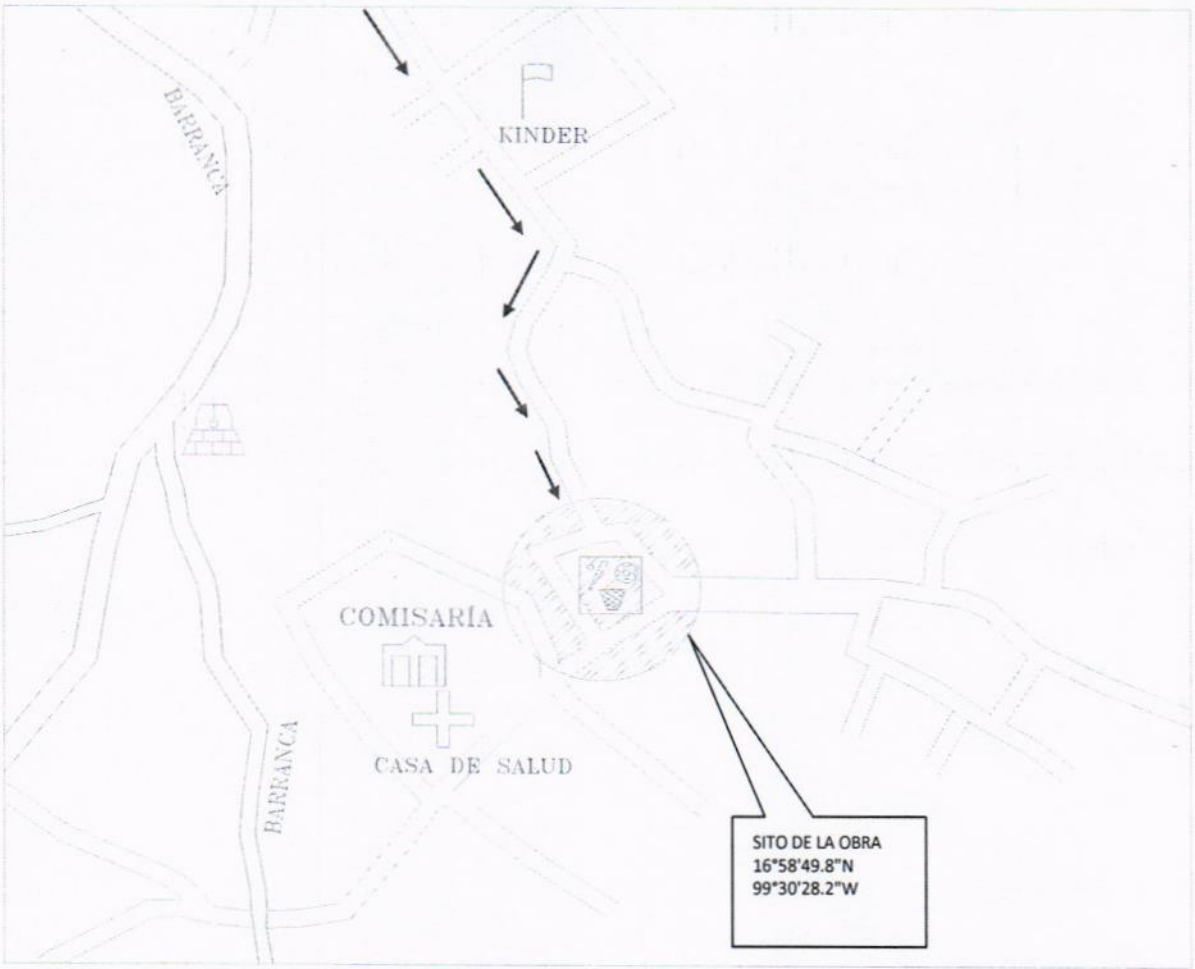
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-5

OBRA-. REHABILITACION DE CANCHA TECHADA.
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

POR CALLES Y AVENIDAS:



LATITUD: 16°58'50.023"N
LONGITUD: 99°30'28.400"O

REPRESENTANTE LEGAL: ING. ANA HIVET VADILLO FLORES

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NC6149293	SCI200605Q88

Nombre, Denominación o Razón social

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29 SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 09 de agosto de 2023, a las 15:15 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||SCI200605Q88|23NC6149293|09-08-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

sHCw/GItHufv6chdrXADcBW7MQYklxHEoO21jUOwdpGd/TxHfuNJ+Jh1NB9sUynq1aOyq3Mmd89t342nW3dwq+3FC
4bTK122uxwNYMQypTqByn1K2exTn7etkQjHBNoy6G2c+jd4HfXzbs8qXQaKOgKx4JT73zHF9bIXaAkuiZ8cDxsMht
JFrbi3UYa3EejfFqFPjZJM7mWDsgagiv1jUzxwE6xWzer+s9YPEGANA9V/f7zPDUCqWgyYW3qISBKLryCUkTjgrpR
J9iNfxd5DxHlp/cjtnHl60XTu8viY7USXSoJ7Kk7I38utKZDbnqCGRYFqmKdl86GRzk/JJBA==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original
||SCI200605Q88|23NC6149293|09-08-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital
sHCw/GltHufv6chdrXADcBW7MQYkIxHEoO21jUOwdpGd/TxHfuNJ+Jh1NB9sUynq1aOyq3Mmd89t342nW3dwq+3FC
4bTK122uxwNYMQypTqByn1K2exTn7etkQjHBNoy6G2c+jd4HfXzbs8qXQaKOgKx4JT73zHF9bIXaAkuiZ8cDxsMht
JFrbi3UYa3EejfFqFPjZJM7mWDsgagiv1jUzxwE6xWzer+s9YPEGANA9V/f7zPDUCqWgyYW3qISBKLryCUkTjgrpR
J9iNfxd5DxHlp/cjtnHI60XTu8viY7USXSoJ7Kk7I38utKZDbnqCGRYFqmKdl86GRzk/JJBA==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

OFICIO DE ASIGNACION DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ACAPULCO, GRO. A 19 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

EN RELACION AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MAJ-FAISMUN/303-2023/AD QUE COMPRENDE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA , UBICADA EN EL: POB. AMATEPEC , POR UN MONTO DE: $ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) CELEBRADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA QUE LEGALMENTE REPRESENTO, EN PARTICULAR AL ARTICULO 24, FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE SE APLICA DE MANERA SUPLETORIA AL DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NOMBRE: **ING. MARTIN MORALES TOLENTINO**
RFC: **MOTM930130EJ0**
CORREO ELECTRONICO: **julioalmazanmoreno@gmail.com**
DIRECCION: **CALLE LAS TORRES, MZA. 8, LT. 8, COL. AMELITOS II, C.P. 39058, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.**
NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL: **11716553**
TEL. PARTICULAR: **747 102 2055**

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ANA HIVET VADILLO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MORALES
TOLENTINO
MARTIN

SEXO H

DOMICILIO
C LAS TORRES MZA 8 LT 8
COL AMELITOS II 39056
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR MRTLMR93013012H500

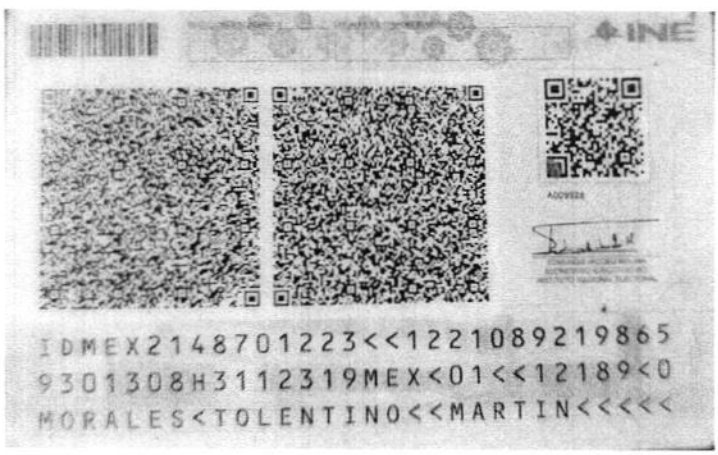
CURP
MOTM930130HGRRLR09

AÑO DE REGISTRO
2011 01

FECHA DE NACIMIENTO
30/01/1993

SECCIÓN
1221

VIGENCIA
2021 - 2031


INE

IDMEX2148701223<<1221089219865
9301308H3112319MEX<01<<12189<0
MORALES<TOLENTINO<<MARTIN<<<<<

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
11716553

Clave Única de Registro de Población
MOTM930130HGRRLR09

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1171	365	2	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
MARTIN	MORALES	TOLENTINO

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

Nombre del programa	Clave
LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	511301

Datos de la institución educativa

Nombre o denominación	Clave
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO	120001

Datos de expedición y firma electrónica

Fecha	Hora
18/09/2019	13:14:15

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||11716553|1171|365|2|C1|18/09/2019 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|MOTM930130HGRRLR09|MARTIN|MORALES|TOLENTINO|11890|120001|UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO|5647|511301|LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

CV9ZfRhIQxeISTvACITuH47/Bi0OAJdrGJFReY6vnpUL2MU+keHbrI5kJffQTa3iSr4V1sJlvLYMe3VjOFwau3tuDdbwbdikyYLy0nV1hxbtWPTqWLC4jTmtoRdLBp07TCwpkzNANXSH+3u3a9fDOqpTaKsQ7VINuOOXwWsDaQxPM6QBM6oRiyqJTZ84WXTy1HSTsNWo+ueSPPwpHuf9m3ShlCqgiLogOfemR3vXobI1NQyohYjbftBs3oPMseAJnL7rMoaOzMHkZ8M+6CjekHWuOtut9PWrR6T6P3R4MF7/q1WPxBI+5iNgSZ00PNE7Hah1KiWTfk45h8SMpsCNjA==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

HnnWm8wVx3niVuKGqLmuTZsBprX1eXq2/+TlmxHmw1rNgv+Be4we8wMsYsQ7LWBa4pr+Hdt2morwEAjoBJHxxKj+SD3wF45kKxvXGx+9YV7l1gvA+gMEkFOeGocpHfQZUAt1syPhO3pgKjKYuJKijzaUKx1j///okmhATVtx4CoBnuMXDEerWQVcOhGdT8gePl7N4tDgKSvC3/Vb/JeRlwzZ4MO2zirXlhrTE3l2CU+Q1ggNLHB17Uh5g3tAMED3jkxUDXWCxPNZfbKPawtiR2VXPpCMoHbLPRMyaC8dtKrMdewUFbtOSkXRKYNBbruAfqsa++8lDffOEqMgWpvGg==

QR para validar la información

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

Identificador electrónico - cédula
11716553

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO No. DOP/1357/2023
ASUNTO: **Asignación de Residente**

Acapulco, Gro., a 19 de Julio del 2023

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS & R29, S.A. DE C.V.
ANA HIVET VADILLO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.

Por este medio informo a usted que el Residente asignado a la obra: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA,** ubicada en el **POB. AMATEPEC** con número de contrato **MAJ-FAISMUN/303-2023/AD**, estará a cargo del ING. **/ ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO**; así mismo le solicito, por medio de oficio, el nombre del **Representante Técnico (con su no. de cédula) y del Superintendente de construcción.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E.

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ VERDIZ
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA RURAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

C.C.P. - ARCHIVO
JIFV/epm.

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

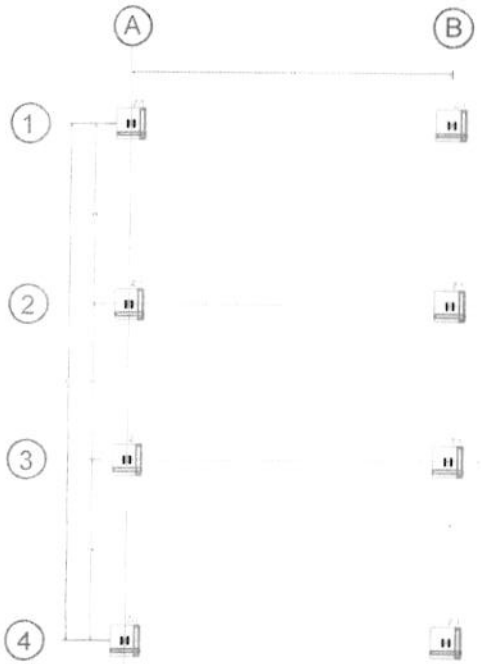
EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: REHABILITACION

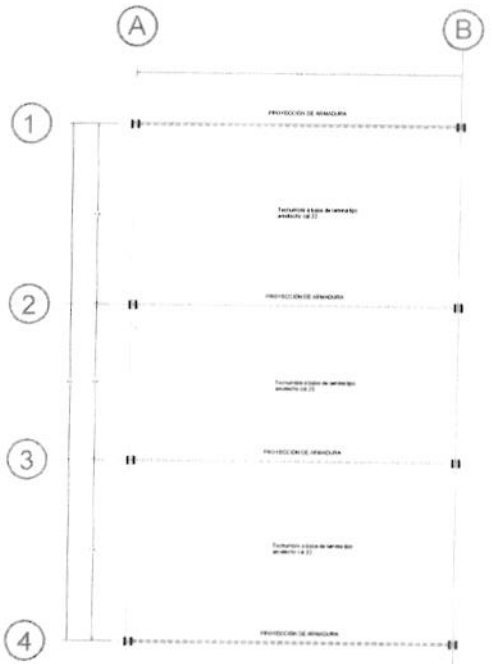
OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**

No. DE OBRA:

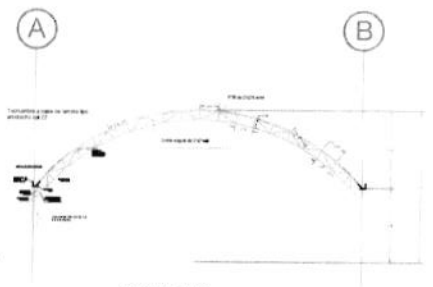
LOCALIDAD: **POB. AMATEPEC**



PLANTA DE CIMENTACIÓN.



PLANTA GENERAL.



CORTE TIPO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



MACROLOCALIZACIÓN

MICROLOCALIZACIÓN

NOTAS

Equipo utilizado: Estacion Total marca hi target hts-220R
Sistema de Posicionamiento Global (GPS).
Marca MAGELLAN Promark 3
Referenciado a la Red Geodésica Nacional Activa
Datum Cartográfico: ITRF2008 época 2010.0
Sistema Geodésico de Referencia Oficial para México, publicado el 23 de diciembre de 2010 en el DOF.
Esferoide: GRS80 Proyección UTM
Derivado de la Red Nacional Activa del INEGI

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

POB. AMATEPEC

TOPOGRAFICO

CLAVE DEL PLANO:

TOP-1

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: REHABILITACION

OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **POB. AMATEPEC**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

TIPO DEL PROYECTO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA
RUBRO DEL GASTO	URB.- URBANIZACION
SUBCLASIFICACION DEL PROYECTO	CANCHA PUBLICA
MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	REHABILITACION
CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POBREZA	SERVICIO BASICO DE LA VIVIENDA
INCIDENCIA DEL PROYECTO	COMPLEMENTARIA
NOMBRE DEL PROGRAMA	URBANIZACION
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA

ACAPULCO,GRO. 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN 2023

I.- PRESENTACION

II.- DATOS BASICOS GENERALES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

IX.- PRESUPUESTO

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

XI.- PROGRAMA DE OBRA

XII.- NUMEROS GENERADORES

XIII.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS

I.- PRESENTACION

P R E S E N T A C I O N

POR SU FUNCION ECONOMICA POLITICA Y SOCIAL, ACAPULCO ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MAS IMPORTANTES DEL ESTADO DE GUERRERO. SU UBICACIÓN GEOGRAFICA ASI COMO LAS PECULIARIDADES DE SU DEVENIR HISTORICO LE HAN PERMITIDO TENER UN RELEVANTE PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL NO EXENTO DE CONTRADICCIONES COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE UNA PLANEACION URBANA. ES POR ELLO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACION TIENE COMO PRIORIDAD **DE MEJORAR EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIA, BARRIOS Y ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO**, ES ASI COMO A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, SUMANDO LOS ESFUERZOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN CONJUNCION CON LA ENTUSIASTA PARTICIPACION CIUDADANA, SE PRETENDE DAR SOLUCION AL PROGRAMA DE URBANIZACION. ESTO PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE SUS POBLADORES Y LA CONSOLIDACION DE LA IMAGEN Y EL DESARROLLO.

II.- DATOS BASICOS GENERALES

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DATOS BASICOS GENERALES

GENERALES

MODALIDAD DEL PROYECTO: **REHABILITACION**

LOCALIZACION: **POB. AMATEPEC**

REGION: **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO: **01.- ACAPULCO** LOCALIDAD: **ACAPULCO**

BARRIO, COLONIA O EJIDO: **POB. AMATEPEC**

TIPO DE OBRA : REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

NUEVA (X) EN PROCESO ( ) AMPLIACION ( )

REHABILITACION ( ) EQUIPAMIENTO ( )

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

444.72 M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA (CON CINTA Y MANGUERA) DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300.

2.00 PZA DESMONTAJE DE PORTERIAS MULTIUSOS DE TUBO DE ACERO CON RECUPERACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACAF

1424.05 KG SUMINISTRO DE TRABE METÁLICA, A BASE DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" EN 3/16"", Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDA

558.68 KG SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/4" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS

505.70 M2 SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, BASE DE ARCOS MODULARES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA DE CANALON A CANALON EN SECI

271.34 KG SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTEN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE

166.92 KG SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRABAJO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, ,

2.00 PZA SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BASQUET BOL CON ANGULO DE 1 1/2"" Y PTR DE 1/4"" DE ACRILICO Y ARO SEMI PROFESIONAL

6.00 PZA SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS, INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA E.

6.00 SAL ALIMENTACION ELECTRICA A CENTRO DE CARGA CON TUBO DE 3/4" DE PVC PESADO CONDUIT Y CABLE THW CAL. 12 DE 15.00 MTS. DE LONG. MATERIAL , MANO DE OBRA, ANDAMI

1.00 SAL ACOMETIDA ELECTRICA INCLUYE: VARILLA COPERWELD Y CABLE ELECTRICO,ALTURA HASTA 3.0 M, ACARREO DE MATERIAL EN PRIMERA ESTACION

163.61 ML PINTURA ALKIDAXICA COMEX PARA DELIMITAR ÁREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,PINTURA A DOS MANOS ACARREO DE MATERIAL A PI

444.72 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): **500** HABITANTES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE REGISTRO

NUMERO DE OBRA :

DEPENDENCIA EJECUTORA : **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

OBJETIVO : **DE MEJORAR EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIA, BARRIOS Y ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.**

PROGRAMA : URBANIZACION

SUBPROGRAMA : REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA

PROYECTO Y/O NOMBRE DE LA OBRA : **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**

REGION : **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO : **01.- ACAPULCO**

LOCALIDAD : **ACAPULCO** **POB. AMATEPEC**

COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION : **$ 1,000,000.00**

FEDERAL :	$ -	ESTATAL:	$ 1,000,000.00	BENEFICIARIOS :	$ -
CREDITO :	0.00	MUNICIPAL :	0.00	SUMA :	**$ 1,000,000.00**

DE CONSTRUCCION		DE OPERACION		DE IMPACTO	
509.70	M2	**509.70**	M2	500	HABITANTES

NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS : 500 HABITANTES

PROGRAMA DE EJECUCION :

CONCEPTOS DE LA OBRA	TIEMPO DE EJECUCION	
PRELIMINARES	julio , 2023	julio , 2023
ESTRUCTURA	julio , 2023	agosto , 2023
TABLEROS	septiembre , 2023	septiembre , 2023
INSTALACION ELECTRICA	septiembre , 2023	septiembre , 2023
ACABADOS	septiembre , 2023	septiembre , 2023

FORMA DE EJECUCION DE LA OBRA :

CONTRATO

FECHA DE INICIO : **julio-2023**

FECHA DE TERMINACION : **septiembre-2023**

JORNALES A GENERAR : 601

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE INFORMACION BASICA POR PROYECTO

EJERCICIO: 2023

II.- UBICACION

	CLAVE:	FONDO:
FONDO:	W	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
ESTADO:	012	GUERRERO
ZONA PRIORITARIA.		
REGION:	007	ACAPULCO
MUNICIPIO:	001	ACAPULCO
LOCALIDAD:		ACAPULCO
BARRIO, COLONIA, RANCHERIA, ETC.:		POB. AMATEPEC
CABECERA MUNICIPAL:	SI X	NO
TIPO DE LOCALIDAD:	CP X	PR ZI ( )

II.- IDENTIFICACION

	CLAVE	NOMBRE
Nº DE OBRA		
PROGRAMA:	URBANIZACION	
SUBPROGRAMA:	REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA	
MODALIDAD DEL PROYECTO:	REHABILITACION	
NOMBRE DE LA OBRA:	**REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**	
	POB. AMATEPEC	

TIPO DE OBRA: NUEVA(X) AMPLIACION( ) REHABILITACION( ) PROCESO( ) EQUIPAMIENTO( )

MODALIDAD DE EJECUCION: C (X) AM ( ) AD ( ) AC ( ) M ( ) EQ ( )

INSTANCIA EJECUTORA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

III.- INVERSIONES

INVERSION EJERCIDA AL 31 DE DIC. DEL 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CONCEPTO	**TOTAL**	**FEDERAL**	**ESTATAL**	**MUNICIPAL**	**BENEFICIARIOS**	**CREDITO**	**OTROS**
INVERSION APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2023	**$ 1,000,000.00**	0.00	**$ 1,000,000.00**	0.00	$ -	0.00	0.00
CUATRIMESTRE							
PRIMERO							
SEGUNDO	$ 400,000.00		$ 400,000.00				
TERCERO	$ 600,000.00		$ 600,000.00				

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

APROBADAS				ALCANZADAS			
METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS		METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS	
CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
509.70	M2	500	HABITANTES	**509.70**	M2	500	HABITANTES

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS): 1

JORNALES A GENERAR: **601**

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

V.- AVANCE FISICO-FINANCIERO PROGRAMADO

TRIMESTRE	FISICO(%)	FINANCIERO(%)
PRIMERO	0	0
SEGUNDO	40	40
TERCERO	60	60

VI.- PERIODO DE EJECUCION

PROGRAMADO:	FECHA DE INICIO:	julio-2023	FECHA DE TERMINACION:	septiembre-2023
REAL (CIERRE)	FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACION:	
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION	SI:		NO:	FECHA:

VII.- SITUACION FISICA DE LA OBRA: (FECHA: _____)

TERMINADO Y OPERANDO:		TERMINADAS SIN OPERAR:	
NO INICIADA:		EN PROCESO:	SUSPENDIDA:

VIII.- CONDICIONES OPERATIVAS DE LA OBRA (FECHA_____)

OPERA ADECUADAMENTE ( ) OPERA CON DEFICIENCIA ( ) NO OPERA ( )

EN SU CASO, CAUSAS POR LAS QUE NO OPERA O LO HACE CON DEFICIENCIA Y RECOMENDACIONES:

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

VALIDACION Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE :

REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

POB. AMATEPEC

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION, COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LUGAR: ACAPULCO, GUERRERO

FECHA: julio-2023

INFORMACION ADICIONAL :

LA DEPENDENCIA EJECUTORA CUENTA CON LOS PLANOS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA.

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

FECHA: julio-2023

La comunidad de: **POB. AMATEPEC** del Municipio de **ACAPULCO** Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideracion, la realizacion del Proyecto denominado: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**

el cual consta de las siguientes caracteristicas:

444.72 M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA (CON CINTA Y MANGUERA) DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300.
2.00 PZA DESMONTAJE DE PORTERIAS MULTIUSOS DE TUBO DE ACERO CON RECUPERACION, SE DEBERA CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACAF
1142.05 KG SUMINISTRO DE TRABE METALICA, A BASE DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" (EN "S/40"") Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDA
558.66 KG SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/4" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS
509.70 M2 SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, BASE DE ARCOS MODULARES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA DE CANALON A CANALON EN SEC
271.34 KG SUMINISTRO Y COLOCACION DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTEN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE
196.92 KG SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRABAJO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, y
2.00 PZA SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BASQUET BOL CON ANGULO DE 1 1/2"" Y PTR DE 1/4"" DE ACRILICO Y ARO SEMI PROFESIONAL.
6.00 PZA SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS, INCLUYE: CONEXION, PRUEBA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA E
6.00 SAL ALIMENTACION ELECTRICA A CENTRO DE CARGA CON TUBO DE 3/4" DE PVC PESADO CONDUIT Y CABLE THW CAL. 12 DE 15.00 MTS. DE LONG. MATERIAL , MANO DE OBRA, ANDAMIV
1.00 SAL ACOMETIDA ELECTRICA INCLUYE: VARILLA COPERWELD Y CABLE ELECTRICO, ALTURA HASTA 3.0 M, ACARREO DE MATERIAL EN PRIMERA ESTACION.
153.81 ML PINTURA ALKIDAMICA COMEX PARA DELIMITAR AREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PINTURA A DOS MANOS ACARREO DE MATERIAL A PI
444.72 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar y/o aportar mano de obra, recursos economicos y/o materiales de la region, en un % del costo total de la obra como a continuación se desglosa:

CONCEPTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES

Asimismo, se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecucion de las obras y a colaborar con las autoridades en la resolucion de la problemática que se presenta durante la ejecucion.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

SPD-11

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ACAPULCO

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, (FAISMUN)
ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD 2023

FECHA: 19 Julio 2023

LA COMUNIDAD DE: Pob. Amatepec

DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DECLARA QUE HA SIDO DE SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y/O PROYECTO DENOMINADO Rehabilitacion de Cancha Techada EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: ; POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS, ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR YA SEA EN MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, EN UN _____ % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA, COMO A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)	OBSERVACIONES
MANO DE OBRA		
RECURSOS ECONOMICOS		
RECURSOS MATERIALES		

ASIMISMO, SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN.

POR EL COMITÉ COMUNITARIO PRESENTE

Yimi Santiago Chavez
PRESIDENTE (A) DE (CPS)

PRO EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ACAPULCO

COMISARIA MUNICIPAL AMATEPEC
YIMI SANTIAGO CHAVEZ
INICIO: ENERO 2023
TERMINO: DICIEMBRE 2023
Municipio de Acapulco

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 19 del mes de Julio del año 2023, a las 11:00 horas en el domicilio Pob. Amatepec, localizado en el municipio ACAPULCO DE JUAREZ, de la entidad federativa GUERRERO, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre Rehabilitacion de cancha Techada a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: 19 de Julio del 2023		
Nombre de la obra: Rehabilitacion de Cancha Techada.		
Folio asignado en la MIDS: 179565	Monto total planeado: $1,000,000.00	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 28/Julio/2023	Fecha de conclusión: 25/oct/2023
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco	Localidad: Pob. Amatepec
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.

COMISARIA MUNICIPAL ENE. 2023 DIC. 2023 AMATEPEC

YIMI SANTIAGO CHÁVEZ
INICIO: ENERO 2023
TERMINO: DICIEMBRE 2023
Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.

- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.

- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.

- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.

- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.

- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

COMISARIA MUNICIPAL
ENE. 2023 DIC. 2023
AMATEPEC

YIMI SANTIAGO CHÁVEZ
INICIO: ENERO 2023
TERMINO: DICIEMBRE 2023
Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Yimi Santiago Chavez
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Martin Cruz Bedolla
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Arnulfa
Arnulfa Neri Ramirez
Vocal
Nombre completo y firma

Rene Gallegos Garcia
Vocal
Nombre completo y firma

Ismael Gallego Cruz
Vocal
Nombre completo y firma

M.C. Alejandro Diaz Lopez
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Esmeralda Diaz Hernandez
Testigo
Nombre completo y firma

Patricia Diaz Hernandez
Patricia Diaz Hernandez
Testigo
Nombre completo y firma

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación:		
Lugar de la capacitación:		
Nombre y cargo de la persona facilitadora:		
Número de asistentes a la capacitación	Mujeres: 3	Hombres: 4

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí [✓] No [ ]

2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:

   a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí [✓] No [ ]
   b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí [✓] No [ ]
   c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí [✓] No [ ]
   d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí [✓] No [ ]
   e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí [✓] No [ ]

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

COMISARIA MUNICIPAL
ENE. 2023 DIC. 2023
AMATEPEC

YIMI SANTIAGO CHÁVEZ
INICIO: ENERO 2023
TERMINO: DICIEMBRE 2023
Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

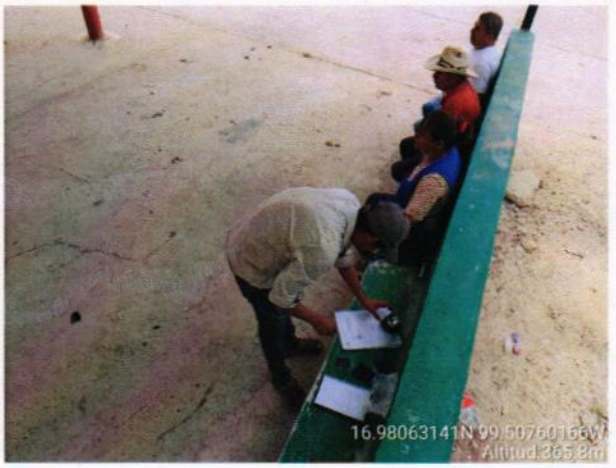
FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

MUNICIPIO: Acapulco de Juarez

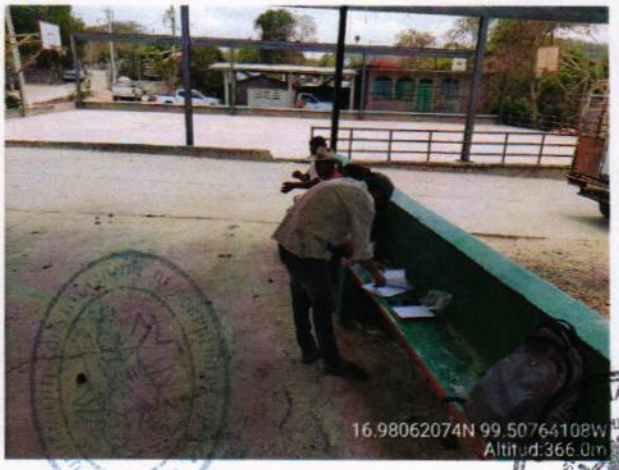
LOCALIDAD: Pob. Amatepec

NOMBRE DE LA OBRA: Rehabilitacion de cancha Techada









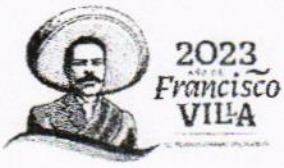
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ENE. 2023 DIC. 2023
AMATEPEC

YIMI SANTIAGO CHÁVEZ
INICIO: ENERO 2023
TERMINO: DICIEMBRE 2023
Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Nombre de C. Presidenta/e:
Yimi Santiago Chavez
Domicilio y número telefónico:
Loc. Amatepec, C. Sin nombre S/n
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO
En caso de responder sí, indique a cuál.

Nombre de C. Secretaria/o:
Martin Cruz Becolla
Domicilio y número telefónico:
Loc. Amatepec C Sin nombre S/n
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO
En caso de responder sí, indique a cuál.

Nombre de C. Vocal:
Ismael Gallego Cruz
Domicilio y número telefónico:
Loc. Amatepec C. Sin nombre S/n
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO
En caso de responder sí, indique a cuál.

Nombre de C. Vocal:
Arnulfa Neri Ramirez
Domicilio y número telefónico:
Loc Amatepec C. Sin nombre S/n
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO
En caso de responder sí, indique a cuál.

Nombre de C. Vocal:
Rene Gallegos Garcia
Domicilio y número telefónico:
Loc. Amatepec C sin nombre S/n
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO
En caso de responder sí, indique a cuál.

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

COMISARIA MUNICIPAL
ENE. 2023 DIC. 2023
AMATEPEC

YIMI SANTIAGO CHÁVEZ
INICIO: ENERO 2023
TERMINO: DICIEMBRE 2023
Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA REALIZACION DE LA OBRA, Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR, DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

POB. AMATEPEC

CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA Y QUE SE LLEVARA A CABO EN BENEFICIO DE LA POBLACION RURAL Y DE LAS COLONIAS POPULARES URBANAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS (N.O.M.) POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES, Y LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN VIRTUD DE QUE DICHA OBRA NO ALTERA EL MEDIO AMBIENTE NI SU FUNCIONAMIENTO, NI EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL AREA.

POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO

LIC. JESUS CASTILLO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA
Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
2021-2024

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA DE PROYECTOS

ANTECEDENTES :

NOMBRE DE LA LOCALIDAD : **POB. AMATEPEC**

MUNICIPIO : ACAPULCO **ESTADO : GUERRERO**

POBLACION : 500 HABITANTES

DISPONIBILIDAD DEL TERRENO: SI **SUPERFICIE :** **509.70** M2

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

PROYECTO: REHABILITACION

DIM: M2 **LARGO:** VER GENERADOR **ANCHO:** VER GENERADOR **PZA:** VER GENERADOR

CANTIDAD PRESUPUESTADA **509.70** M2

ARMADOS: **ESTRUCTURA:**

CANCELERIA: **ALUMBRADO:**

CIMENTACION: **CUBIERTA:**

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, EMPEDRADOS Y GUARNICIONES

I.- ANTECEDENTES

MODALIDAD DEL PROYECTO

REHABILITACION

NOMBRE DE LA LOCALIDAD

POB. AMATEPEC

MUNICIPIO

01.- ACAPULCO

ESTADO

GUERRERO

LONGITUD DEL TRAMO:

TAMAÑO: **509.70** **M2**

SERVICIO CON QUE CUENTA EL TRAMO:

ALCANTARILLADO: **SI**

AGUA POTABLE : **SI**

OTROS: **ALUMBRADO PUBLICO**

II.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

TOPOGRAFIA (PORCENTAJE DE PENDIENTE)

PLANO 80 % **LOMERIO** 20 %

TIPO DE MATERIAL:

A: 0 % B: 100 % C: _____ %

BANCOS DE MATERIALES EXISTENTES Y DISTANCIAS DE LA OBRA

GRAVA 35 KM ARENA 35 KM AGUA LOCAL KM

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE VISITA DE OBRA

Fecha: _____

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA · 103. SUATEREC.
UBICACIÓN: 103 SUATEREC.
RESIDENTE DE OBRA: ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO.
SUPERINTENDENTE DE OBRA: ING. MARTIN MORALES TORENTINO
EMPRESA CONTRATISTA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS A & R29, S.A DE C.V.

REQUISITOS:

A. CROQUIS DE LOCALIZACION DE LA OBRA A REALIZAR

B. VISUALIZACION Y PUNTUALIZACION DE LOS CONCEPTOS A EJECUTARSE EN EL LUGAR DE VISITA.

C. ALINEAMIENTO: CHECAR LOS LINEAMIENTOS EN PLANO REGULADOR , ASI COMO CONFIRMAR SI ES ZONA REGULAR O NO, PARA EVITAR POSIBLES INVASIONES EN VIA PUBLICA, O BIEN PARA EVITAR CONSTRUIR EN ZONA FEDERAL PROTEGIDA.

EN VIALIDADES:

C.1. CONFIRMAR LA MEDIDA REAL DEL ANCHO DE L CALLE EN LA VISITA DE OBRA

C.2. VERIFICAR EL ANCHO DE LA CALLE EN LOS PLANOS DEL DEPARTAMENTO DE PLANO REGULADOR

EN ESCUELAS:

C.3. ALINEAMIENTO EN PLANO REGULADOR (ZONA URBANA)

C.4. PLANO AUTORIZADO POR EL COMISARIO EJIDAL (ZONA RURAL)

D. RECOLECTAR LAS COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR SOLO DE LAS PERSONAS QUE VIVAN EN EL LUGAR DE LA OBRA, PARA VERIFICAR LA DIRECCION CORRECTA DE LA MISMA.

E. VERIFICAR QUE EL COMITÉ CORRESPONDA A LA OBRA SOLICITADA, EN SU DEFECTO, FORMAR EL COMITÉ EN ESE MOMENTO Y VERIFICAR CON EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA PUBLICA QUE ES GESTOR DE LA OBRA CITADA.

F. APOYARSE CON LA DIRECCION DE ECOLOGIA PARA DETERMINAR QUE ARBOLES SE PUEDEN TALAR.

G. APOYARSE CON LA DIRECCION DE CAPAMA PARA CUESTIONES TECNICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

H. MOVER LOS POSTES ELECTRICOS EN CASO DE SER NECESARIO, CON PREVIA AUTORIZACION DE LA C.F.E.

NOTA (1): LA RESPUESTA A LOS REQUISITOS REQUERIDO SE ANEXARAN A LA PRESENTE ACTA, ASI COMO **LA HOJA DE ASIGNACION** ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA.

NOTA (2): EL CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACION DE PROPORCIONAR DATOS VERIDICOS, ASI COMO ACREDITAR A SU SUPERINTENDENTE DE OBRA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERA ESTAR DE TIEMPO COMPLETO EN LA OBRA, PARA CUALQUIER ACLARACION. BAJO NINGUN MOTIVO SE ACEPTARA COMO REPRESENTANTE TECNICO Y/O SUPERINTENDENTE A CUALQUIER PERSONA AJENA A LA CONSTRUCCION.

OBSERVACIONES: EN VISITA DE OBRA SE OBSERVAN TRABAJOS DE DESMANTELAMIENTO Y/O RETIRO DE LUMINARIAS CON TABLEROS EXISTENTES, TRABAJOS METALICOS, SUMINISTRO Y MONTAJE DE MALLA OPACA CON MONTAJE DE MEDIOS MECANICOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MONTENES DE PERFIL PTR 2" X 2" CAL 14, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLEROS ACUMULADOS EN CANCHA, PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA EN AREA DE CANCHA. SE LES DICE A LA CONTRATISTA INCLUIR CONCRETO Y ACERO EN LOS MONTENES Y EXISTENTE TECNICO.

FIRMA DEL RESIDENTE

FIRMA DEL SUPERINTENDENTE

IX.- PRESUPUESTO

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**

REGION: 07.- ACAPULCO
MUNICIPIO: 01.- ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: **POB. AMATEPEC**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	IMPORTE	
PRELIMINARES	$	58,095.63
ESTRUCTURA	$	690,788.31
TABLEROS	$	79,581.44
INSTALACION ELECTRICA	$	27,144.70
ACABADOS	$	6,458.89

TOTAL:	$	862,068.97

D E S G L O S E

SUBTOTAL	$	862,068.97
IVA 16%	$	137,931.03
TOTAL	$	1,000,000.00

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ GRO. 2021-2024
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	**REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**					
A01	**TRABAJOS PRELIMINARES.**					
3-0073*	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA (CON CINTA Y MANGUERA) DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300.00 M2 . (EDIFICACION).	M2	444.72	7.78	3,459.92	0.40%
1-00238	DESMONTAJE DE PORTERIAS MULTIUSOS DE TUBO DE ACERO CON RECUPERACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	2.00	1,201.12	2,402.24	0.28%
22-0331	PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.	M2	226.07	231.05	52,233.47	6.06%
	Total TRABAJOS PRELIMINARES.				**58,095.63**	**6.74%**
A02	**ESTRUCTURA**					
TRB-01	SUMINISTRO DE TRABE METÁLICA, A BASE DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" EN 3/16"",Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	KG	1,424.05	98.19	139,827.47	16.22%
37-06542	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/4" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS	KG	558.68	98.19	54,856.79	6.36%
37-06543	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/8" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS	KG	20.17	98.19	1,980.49	0.23%
TECH-CR1	SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, BASE DE ARCOS MODULARES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA DE CANALON A CANALON EN SECCION DE 61 CM.PERFIL CAN-02 EN LAMINA DE ACERO CAL. 22.	M2	509.70	625.42	318,776.57	36.98%
TECH-CR2	MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA ARCOTECHO. INCLUYE: LAINAS DE 15X15 CM. CAL. 12 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" CALAFATEADO CON RESINA O SILICON, ENGARGOLADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	509.70	344.02	175,346.99	20.34%
	Total ESTRUCTURA				**690,788.31**	**80.13%**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

Ayuntamiento Constitucional de Acapulco
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A03	**TABLEROS**					
MON-6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTÉN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL.	KG	271.34	98.19	26,642.87	3.09%
TR-2	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRABAJO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO	KG	166.92	98.19	16,389.87	1.90%
TAB*	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BASQUET BOL CON ANGULO DE 1 1/2"" Y PTR DE 1/4"" DE ACRILICO Y ARO SEMI PROFESIONAL.	PZA	2.00	18,274.35	36,548.70	4.24%
	Total TABLEROS				**79,581.44**	**9.23%**
A04	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					
23-0342	ACOMETIDA ELECTRICA INCLUYE: VARILLA COPERWELD Y CABLE ELECTRICO,ALTURA HASTA 3.0 M, ACARREO DE MATERIAL EN PRIMERA ESTACION.	SAL	1.00	1,266.66	1,266.66	0.15%
23-03LUM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS; INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	6.00	3,120.35	18,722.10	2.17%
23-0349	SUM. Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2x30 AMP. INCLUYE:FUSIBLES SQUARED-D O SIMILAR Y PRUEBA	PZA	1.00	1,211.78	1,211.78	0.14%
23-0350	SUM. Y COLOCACION DE CENTRO DE CONTROL DE CARGA QO-2 INCL. INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 15-50 AMP.	PZA	1.00	844.16	844.16	0.10%
23-0357	ALIMENTACION ELECTRICA A CENTRO DE CARGA CON TUBO DE 3/4" DE PVC PESADO CONDUIT Y CABLE THW CAL. 12 DE 15.00 MTS. DE LONG. MATERIAL , MANO DE OBRA, ANDAMIAJE, CONEXIONES Y PRUEBAS.	SAL	6.00	850.00	5,100.00	0.59%
	Total INSTALACIONES ELECTRICAS				**27,144.70**	**3.15%**
A05	**ACABADOS**					
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	444.72	8.63	3,837.93	0.45%

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
22-0330	PINTURA ALKIDAKICA COMEX PARA DELIMITAR AREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,PINTURA A DOS MANOS ACARREO DE MATERIAL A PRIMERA ESTACIÓN	ML	163.81	16.00	2,620.96	0.30%
	Total ACABADOS				**6,458.89**	0.75%
	Total REHABILITACION DE CANCHA TECHADA				**862,068.97**	100.00%
	SUBTOTAL				**862,068.97**	
	I.V.A. 16.00%				**137,931.03**	
	Total del presupuesto				**1,000,000.00**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CLAVE	CONCEPTO		Importe
A	REHABILITACION DE CANCHA TECHADA		58,095.63
A01	TRABAJOS PRELIMINARES.		690,788.31
A02	ESTRUCTURA		79,581.44
A03	TABLEROS		27,144.70
A04	INSTALACIONES ELECTRICAS		6,458.89
A05	ACABADOS		
	Total REHABILITACION DE CANCHA TECHADA		**862,068.97**
	IMPORTE PRESUPUESTO		862,068.97
		16% I.V.A.	137,931.03
		TOTAL	1,000,000.00

(* UN MILLON PESOS 00/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**

REGION: 07.- ACAPULCO

LOCALIDAD: **POB. AMATEPEC** **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

RESUMEN DE EXPLOSION DE INSUMOS

CAPITULO			IMPORTE
MATERIALES		$	362,467.90
MANO DE OBRA		$	187,824.24
EQUIPO Y HERRAMIENTA		$	131,185.31
SUB-TOTAL		$	**681,477.45**
INDIRECTOS	**15.0000%**	$	102,221.62
SUMA		$	783,699.06
FINANCIAMIENTO	**0.0000%**	$	-
SUMA		$	783,699.06
UTILIDAD	**10.0000%**	$	78,369.91
SUMA		$	862,068.97
CARGOS ADICIONALES	**0.0000%**	$	-
SUMA		$	862,068.97
I. V. A	**16.00%**	$	137,931.04
TOTAL		$	**1,000,000.00**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MATERIALES					
AISPOR	AISLADOR DE PORCELANA	PZA	1.00	66.74	66.74	0.01%
ANDTUB	ANDAMIO TUBULAR COMPLETA EL CUADRO (2 PZA TUBULARES Y 2 PZA TIJERAS)	R/HR	14.30301	57.75	826.00	0.12%
ANG2X3/16	ANGULO DE ACERO DE 2" X 2" X 3/16"	KG	1,495.2525	47.80	71,473.07	10.49%
ARCOTECHO	ARCOTECHO	M2	560.67	287.67	161,287.94	23.67%
BASEMED	BASE PARA MEDIDOR MONOFASICO	PZA	1.00	184.40	184.40	0.03%
BASTIDOR	BASTIDOR DOBLE PARA ACOMETIDA ELECTRICA	PZA	1.00	133.06	133.06	0.02%
CABCOB*8	CABLE THW # 8 CONDUMEX	ML	64.00	33.19	2,124.16	0.31%
CALHIDRA	CALHIDRA	TON	0.252501	3,520.00	889.16	0.13%
CENCAR2	CENTRO/CARGA D/02	PZA	1.00	183.96	183.96	0.03%
CINAIS	CINTA DE AISLANTE IUSA PLASTICO VINILCOLOR NEGRO	ROLL	0.50	34.65	17.33	0.00%
CLAVO*2	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	8.8944	50.00	444.72	0.07%
CODPVC1"	CODO D/PVC CONDUIT 1"	PZA	3.00	11.57	34.71	0.01%
COPCOB1"	COPLE D/COBRE 1"	PZA	3.00	25.54	76.62	0.01%
FAJILLA	FAJILLA DGRA. 5 CM	PZA	20.437108	31.77	649.29	0.10%
FUSIBLE30A	FUSIBLE 30 AMP.	PZA	2.00	50.00	100.00	0.01%
INT1X15	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1P DE 15 AMP.	PZA	2.00	141.88	283.76	0.04%
INT2X30	INTERRUPTOR DE NAVAJAS 2X30 AMP.	PZA	1.00	455.25	455.25	0.07%
LUMLED50	LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS	PZA	6.00	1,833.78	11,002.68	1.61%
MONT6*14	MONTEN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14	KG	284.907	47.80	13,618.55	2.00%
PINESM100	PINTURA ESMALTE COMEX 100	LTO	49.733244	254.10	12,637.22	1.85%
PINTAMTRAF	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO TRAFICO	LTO	2.521098	90.09	227.13	0.03%
PLACA3/4	PLACA DE ACERO DE 3/4"	KG	586.614	47.80	28,040.15	4.11%
PLACA3/8	PLACA DE ACERO DE 3/8"	KG	21.1785	47.80	1,012.33	0.15%
PRIMER	PRIMER ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX	LTO	24.866622	301.60	7,499.77	1.10%
PTR2X14	PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14	KG	175.266	47.80	8,377.71	1.23%
SOLDE-6010	SOLDADURA E-6010 1/8"	KG	122.058	100.33	12,246.08	1.80%
SOLVENTE	SOLVENTE PARA PINTURA	LTS	1.260549	83.16	104.83	0.02%
TABLERO	TABLERO DE ACRILICO	PZA	1.999999	13,238.09	26,476.17	3.89%
TBOCPVC25	TUBO PVC CONDUIT T.P. 25 MM.	ML	31.50	11.35	357.53	0.05%
THINER	THINER	LTS	13.69386	81.36	1,114.13	0.16%
VARCOPER	VARILLA COPERWELD	JGO	1.00	523.45	523.45	0.08%
	Total MATERIALES				**362,467.90**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MANO DE OBRA					
%MO01	MANDO INTERMEDIO	(%)MO			17,068.89	2.50%
MO001	PEON	JOR	3.062482	404.35	1,238.31	0.18%
MO002	AYUDANTE GENERAL	JOR	157.945912	451.52	71,315.74	10.46%
MO008	CADENERO	JOR	0.872541	451.52	393.97	0.06%
MO013	OF. ELECTRICISTA	JOR	4.434275	617.54	2,738.34	0.40%
MO017	OF. HERRERO	JOR	3.571971	617.54	2,205.83	0.32%
MO018	OF. SOLDADOR	JOR	132.453017	617.54	81,795.04	12.00%
MO021	OF. PINTOR	JOR	17.486649	617.54	10,798.71	1.58%
MO022	TOPOGRAFO	JOR	0.43627	617.54	269.41	0.04%
	Total MANO DE OBRA				**187,824.24**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	EQUIPO Y HERRAMIENTA					
%MO02	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO			5,126.35	0.75%
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	3.423931	590.30	2,021.15	0.30%
EQECORTE	EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO	HOR	30.5145	258.44	7,886.17	1.16%
EQGRUA	GRUA DE PATIO DE 20. TON	HOR	92.874044	1,143.27	106,180.11	15.58%
EQPLAN	PLANTA DE SOLDAR MILLER	HOR	61.029	163.39	9,971.53	1.46%
	Total EQUIPO Y HERRAMIENTA				**131,185.31**	

TOTALES DE INSUMOS

	Importe	%
Materiales	362,467.90	53.19%
Mano de obra	187,824.24	27.56%
Equipo	131,185.31	19.25%
Total	681,471.77	100.00%

XI.- PROGRAMA DE OBRA

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

PROGRAMA DE OBRA FISICO - FINANCIERO
(CALENDARIO DE EJECUCION)

OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**

UBICACIÓN: **POB. AMATEPEC**

FECHA DE INICIO: **julio-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION FISICO	PONDERACION FINANC.	MESES 6	7	8	9	10	11
PRELIMINARES	$ 58,095.63	16.67%	6.74%						
ESTRUCTURA	$ 690,786.31	33.33%	80.13%						
TABLEROS	$ 79,581.44	11.11%	9.23%						
INSTALACION ELECTRICA	$ 27,144.70	16.67%	3.15%						
ACABADOS	$ 6,458.89	22.22%	0.75%						
SUBTOTAL	$ 862,068.97	100%	100%						
16 % IVA	$ 137,931.03								
TOTAL	$ 1,000,000.00	100%	100%						

OBSERVACIONES:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

PROGRAMA: **URBANIZACION**
MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ**
FECHA DE INICIO: **julio-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION		MESES											
		FISICO	FINANC.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
REHABILITACION DE CANCHA TECHADA															
POB. AMATEPEC	$ 862,068.97	100%	100%												
SUBTOTAL	$ 862,068.97														
IVA	$ 137,931.03														
TOTAL	**$ 1,000,000.00**	**100%**	**100%**												

OBSERVACIONES:

XII.- NUMEROS GENERADORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

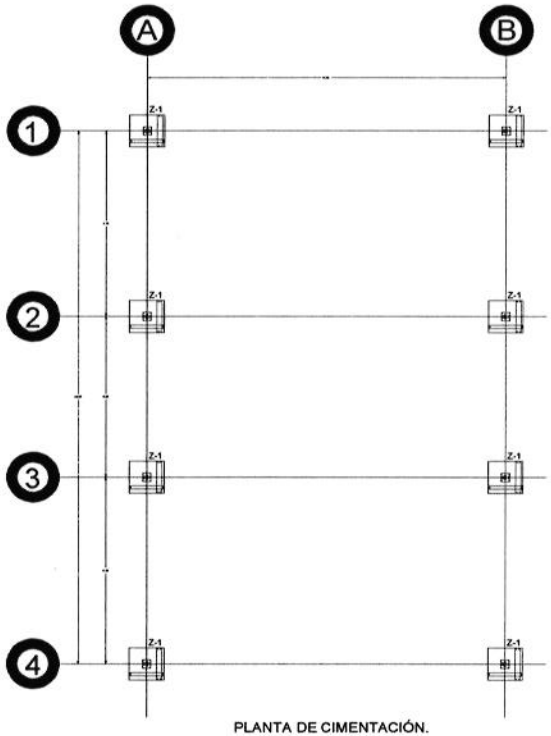
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

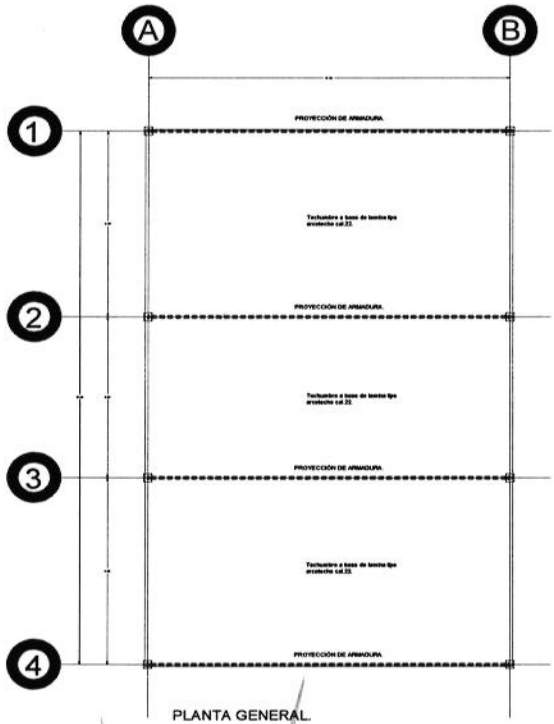
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

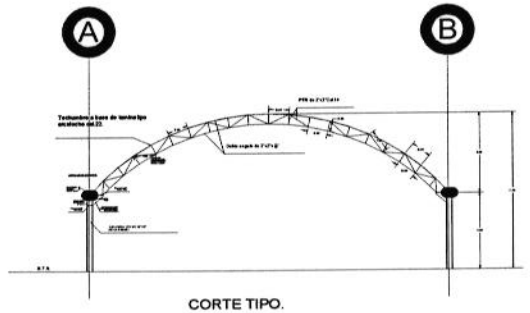
1-00238 DESMONTAJE DE PORTERIAS MULTIUSOS DE TUBO DE ACERO CON RECUPERACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.



PLANTA DE CIMENTACIÓN.



PLANTA GENERAL.



CORTE TIPO.

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. AMATEPEC**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
22-0331	PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.				M2	226.07	1.00		1.00	226.07	
										226.07	M2

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

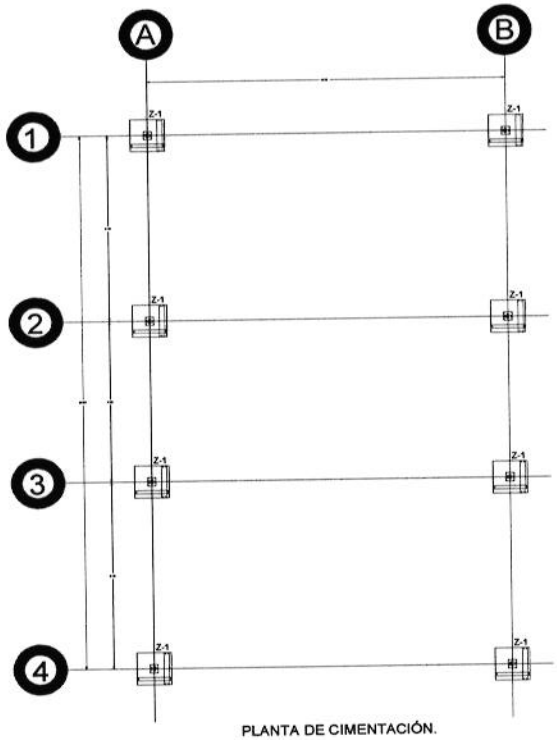
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

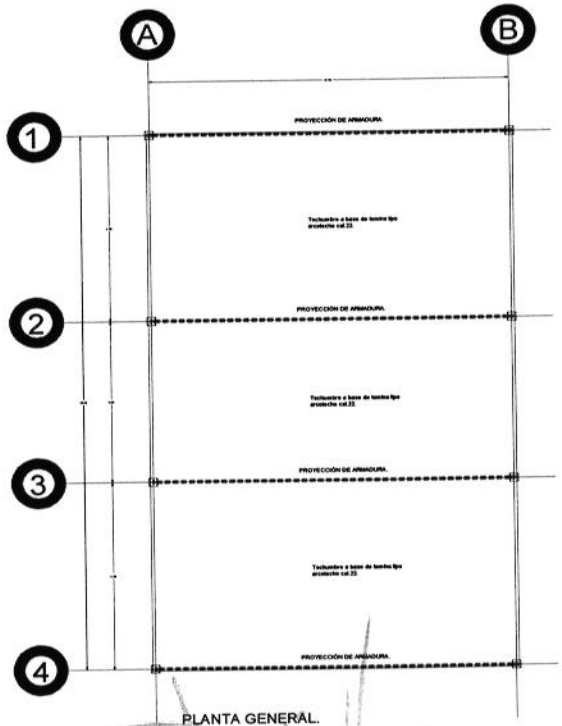
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

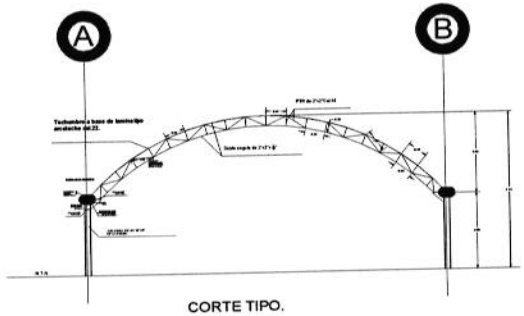
22-0331 PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.



PLANTA DE CIMENTACIÓN.



PLANTA GENERAL.



CORTE TIPO.

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A02	**ESTRUCTURA**										
TRB-01	SUMINISTRO DE TRABE METÁLICA, A BASE DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" EN 3/16"",Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				KG	1424.05			1.00	1424.05	
										1,424.05	KG

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

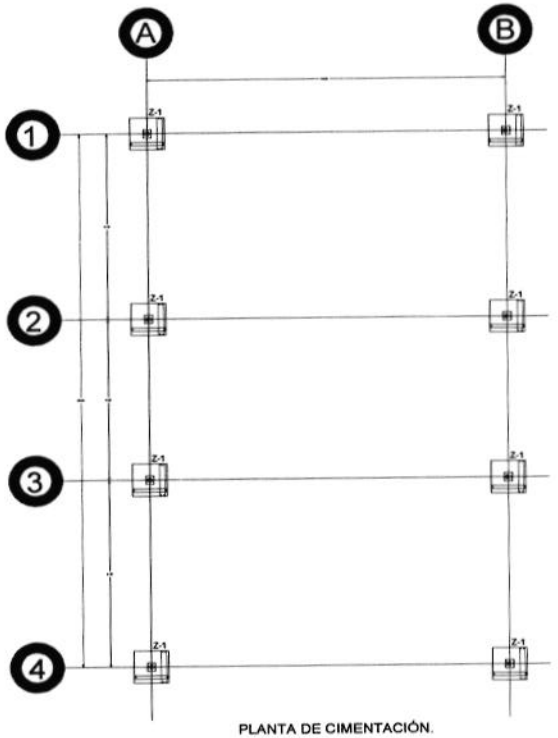
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

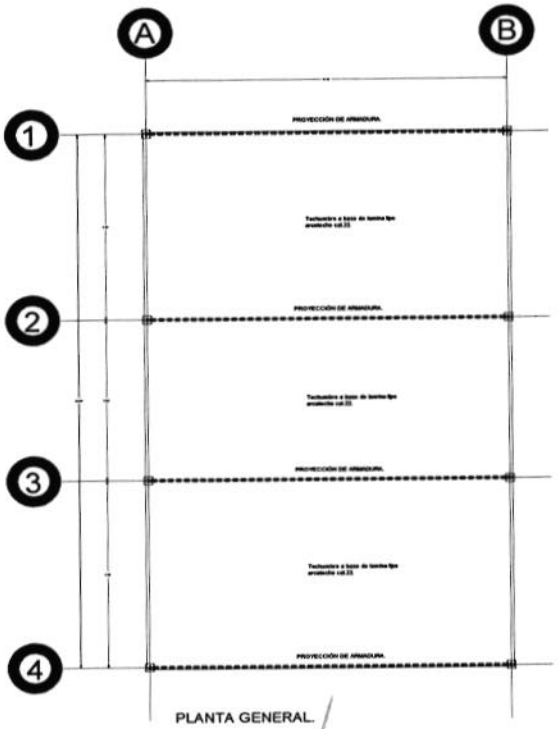
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

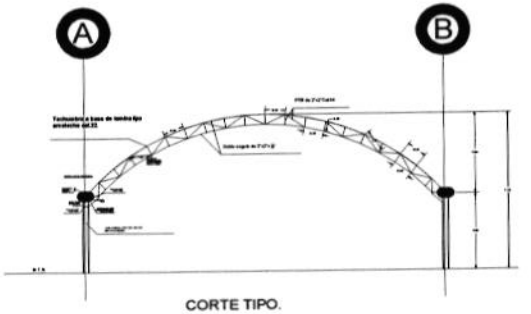
TRB-01 SUMINISTRO DE TRABE METÁLICA, A BASE DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" EN 3/16"",Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



PLANTA DE CIMENTACIÓN.



PLANTA GENERAL.



CORTE TIPO.

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. AMATEPEC**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
37-06542	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/4" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS				KG	558.68			1.00	558.68	
										558.68	KG

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

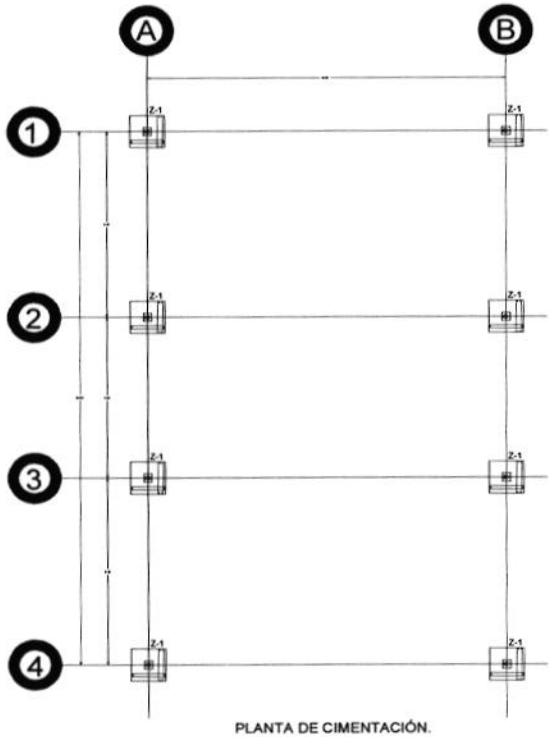
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

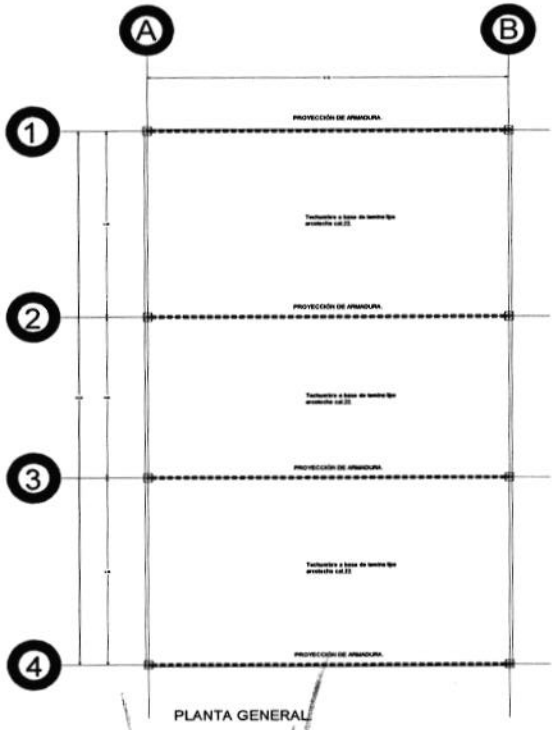
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

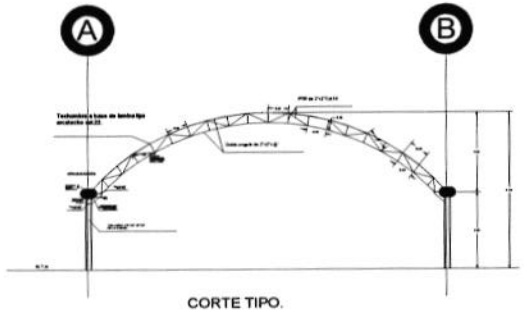
37-06542 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/4" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS



PLANTA DE CIMENTACIÓN.



PLANTA GENERAL



CORTE TIPO.

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
37-06543	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/8" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS				KG	20.17			1.00	20.17	
										20.17	KG

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

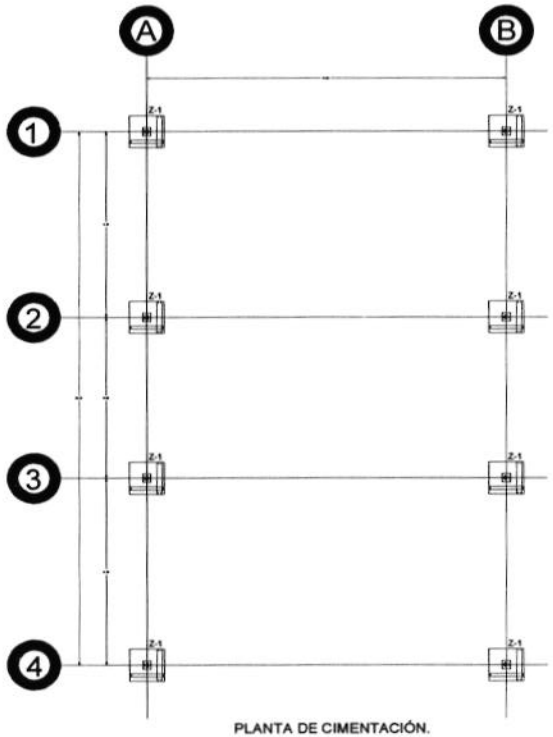
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

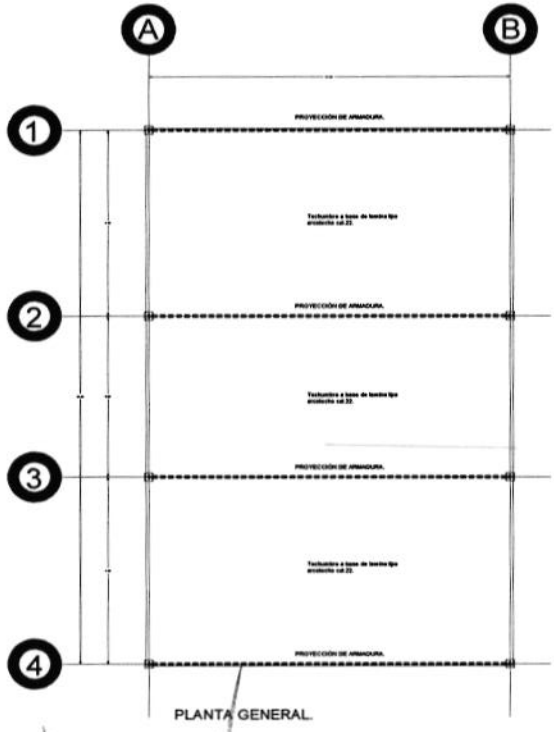
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

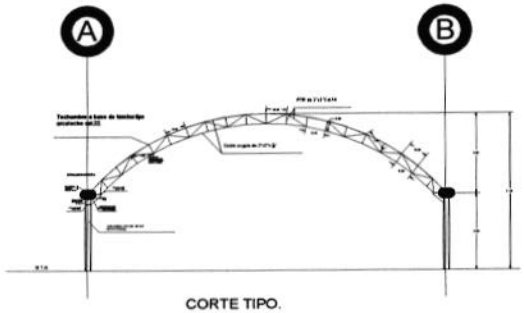
37-06543 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/8" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS



PLANTA DE CIMENTACIÓN.



PLANTA GENERAL.



CORTE TIPO.

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
TECH-CR1	SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, BASE DE ARCOS MODULARES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA DE CANALON A CANALON EN SECCION DE 61 CM.PERFIL CAN-02 EN LAMINA DE ACERO CAL. 22.				M2	509.70	1.00		1.00	509.70	
										509.70	M2

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

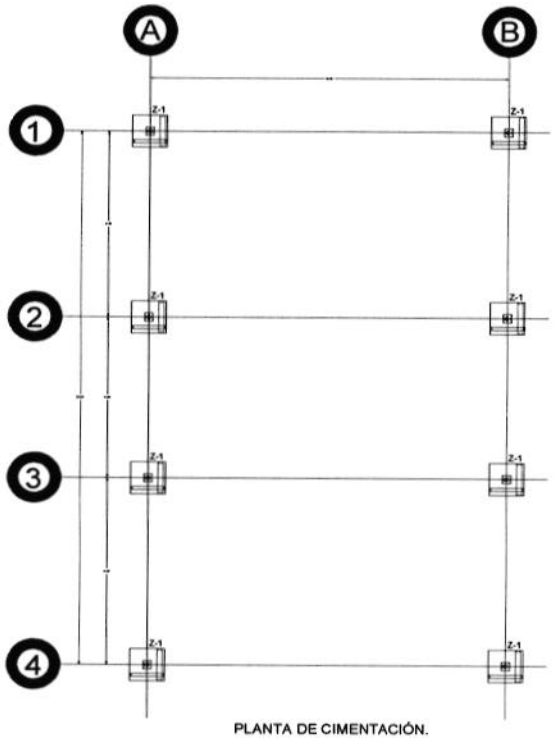
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

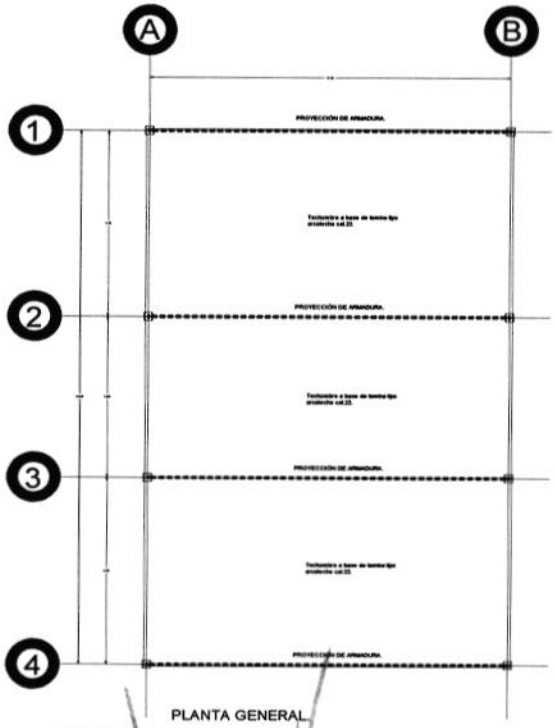
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

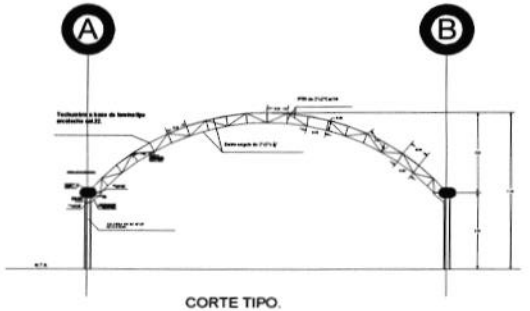
TECH-CR1 SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, BASE DE ARCOS MODULARES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA DE CANALON A CANALON EN **SECCION DE 61 CM.PERFIL CAN-02 EN LAMINA DE ACERO CAL. 22.**



PLANTA DE CIMENTACIÓN.



PLANTA GENERAL



CORTE TIPO.

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: 01 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
TECH-CR2	MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA ARCOTECHO. INCLUYE: LAINAS DE 15X15 CM. CAL. 12 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" CALAFATEADO CON RESINA O SILICON, ENGARGOLADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.				M2	509.70	1.00		1.00	509.70	
										509.70	M2

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

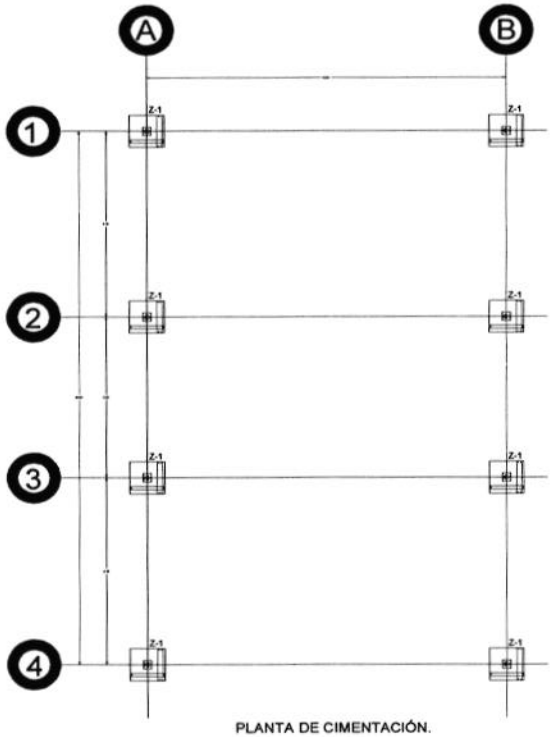
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

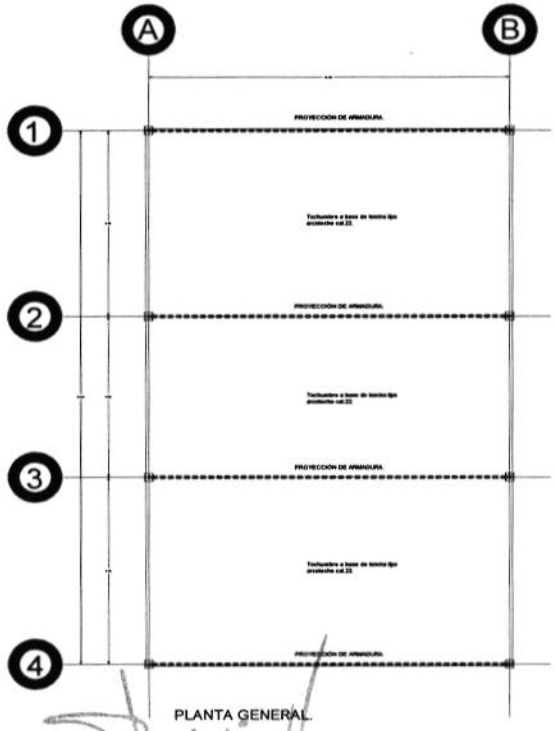
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

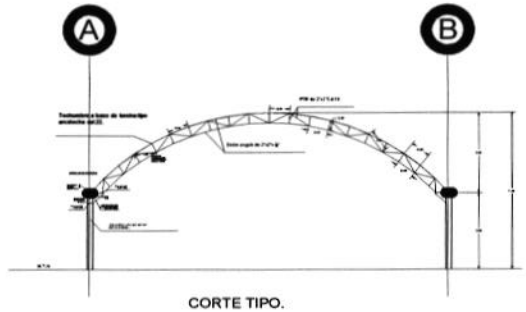
TECH-CR2 MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA ARCOTECHO. INCLUYE: LAINAS DE 15X15 CM. CAL. 12 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" CALAFATEADO CON RESINA O SILICON, ENGARGOLADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.



PLANTA DE CIMENTACIÓN.



PLANTA GENERAL.



CORTE TIPO.

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A03	**TABLEROS**										
MON-6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTÉN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL.				KG	271.34			1.00	271.34	
										271.34	KG

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

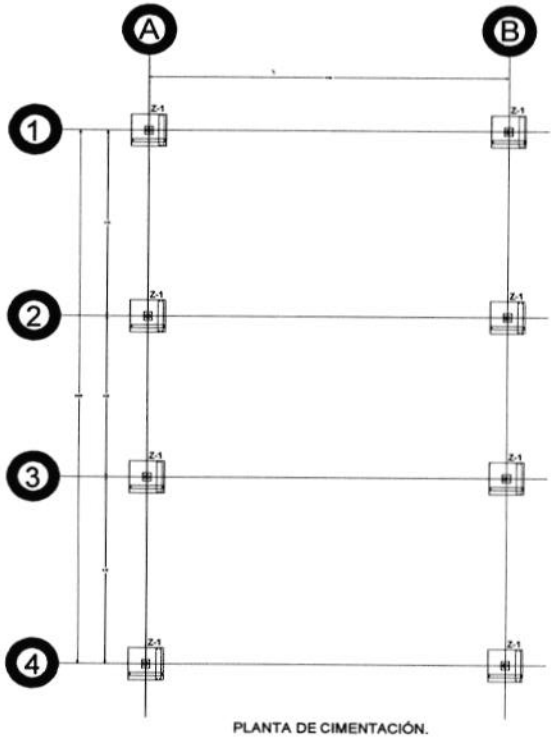
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

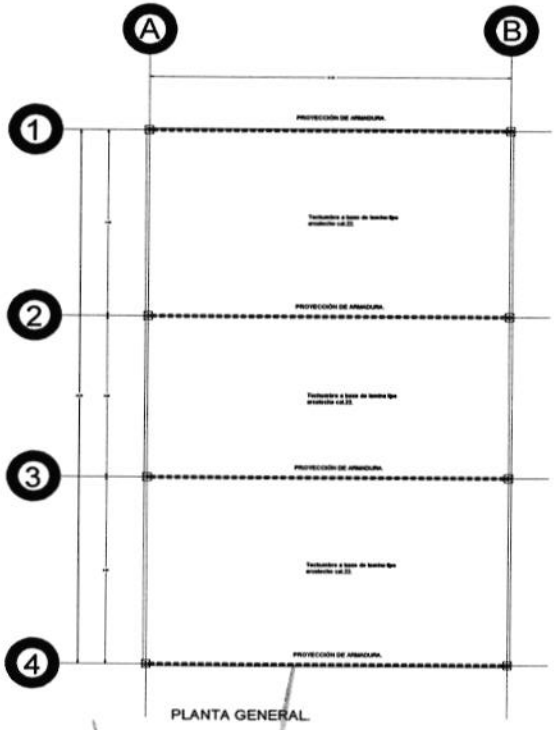
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

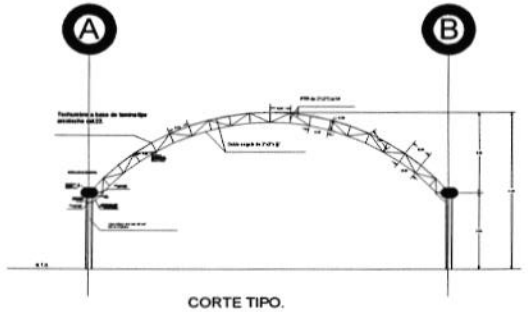
MON-6 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTÉN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL.



PLANTA DE CIMENTACIÓN.



PLANTA GENERAL



CORTE TIPO.

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: 01 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
PTR-2	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRABAJO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO				KG	166.92			1.00	166.92	
										166.92	KG

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

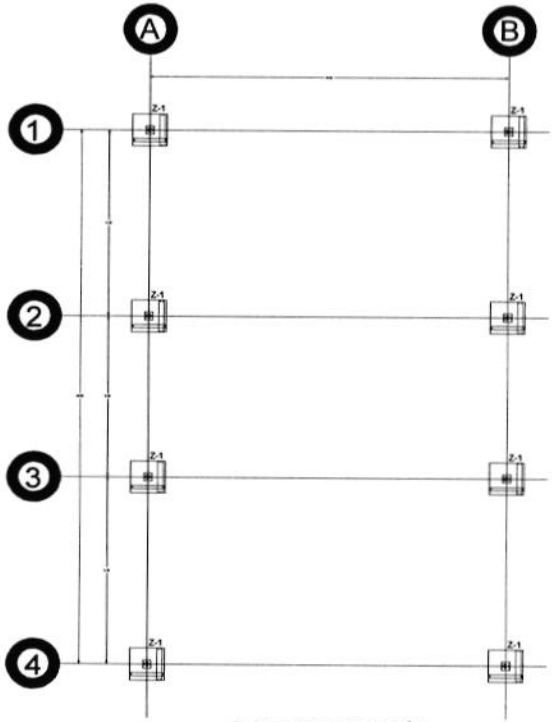
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

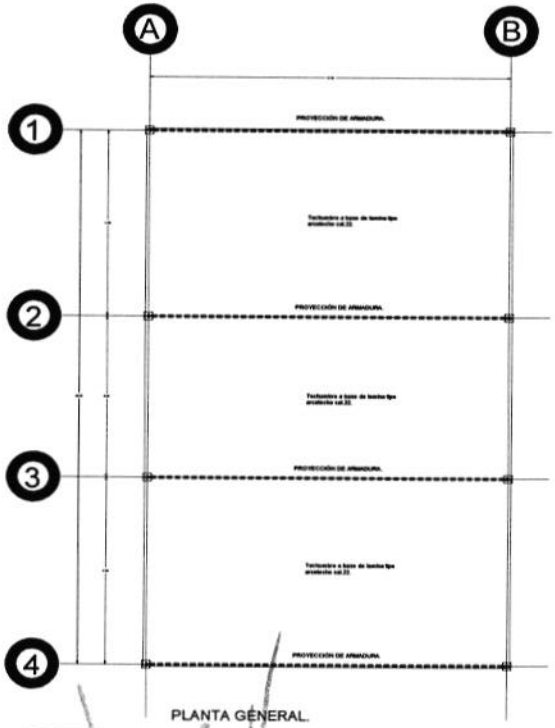
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: 01 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

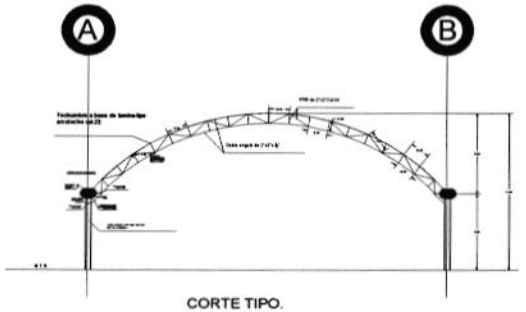
PTR-2 SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRABAJO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO



PLANTA DE CIMENTACIÓN.



PLANTA GENERAL.



CORTE TIPO.

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. AMATEPEC**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
TAB*	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BASQUET BOL CON ANGULO DE 1 1/2" Y PTR DE 1/4" DE ACRILICO Y ARO SEMI PROFESIONAL.				PZA				2.00	2.00	
										2.00	**PZA**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

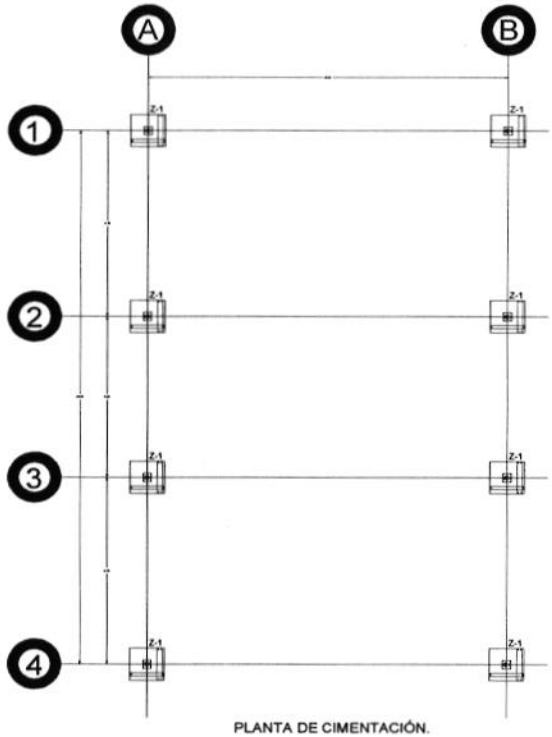
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

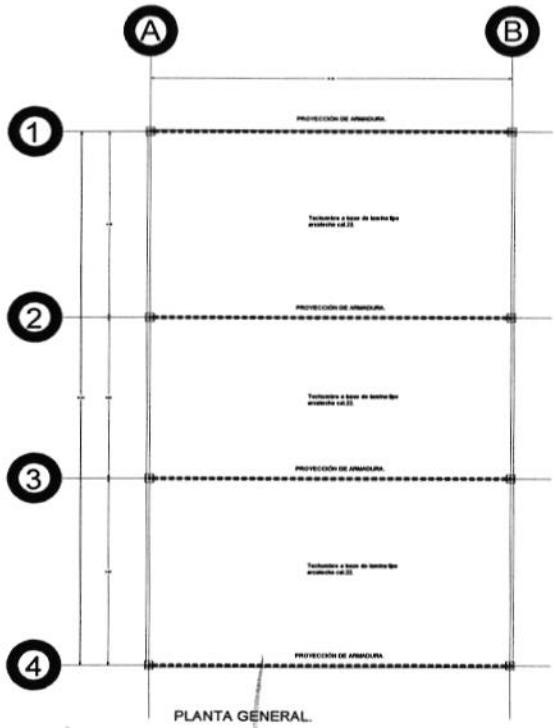
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

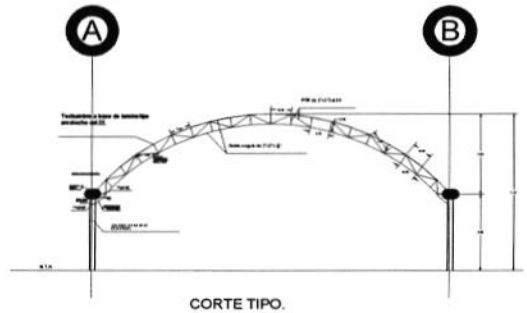
TAB* SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BASQUET BOL CON ANGULO DE 1 1/2" Y PTR DE 1/4" DE ACRILICO Y ARO SEMI PROFESIONAL.



PLANTA DE CIMENTACIÓN.



PLANTA GENERAL.



CORTE TIPO.

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. AMATEPEC**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A04	**INSTALACIONES ELECTRICAS**										
23-0342	ACOMETIDA ELECTRICA INCLUYE: VARILLA COPERWELD Y CABLE ELECTRICO,ALTURA HASTA 3.0 M, ACARREO DE MATERIAL EN PRIMERA ESTACION.				SAL				1.00	1.00	
										1.00	**SAL**

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

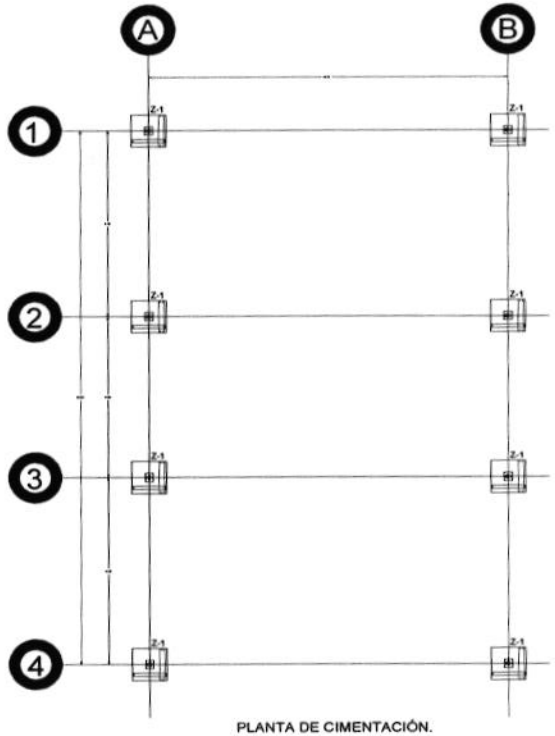
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

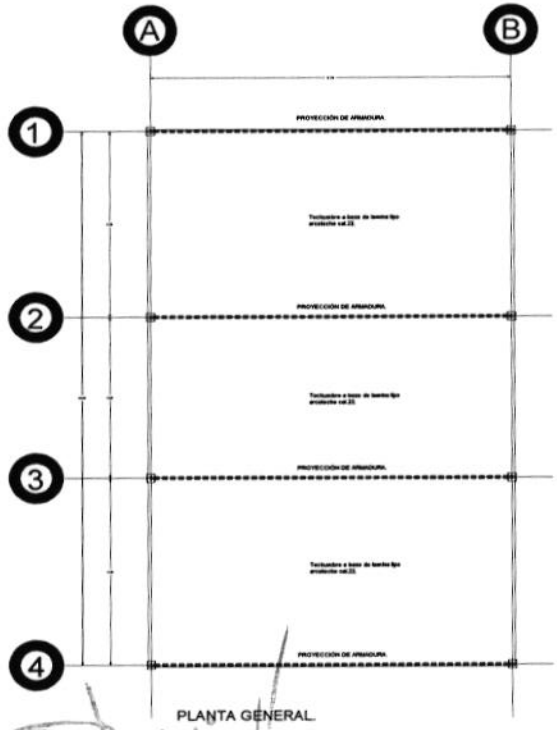
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

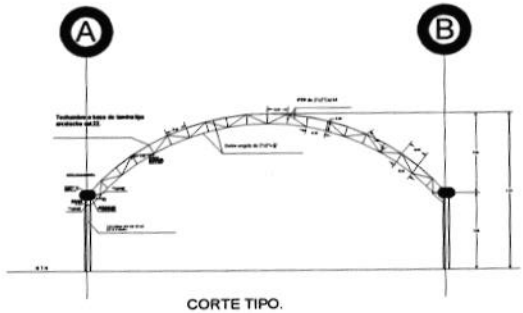
23-0342 ACOMETIDA ELECTRICA INCLUYE: VARILLA COPERWELD Y CABLE ELECTRICO,ALTURA HASTA 3.0 M, ACARREO DE MATERIAL EN PRIMERA ESTACION.



PLANTA DE CIMENTACIÓN.



PLANTA GENERAL.



CORTE TIPO.

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACION DE CANCHA TECHADA**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **POB. AMATEPEC**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
23-03LUM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS; INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.				PZA				6.00	6.00	
								-			
										6.00	PZA

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

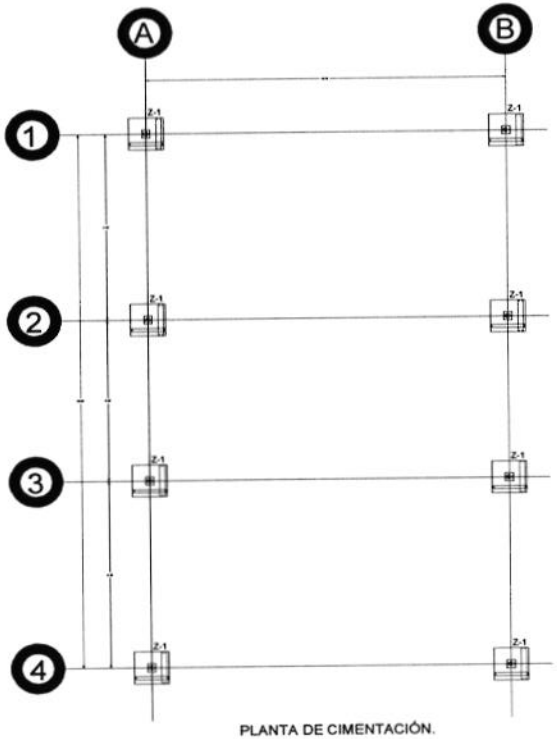
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

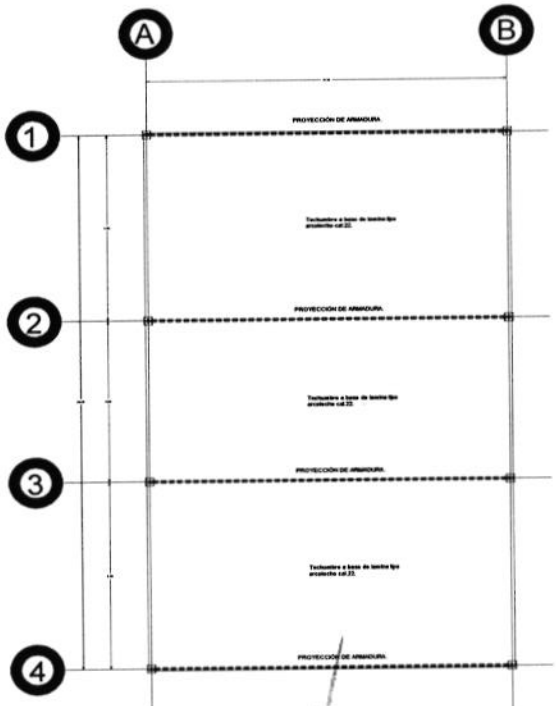
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

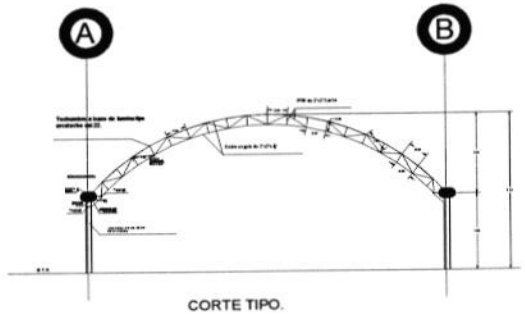
23-03LUM SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS; INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.



PLANTA DE CIMENTACIÓN.



PLANTA GENERAL



CORTE TIPO.

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023
Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
23-0349	SUM. Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2x30 AMP. INCLUYE:FUSIBLES SQUARED-D O SIMILAR Y PRUEBA				PZA				1.00	1.00	
										1.00	PZA

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

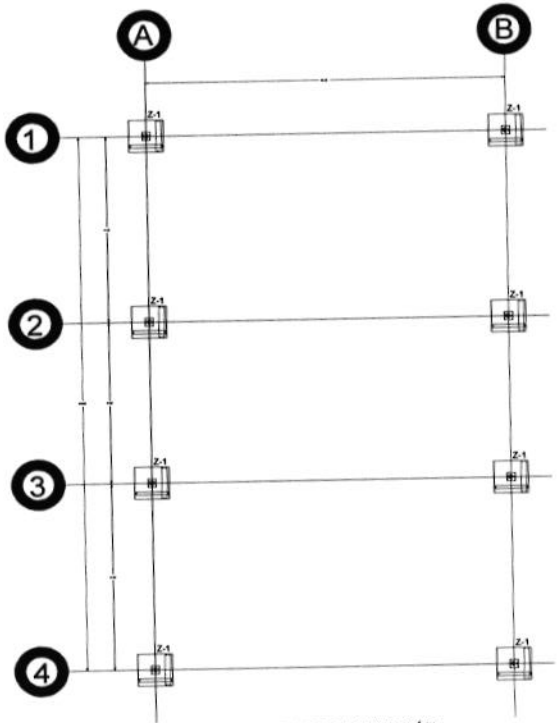
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

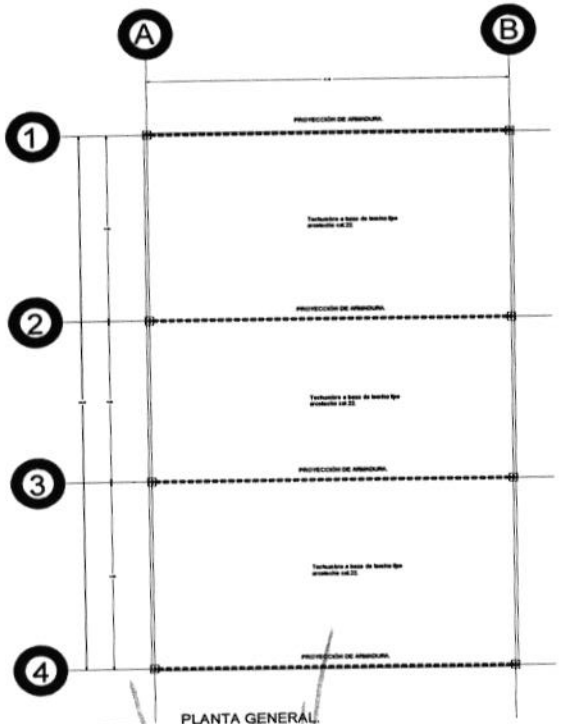
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

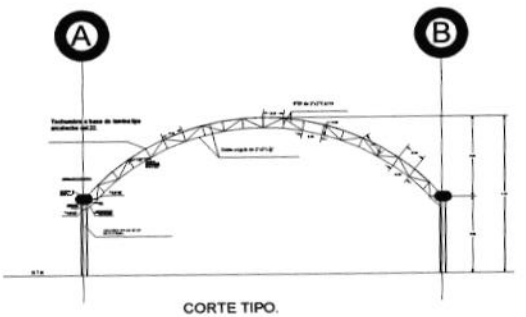
23-0349 SUM. Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2x30 AMP. INCLUYE:FUSIBLES SQUARED-D O SIMILAR Y PRUEBA



PLANTA DE CIMENTACIÓN.



PLANTA GENERAL



CORTE TIPO.

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023
Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
					PZA				1.00	1.00	
23-0350	SUM. Y COLOCACION DE CENTRO DE CONTROL DE CARGA QO-2 INCL. INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 15-50 AMP.										
										1.00	PZA

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

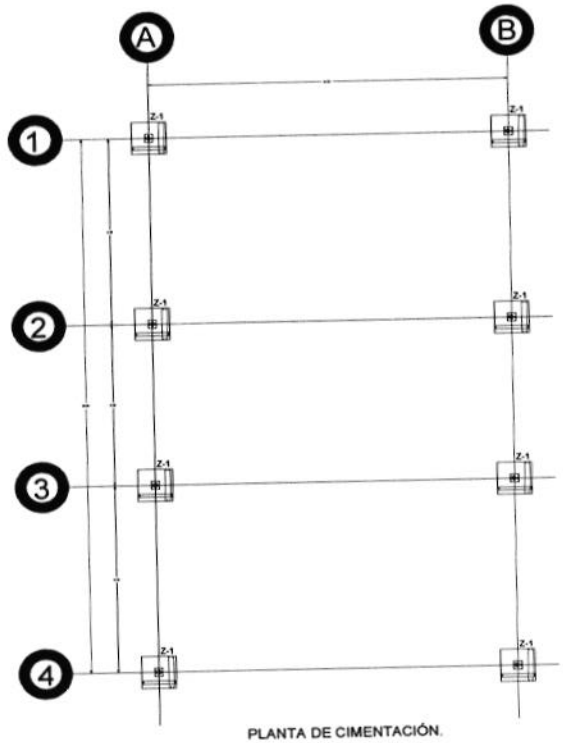
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

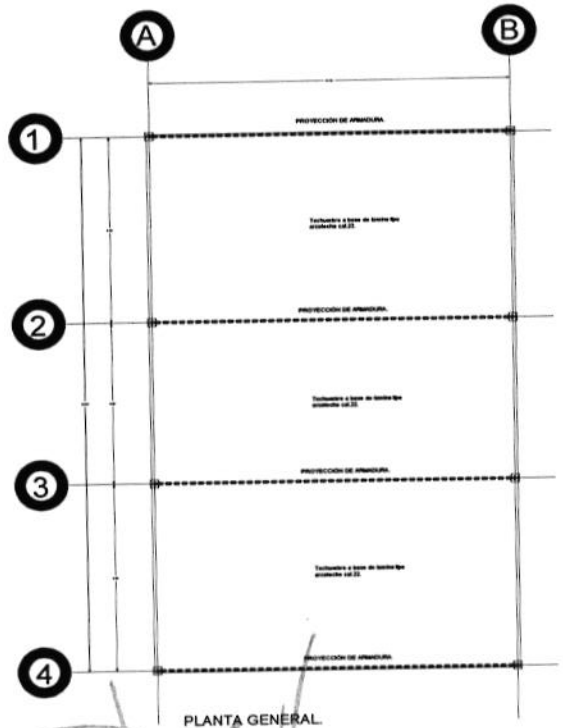
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

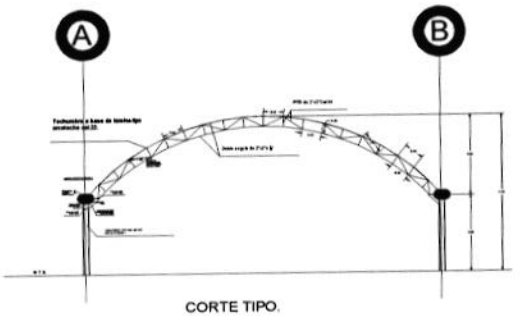
23-0350 SUM. Y COLOCACION DE CENTRO DE CONTROL DE CARGA QO-2 INCL. INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 15-50 AMP.



PLANTA DE CIMENTACIÓN.



PLANTA GENERAL.



CORTE TIPO.

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
23-0357	ALIMENTACION ELECTRICA A CENTRO DE CARGA CON TUBO DE 3/4" DE PVC PESADO CONDUIT Y CABLE THW CAL. 12 DE 15.00 MTS. DE LONG. MATERIAL , MANO DE OBRA, ANDAMIAJE, CONEXIONES Y PRUEBAS.				PZA				6.00	6.00	
										6.00	PZA

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

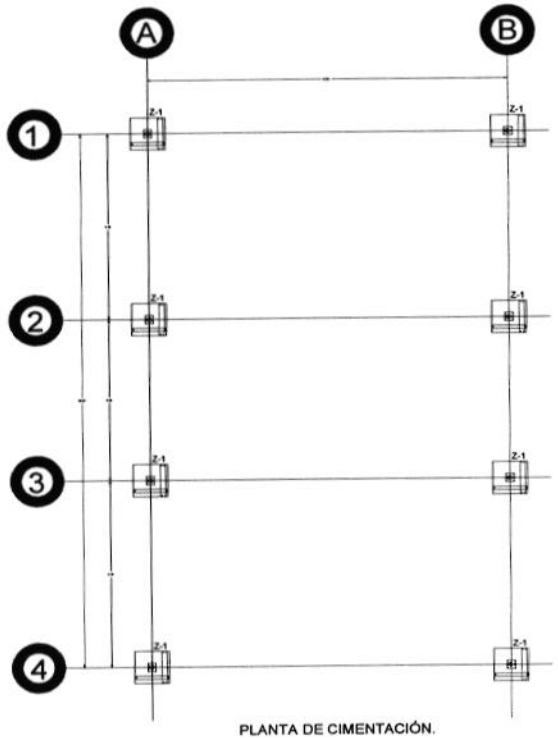
C r o q u i s

HOJA: 32 DE: 36

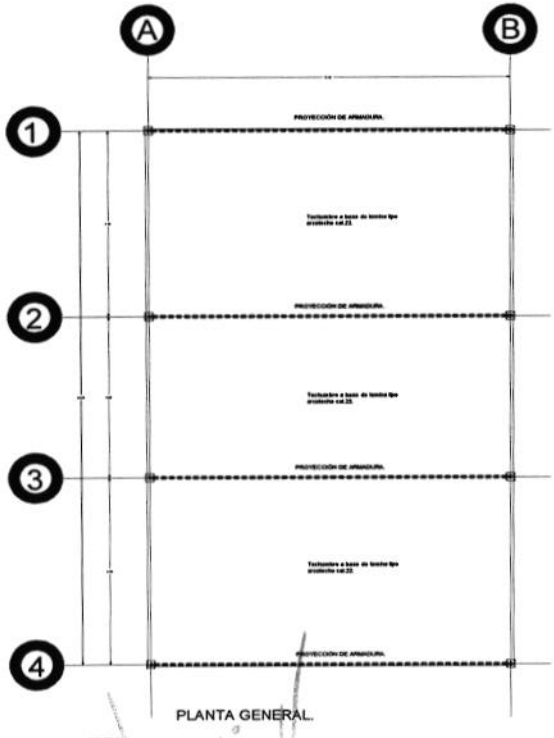
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

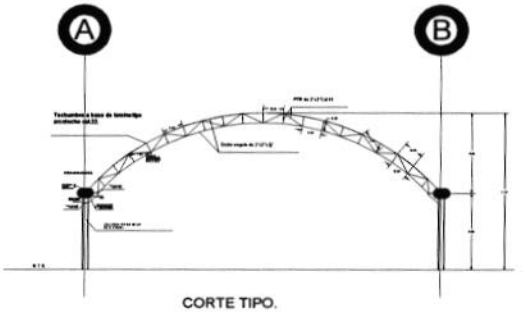
23-0357 ALIMENTACION ELECTRICA A CENTRO DE CARGA CON TUBO DE 3/4" DE PVC PESADO CONDUIT Y CABLE THW CAL. 12 DE 15.00 MTS. DE LONG. MATERIAL , MANO DE OBRA, ANDAMIAJE, CONEXIONES Y PRUEBAS.



PLANTA DE CIMENTACIÓN.



PLANTA GENERAL.



CORTE TIPO.

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A05	**ACABADOS**										
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.				M2	444.72	1.00		1.00	444.72	
										444.72	M2

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

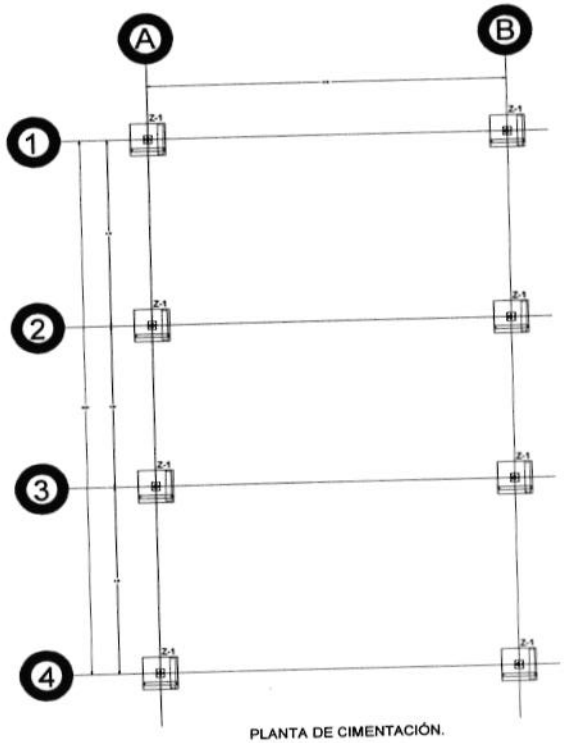
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

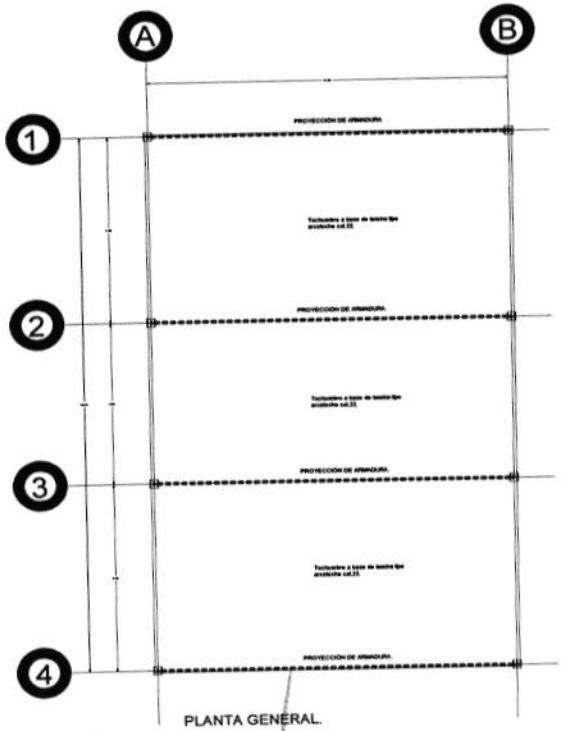
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: 01 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

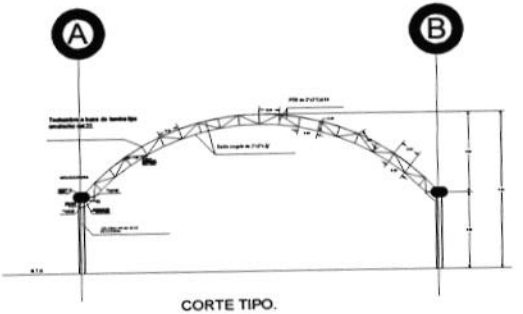
33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.



PLANTA DE CIMENTACIÓN.



PLANTA GENERAL.



CORTE TIPO.

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023
Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: 01 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
22-0330	PINTURA ALKIDAKICA COMEX PARA DELIMITAR ÁREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,PINTURA A DOS MANOS ACARREO DE MATERIAL A PRIMERA ESTACIÓN				ML	163.81			1.00	163.81	
										163.81	ML

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

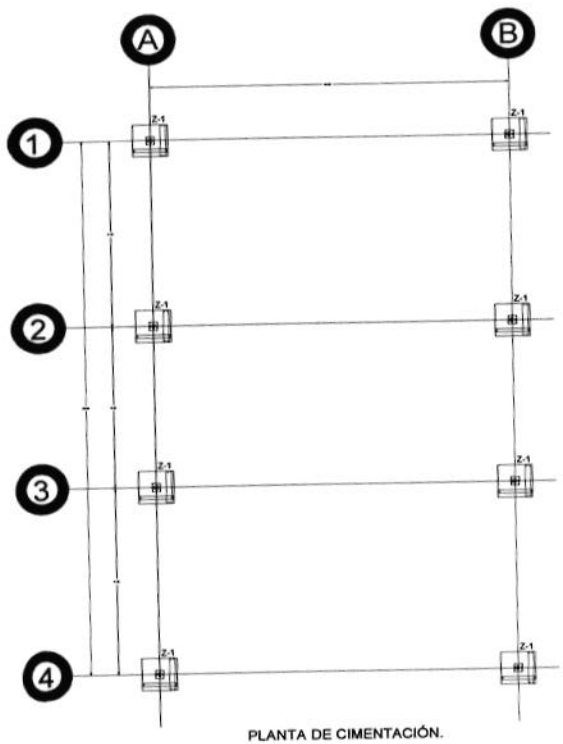
C r o q u i s

HOJA: 36 DE: 36

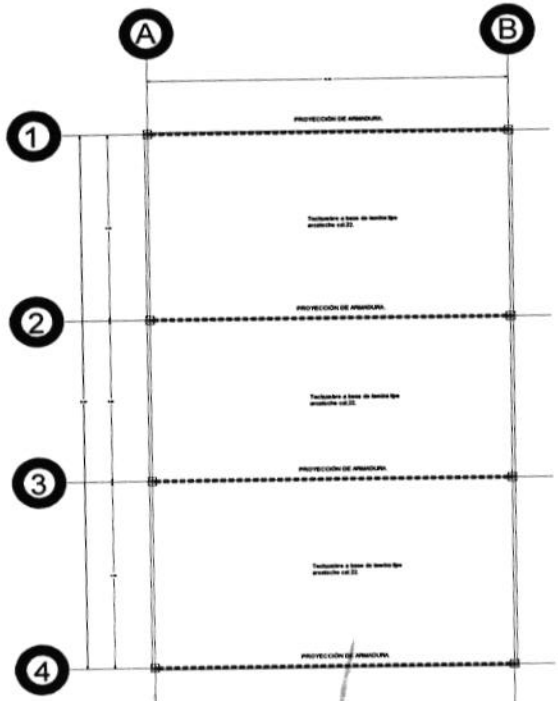
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA
MUNICIPIO: 01 - ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

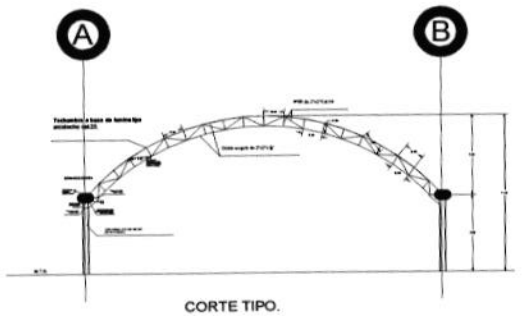
PINTURA ALKIDALICA COMEX PARA DELIMITAR ÁREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,PINTURA A DOS MANOS ACARREO DE MATERIAL A PRIMERA ESTACIÓN



PLANTA DE CIMENTACIÓN.



PLANTA GENERAL.



CORTE TIPO.

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

XIII- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 3-0073* Unidad: M2					
	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA (CON CINTA Y MANGUERA) DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300.00 M2 . (EDIFICACION).					
MATERIALES						
	FAJILLA D/3RA, 5 CM	PZA	$31.77	0.045955	$1.46	23.74%
	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	$50.00	0.020000	$1.00	16.26%
	CALHIDRA	TON	$3,520.00	0.000568	$2.00	32.52%
	Subtotal: MATERIALES				**$4.46**	72.52%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 JOR CADENEROS)		$1,718.26	0.000981	$1.69	27.48%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1.69**	27.48%
	Costo directo				**$6.15**	
	INDIRECTOS	15%			$0.92	
	SUBTOTAL				$7.07	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$7.07	
	UTILIDAD	10%			$0.71	
	PRECIO UNITARIO				**$7.78**	
	(* SIETE PESOS 78/100 M.N. *)					

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: 1-00238 **Unidad: PZA**

DESMONTAJE DE PORTERIAS MULTIUSOS DE TUBO DE ACERO CON RECUPERACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.

MANO DE OBRA

CUADRILLA No 10 (1 OF. HERRERO EN CAMPO + JOR 1 AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.785986	$949.50	100.00%
Subtotal: MANO DE OBRA				**$949.50**	100.00%
Costo directo				**$949.50**	
INDIRECTOS	15%			$142.43	
SUBTOTAL				$1,091.93	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				$1,091.93	
UTILIDAD	10%			$109.19	
PRECIO UNITARIO				**$1,201.12**	

(* UN MIL DOSCIENTOS UN PESOS 12/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 22-0331 Unidad: M2					
	PINTURA ESMALTE COMEX EN ELEMENTOS METALICOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX) ALTURA MAXIMA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREOS EN 1ra. ESTACION.					
MATERIALES						
	PRIMER ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX	LTO	$301.60	0.110000	$33.18	18.17%
	THINER	LTS	$81.36	0.055000	$4.47	2.45%
	ANDAMIO TUBULAR COMPLETA EL CUADRO (2 PZA TUBULARES Y 2 PZA TIJERAS)	R/HR	$57.75	0.050000	$2.89	1.58%
	PINTURA ESMALTE COMEX 100	LTO	$254.10	0.220000	$55.90	30.60%
	Subtotal: MATERIALES				**$96.44**	52.80%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.071365	$86.21	47.20%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$86.21**	47.20%
	Costo directo				**$182.65**	
	INDIRECTOS	15%			$27.40	
	SUBTOTAL				$210.05	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$210.05	
	UTILIDAD	10%			$21.00	
	PRECIO UNITARIO				**$231.05**	
	(* DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 05/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: TRB-01 Unidad: KG					
	SUMINISTRO DE TRABE METÁLICA, A BASE DE ANGULO DOBLE DE 2" X 2" EN 3/16"",Y PTR DE 2" X 2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
MATERIALES						
	SOLDADURA E-6010 1/8"	KG	$100.33	0.050000	$5.02	6.47%
	ANGULO DE ACERO DE 2" X 2" X 3/16"	KG	$47.80	1.050000	$50.19	64.66%
	Subtotal: MATERIALES				**$55.21**	71.13%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 11 (1 OF. SOLDADOR + 1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.012500	$15.10	19.45%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$15.10**	19.45%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	PLANTA DE SOLDAR MILLER	HOR	$163.39	0.025000	$4.08	5.26%
	EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO	HOR	$258.44	0.012500	$3.23	4.16%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$7.31**	9.42%
	Costo directo				**$77.62**	
	INDIRECTOS	15%			$11.64	
	SUBTOTAL				$89.26	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$89.26	
	UTILIDAD	10%			$8.93	
	PRECIO UNITARIO				**$98.19**	
	(* NOVENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 37-06542 **Unidad: KG**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/4" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS					
MATERIALES						
	SOLDADURA E-6010 1/8"	KG	$100.33	0.050000	$5.02	6.47%
	PLACA DE ACERO DE 3/4"	KG	$47.80	1.050000	$50.19	64.66%
	Subtotal: MATERIALES				**$55.21**	71.13%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 11 (1 OF. SOLDADOR + 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.012500	$15.10	19.45%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$15.10**	19.45%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO	HOR	$258.44	0.012500	$3.23	4.16%
	PLANTA DE SOLDAR MILLER	HOR	$163.39	0.025000	$4.08	5.26%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$7.31**	9.42%
	Costo directo				**$77.62**	
	INDIRECTOS	15%			$11.64	
	SUBTOTAL				$89.26	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$89.26	
	UTILIDAD	10%			$8.93	
	PRECIO UNITARIO				**$98.19**	
	(* NOVENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 37-06543 **Unidad: KG**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE 3/8" DE ESPESOR PARA REFUERZO EN COLUMNAS Y VIGAS					
MATERIALES						
	SOLDADURA E-6010 1/8"	KG	$100.33	0.050000	$5.02	6.47%
	PLACA DE ACERO DE 3/8"	KG	$47.80	1.050000	$50.19	64.66%
	Subtotal: MATERIALES				**$55.21**	71.13%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 11 (1 OF. SOLDADOR + 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.012500	$15.10	19.45%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$15.10**	19.45%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO	HOR	$258.44	0.012500	$3.23	4.16%
	PLANTA DE SOLDAR MILLER	HOR	$163.39	0.025000	$4.08	5.26%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$7.31**	9.42%
	Costo directo				**$77.62**	
	INDIRECTOS	15%			$11.64	
	SUBTOTAL				$89.26	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$89.26	
	UTILIDAD	10%			$8.93	
	PRECIO UNITARIO				**$98.19**	
	(* NOVENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: TECH-CR1 Unidad: M2					
	SUMINISTRO Y ROLADO DE CUBIERTA CURVA A PIE DE OBRA, BASE DE ARCOS MODULARES SOPORTANTES TIPO ARCOTECHO DE UNA SOLA PIEZA DE CANALON A CANALON EN SECCION DE 61 CM.PERFIL CAN-02 EN LAMINA DE ACERO CAL. 22.					
MATERIALES						
	ARCOTECHO	M2	$287.67	1.100000	$316.44	64.00%
	Subtotal: **MATERIALES**				**$316.44**	64.00%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 11 (1 OF. SOLDADOR + 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.100000	$120.80	24.43%
	Subtotal: **MANO DE OBRA**				**$120.80**	24.43%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	GRUA DE PATIO DE 20. TON	HOR	$1,143.27	0.050000	$57.16	11.56%
	Subtotal: **EQUIPO Y HERRAMIENTA**				**$57.16**	11.56%
	Costo directo				**$494.40**	
	INDIRECTOS	15%			$74.16	
	SUBTOTAL				$568.56	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$568.56	
	UTILIDAD	10%			$56.86	
	PRECIO UNITARIO				**$625.42**	
	(* SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 42/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: TECH-CR2 **Unidad: M2**					
	MONTAJE POR MEDIOS MECANICOS DE CUBIERTA ARCOTECHO. INCLUYE: LAINAS DE 15X15 CM. CAL. 12 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" CALAFATEADO CON RESINA O SILICON, ENGARGOLADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.					
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 11 (1 OF. SOLDADOR + 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.100000	$120.80	44.42%
	Subtotal: **MANO DE OBRA**				**$120.80**	44.42%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	GRUA DE PATIO DE 20. TON	HOR	$1,143.27	0.132217	$151.16	55.58%
	Subtotal: **EQUIPO Y HERRAMIENTA**				**$151.16**	55.58%
	Costo directo				**$271.96**	
	INDIRECTOS	15%			$40.79	
	SUBTOTAL				$312.75	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$312.75	
	UTILIDAD	10%			$31.27	
	PRECIO UNITARIO				**$344.02**	
	(* TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: MON-6 Unidad: KG					
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONTENES ESTRUCTURALES DOBLES, A BASE DE MONTÉN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14, A UNA ALTURA DE 3 A 4.50 M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, MONTAJE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL.					
MATERIALES						
	SOLDADURA E-6010 1/8"	KG	$100.33	0.050000	$5.02	6.47%
	MONTÉN SIMPLE DE 6"X2", CAL. 14	KG	$47.80	1.050000	$50.19	64.66%
	Subtotal: **MATERIALES**				**$55.21**	71.13%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 11 (1 OF. SOLDADOR + 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.012500	$15.10	19.45%
	Subtotal: **MANO DE OBRA**				**$15.10**	19.45%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	PLANTA DE SOLDAR MILLER	HOR	$163.39	0.025000	$4.08	5.26%
	EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO	HOR	$258.44	0.012500	$3.23	4.16%
	Subtotal: **EQUIPO Y HERRAMIENTA**				**$7.31**	9.42%
	Costo directo				**$77.62**	
	INDIRECTOS	15%			$11.64	
	SUBTOTAL				$89.26	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$89.26	
	UTILIDAD	10%			$8.93	
	PRECIO UNITARIO				**$98.19**	
	(* NOVENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: PTR-2 **Unidad: KG**					
	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14 INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, TORRE DE TRABAJO, HABILITADO, SOLDADURA, MONTAJE, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO					
MATERIALES						
	SOLDADURA E-6010 1/8"	KG	$100.33	0.050000	$5.02	6.47%
	PERFIL PTR 2"X2" CAL. 14	KG	$47.80	1.050000	$50.19	64.66%
	Subtotal: **MATERIALES**				**$55.21**	71.13%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 11 (1 OF. SOLDADOR + 1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.012500	$15.10	19.45%
	Subtotal: **MANO DE OBRA**				**$15.10**	19.45%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	PLANTA DE SOLDAR MILLER	HOR	$163.39	0.025000	$4.08	5.26%
	EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO	HOR	$258.44	0.012500	$3.23	4.16%
	Subtotal: **EQUIPO Y HERRAMIENTA**				**$7.31**	9.42%
	Costo directo				**$77.62**	
	INDIRECTOS	15%			$11.64	
	SUBTOTAL				$89.26	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$89.26	
	UTILIDAD	10%			$8.93	
	PRECIO UNITARIO				**$98.19**	
	(* NOVENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: TAB* **Unidad: PZA**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BASQUET BOL CON ANGULO DE 1 1/2"" Y PTR DE 1/4"" DE ACRILICO Y ARO SEMI PROFESIONAL.					
MATERIALES						
	TABLERO DE ACRILICO	PZA	$13,238.09	1.000000	$13,238.09	91.64%
	Subtotal: **MATERIALES**				**$13,238.09**	91.64%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 10 (1 OF. HERRERO EN CAMPO + JOR 1 AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	1.000000	$1,208.04	8.36%
	Subtotal: **MANO DE OBRA**				**$1,208.04**	8.36%
	Costo directo				**$14,446.13**	
	INDIRECTOS	15%			$2,166.92	
	SUBTOTAL				$16,613.05	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$16,613.05	
	UTILIDAD	10%			$1,661.30	
	PRECIO UNITARIO				**$18,274.35**	
	(* DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 23-0342 **Unidad: SAL**					
	ACOMETIDA ELECTRICA INCLUYE: VARILLA COPERWELD Y CABLE ELECTRICO,ALTURA HASTA 3.0 M, ACARREO DE MATERIAL EN PRIMERA ESTACION.					
MATERIALES						
	CINTA DE AISLANTE IUSA PLASTICO VINILCOLOR NEGRO	ROLL	$34.65	0.500000	$17.33	1.73%
	BASTIDOR DOBLE PARA ACOMETIDA ELECTRICA	PZA	$133.06	1.000000	$133.06	13.29%
	CABLE THW # 8 CONDUMEX	ML	$33.19	1.000000	$33.19	3.31%
	BASE PARA MEDIDOR MONOFASICO	PZA	$184.40	1.000000	$184.40	18.42%
	AISLADOR DE PORCELANA	PZA	$66.74	1.000000	$66.74	6.67%
	VARILLA COPERWELD	JGO	$523.45	1.000000	$523.45	52.28%
	Subtotal: **MATERIALES**				**$958.17**	95.69%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 06 (1 OF. ELECTRICISTA + 1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.035712	$43.14	4.31%
	Subtotal: **MANO DE OBRA**				**$43.14**	4.31%
	Costo directo				**$1,001.31**	
	INDIRECTOS	15%			$150.20	
	SUBTOTAL				$1,151.51	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$1,151.51	
	UTILIDAD	10%			$115.15	
	PRECIO UNITARIO				**$1,266.66**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 23-03LUM **Unidad: PZA** SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS; INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.					
MATERIALES						
	LUMINARIA TIPO LED DE 50 WATTS	PZA	$1,833.78	1.000000	$1,833.78	74.34%
	ANDAMIO TUBULAR COMPLETA EL CUADRO (2 R/HR PZA TUBULARES Y 2 PZA TIJERAS)		$57.75	0.500000	$28.88	1.17%
	Subtotal: **MATERIALES**				**$1,862.66**	75.51%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 06 (1 OF. ELECTRICISTA + 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.500000	$604.02	24.49%
	Subtotal: **MANO DE OBRA**				**$604.02**	24.49%
	Costo directo				**$2,466.68**	
	INDIRECTOS	15%			$370.00	
	SUBTOTAL				$2,836.68	
	FINANCIAMIENTO	0%			$2,836.68	
	SUBTOTAL				$283.67	
	UTILIDAD	10%			**$3,120.35**	
	PRECIO UNITARIO					
	(* TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 35/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 23-0349 **Unidad: PZA**					
	SUM. Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2x30 AMP. INCLUYE:FUSIBLES SQUARED-D O SIMILAR Y PRUEBA					
MATERIALES						
	FUSIBLE 30 AMP.	PZA	$50.00	2.000000	$100.00	10.44%
	INTERRUPTOR DE NAVAJAS 2X30 AMP.	PZA	$455.25	1.000000	$455.25	47.52%
	Subtotal: **MATERIALES**				**$555.25**	57.96%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 06 (1 OF. ELECTRICISTA + 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.333333	$402.68	42.04%
	Subtotal: **MANO DE OBRA**				**$402.68**	42.04%
	Costo directo				**$957.93**	
	INDIRECTOS	15%			$143.69	
	SUBTOTAL				$1,101.62	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$1,101.62	
	UTILIDAD	10%			$110.16	
	PRECIO UNITARIO				**$1,211.78**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 78/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 23-0350 **Unidad: PZA**					
	SUM. Y COLOCACION DE CENTRO DE CONTROL DE CARGA QO-2 INCL. INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 15-50 AMP.					
MATERIALES						
	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1P DE 15 AMP.	PZA	$141.88	2.000000	$283.76	42.52%
	CENTRO/CARGA QO2	PZA	$183.96	1.000000	$183.96	27.57%
	Subtotal: **MATERIALES**				**$467.72**	70.09%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 06 (1 OF. ELECTRICISTA + 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.165230	$199.60	29.91%
	Subtotal: **MANO DE OBRA**				**$199.60**	29.91%
	Costo directo				**$667.32**	
	INDIRECTOS	15%			$100.10	
	SUBTOTAL				$767.42	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$767.42	
	UTILIDAD	10%			$76.74	
	PRECIO UNITARIO				**$844.16**	
	(* OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 23-0357 **Unidad: SAL**					
	ALIMENTACION ELECTRICA A CENTRO DE CARGA CON TUBO DE 3/4" DE PVC PESADO CONDUIT Y CABLE THW CAL. 12 DE 15.00 MTS. DE LONG. MATERIAL , MANO DE OBRA, ANDAMIAJE, CONEXIONES Y PRUEBAS.					
MATERIALES						
	CABLE THW # 8 CONDUMEX	ML	$33.19	10.500000	$348.50	51.86%
	TUBO PVC CONDUIT T.P. 25 MM.	ML	$11.35	5.250000	$59.59	8.87%
	COPLE D/COBRE 1"	PZA	$25.54	0.500000	$12.77	1.90%
	CODO D/PVC CONDUIT 1"	PZA	$11.57	0.500000	$5.79	0.86%
	Subtotal: **MATERIALES**				**$426.65**	63.50%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 06 (1 OF. ELECTRICISTA + 1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.150000	$181.21	26.97%
	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.140243	$64.08	9.54%
	Subtotal: **MANO DE OBRA**				**$245.29**	36.50%
	Costo directo				**$671.94**	
	INDIRECTOS	15%			$100.79	
	SUBTOTAL				$772.73	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$772.73	
	UTILIDAD	10%			$77.27	
	PRECIO UNITARIO				**$850.00**	
	(* OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 33-0528 **Unidad: M2**					
	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.					
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.005000	$2.28	33.38%
	Subtotal: **MANO DE OBRA**				**$2.28**	33.38%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$590.30	0.007708	$4.55	66.62%
	Subtotal: **EQUIPO Y HERRAMIENTA**				**$4.55**	66.62%
	Costo directo				**$6.83**	
	INDIRECTOS	15%			$1.02	
	SUBTOTAL				$7.85	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$7.85	
	UTILIDAD	10%			$0.78	
	PRECIO UNITARIO				**$8.63**	
	(* OCHO **PESOS 63/100 M.N.** *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 22-0330 Unidad: ML					
	PINTURA ALKIDAKICA COMEX PARA DELIMITAR ÁREA DE JUEGO DE 7 CM DE ANCHO, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,PINTURA A DOS MANOS ACARREO DE MATERIAL A PRIMERA ESTACIÓN					
MATERIALES						
	SOLVENTE PARA PINTURA	LTS	$83.16	0.007700	$0.64	5.06%
	THINER	LTS	$81.36	0.007700	$0.63	4.98%
	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO TRAFICO	LTO	$90.09	0.015400	$1.39	10.99%
	Subtotal: **MATERIALES**				**$2.66**	21.03%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE JOR GENERAL)		$1,208.04	0.008270	$9.99	78.97%
	Subtotal: **MANO DE OBRA**				**$9.99**	78.97%
	Costo directo				**$12.65**	
	INDIRECTOS	15%			$1.90	
	SUBTOTAL				$14.55	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$14.55	
	UTILIDAD	10%			$1.45	
	PRECIO UNITARIO				**$16.00**	
	(* DIECISEIS PESOS 05/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU001 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 01 (1 PEON)					
MANO DE OBRA						
	PEON	JOR	$404.35	1.000000	$404.35	88.49%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$404.35	0.100000	$40.44	8.85%
	Subtotal: **MANO DE OBRA**				**$444.79**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$404.35	0.030000	$12.13	2.65%
	Subtotal: **EQUIPO Y HERRAMIENTA**				**$12.13**	2.65%
	Costo directo				**$456.92**	
	(* CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU006 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 06 (1 OF. ELECTRICISTA + 1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	OF. ELECTRICISTA	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	Subtotal: **MANO DE OBRA**				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: **EQUIPO Y HERRAMIENTA**				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU010 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 10 (1 OF. HERRERO EN CAMPO + 1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	OF. HERRERO	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	Subtotal: **MANO DE OBRA**				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: **EQUIPO Y HERRAMIENTA**				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU011 Unidad: JOR					
	CUADRILLA No 11 (1 OF. SOLDADOR + 1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	OF. SOLDADOR	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	Subtotal: **MANO DE OBRA**				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: **EQUIPO Y HERRAMIENTA**				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU014 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	OF. PINTOR	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	Subtotal: **MANO DE OBRA**				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: **EQUIPO Y HERRAMIENTA**				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: **CU015** **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 CADENEROS)					
MANO DE OBRA						
	TOPOGRAFO	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	35.94%
	CADENERO	JOR	$451.52	2.000000	$903.04	52.56%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,520.58	0.100000	$152.06	8.85%
	Subtotal: **MANO DE OBRA**				**$1,672.64**	97.34%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,520.58	0.030000	$45.62	2.66%
	Subtotal: **EQUIPO Y HERRAMIENTA**				**$45.62**	2.66%
	Costo directo				**$1,718.26**	
	(* UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 26/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

TABULADOR DE SALARIO BASE DE MANO DE OBRA E INTREGRACION DE SALARIOS

Código	Concepto	Unidad	Salario Base por Jornal	Factor Salario Real	Salario Real
	MANO DE OBRA				
%MO01	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	746.67	0.000000	0.00
MO001	PEON	JOR	228.57	1.769024	404.35
MO002	AYUDANTE GENERAL	JOR	257.14	1.755940	451.52
MO008	CADENERO	JOR	257.14	1.755940	451.52
MO013	OF. ELECTRICISTA	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO017	OF. HERRERO	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO018	OF. SOLDADOR	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO021	OF. PINTOR	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO022	TOPOGRAFO	JOR	357.14	1.729120	617.54

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

UBICACIÓN: POB. AMATEPEC

DATOS BASICOS PARA EL ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

DICAL	DIAS CALENDARIO		365.00
DIAGI	DIAS DE AGUINALDO		15.00
PIVAC	DIAS POR PRIMA VACACIONAL		3.00
	Prima dominical		
	Horas extras gravables en el SBC		
	Horas extras no gravables en el SBC		
Tp	**TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO**	SUMA:	**383.00**
DIDOM	DIAS DOMINGO		52.00
DIVAC	DIAS DE VACACIONES		12.00
DIFEO	DIAS FESTIVOS POR LEY		7.00
?EC	DIAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)		1.00
DIPCO	DIAS POR COSTUMBRE		5.00
DIPEN	DIAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL		1.00
DISIN	DIAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)		
	Dias no Trabajados por Guardia		
DINLA	**DIAS NO LABORADOS AL AÑO**	SUMA:	**78.00**
TI	**TOTAL DE DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)**		287.00
Tp / TI	DIAS PAGADOS / DIAS LABORADOS		1.334495
(Tp -Te) / TI	(DIAS PAGADOS - TIEMPO EXTRA NO GRAVABLE)/ DIAS LABORADOS		1.334495
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS		1.049315

UMA 2023 103.74
SALARIO MINIMO 2023 207.44
Porcentaje de pagos (Otros cargos) 2.00%

TABLA DE SALARIOS REALES

CLAVE	CATEGORIAS	Salario Nominal veces DF	Tp / TI	Obligacion Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp-Te)/TI	Otros Cargos	Fsr=[Ps (Tp-Te) / TI] + (Tp/TI)
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 2 %	H = D + F + G
MO001	PEON	2.203297	1.334495	0.310626	0.414529	0.020000	1.769024
MO002	AYUDANTE GENERAL	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940
MO008	CADENERO	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940
MO013	OF. ELECTRICISTA	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO017	OF. HERRERO	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO018	OF. SOLDADOR	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO021	OF. PINTOR	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO022	TOPOGRAFO	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO031	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	4.819742	1.334495	0.267200	0.356577	0.020000	1.711072
MO032	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940

H. AYU.TAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

UBICACIÓN: POB. AMATEPEC

U.M.A.	1.00	3 veces salario U.M.A.	3.00	25 veces U.M.A.	25.00	25 veces U.M.A.	25.00

Clave de Categoria	Salario Nominal veces DF	Factor Salario Base de Cotizacion	Salario Base de Cotización	Excedente de tres salarios mínimos DF	Aplicación IMSS al excedente	Cuota Fija	Prestaciones en especie pensionados	Prestaciones en dinero	Invalidez y vida	Cesantía en edad avanzada y vejez	Riesgos de trabajo	Guarderías	SAR	INFONAVIT	Suma prestaciones	Ps= Obligacion Obrero-Patronal
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
			BxC	D-3SMDF	ExF	GxSMDF	HxD	IxD	JxD	KxD	LxD	MxD	NxD	OxD	SUMA(F:O)	P / D
	Sn	FSBC	SBC		1.1000%	20.4000%	1.0500%	0.7000%	1.7500%	3.1500%	7.58880%	1.00%	2.00%	5.00%	SP	SP/SBC
MO001	2.203297	1.0493	2.311953			0.204	0.024276	0.016184	0.040459	0.072827	0.175449	0.02312	0.046239	0.115598	0.718152	0.310626
MO002	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822
MO008	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822
MO013	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO017	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO018	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO021	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO022	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO031	4.819742	1.0493	5.057428	2.057428	0.022632	0.204	0.053103	0.035402	0.088505	0.159309	0.383798	0.050574	0.101149	0.252871	1.351343	0.267200
MO032	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

UBICACIÓN: POB. AMATEPEC

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO001**
CATEGORIA (S): **PEON**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.203297**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.311953**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.024276
0.7% Prestaciones en dinero	0.016184
2% Sar	0.046239
5% Infonavit	0.115598
1.75% Invalidez y vida	0.040459
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.072827
7.5888% Riesgos de trabajo	0.175449
1% Guarderias	0.02312
SP = Suma de Prestaciones	21.677112
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.310626

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.414529

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.769024**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

UBICACIÓN: POB. AMATEPEC

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO002**
CATEGORIA (S): **AYUDANTE GENERAL**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

UBICACIÓN: POB. AMATEPEC

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO008**
CATEGORIA (S): **CADENERO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

UBICACIÓN: POB. AMATEPEC

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO013**
CATEGORIA (S): **OF. ELECTRICISTA**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

UBICACIÓN: POB. AMATEPEC

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO017**
CATEGORIA (S): **OF. HERRERO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

UBICACIÓN: POB. AMATEPEC

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO018**
CATEGORIA (S): **OF. SOLDADOR**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

UBICACIÓN: POB. AMATEPEC

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO021**
CATEGORIA (S): **OF. PINTOR**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

UBICACIÓN: POB. AMATEPEC

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO022**
CATEGORIA (S): **TOPOGRAFO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

UBICACIÓN: POB. AMATEPEC

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO031**
CATEGORIA (S): **OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**4.819742**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**5.057428**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.022632
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.053103
0.7% Prestaciones en dinero	0.035402
2% Sar	0.101149
5% Infonavit	0.252871
1.75% Invalidez y vida	0.088505
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.159309
7.5888% Riesgos de trabajo	0.383798
1% Guarderias	0.050574
SP = Suma de Prestaciones	22.310303
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.2672

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.356577

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.711072**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

UBICACIÓN: POB. AMATEPEC

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO032**
CATEGORIA (S): **OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQCAMION		
MAQUINA:	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$870,292.50	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$45,738.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	2,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 160 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$824,554.50	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $82,455.45	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	128.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.09375
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	36
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 824,554.50 - 82,455.45 / 10,000.00 =		$74.21	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (824,554.50 + 82,455.45) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$22.68	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (824,554.50 + 82,455.45) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$9.07	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 74.21 =		$59.37	
SUMA CARGOS FIJOS		**$165.33**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.09375 * 128.00 * 22.96 =		$275.52	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 128.00) + 36 / 200] * $100/Lt. =		$62.80	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $45,738.00 / 2,000.00 =		$22.87	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$361.19**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8 $63.78			
OPERACION		$63.78	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$63.78**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$590.30**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQECORTE		
MAQUINA:	EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$5,142.06	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	3.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	6,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 0 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc):	$.00 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$5,142.06	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$00.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $514.21	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$.00	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$.00	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 5,142.06 - 514.21 / 6,000.00 =		$0.77	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (5,142.06 + 514.21) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$0.14	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (5,142.06 + 514.21) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$0.06	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 0.77 =		$0.62	
SUMA CARGOS FIJOS		**$1.59**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * .00 * 0 =		$0.00	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * .00) + 0 /] * $0/Lt. =		$0.00	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$0.00**	
OTROS CONSUMOS			
OXIGENO CILI $234.55 * 0.85		$199.37	
ACETILENO CIL $676.28 * 0.085		$57.48	
SUMA DE OTROS CONSUMOS		**$256.85**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$258.44**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQGRUA		
MAQUINA:	GRUA DE PATIO DE 20. TON		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$1,071,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	6.67
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$60,000.00	HORAS POR AÑO (Hea):	1,200 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	8,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	3,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 220 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$1,011,000.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $101,100.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	85.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	187.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$120.85	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$966.76	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	40
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	150	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 1,011,000.00 - 101,100.00 / 8,000.00 =		$113.74	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (1,011,000.00 + 101,100.00) * 0.10 / 2 * 1,200.00 =		$46.34	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (1,011,000.00 + 101,100.00) * 0.04 / 2 * 1,200.00 =		$18.54	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 113.74 =		$90.99	
SUMA CARGOS FIJOS		**$269.61**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 187.00 * 22.96 =		$650.04	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 187.00) + 40 / 150] * $100/Lt. =		$82.77	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $60,000.00 / 3,000.00 =		$20.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$752.81**	
OPERACION			
CUADRILLA No 28 (1 OPERADORDE MAQUINARI JOR Po = Sr / (Ht) = $966.76/8 $120.85			
OPERACION		$120.85	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$120.85**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$1,143.27**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Ubicación: POB. AMATEPEC

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQPLAN		
MAQUINA:	PLANTA DE SOLDAR MILLER		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$24,750.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	1,600 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	8,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 0 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): $.00 / LTS.	
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$24,750.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE $00.00 / LTS.	
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $2,475.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.5
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$151.01	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$1,208.04	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 24,750.00 - 2,475.00 / 8,000.00 =		$2.78	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (24,750.00 + 2,475.00) * 0.10 / 2 * 1,600.00 =		$0.85	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (24,750.00 + 2,475.00) * 0.04 / 2 * 1,600.00 =		$0.34	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.50 * 2.78 =		$1.39	
SUMA CARGOS FIJOS		**$5.36**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * .00 * 0 =		$0.00	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....ENERGIA ELECTRICA: = 7.02 * 1 = $7.02		$7.02	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * .00) + 0 /] * $0/Lt. =		$0.00	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$7.02**	
OTROS CONSUMOS			
SUMA DE OTROS CONSUMOS		**$0.00**	
OPERACION			
CUADRILLA No 11 (1 OF. SOLDADOR + 1 AY JOR Po = Sr / (Ht) = $1,208.04/8 $151.01			
OPERACION		$151.01	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$151.01**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$163.39**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Lugar: POB. AMATEPEC

DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A C.D. $ 681,471.77

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	4,558.16	0.6689%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones	11,095.40	1.6282%	27,800.00	4.0794%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	4,061.65	0.5960%	26,300.00	3.8593%
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
SUBTOTALES	**19,715.21**		**54,100.00**	
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y Locales	1,362.94	0.2000%	681.47	0.1000%
b. Locales de Mantenimiento y Guarda	681.47	0.1000%	1,022.21	0.1500%
c. Bodegas	511.10	0.0750%	1,022.21	0.1500%
d. Instalaciones Generales	545.18	0.0800%	681.47	0.1000%
e. Muebles y enseres	306.66	0.0450%	340.74	0.0500%
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos	408.88	0.0600%	1,022.21	0.1500%
g. Campamentos			681.47	0.1000%
SUBTOTALES	**3,816.24**		**5,451.77**	
III. SERVICIOS				
a. Consultores,Asesores,Servicio y Laboratorios			1,362.94	0.2000%
b. Estudios e Investigación	1,362.94	0.2000%	1,022.21	0.1500%
SUBTOTALES	**1,362.94**		**2,385.15**	
IV. FLETES Y ACARREOS				
a. De Campamentos			511.10	0.0750%
b. De Equipo de Construcción				
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario			1,703.68	0.2500%
SUBTOTALES			**2,214.78**	
V. GASTOS OFICINA				
a. Papelería y útiles de escritorio	681.47	0.1000%		
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.	136.29	0.0200%		
c. equipo de computación				
d. Situación de fondos	170.37	0.0250%		
e. Copias y duplicados	306.66	0.0450%	68.15	0.0100%
f. Luz, gas y otros consumos	579.25	0.0850%		
g. Gastos de la licitación			68.15	
SUBTOTALES	**1,874.05**			
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	**579.25**	0.0850%	**68.15**	0.0100%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	**579.25**	0.0850%	**68.15**	0.0100%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
a. Primas por Seguro	2,044.42	0.3000%		
b. Primas por Fianzas	1,022.21	0.1500%	4,577.73	0.6717%
SUBTOTALES	**3,066.62**		**4,577.73**	
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso				
b. Montaje y desmantelamiento de equipo				
c. Construcción de Instalaciones generales				
1. De Campamentos			663.75	0.0974%
2. De equipo de construcción			589.47	0.0865%
3. De plantas y elementos para instalaciones			540.41	0.0793%
4. Letrero nominativo de obra			499.52	0.0733%
SUBTOTALES			**2,293.15**	
TOTALES	30,993.56	4.5480%	71,227.03	10.4519%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

TOTALES $ 102,220.59 % INDIRECTO 15.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Lugar: POB. AMATEPEC

RESUMEN DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A C.D. $ 681,471.77

CONCEPTO	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION DE CAMPO		TOTALES	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES	19,715.21	2.8930%	54,100.00	7.9387%	73,815.21	10.8317%
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	3,816.24	0.5600%	5,451.77	0.8000%	9,268.02	1.3600%
III. SERVICIOS	1,362.94	0.2000%	2,385.15	0.3500%	3,748.09	0.5500%
IV. FLETES Y ACARREOS			2,214.78	0.3250%	2,214.78	0.3250%
V. GASTOS OFICINA	1,874.05	0.2750%	68.15	0.0100%	1,942.19	0.2850%
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	579.25	0.0850%	68.15	0.0100%	647.40	0.0950%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	579.25	0.0850%	68.15	0.0100%	647.40	0.0950%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS	3,066.62	0.4500%	4,577.73	0.6717%	7,644.35	1.1217%
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES			2,293.15	0.3365%	2,293.15	0.3365%
TOTALES	30,993.56	4.5480%	71,227.03	10.4519%	102,220.59	15.0000%

TOTALES $ 102,220.59 % INDIRECTO 15.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

LUGAR: POB. AMATEPEC

DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (IMPORTE TOTAL DE OBRA)

COSTO DIRECTO DE LA OBRA:	681,471.77	TASA DE INTERES USADA (Anual)=	10.0000%	% APLICABLE AL PERIODO
INDIRECTO DE OBRA:	15.0000%	+ PUNTOS DEL BANCO=	0.0000%	1.1233%
COSTO DIRECTO +INDIRECTO:	783,692.54	TASA DE INTERES DIARIA =	0.0274%	LOP ART. 54 P. 1 y 2
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	862,068.97	DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES:	41	

ANTICIPOS		MONTO A EJERCER		IMPORTE DE ANTICIPOS		INDICADOR ECONOMICO
1a. ASIGNACION	2a. ASIGNACION	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	TIIE A 28 DIAS
30.00%	0.00%	862,068.97	0.00	258,620.69	0.00	

%Am1= AMORTIZACION	Spa1=Saldo por Amortizar del 1er. Ejercicio		%Am2= AMORTIZACION
1er Ejercicio	0.00		2do Ejercicio
%Am1= (Anticipo / 1er + 2do Ejercicio)	Ipa2=Importe por Amortizar en el 2do. Ejercicio		%Am2= Ipa2 / 2do. Ejercicio
30.0000%	Ipa2=Spa1+2do.anticipo	0.00	0.0000%

PERIODO DE COBRO 1a. ESTIMACION 1
PERIODO DE ENTREGA DEL 2do ANTICIPO 0

PERIODO	INGRESOS				EGRESOS		IMPORTES		FINANCIAMIENTO
	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACION	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD+I)	ANTICIPO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	
0	258,620.69	0.00		258,620.69	0.00	0.00	258,620.69	258,620.69	0.00
SEM 1	0.00	2,931.04	879.31	2,051.73	2,664.56	0.00	-612.83	258,007.86	0.00
SEM 2	0.00	2,931.08	879.32	2,051.76	2,664.60	0.00	-612.84	257,395.02	0.00
SEM 3	0.00	172,697.08	51,809.12	120,887.96	156,996.04	0.00	-36,108.08	221,286.94	0.00
SEM 4	0.00	172,697.08	51,809.12	120,887.96	156,996.04	0.00	-36,108.08	185,178.86	0.00
SEM 5	0.00	172,697.08	51,809.12	120,887.96	156,996.04	0.00	-36,108.08	149,070.77	0.00
SEM 6	0.00	172,697.08	51,809.12	120,887.96	156,996.04	0.00	-36,108.08	112,962.69	0.00
SEM 7	0.00	39,790.73	11,937.22	27,853.51	36,173.09	0.00	-8,319.58	104,643.11	0.00
SEM 8	0.00	39,790.73	11,937.22	27,853.51	36,173.09	0.00	-8,319.58	96,323.54	0.00
SEM 9	0.00	13,572.35	4,071.71	9,500.65	12,338.40	0.00	-2,837.75	93,485.78	0.00
SEM 10	0.00	13,572.35	4,071.71	9,500.65	12,338.40	0.00	-2,837.75	90,648.03	0.00
SEM 11	0.00	27,427.22	8,228.17	19,199.05	24,933.63	0.00	-5,734.57	84,913.46	0.00
SEM 12	0.00	27,427.22	8,228.17	19,199.05	24,933.63	0.00	-5,734.57	79,178.88	0.00
SEM 13	0.00	3,837.93	1,151.38	2,686.55	3,489.00	0.00	-802.45	78,376.43	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PERIODO	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACIÓN	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD+I)	ANTICIPO A PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	FINANCIAMIENTO
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0
TOTALES	258,620.69	862,068.97		862,068.97	783,692.54	0.00		(-)	0.00

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= 0.00 INTERES NETO A PAGAR / GASTOS DE OBRA (COSTO DIRECTO +INDIRECTO) 0.00 / 783,692.54 %= 0.0000%

* ANEXAR COMPROBANTES (CEDULA DE GASTOS DE ANTICIPOS)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACION DE CANCHA TECHADA

Lugar: POB. AMATEPEC

DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
			681,471.77	
CD	COSTO DIRECTO		102,220.59	15.0000%
CI	I.-INDIRECTO			
CF	II.-FINANCIAMIENTO			5.8000%
Up%	**UTILIDAD PROPUESTA**		25,078.16	32.00%
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		7,836.92	10.00%
	PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD			10.0000%
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [1- (ISR+PTU)]	%U =5.8 % / [1- (32%+ 10%)]		
CU	CARGO POR UTILIDAD (Costo dir.Obra+Indirecto+Financiamiento)*% Utilidad Neta)	($ 681,471.77 + $ 102,220.59 + $ 0.00) * 10% =	78,369.24	
	TOTAL UTILIDAD		78,369.24	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (%=Total utilidad * 100 / (CD+CI+CF))	[$ 78,369.24 / ($ 681,471.77 + $ 102,220.59 + $ 0.00)] * 100%		10.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

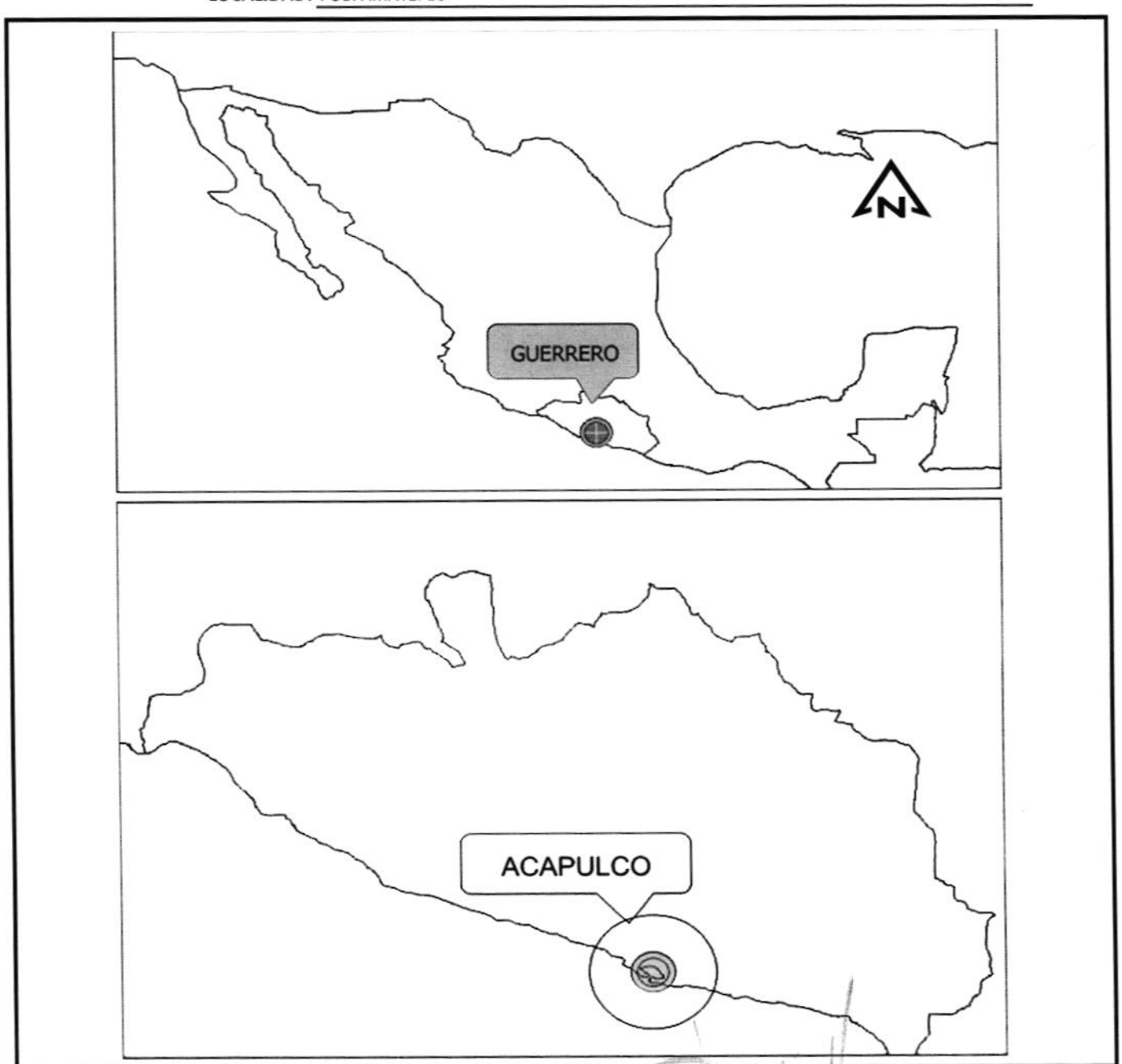
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-1

OBRA-. REHABILITACION DE CANCHA TECHADA.
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC



LATITUD: 16°58'50.023"N
LONGITUD: 99°30'28.400"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL: ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

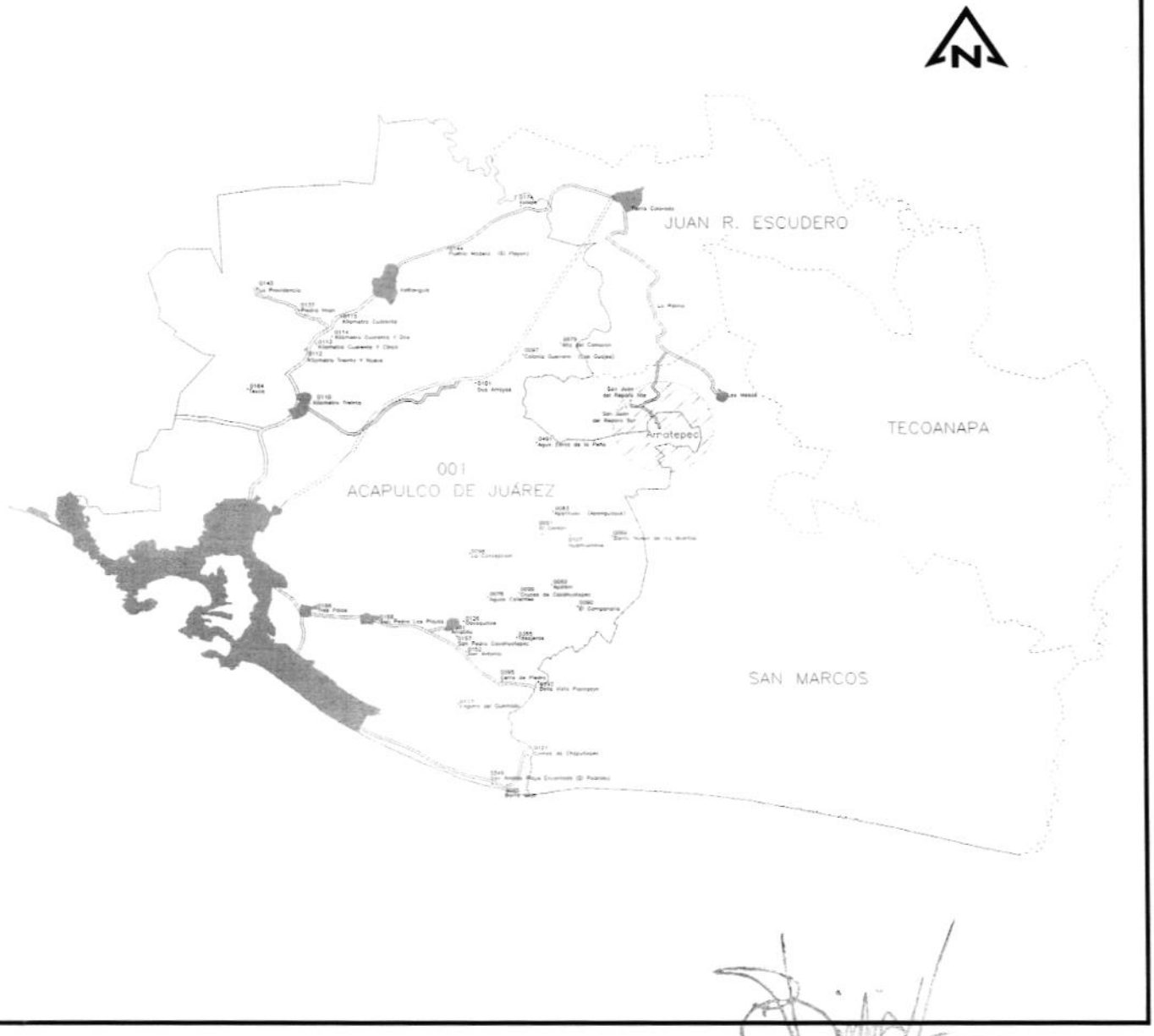
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-2

OBRA-. REHABILITACION DE CANCHA TECHADA.
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

MUNICIPAL:



LATITUD: 16°58'50.023"N
LONGITUD: 99°30'28.400"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL: ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

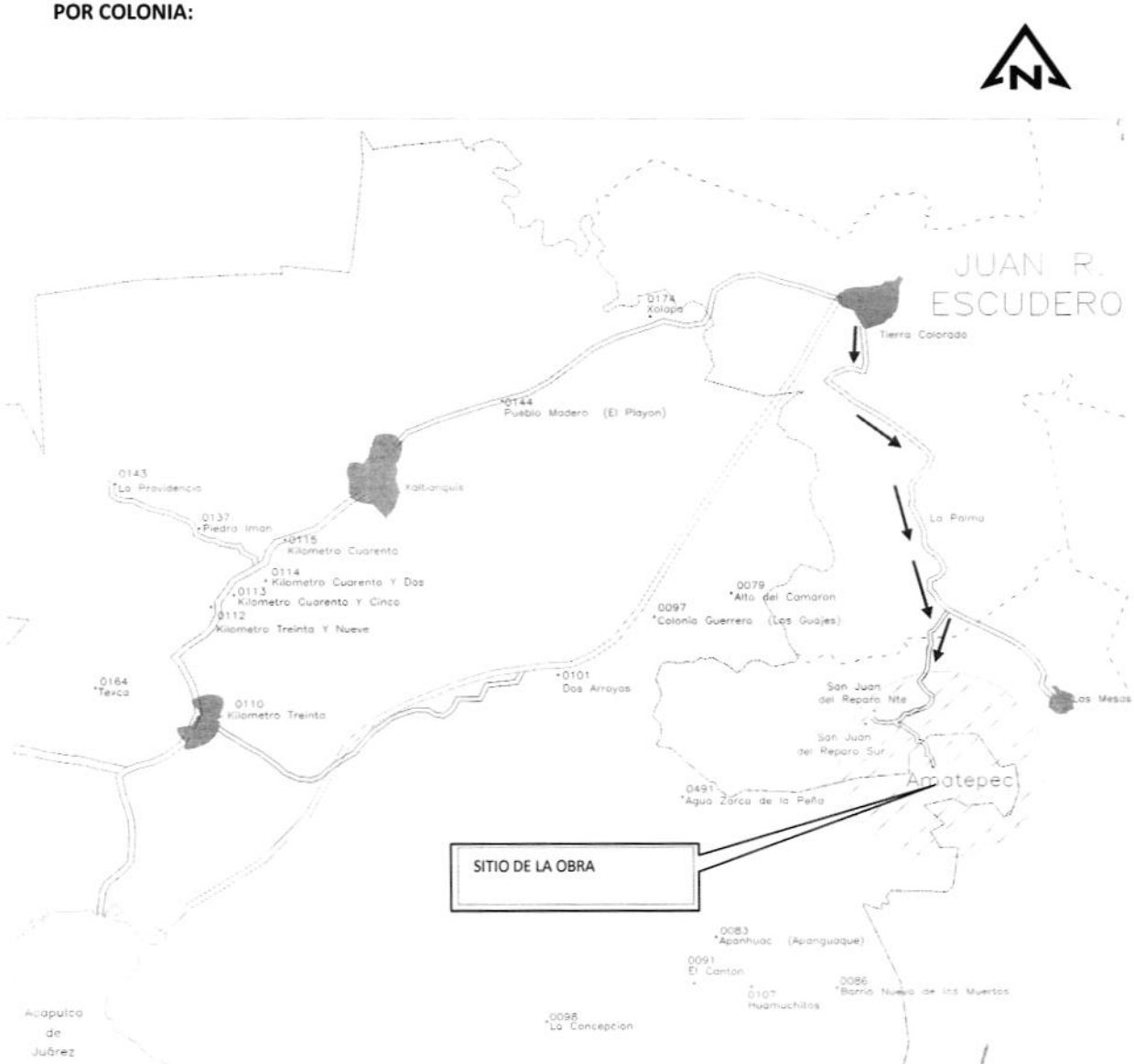
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-3

OBRA-. REHABILITACION DE CANCHA TECHADA.
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

POR COLONIA:



LATITUD: 16°58'50.023"N
LONGITUD: 99°30'28.400"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL: ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-4

OBRA-. REHABILITACION DE CANCHA TECHADA.
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

POR REFERENCIA



LATITUD: 16°58'50.023"N
LONGITUD: 99°30'28.400"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL: ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-5

OBRA-. REHABILITACION DE CANCHA TECHADA.
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. AMATEPEC

POR CALLES Y AVENIDAS:



LATITUD: 16°58'50.023"N
LONGITUD: 99°30'28.400"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL: ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS